

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos
B. Edictos Matrimoniales
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1
16
16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales
• Juzgados Especializados • Juzgados de Familia • Juzgados de Paz Letrados

20

B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Áreas o Linderos • Sucesión Intestada • Títulos Supletorios • Reconocimiento de Unión de Hecho • Convocatorias a Junta Obligatoria Anual y a Junta General de Accionistas • Curatela Especial

20

C. Edictos Penales

36

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS

AVISO DE SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL

EXP. 054-2021/CCO-INDECOPI – NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, Convocatoria a la Primera, Segunda y Tercera Subasta Pública Extrajudicial de un inmueble ubicado en Av. Panamericana Sur Sub Lote C-6-B U.C. N° 10627 - Parcela C-6 Predio Rustico Las Salinas Lurín - Lima, inmueble descrito en la P.E. 13099146. Oficina Registral de Lima. Situación del bien, donde está y como está. **FECHA Y HORA DE LA SUBASTA:** Los días 8, 13 y 15 de marzo del 2024, a horas 11:00 a.m. respectivamente. **GRAVÁMENES:** HIPOTECA a favor del Banco BBVA por la suma de USD 4'227,359.94; EMBARGO 2do Juzgado Civil por la suma de S/ 235,155.41; EMBARGO 15to Juzgado Civil - ASIGNIA INFRAESTRUCTURAS por la suma de S/ 1'500,000.00; EMBARGO Municipalidad de Surco por la suma de S/ 18,120.00; EMBARGO INDECOPI por la suma de S/ 60,159.56; EMBARGO Bruce Lee Jesús Nichols Ricaldi Nieva por la suma de S/ 100,000.00; EMBARGO 1er Juzgado Civil - Manuel Roberto Parra Vallejos por la suma de S/ 11,583.95; EMBARGO 7mo Juzgado Paz - Omar Franco Tejada Igarate por la suma de S/ 6,550.29 **PRECIO BASE:** Valor Comercial: USD 3'530,304.32; Valor Primera Convocatoria: USD 2'353,536.21 dólares americanos; Valor Segunda Convocatoria: USD 2'000,505.78 dólares americanos y Valor Tercera Convocatoria: USD 1'700,429.91 dólares americanos. **VENTA DE BASES:** Del 5 al 7 de marzo del 2024, de 10:00 a.m. a 4:00 pm, en Av. Almirante Miguel Grau 135, Piso 3, Barranco, Lima. El interesado deberá solicitar al correo electrónico contacto@g-economica.com, el número de cuenta bancaria a nombre de **NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES SAC EN LIQUIDACIÓN**; para la cancelación del costo de las bases; remitiendo el comprobante de pago al correo antes indicado para el recojo o remisión de las bases de la subasta. **VALOR DE LA BASE:** US\$ 250.00 dólares americanos más IGV mediante Cheque de Gerencia o transferencia bancaria a nombre de **NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES SAC EN LIQUIDACIÓN. LUGAR DE SUBASTA:** Av. Almirante Miguel Grau 135, (Centro de Convenciones Blanca), Barranco, Lima. El día de la subasta el postor debe presentar el 30% del precio base de la convocatoria en la que participa mediante cheque de gerencia a nombre de **NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES SAC EN LIQUIDACIÓN** para poder participar. Condiciones de las subastas en las Bases. Martillero Público Abraham Mariñas Sánchez. Reg. 224.

Entidad Liquidadora
Lima, 28 de febrero de 2024
contacto@g-economica.com

002-2264491-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas detalladas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser EXTRANJEROS, NO UBICARSE SU DOMICILIO, NO IDENTIFICADOS O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053 han sido sancionadas mediante las Resoluciones de División precisadas en la presente publicación. La persona natural o jurídica con legítimo interés puede solicitar copia del documento notificado, a través del correo electrónico solicitudestumbes@sunat.gob.pe, Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tumbes ubicada en CEBAF - Altura del Km. 1293 - Eje Vial 01 - Aguas Verdes - Zarumilla - Tumbes, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el Acto Administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, lo resuelto en la presente publicación será ejecutado así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera en conformidad con lo indicado en los artículos 180° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

Documento de Identidad	: DNI 40353407
Infractor	: PALOMINO LLOCLLA ELVI DAVID
Acta de incautación	: 019-0300-2022-000044
Resolución de Multa	: N° 8190020003992
Determinación:	
Sancionar con COMISO a la mercancía descrita en el Acta de Incautación N° 019-0300-2022-0044, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos de hecho y derechos expuestos; debiendo EMITIRSE la Resolución de División, conforme al numeral b) del literal 11 de la Sección D del Rubro VII del Procedimiento Específico: CONTROLPE.00.01: Inmovilización - Incautación y Determinación Legal de Mercancías. SANCIONAR al administrado PALOMINO LLOCLLA ELVI DAVID con DNI N° 40353407 y RUC N° 10403534078, con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, monto que asciende a la suma de S/ 366.00 (Trescientos sesenta y seis con 00/100 soles), en aplicación de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley de los Delitos Aduaneros, aprobado por la Ley N° 28008; debiendo EMITIRSE la Resolución de Multa, conforme al Lineamiento "Determinación de la Deuda Tributaria Aduanera y Recargos" aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N° 000009-2021-SUNAT/7B0000.	
Informe	: 339-2024-SUNAT/3J0500
Monto en Soles	: S/ 366.00

005-2266315-1



COMPAÑÍA AURIFERA GALAXIA DORADA DE PATAZ S.A.

RUC 20137144019

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL

De conformidad con el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, se convoca a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas NO PRESENCIAL, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2024, a horas 08:00 am. mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar los siguientes temas de agenda:

1. Aprobación Memoria Anual - Ejercicio 2023
2. Aprobación de los Estados de Situación Financiera - Ejercicio 2023
3. Aplicación de Utilidades - Ejercicio 2023
4. Retribución al Directorio.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta General Obligatoria Anual No Presencial, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la Matrícula de Acciones hasta 48 horas antes de la realización de la Junta. En caso de representación, los poderes podrán registrarse hasta 24 horas antes de la realización de la Junta.

El registro previo de la asistencia de los accionistas es necesario para poder acceder a la Junta Vía Zoom y deberá registrarse hasta 24 horas antes de la realización de la Junta, mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección electrónica cadp1@gmail.com, adjuntando su documento de identidad. Todas las inscripciones, registros y consultas, se realizarán a la dirección electrónica cadp1@gmail.com.

Cualquier otra información y/o documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social y podrá ser solicitada a la dirección electrónica cadp1@gmail.com.

Si no se reuniese el quórum necesario en la primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 22 de marzo de 2024 a horas 08:00 am., en la misma plataforma, para tratar los mismos temas de agenda.

Miraflores, 29 de Febrero de 2024.
EL DIRECTORIO

002-2266364-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE LOS TITULARES DE LOS BONOS DE LA "SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN INNOVA SCHOOLS - DECRETO SUPREMO NO. 093-2002-EF-TÍTULO X"

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Trigésimo-Segunda del Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización de la "SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN INNOVA SCHOOLS - DECRETO SUPREMO NO. 093-2002-EF-TÍTULO X" celebrado entre (i) Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A., (en adelante, el "Fiduciario"); y (ii) Colegios Peruanos S.A. (en adelante, el "Originador"), de fecha 21 de julio de 2015, elevado a escritura pública en la misma fecha por Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama, conforme haya sido modificado de tiempo en tiempo, se convoca, a solicitud del Originador, a los titulares de los bonos de titulización emitidos bajo la "SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN INNOVA SCHOOLS - DECRETO SUPREMO NO. 093-2002-EF-TÍTULO X" para la celebración de la Asamblea que se llevará a cabo el día 07 de marzo de 2024 a las 08:30 horas, en primera convocatoria. El lugar de reunión será el ubicado en calle Carlos Villarán N° 140, Piso 1 (Sala 1B1), distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, local del Fiduciario.

Se tratará como puntos de agenda los siguientes:

1. Modificaciones del Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización.
2. Compensación del Originador a los titulares de los Bonos de Titulización por las modificaciones del punto 1.
3. Autorizar a uno o más representantes del Fiduciario para suscribir todos los documentos necesarios y/o convenientes vinculados al punto 1. anterior, y para ejecutar todos los acuerdos adoptados por la presente Asamblea.

En caso no se lograra el quórum respectivo, la asamblea se realizará el día 14 de marzo de 2024 a las 08:30 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar señalado anteriormente.

Tienen derecho a asistir a la Asamblea los titulares de los bonos de titulización que estén inscritos en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV dos (2) Días Hábiles antes de realizarse la Asamblea. Los poderes de representación que se otorguen deberán ser remitidos al Fiduciario, en sus oficinas ubicadas en la calle Carlos Villarán N° 140, Piso 15, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima o al correo electrónico intertitulosoperaciones@intercorp.com.pe, hasta las 18:00 horas del día 06 de marzo de 2024, para el caso de la primera convocatoria, y hasta las 18:00 horas del día 13 de marzo de 2024, para la segunda convocatoria.

Lima, 04 de marzo de 2024.

Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A.
Fiduciario

002-2266091-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA DE SALAVERRY**

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 104° y 105° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.° 27444, se cumple con NOTIFICAR a la persona natural, en el cuadro integrante del presente, que no ha podido ser notificado ya sea por ser EXTRANJERO, NO UBICARSE SU DOMICILIO, NO IDENTIFICADO O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros – Ley N.° 28008, se ha emitido el Acta de Incautación N.° 082-0300-2024-000058, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMINISTRADO	: DIAZ CASIMIRO PEDRO FABRICIO
DNI	: 77493955
FECHA DE INCAUTACIÓN	: 16.02.2024
ACTA DE INCAUTACIÓN	: 082-0300-2024-000058

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ÍTEM 01: 04 (U) CELULAR, M/ REDMI, MD/ REDMI NOTE 13 PRO, RAM 8 GB, ROM 256 GB, NUEVO, SELLADO EN CAJA, MADE IN CHINA, IMEI 1: 863276073516140, IMEI 2: 863276073516157; IMEI 1: 863276073859581, IMEI 2: 863276073859599; IMEI 1: 863276073855902, IMEI 2: 863276073855910; IMEI 1: 863276073825244, IMEI 2: 863276073825251.

ÍTEM 02: 04 (U) CELULAR, M/ REDMI, MD/ REDMI NOTE 13, RAM 6 GB, ROM 128 GB, NUEVO, SELLADO EN CAJA, HECHO EN CHINA, IMEI 1: 864248060952967, IMEI 2: 864248060952975; IMEI 1: 864248066954843, IMEI 2: 864248066954850; IMEI 1: 869912068720826, IMEI 2: 869912068720834; IMEI 1: 869912068526769, IMEI 2: 869912068526777.

ÍTEM 03: 04 (U) CELULAR, M/ XIAOMI, MD/ XIAOMI 12, RAM 8 GB, ROM 256 GB, NUEVO, SELLADO EN CAJA, MADE IN CHINA, IMEI 1: 866302060319533, IMEI 2: 866302060319541; IMEI 1: 860978056761238, IMEI 2: 860978056761246; IMEI 1: 860978056757731, IMEI 2: 860978056757749; IMEI 1: 860978056760255, IMEI 2: 860978056760263.

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Mercancía de procedencia extranjera que carece de documentación aduanera al momento de su intervención.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley N.° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros.

Queda expedito el derecho del administrado para solicitar la devolución de la mercancía descrita en el Acta de Incautación N.° 082-0300-2024-000058, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles computados a partir del día siguiente de la presente publicación, para lo cual deberá presentar la documentación que considere pertinente a fin de acreditar su propiedad e ingreso legal al país.

Al respecto, la presentación de la solicitud de devolución a la que hacemos referencia en el párrafo anterior puede ser presentada de forma física en cualquier dependencia de la Administración Tributaria o Aduanera, así como por vía electrónica a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) de la SUNAT en la siguiente dirección Web (www.sunat.gob.pe).

Cualquier información pueden acercarse a la Intendencia de Aduana de Salaverry, ubicada en Av. La Marina Nro. 200-210 de 08:15h a 16:15h, o comunicarse al siguiente número: 965955646 o al Teléf. (044) 481400, Anexo 41221 y 41222.

005-2266311-1



AVISO DE CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES NO PRESENCIAL
DEL FONDO CAPITAL EMPRENDEDOR, FONDO DE INVERSIÓN**

Se convoca a los señores Partícipes del FONDO CAPITAL EMPRENDEDOR, FONDO DE INVERSIÓN (en adelante, "el Fondo"), a la Asamblea General Ordinaria de Partícipes No Presencial, conforme con la Resolución de Superintendente N°039-2016-SMV/02 y sus modificatorias, "Normas Comunes a las entidades que requieren autorización de organización y funcionamiento de la SMV" y el artículo 66° del Reglamento de Participación del Fondo, a realizarse a través de la plataforma "Google Meet" y que, para efectos legales, estará ubicada en Av. Nicolás de Piérola No. 938 Of. 302, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, a realizarse en Primera Convocatoria, el viernes 15 de marzo del 2024 a las 11:00 horas.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Gestión Social, Memoria Anual y los Resultados Económicos del ejercicio correspondiente al año 2023 del Fondo.
2. Informe de Auditoría Externa Independiente sobre la información financiera del ejercicio 2023.
3. Informe anual 2023 del Comité de Vigilancia.
4. Ratificación del nombramiento de miembro del Comité de Vigilancia del Fondo.
5. Delegar en el Comité de Vigilancia la facultad para elegir a la Sociedad Auditora para el ejercicio 2024.
6. Aumento de capital.

En caso no reunirse el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el viernes 22 de marzo del 2024, a la misma hora.

Se deja expresa constancia de que tanto la Asamblea No Presencial, como el cómputo del quórum, se realizarán a través de la plataforma Google Meet, y el ejercicio de voto de los partícipes será a través de "Formularios de Google" (o "Google Forms", en inglés), conforme se indica en el "Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Partícipes No Presencial del Fondo Capital Emprendedor, Fondo de Inversión", el mismo que forma parte del presente aviso.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea No Presencial de Partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como Hechos de Importancia y en la sección "Asamblea No Presencial de Partícipes" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.popular-safi.com).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea No presencial de Partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea No Presencial los Partícipes cuyas cuotas de participación se encuentren debidamente registradas, y los poderes de representación podrán ser enviados para su registro, hasta 24 horas antes de la celebración de la Asamblea.

Gerencia General

Lima, febrero 2024

002-2266121-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

COMUNICADO

Se informa al público en general que, a partir del 01 de abril 2024, todas las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL**, deben contar de forma obligatoria con la siguiente información:

- ✓ *El **archivo principal** que contiene el texto de la publicación debe ser entregado en formato WORD o EXCEL (debe ser igual al original, bajo responsabilidad del cliente).*
- ✓ *El **archivo de respaldo** que contiene el documento original de la publicación debidamente firmado por la autoridad o persona autorizada, debe ser entregado en formato PDF o JPG.*
- ✓ *El texto deberá estar elaborado con letra Arial a 8pts e interlineado 10pts.
Gráficos y/o imágenes nítidas, en formato EPS o TIF a 600 DPI y en escala de grises.*
- ✓ *Cumplir con los requisitos adicionales según el tipo de publicación.*

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA LIMA
ANEXO R.I. 023-024-2039035

Relación de actos administrativos que se notifican mediante publicación en el Diario Oficial El Peruano y Página Web de la SUNAT a los deudores tributarios que no se han logrado notificar según los dispuesto en el Inc. a) y f) del Art. 104 del TUO del Código Tributario aprobado por el D.S. 133-2013-EF, en aplicación de lo señalado en el inciso e) del mismo artículo.

El contribuyente puede solicitar copia de los actos administrativos comprendidos en la presente relación mediante la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (MPV-SUNAT) según lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nro. 077-2020/SUNAT.

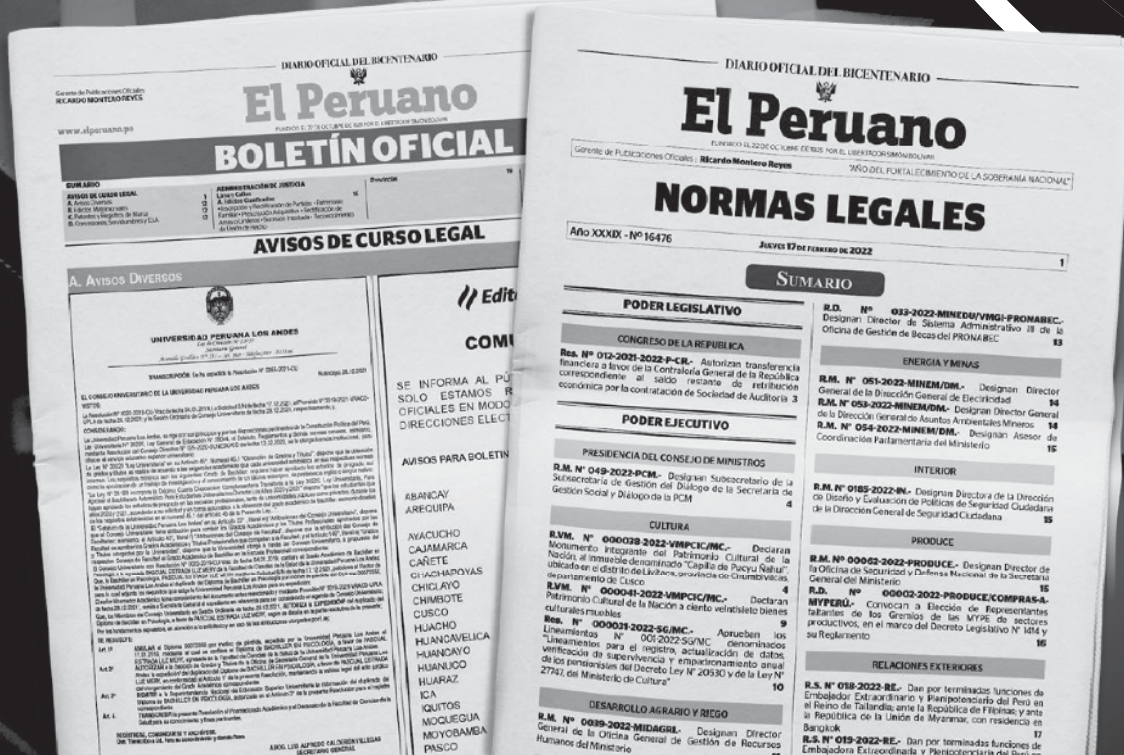
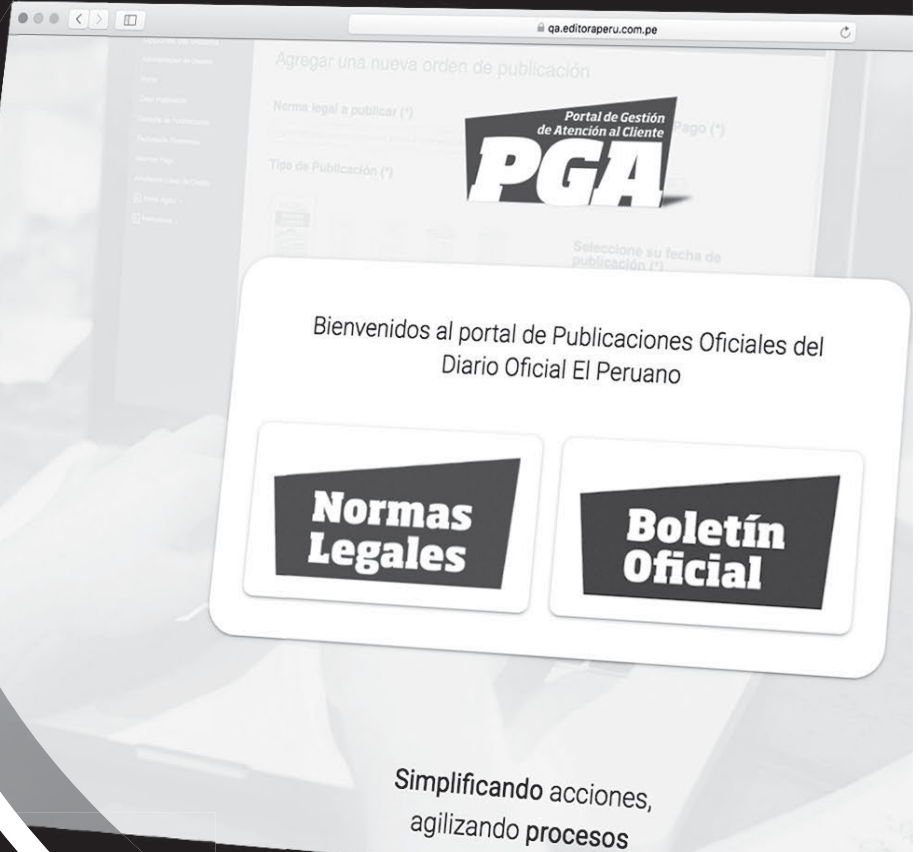
Asimismo, de ser el caso, dichos contribuyentes deberán informar su nuevo domicilio fiscal a través del formulario correspondiente.

RUC	CONTRIBUYENTE	TIPO DOC	DOC. A NOTIF	Otros Actos	PERIODO	COD TRIB	MONTO
20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	004000	0230040000481	0240020262231	201605	060901	18,841.00
20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	004000	0230040000481	0240030370161	201605	010101	80,448.00
20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	004000	0230040000481	0240020262232	201712	060705	2,849.00
10257732946	AMAYA JACINTO JOSE DEL CARMEN	800103	490-2024-7EC500	0		030703	0.00
20611868473	ASOCIACION EDUCATIVA JOHANNES KEPLER	005302	0490050039456	20611868473	800002		0.00
10450686820	CARRILLO HIDALGO WILFREDO MIGUEL	800103	494-2024-7EC500	0		030703	0.00
10408926993	CASTELLANO BOHORQUEZ EDWIN	937000	223022169761-1	0	201913	030703	0.00
20544547756	DESPEGAR.COM PERU SAC	006000	0210060316107	0210010669075	201312	030502	210.00
10422119251	GARCIA SILVA CYNTHIA MARIA	800103	489-2024-7EC500	0		030703	0.00
10413572741	HUARAJ ACU?A JOSE MANUEL	937000	223022157769-1	0	202113	030703	0.00
10105842762	HUAYAN CARMONA MARCIAL	937000	223022169572-1	0	202113	030703	0.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240020353681	202108	060901	19,807.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240020353682	202109	060901	27,377.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240020353683	202110	060901	1,296.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240020353684	202111	060901	9,360.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240030495022	202107	010101	21,215.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240030495023	202108	010101	42,125.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240030495024	202109	010101	54,907.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240030495025	202110	010101	2,540.00
20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	004000	0230040000475	0240030495026	202111	010101	18,774.00
20551897657	TAKEDA S.R.L.	006000	0210060316106	0210010683821	201911		1,656.00
RUC	CONTRIBUYENTE	TIPO DOC	DOC. A NOTIF	Otros Actos	PERIODO	COD TRIB	MONTO
20604552461	ACERIN S.A.C.	007020	0290074866451	0290060416210			20,038.00
20548423172	ADPH GROUP S.A.C.	007020	0290074714659	0290060356225			2,165.00
20600781902	AGROINDUSTRIA DIOS ES AMOR N? 01 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	006000	0290060389097	0			205.00
20600781902	AGROINDUSTRIA DIOS ES AMOR N? 01 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	006000	0290060497468	0			100.00
10413456156	AMASIFUEN URETA LOSLITH	007707	0290074841053	8000060034222			0.00
20494634563	ASESORIA EN NEGOCIOS DE COMERCIO E.I.R.L.	006000	0290060565958	0			14,740.00
10479749405	BARBOZA CAMPOS NORMA VICTORINA	007707	0290074840785	8000060034327			0.00
10098787360	BARICHEVA BARICHEVA VDA. DE VILLARAN LAR	006000	0290060565845	0			2,175.00
10080455246	BECERRA LOPEZ HILDA ESTHER	007310	0290074760472	0230068617665			0.00
10103792946	BELLO RAMIREZ SEGUNDO	007020	0210070570533	0210060316701			2,114.00
20609847329	BESO DE FUEGO S.A.C.	007020	0290074708067	0290060624162			2,223.00
10431883100	BOHORQUEZ VALENZUELA MARIA JOSE	007707	0290074464104	0230066487043			0.00
10101475765	CALLE VASQUEZ JULIO CESAR	007017	0290074849720	0290060430307			9,300.00
10752112130	CCATAMAYO MENDOZA JUAN MIGUEL	007301	0290074689457	0			0.00
20449175990	CENTRO EDUCATIVO 20189	007310	0290074727745	2230060006662			0.00
10086432728	CHAVARRY DE LA CRUZ JOSE ANTONIO	007310	0290074334946	02306224182			0.00
10230186044	CHAVARRY SALAZAR ORLANDO	007017	0290074849801	0290060110430			3,403.00
10415705757	CHIRHUANA COLLAHUA JORGE LUIS	007707	0290074840675	8000060035647			0.00
20600431855	COCINA Y GASTRONOMIA S.A.C.	007020	0290074708060	0290060233820			2,179.00
20600431855	COCINA Y GASTRONOMIA S.A.C.	007020	0290074708067	0290060233820			3,875.00
20565608828	COMERCIAL NIVAMA S.A.C.	007703	1010070067798	0			0.00
20491276348	COMUNIDAD CAMPESINA DE CARANIA	006000	0290060389089	0			12,129.00
20491314703	COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANTAN	006000	0290060565957	0			91,145.00
20601188521	COMUNIDAD CAMPESINA DEL ANEXO DE MALCO	006000	0290060565966	0			5,897.00
20538185109	COMUNIDAD CAMPESINA SAN BARTOLOME	006000	0290060389094	0			337.00
20607086550	CONSORCIO NAPOLI Y DIAZ E.I.R.L.	007020	0290074708054	0290060253486			2,245.00
10102503479	CUTE JANAMPA CONSUELO BEATRIZ	007301	0290074427297	0			0.00
10258187356	DELGADO HUAMAN DE LOPEZ MARIA ANTONIETA	006000	0290060565898	0			2,174.00
20607881147	DON JOSELO E.I.R.L.	007020	0290074714659	0290060320213			2,072.00
20555918063	E & G IMPORT CORPORATION S.A.C.	007020	0290074866451	0290060217541			2,354.00
10255466963	ECHAZU LEIVA CIRZA ISABEL	006000	0290060497464	0			348.00
20603059949	EM360 S.A.C.	007020	0290074802580	0290060370110			2,162.00
20563373009	ERALMA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.	006000	0290060497462	0			440,257.00
10487109229	ESPINOZA RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO	007301	0290074757983	0			0.00
10104034484	ESPIRITU GARRIDO JESUS JAIME	006000	0290060386066	0			235.00
10104034484	ESPIRITU GARRIDO JESUS JAIME	006000	0290060497463	0			264.00
20478061278	ESTETIKA CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	007020	0290074714768	0290060345169			2,107.00
20547767137	ESTILO GOURMET S.A.C.	007020	0290074708054	0290060314929			2,018.00
20544736052	FITNESS MARKET SAC	007020	0290074866451	0290060567728			5,075.00
20609005719	FLIPAMOS PAELLAS Y MAS E.I.R.L.	007020	0290074714768	0290060623607			2,305.00
20609630168	GC BUSINESS SCHOOL S.A.C.	007020	0290074802580	0290060371401			2,296.00
10100088539	GOMEZ GARATE MARIA DEL ROSARIO	006000	0290060565852	0			2,048.00
10097790570	GONZALES LEON MIGUEL ANGEL	006000	0290060565841	0			1,252.00
20601467101	HAPPY GIFTS PERU S.A.C.	007020	0290074714659	0290060331538			2,671.00
10100555285	HERMOSA RAMOS JORGE LUIS	006000	0290060565855	0			537.00
10087392240	HERRERA VALLADARES BLANCA MARINA	007707	0290074840580	8000060036312			0.00
10102896322	HUAMAN ALBINO JUANA NORI	180002	0241803182180	0			0.00
10102896322	HUAMAN ALBINO JUANA NORI	180002	0241803180117	0			0.00
10094873326	HUARCAYA CORNEJO AMILCAR	030000	0340300000194	0			0.00
10422944406	INO?AN SANTISTEBAN RICARDO	007017	0290074786296	8000060011238			1,529.00
20604786402	INVERSIONES HOGAR & MAS S.A.C.	007020	0290074633050	0290060279270			2,399.00
20519442591	INVERSIONES INMOBILIARIAS BIENES RA?CES NUEVO HORIZONTE S.R.L.-IIBRNH S.R.L.	007900	0290074911221	0			0.00
20545293332	J & B ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	007020	0290074866451	0290060423012			2,188.00
20600152069	JUNTA DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LAS ARTES NORTE N?1419 SAN BORJA	021002	0230210343134	0			0.00
20600152069	JUNTA DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LAS ARTES NORTE N?1419 SAN BORJA	021002	0230210343133	0			0.00
20600152069	JUNTA DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LAS ARTES NORTE N?1419 SAN BORJA	021002	0230210343132	0			0.00
20600152069	JUNTA DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LAS ARTES NORTE N?1419 SAN BORJA	021002	0230210343131	0			0.00
20600152069	JUNTA DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LAS ARTES NORTE N?1419 SAN BORJA	021002	0230210343130	0			0.00
20600152069	JUNTA DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LAS ARTES NORTE N?1419 SAN BORJA	021002	0230210343129	0			0.00
20601471851	LA DIABLA S.A.C.	007020	0290074802580	0290060369695			2,349.00
10008697898	LIVIAPOMA VASQUEZ EYKI	007707	0290074840533	8000060033789			0.00
10066464577	LUNA VARELA TERESA	006000	0290060565688	0			2,175.00
20552090145	MARVAL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	007020	0290074708054	0290060329668			2,546.00
10079612036	MEDINA GARCIA DE FUENTES BERTHA OLGA	006000	0290060565742	0			2,048.00
10400346556	MONTORO ZAMBRANO WIMAR SEGUNDO	006000	0290060500518	0			118.00
10430508631	MU?OZ GIL SIMON	007017	0290074786336	0290060257294			1,518.00
20610015906	NEGOCIOS GASTRONOMICOS Y AFINES S.A.C.	006000	0290060497470	0			273.00
20610015906	NEGOCIOS GASTRONOMICOS Y AFINES S.A.C.	006000	0290060389105	0			115.00
10762701681	NINA ACHULLA WILMER YASSIR	007017	0290074839530	0230069203013			1,043.00
10401058848	ODE JAMIS NASSER	007017	0290074865735	0290060397447			5,220.00
20503292085	OFFICENTRO VILLA E.I.R.L.	007310	0290074878108	0230063775879			0.00
10731598491	OSORIO MAGUI?A ABEL ANTHONY	007707	0290074841138	8000060034341			0.00
10435206889	PACHECO PIO JEREMIAS CHEMER	007707	0290074841094	8000060035674			0.00
10422461723	PANEZ ALVA RICKETTS RAFAEL	007707	0290074841068	8000060034232			0.00
10091367331	PAZ ARANA HUMBERTO	007310	0290074575562	02306289059			0.00
10091367331	PAZ ARANA HUMBERTO	007310	0290074575561	02306289059			0.00
10480534099	ROBLES SANTOS EDWIN DANIEL	007301	0290074570939	0			0.00
10420240070	SANCHEZ PEREZ CHIRSTIAN ERICK	006000	0290060565930	0			5,481.00
10446142581	TACAS MATIAS MARIZA	007020	0290074802580	0290060367103			3,279.00
20600908406	TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C.	007307	1330070623843	1330061028823			0.00
20605476334	THREE TIGERS S.A.C.	007802	0290074913664	0290060438992			4,666.00
10472098514	TIWI KASEN GABRIEL	006000	0290060565943	0			471.00
10087710900	TOMASTO TOMASTO GABRIELA	006000	0290060565792	0			2,175.00
10082492211	TORRES HOLGUIN RAIMUNDA	006000	0290060565766	0			2,175.00
10096019080	TORRES JARA LUIS ANGEL	007017	0290074901767	0230069447534			17,162.00
20515421930	UCL TRANSPORTES S.A.C.	006000	0290060511835	0			916.00
10085108323	YGREDA DE LOS SANTOS LUPE ELIZABETH	006000	0290060565780	0			1,421.00
10105927130	ZAPATA CENTENO NAZARIO	007707	0290074840616	8000060035608			0.00
10040805945	ZARATE YACOLCA ISRAEL FEDERICO	007301	0290074478921	0			0.00
10092339152	ZEVALLLOS FLORES JUANA CLEMENTINA	007301	0290074858603	0			0.00

Publica tus avisos mediante

Portal de Gestión de Atención al Cliente

PGA



Ingresa **AQUÍ**



Publica de manera rápida, sencilla y segura en la separata de Normas Legales y Boletín Oficial.



Escribenos

915 248 103

Somos parte de





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BANCO GNB PERÚ S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(En Miles de Soles)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
	2023	2022	2023	2022	
DISPONIBLE	627,065	1,129,627	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	4,023,368	4,052,877
Caja	38,413	62,078	Obligaciones a la Vista	235,859	312,941
Banco Central de Reserva del Perú	475,567	939,348	Obligaciones por Cuentas de Ahorro	905,538	1,395,465
Bancos y Otras Empresas del Sistema Financiero del País	14,238	11,178	Obligaciones por Cuentas a Plazo	2,857,261	2,298,399
Bancos y Otras Instituciones Financieras del Exterior	97,508	99,420	Otras Obligaciones	24,710	46,072
Canje	1,339	1,358	FONDOS INTERBANCARIOS		
Otras Disponibilidades	-	16,245	DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	184,251	264,653
FONDOS INTERBANCARIOS	82,131	23,009	Depósitos a la Vista	7,738	5,377
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	Depósitos de Ahorro	-	1,627
Instrumentos de Deuda	-	-	Depósitos a Plazo	176,513	257,649
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	876,412	693,999	ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	296,765	303,213
Representativo de Capital	221	921	Adeudos y Obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú	-	-
Instrumentos Representativos de Deuda	876,191	693,078	Adeudos y Obligaciones con Empresas e Instituciones Financieras del Perú	237,918	237,285
INVERSIONES A VENCIMIENTO	267,817	313,026	Adeudos y Obligaciones con Empresas del Exterior y Organismos Financieros	2,644	8,131
CARTERA DE CRÉDITOS	3,381,786	3,200,475	Valores y Títulos	56,203	57,797
Cartera de Créditos Vigentes	3,410,743	3,234,832	DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN	712	207
Cartera de Créditos Refinanciados	84,243	88,042	CUENTAS POR PAGAR	46,505	37,636
Cartera de Créditos Vencidos	38,014	29,789	PROVISIONES	26,398	39,453
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	83,971	96,954	Provisión para Créditos Contingentes	25,901	38,366
(-) Provisiones para Créditos	(235,185)	(249,142)	Provisión para Litigios y Demandas	478	346
DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN	3,487	2,742	Otros	19	741
CUENTAS POR COBRAR	6,572	8,866	OTROS PASIVOS	15,162	6,172
Cuentas por Cobrar por Bienes y Servicios y Fideicomiso	-	-	TOTAL DEL PASIVO :	4,593,161	4,704,211
Otras Cuentas por Cobrar	6,572	8,866	PATRIMONIO NETO :	756,989	760,795
BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	489	2,444	Capital Social	628,850	628,850
Bienes Realizables	-	-	Capital Adicional	-	-
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	489	2,444	Reservas	109,397	106,046
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	3,395	2,871	Ajustes al Patrimonio	(1,342)	(7,618)
ACTIVO INTANGIBLE	5,552	1,471	Resultado Neto del Ejercicio	20,084	33,517
Otros Activos Intangibles	5,552	1,471	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:	5,350,150	5,465,006
IMPUESTOS CORRIENTES	29,610	30,953	RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	376,070	439,986
IMPUESTO DIFERIDO	54,829	46,530			
OTROS ACTIVOS	11,005	8,993			
TOTAL DEL ACTIVO:	5,350,150	5,465,006			

ESTADO DE RESULTADOS
Por el Periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Miles de Soles)

	2023	2022
INGRESOS POR INTERESES	409,339	364,299
Disponible	27,110	18,017
Fondos Interbancarios	4,980	508
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultado	-	-
Inversiones Disponibles para la Venta	53,464	39,486
Inversiones a Vencimiento	11,788	12,451
Cartera de Créditos Directos	311,996	293,836
Otros Ingresos Financieros	1	1
GASTOS POR INTERESES	259,488	186,006
Obligaciones con el Público	221,393	149,359
Fondos Interbancarios	1,044	1,822
Depósitos de Empresas del Sistema y Organismos Financieros	18,130	13,956
Adeudos y Obligaciones Financieras	18,193	19,485
Adeudos y Obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú	-	-
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	13,913	15,107
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Ext. y Organ. Financ. Internac.	493	580
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	-	-
Comisiones y Otros Cargos por Adeudos y Obligaciones Financieras	736	669
Valores Títulos y Obligaciones en Circulación	3,051	3,129
Cuentas por pagar	728	1,384
Intereses de cuentas por pagar	728	1,384
MARGEN FINANCIERO BRUTO	149,851	178,293
(-) Provisiones para Incobrabilidad de Créditos Directos	56,966	60,969
MARGEN FINANCIERO NETO	92,885	117,324
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	18,131	20,789
Ingresos por Créditos Indirectos	4,014	5,124
Ingresos Diversos	14,117	15,665
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	12,791	14,568
Gastos por Créditos Indirectos	21	18
Gastos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	-	-
Primas al Fondo de Seguros de Depósito	5,733	6,918
Gastos Diversos	7,037	7,632
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	98,225	123,545
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	12,546	13,385
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-
Inversiones Disponibles para la venta	-	-
Derivados de Negociación	22,703	31,664
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	(10,152)	(18,274)
Otros	(5)	(5)
MARGEN OPERACIONAL	110,771	136,930
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	106,545	105,867
Gastos de Personal y Directorio	60,620	58,387
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	43,794	45,172
Impuestos y Contribuciones	2,131	2,308
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	4,594	4,891
MARGEN OPERACIONAL NETO	(370)	26,172
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	(10,463)	(3,013)
Provisiones para Créditos Indirectos	(12,417)	(7,892)
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	(452)	1,369
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Recuperados y adjudicados	1,956	2,146
Deterioro de Inversiones	-	-
Provisión para Litigios y Demandas	393	328
Otras provisiones	57	1,036
RESULTADO DE OPERACIÓN	10,093	29,185
OTROS INGRESOS Y GASTOS	2,221	(665)
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	12,314	28,520
IMPUESTO A LA RENTA	7,770	4,997
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	20,084	33,517

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS PATRIMONIALES
DEL ARTÍCULO 199° Y LA VIGÉSIMA CUARTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY GENERAL (VIGENTE A PARTIR DEL 19 marzo 2022)
(Artículos 186° al 194°, artículo 199° y Vigésima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General N° 26702)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En Miles de Soles)

	APR[1]	TOTAL
(I) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito:		
Método Estándar	4,804,667	432,420
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	4,804,667	432,420
(II) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado:		
Método Estándar	51,739	5,174
Riesgo de Tasa de Interés	28,865	2,887
Riesgo Cambiario	22,874	2,287
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	51,739	5,174
(III) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional:		
Método del Indicador Básico	306,450	30,645
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	306,450	30,645
Total APR por Riesgo Créed., Merc. y Oper. y Total Req. de Patrim. Efec x Riesgo Cred., Merc. y Operacional	5,162,856	468,239
Patrimonio Efectivo asignado a cubrir Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional		698,846
Requerimiento de Colchones		
Requerimiento de colchón de conservación		32,268
Total requerimiento de colchones		32,268
Capital ordinario de nivel 1 asignado a cubrir colchones		32,268
Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales		
Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo por concentración individual, sectorial y regional		64,993
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales		64,993
Patrimonio Efectivo asignado a cubrir riesgos adicionales		64,993
Patrimonio Efectivo		
Capital Ordinario de Nivel I		728,733
Patrimonio Efectivo de Nivel I		728,733
Patrimonio Efectivo de Nivel II		67,374
Patrimonio Efectivo Total		796,107
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo		565,499
Superávit (déficit) global de Patrimonio Efectivo		230,607
Ratio de Capital Global %		15.42%

CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO CON GARANTÍA DE CARTERA CREDITICIA
Resolución SBS N° 1027-2001
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En Miles de Soles)

Concepto	Monto de los Activos S/ (000)	Contrato del Financiamiento	Plazo del contrato	Deuda que respalda S/ (000)	Legislación	Jurisdicción
Financiamiento recibidos con garantía de cartera de créditos						
MEDIANO PLAZO - ME	16,515	COFIDE	7 AÑOS	16,515	PERUANA	PERÚ
Total	16,515			16,515		

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
Por el Periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En Miles de Soles)

	2023	2022
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	20,084	33,517
Otro Resultado Integral:		
Inversiones disponibles para la venta	6,276	(3,393)
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	26,360	30,124

Elaborado por el Área de Contabilidad

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Ate del RENIEC con fecha 21/09/2023, Don **MARCO ANTONIO BELLEZA CARHUAVILCA**, mediante Exp. N° 535-2023-AM-OR-ATE, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1006553366, en el sentido que se consignó con enmendadura y error los prenombrados del padre del titular, dice: "EUGENIO P.", debiendo ser lo correcto: "EUGENIO PABLO".

Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Ate, 29 de setiembre 2023.

Firmado Digitalmente

LUIS ALBERTO AYULO GARCIA

Jefe de la Oficina Registral - Ate

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266330-1

EDICTO

A través del Expediente N° 000275-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ORESTES ORDINOLA SALAZAR**, identificado con DNI N°47328181, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1007806990, en el sentido que se consignó los nombres de los padres como: MELITÓN ORDINOLA Y CONSUELO SALAZAR debiendo decir: **MELITÓN ORDINOLA DELGADO Y BLANCA CONSUELO SALAZAR MENDOZA**.

Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 22 de enero del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE

Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266328-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 461-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 23.02.2024 el ciudadano **JOSUE ADAN CHAVEZ VIDAL**, identificado con DNI. N° 06159314, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010665987, manifestando el registro erróneo del nombre del padre del titular del acta, el cual dice "JULIAN CHAVEZ", debiendo decir "DOLORES JULIAN CHÁVEZ DOMINGUEZ".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N°015-98-PCM.

SJM, 26 de Febrero del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266300-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **SILVIA RUTH SILVA VILLENA**, con Exp. N° 149-2024-AM-ORSMP de fecha 23/01/2024, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004216401, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre de la madre, dice: LIDIA VILLENA ALARCÓN, debe decir: **ALEJANDRINA LIDIA VILLENA ALARCÓN**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 05 de Febrero de 2024.

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO

Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266298-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA OFICINA ZONAL TUMBES

PÉRDIDA DE DOCUMENTOS VALORADOS

La Oficina Zonal Tumbes pone en conocimiento la pérdida de sesenta y tres documentos valorados por parte de la empresa P & M COURIER EXPRESS S.A.C., informada a través de la denuncia policial realizada el 23/02/2024. Los documentos valorados extraviados fueron remitidos por la Gerencia de Mantenimiento Servicios y Patrimonio - División de Gestión de Servicios - Mensajería Sede Wilson con destino a la Oficina Zonal Tumbes mediante Guía de Recojo 0056492.

N° DE DOCUMENTO EXTRAVIADO	TIPO	IMPORTE	A LA ORDEN DE	RUC	N° DE RESOLUCIÓN DE OFICINA ZONAL
353831	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353832	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353833	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353834	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353835	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353836	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353837	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353838	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353839	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353840	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353841	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353842	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353843	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353844	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353845	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353846	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353847	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353848	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353849	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353850	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353851	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353852	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353853	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353854	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353855	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353856	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353857	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353858	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353859	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353860	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353861	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353862	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353863	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353864	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353865	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353866	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353867	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353868	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353869	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353870	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353871	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353872	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353873	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353874	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353875	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353876	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353877	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353878	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353879	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353880	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353881	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353882	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	1000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353883	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353884	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353885	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353886	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353887	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353888	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353889	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353890	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	500.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353894	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	170.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353895	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900
353896	NOTA DE CRÉDITO NEGOCIABLE	5000.00	EMPRESA DE TRANSPORTES EL DORADO SAC	20132670146	2521800001900

Se efectúa la siguiente publicación, para los fines establecidos en el procedimiento de devolución mediante notas de crédito negociables, cheques no negociables y órdenes de pago del sistema financiero y en atención al artículo 92° inciso b) del Texto Único Ordenado del Código Tributario establecido por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias.

Tumbes, 28 de febrero del 2024

ANEXO 1

COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 2
NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 del INDECOPI ha emitido la siguiente notificación por edicto:

EXPEDIENTE

1450-2023/CC2

ADMINISTRADOS

Denunciado: MIGUEL ÁNGEL DEL ÁGUILA ESCRIBENS
Denunciantes: ALFREDO RODRIGUEZ ZUNINO Y VERÓNICA GÁLMEZ MÁRQUEZ

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRIMERO: Admitir a trámite la denuncia del 02 de octubre de 2023, presentada por los señores Alfredo Rodríguez Zunino y Verónica Gálmez Márquez contra el señor Miguel Ángel Del Águila Escribens por presuntas infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto el proveedor no habría devuelto a los denunciantes la suma ascendente a S/68 666,63, conforme a lo ofrecido.

SEGUNDO: Tener por ofrecidos los medios probatorios presentados por los señores Alfredo Rodríguez Zunino y Verónica Gálmez Márquez.

TERCERO: Correr traslado de la denuncia al señor Miguel Ángel Del Águila Escribens para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Legislativo N° 807, presente sus descargos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

CUARTO: Requerir a Miguel Ángel Del Águila Escribens para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación cumpla con presentar lo siguiente:

(i) Presentar documentos que acrediten su inscripción en los Registros Públicos o la declaración jurada que indique que cuenta con dicha inscripción;

(ii) presentar las facultades de representación de su representante legal en el presente procedimiento o la declaración jurada que indique que cuenta con dichas facultades y las mismas se encuentran vigentes;

(iii) señalar Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC);

(iv) fijar domicilio procesal para el procedimiento, de conformidad con el literal 1 del artículo 442 del Código Procesal Civil;

(v) en caso califique como microempresa o pequeña empresa, presentar los documentos que acrediten su volumen de ventas o ingresos brutos percibidos el año anterior relativo a todas sus actividades económicas y el número de trabajadores con el que cuenta. Ello, a fin de que la Comisión pueda merituar dicha documentación, conforme lo establece el artículo 110 del Código de Procedimiento Administrativo General;

(vi) cumpla con presentar los documentos (contables, tributarios o declaración jurada) correspondiente al año que se habría cometido la presunta infracción denunciada por el consumidor, ello en caso de tratarse de un ejercicio fiscal concluido, o en su defecto, los documentos (contables, tributarios o declaración jurada) que correspondan al ejercicio fiscal 2022.

Cabe señalar que dichos requerimientos deberán ser absueltos en un plazo de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de notificada la presente resolución; ello bajo apercibimiento de iniciar un procedimiento administrativo sancionador de oficio contra el denunciado, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 807, Ley sobre Facultades, Normas y Organización del INDECOPI.

QUINTO: Tener como domicilio procesal de los señores Alfredo Rodríguez Zunino y Verónica Gálmez Márquez el correo electrónico: arzunino@gmail.com, para lo cual deberá activar dentro de su correo el sistema de respuesta automática de recepción de correos.

SEXTO: Requerir al señor Miguel Ángel Del Águila Escribens para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, indique si desea ser notificados a través de la modalidad de correo electrónico de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para lo cual deberá:

a) autorizar expresamente la notificación a un correo electrónico, pudiendo utilizar para ello el Anexo 1 que se adjunta al presente; y, b) activar dentro de su correo el sistema de respuesta automática de recepción de correos, bajo apercibimiento de continuar notificando los actuados del presente procedimiento a su domicilio fiscal y/o domicilio procesal físico consignado para dichos fines.

SÉTIMO: Informar a las partes que el artículo 110 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, faculta a la Comisión a calificar las infracciones de la referida norma como leves, graves o muy graves e imponer sanciones que van desde una amonestación hasta una multa por un máximo de 450 Unidades Impositivas Tributarias, sin perjuicio de las medidas correctivas, reparadoras y complementarias, que puedan ordenarse de acuerdo a lo estipulado en el artículo 114, 115 y 116 de la referida norma.

Asimismo, se considera circunstancias atenuantes para la graduación de la sanción, el allanamiento de la denuncia o el reconocimiento de las pretensiones en ella contenidas, de acuerdo con el artículo 112 del Código de Procedimiento Administrativo General.

OCTAVO: Informar a las partes que conforme a lo establecido en el artículo 187 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio que la Administración se abstendrá de contratar peritos

Anexo N° 2

por su parte, los administrados pueden proponer la designación de peritos a su costa, debiendo en el mismo momento indicar los aspectos técnicos sobre los que éstos deben pronunciarse. En caso se realice dicho peritaje, en la resolución final se determinará si los gastos deben ser asumidos por alguna de las partes, o reembolsados a la otra parte, según corresponda, de manera adicional a la sanción que haya podido imponerse.

NOVENO: Comunicar a las partes que, de acuerdo con lo señalado por el artículo 29 del Decreto Legislativo N° 80717, hasta antes de la emisión de la Resolución Final tienen la posibilidad de solicitar se le cite a una audiencia de conciliación.

En caso deleguen a favor de una tercera persona su actuación en la diligencia programada, ésta deberá presentar un poder especial con firma legalizada ante Notario Público, donde conste expresamente su facultad para asistir y conciliar en su representación. Ello bajo apercibimiento de no realizar la audiencia de conciliación y levantar el acta de inasistencia correspondiente.

DÉCIMO: Respecto a la solicitud de la programación de una audiencia de conciliación, solicitar a los señores Alfredo Rodríguez Zunino y Verónica Gálmez Márquez que, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, presenten sus propuestas conciliatorias, las mismas que serán tomadas en cuenta por esta Secretaría Técnica para evaluar la pertinencia de programar una audiencia de conciliación a fin de que tengan la oportunidad de llegar a un acuerdo que solucione la controversia que originó la presente denuncia.

Es pertinente recordar que, en caso corresponda, la presentación de una propuesta conciliatoria por parte del proveedor es tomada en cuenta al emitir pronunciamiento final.

DÉCIMO PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes que, antes de la emisión de la Resolución Final, tienen la posibilidad de formular su desistimiento o presentar el acuerdo arribado mediante la conciliación, mediación, transacción o cualquier otro acuerdo que, de forma indubitable, deje constancia que se ha solucionado la controversia materia de denuncia.

DÉCIMO SEGUNDO: Informar a los administrados que la presente Resolución fue firmada de forma digital, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 3 del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, conforme puede verificarse en el presente documento que se encuentra en formato PDF.

La presente notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como los artículos 3.1 y 5.5 de la Directiva N° 001-2020-TRI-INDECOPI y el artículo 165 y siguientes de la Resolución Ministerial N° 10-93-JUS, Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil.

Atentamente,

CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN
Secretario Técnico

Comisión de Protección al Consumidor N° 2

002-2266476-1

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI
DE LA EMPRESA PRIVADA

(LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN BUENOS AIRES SUR, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2596522 en el marco de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado y, sus modificatorias, así como el Reglamento de la Ley aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado a través de D.S. N° 011-2024-EF, para que presenten su expresión de interés hasta el 13 de marzo 2023, conforme al formato N° 01 del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del(los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2596522	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN BUENOS AIRES SUR, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/ 14'685.098,84 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO CON 84/100 SOLES)	450 DÍAS CALENDARIO

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	04/03/2024	
2	Presentación de expresiones de interés y Registro de participantes	05/03/2024	13/03/2024
3	Presentación de consulta y observaciones a las bases (2)	05/03/2024	13/03/2024
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases. (3) (**)	14/03/2024	19/03/2024
4	Integración de Bases y publicación en el Portal Institucional (4)	20/03/2024	
5	Presentación de propuestas (5)	02/04/2024	
6	Evaluación de propuestas técnicas. (6)	03/04/2024	08/04/2024
7	Resultados de la evaluación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro (7)	09/04/2024	
8	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada (*).	06/05/2024	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina del Comité Especial ubicada en Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés, referencia, oficina de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, en el siguiente horario: 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:15 pm, y cuando corresponda a la dirección de Mesa de Partes Virtual del Gobierno Regional La Libertad.

(**) Se considerará siete (7) días hábiles, solo en los casos que los participantes propongan la incorporación de los Gastos de Administración Central y Monitoreo, conforme a lo dispuesto en el numeral 56.3 del artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado", aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado a través del Decreto Supremo N° 011-2024-EF.

Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe

www.regionallibertad.gob.pe

ANEXO 4-A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ¹

Trujillo, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Señores

COMITÉ ESPECIAL – Ley N° 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado y, sus modificatorias - PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI.

Presente.-

La Empresa Privada (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI, a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN BUENOS AIRES SUR, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con código único de inversiones N°2596522.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

ING. JULIO SANTIAGO CHUMACERO ACOSTA
GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

005-2266588-1

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE LOS TITULARES DE LOS BONOS DEL
"PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, TÍTULO XI – PRIMER
PROGRAMA DE BONOS DE TITULIZACIÓN COLEGIOS PERUANOS"**

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Trigésimo Segunda del Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D. LEG. N° 861, TÍTULO XI – PRIMER PROGRAMA DE BONOS DE TITULIZACIÓN COLEGIOS PERUANOS" celebrado entre Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A., (en adelante, el "Fiduciario") y Colegios Peruanos S.A. (en adelante, el "Originador"), con la intervención de Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, de fecha 14 de junio de 2019, elevado a escritura pública por Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama, con fecha 15 de julio de 2019, conforme haya sido modificado de tiempo en tiempo, se convoca, a solicitud del Originador, a los titulares de los bonos de titulización emitidos bajo el Programa para la celebración de la Asamblea que se llevará a cabo el día 07 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, en primera convocatoria. El lugar de reunión será el ubicado en calle Carlos Villarán N° 140, Piso 1 (Sala 1B1), distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, local del Fiduciario.

Se tratará como puntos de agenda los siguientes:

1. Modificaciones del Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización.
2. Compensación del Originador a los titulares de los Bonos de Titulización por las modificaciones del punto 1.
3. Autorizar a uno o más representantes del Fiduciario para suscribir todos los documentos necesarios y/o convenientes vinculados al punto 1. anterior, y para ejecutar todos los acuerdos adoptados por la presente Asamblea.

En caso no se lograse el quórum respectivo, la asamblea se realizará el día 14 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar señalado anteriormente.

Tienen derecho a asistir a la Asamblea los titulares de los bonos de titulización que estén inscritos en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV dos (2) Días Hábiles antes de realizarse la Asamblea. Los poderes de representación que se otorguen deberán ser remitidos al Fiduciario, en sus oficinas ubicadas en la calle Carlos Villarán N° 140, Piso 15, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima o al correo electrónico intertitulosoperaciones@intercorp.com.pe, hasta las 18:00 horas del día 06 de marzo de 2024, para el caso de la primera convocatoria, y hasta las 18:00 horas del día 13 de marzo de 2024, para la segunda convocatoria.

Lima, 04 de marzo de 2024.

Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A.
Fiduciario

002-2266077-1



COMUNICADO

**RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON
FIRMA DIGITAL**

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. **Entidades Públicas**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
2. **Entidades Privadas**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
3. **Personas Naturales**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.
4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

005-2266118-1



www.andina.com.pe

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-GRLL-CE-EPS-OXI DE LA
ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA
(LEY N° 29230 y su REGLAMENTO)**

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión del Expediente Técnico y Supervisión de obra para el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ELIO JACOBO CAFFO DISTRITO DE MOCHE DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2594951 en el marco de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado y, sus modificatorias, así como el Reglamento de la Ley aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado a través de D.S. N° 011-2024-EF, para que presenten su expresión de interés hasta el 13 de marzo 2023, conforme al formato N° 01 del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora que sea la responsable de la supervisión del Expediente Técnico y Supervisión de Obra según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2594951	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ELIO JACOBO CAFFO DISTRITO DE MOCHE DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/ 534,972.38 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 38/100 soles)	450 DÍAS CALENDARIOS

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	04/03/2024	
2	Presentación de expresiones de interés y Registro de participantes	05/03/2024	13/03/2024
3	Presentación de consulta y observaciones a las bases (2)	05/03/2024	13/03/2024
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases. (3)	14/03/2024	22/03/2024
4	Integración de Bases y publicación en el Portal Institucional (4)	25/03/2024	
5	Presentación de propuestas (5)	05/04/2024	
6	Evaluación de propuestas técnicas. (6)	08/04/2024	11/04/2024
7	Resultados de la evaluación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro (7)	12/04/2024	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina del Comité Especial ubicada en Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés, referencia, oficina de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, en el siguiente horario 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:15 pm, y cuando corresponda a la dirección de Mesa de Partes Virtual del Gobierno Regional La Libertad.

Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe

www.regionallibertad.gob.pe

FORMATO N° 1

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ¹

Trujillo, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Señores

COMITÉ ESPECIAL – Ley N° 29230 – Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado y, sus modificatorias

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-GRLL-CE-EPS-OXI

Presente.-

La Empresa Privada (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-GRLL-CE-EPS-OXI, a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ELIO JACOBO CAFFO DISTRITO DE MOCHE DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con código único de inversiones N°2594951.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

ING. JULIO SANTIAGO CHUMACERO ACOSTA
GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

005-2266599-1

SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES

La Municipalidad Provincial de Concepción pone en conocimiento al público en general que está iniciando el procedimiento de saneamiento administrativo de los vehículos de su propiedad de acuerdo a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PLACA	UBICACIÓN	TITULAR REGISTRAL
1	CAMIÓN	VOLVO	C8P-886	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	QUINTO LLANTOY SILVERIO
2	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO	XG-2927	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	HUANCA MAMANI PABLO
3	CISTERNA	NISSAN	XG-8978	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
4	CAMIONETA	TOYOTA	PP-6590	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	MINISTERIO DE AGRICULTURA
5	CAMIONETA	TOYOTA	B8E-715	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	OSEDA CASANCHO JHON LUIS
6	CAMIONETA	NISSAN	OP-1363	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	ASOCIACIÓN LABORAL PARA EL DESARROLLO ADEC-ATC
7	CAMION	NISSAN	M1C-844	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	MIGUEL ROMAN HIPOLITO
8	CAMION	VOLVO	Y1M-743	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	CORREA CONDEZO WALTER
9	CAMIONETA	TOYOTA	OP-2446	ALMACÉN MUNICIPALIDAD	ROMERO ROJAS JULIAN (S)
10	CAMIONETA MARCA DAEWOO COLOR BLANCO MODELO LABOTOP N° DE SERIE XLY7B51BDXC107329 N° DE MOTOR F8CL882975				
11	CAMIONETA MARCA TOYOTA COLOR BLACO MODELO HIACE N° DE SERIE RZH125-4005442 N° DE MOTOR 2RZ-2520239				

Mag. LUIS SALVATIERRA RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

080-2266564-1

NEXA RESOURCES CAJAMARQUILLA S.A.
RUC N° 20261677955CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
NO PRESENCIAL

De conformidad con el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de la sociedad **Nexa Resources Cajamarquilla S.A.** en primera convocatoria para el miércoles 27 de marzo de 2024, a horas 09:00 a.m. con el objeto de tratar la agenda que se describe a continuación:

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2023.
2. Modificación del Artículo veintisiete del Estatuto social.
3. Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 2024.
4. Designación Auditores Externos para el ejercicio 2024.
5. Formalización de Acuerdos.

En el supuesto que no se obtuviera quórum en la primera citación, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria, el miércoles 03 de abril de 2024, a horas 09:00 a.m., con la misma agenda.

El medio tecnológico/telemático que se empleará para la celebración de la Junta será la plataforma "Microsoft Teams". El detalle para el acceso a la plataforma e información adicional será proporcionado a los accionistas a través de la Oficina de Relación con el Inversionista, para lo cual deberán comunicarse a la siguiente dirección electrónica: joa.cajamarquilla@nexaresources.com.

Cajamarquilla, febrero de 2024

EL DIRECTORIO
NEXA RESOURCES CAJAMARQUILLA S.A.

002-2266192-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesRELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-MTC/28

I. ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO

Conforme a lo dispuesto en el numeral 19 de las Bases del Concurso Público N° 02-2023-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro, en la banda Frecuencia Modulada (FM) y Onda Media (OM), así como las localidades declaradas desiertas en el referido Concurso.

LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	BANDA	FRECUENCIA	FINALIDAD	GANADOR DE LA BUENA PRO
BAMBAMARCA-HUALGAYOC	CAJAMARCA	FM	88.3	EDUCATIVA	ASOCIACION CULTURAL RADIODIFUSORA NUEVO TIEMPO
BAMBAMARCA-HUALGAYOC	CAJAMARCA	FM	106.9	EDUCATIVA	MARCIAL TANTALEÁN VÁSQUEZ
BAMBAMARCA-HUALGAYOC	CAJAMARCA	FM	91.9	COMERCIAL	WILMER JHONI CONDOR CRUZADO
BAMBAMARCA-HUALGAYOC	CAJAMARCA	FM	92.5	EDUCATIVA	WILSON MALUQUISH DURAN
CALACOA-CUCHUMBAYA	MOQUEGUA	FM	101.3	EDUCATIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA
EL CARMEN-PAN DE AZUCAR-PEÑA RICA	PIURA	FM	97.1	COMERCIAL	WIDO CASTILLO CLEMENTE
HUACHO-HUAURA-HUALMAY	LIMA	FM	89.7	EDUCATIVA	ASOCIACION CULTURAL RADIODIFUSORA NUEVO TIEMPO
INDIANA-MAZAN	LORETO	FM	94.5	COMERCIAL	CORPORACION PERUANA DE MEDIOS SATELITAL S.A.C. CPM SATELITAL S.A.C.
MASISEA	UCAYALI	FM	104.5	COMERCIAL	GAMA RF S.A.C.
NUEVA ARICA-OYOTUN	LAMBAYEQUE	FM	105.9	COMERCIAL	EDMUNDO SAAVEDRA AGURTO
NUEVA ARICA-OYOTUN	LAMBAYEQUE	FM	98.7	COMERCIAL	MARIA TEJADA YNOÑAN
OXAPAMPA	PASCO	FM	89.7	EDUCATIVA	ASOCIACION CULTURAL RADIODIFUSORA NUEVO TIEMPO
OXAPAMPA	PASCO	FM	89.1	COMERCIAL	DAVID BALDEMAR SANCHEZ ROJAS
OXAPAMPA	PASCO	FM	104.7	COMERCIAL	DAVID SANTIAGO ESPINOZA BERROSPI
OXAPAMPA	PASCO	FM	103.9	COMERCIAL	ELVIS ROBERT VICTORIO CHAGUA
OXAPAMPA	PASCO	FM	88.5	COMERCIAL	NICKE DENNIS CABEZAS COLONIO
OXAPAMPA	PASCO	FM	107.1	COMERCIAL	RADIO TEL PERU S.A.C.
PARURO-COLCHA-RONDOCAN	CUSCO	FM	104.1	COMERCIAL	RADIO TEL PERU S.A.C.
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	103.5	EDUCATIVA	ASOCIACION CULTURAL RADIODIFUSORA NUEVO TIEMPO
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	105.5	COMERCIAL	EBERT SOLANO BECERRA
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	94.9	COMERCIAL	E-S TELECOMUNICACIONES S.A.C. (A)
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	93.5	COMERCIAL	E-S TELECOMUNICACIONES S.A.C. (B)
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	96.3	COMERCIAL	ESSATEL PERU E.I.R.L.
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	104.1	COMERCIAL	GILMER CRUZADO ALVITEZ
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	92.9	COMERCIAL	MARIA TEJADA YNOÑAN
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	97.9	EDUCATIVA	OMAR ALEXANDER CERQUIN MANTILLA
SAN MIGUEL DE PALLAQUES-CALQUIS-LLAPA-SAN SILVESTRE DE COCHAN	CAJAMARCA	FM	104.9	COMERCIAL	OSCAR LINO PERALTA ROJAS
TUMBES	TUMBES	FM	104.5	EDUCATIVA	ASOCIACION CIVIL RADIO INTEGRIDAD LIMA
TUMBES	TUMBES	FM	96.7	EDUCATIVA	ASOCIACION CULTURAL RADIODIFUSORA NUEVO TIEMPO
CUSCO-ANTA-CALCA-PARURO-URUBAMBA-PISAC	CUSCO	OM	810	EDUCATIVA	MARINA ABIGAIL CANO IZQUIERDO

Según el numeral 20 de las Bases, hasta el **02 de febrero de 2024**, los adjudicatarios que obtuvieron la Buena Pro del Concurso Público deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 20.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntando el íntegro de la documentación contenida en el numeral 20.2 de las Bases.

II. LOCALIDADES Y BANDA DE FRECUENCIA DECLARADAS DESIERTA

LOCALIDAD	SERVICIO Y BANDA DE FRECUENCIA
PALLASCA	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM
SAN JUAN DE VIRUNDO	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM
QUILCA	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM
CAJA-CHINCHO-CONGALLA-MARCAS	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM
SAN LUIS DE SHUARO	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM
BULDBUYO-HUAYLILLAS-TAYABAMBA	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM
CUÑUMBUZA	RADIODIFUSIÓN SONORA EN FM
CAÑETE-YAUYOS	RADIODIFUSIÓN SONORA EN OM

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Viceministerio de Comunicaciones

005-2266642-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como: **RODOLFO GUEVARA DAVILA**, con DNI N° 16404669, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 14/03/2023

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

079-2266028-1

Ante la Subdirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **BUSTAMANTE RAMIREZ VICTOR ESTEBAN**, con inscripción/DNI N° **01186779**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 28/02/2024

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Subdirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación - RENIEC

080-2266101-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, denominado "Fideicomiso Conexa JOSA", según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 22 de diciembre del 2023, ante Notario Público de Lima Doctor Fermin Antonio Rosales Sepulveda por: VARVELA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., en calidad de Fideicomitente; CONEXA ASSET MANAGEMENT S.A., en calidad de Fideicomisario; Oscar Wilde Varillas Vela, en calidad de Depositario y TMF FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
002-2266487-1 SOCIEDAD FIDUCIARIA

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO**

NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del inciso e) del artículo 104 del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con Decreto Supremo N° 135-99-EF y normas modificatorias, la SUNAT cumple con NOTIFICAR la presente publicación, al deudor tributario que a continuación se detalla:

CONTRIBUYENTE	: GASTÓN HERNÁN GONZALES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 002125547
ACTA DE INCAUTACIÓN	: 271-0300-2023-000237
RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	: 000045-2024-SUNAT-3U0500
RESUELVE:	
ARTÍCULO PRIMERO.	– COMISO del Acta de Incautación N° 271-0300-2023-000237.
ARTÍCULO SEGUNDO.	– Publicación en página Web de SUNAT y Diario oficial El Peruano.

Se hace de conocimiento que la citada resolución podrá ser impugnada – reclamada dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley N° 28008, en concordancia con el artículo 137 del Texto Único Ordenado del Código Tributario; caso contrario se le otorgará a la resolución ahora notificada la calidad de consentida.

Cabe indicar que de considerar presentar un recurso impugnatorio, debe ser ingresada a través de la MESA DE PARTES VIRTUAL: <https://n9.cl/ptxq8>, mediante la opción de solicitud electrónica, considerando que, como usuario de este servicio, será responsable del contenido y registro de la información que presente, teniendo el carácter de Declaración Jurada; asimismo, le sugerimos registrarse con su RUC y autenticar con la Clave SOL; asimismo, se precisa que como contribuyente o ciudadano puede recibir orientación a través de nuestra central de consultas (0-801-12-100; 315-0730 o desde *4000 desde celulares) o al correo electrónico ceca_tarapoto@sunat.gob.pe Cualquier información pueden acercarse a la Intendencia de Aduana de Tarapoto ubicada en Jr. Ramírez Hurtado 301 – Tarapoto - San Martín, de 8:30h a 16:30h, o comunicarse al siguiente número: Teléf. 042-582460, Anexo 42581.

005-2266312-1



PROCESO DE SELECCIÓN

PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A

del Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - Senace

El Senace es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la evaluación ambiental de los proyectos de inversión de mayor envergadura del país, con solidez técnica y participación ciudadana efectiva, para garantizar su sostenibilidad.

**Registro de postulantes:
08 al 12 de marzo**

postula ingresando a:
www.senace.gob.pe/proceso2024

005-2264544-1



EDICTO

SUB DIRECCION DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, SOLICITUD N°01-2023-OAD de ROSA CRISTINA VERNAZZA RAYMUNDO, identificada con DNI N°08711852, solicita la Rectificación Administrativa del acta de Defunción N° 1004859297, correspondiente a su tía, JUANA ROSA BENAZA REYES, respecto a los datos de la titular y de su progenitor, habiéndose registrado como: titular: JUANA ROSA BENAZA REYES, Padre: SANTIAGO BERNAZA, siendo lo correcto: Titular: JUANA ROSA VERNAZZA REYES, Padre: JUAN FEDERICO VERNAZZA VEGA.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 23FEB2024

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Directora de Recursos Registrales

Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266301-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, DAYNA FIORELLA ROMERO ANCHAHUA, mediante expediente N° 065-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1012049755 de ANGEL MAXIMO ROMERO ANCHAGUA, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre del titular en el cuerpo y margen del acta y de la madre del titular en el cuerpo del acta, que dice: "ANGEL MAXIMO ROMERO ANCHAGUA y AQUILINA ANCHAGUA DE ROMERO", y debe decir: "ANGEL MAXIMO ROMERO ANCHAHUA y AQUILINA MARTINA ANCHAHUA TAYPE DE ROMERO".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 30 de enero del 2024.

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

002-2266346-1



PERÚ
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

NOTIFICACION POR EDICTO

Habiéndose constatado de la consulta en el portal de la Sunat con el RUC n° 20537401037, que con fecha 21 de julio de 2023, el estado del contribuyente ha sido dado de baja definitiva y la condición no habido, y estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 20.1.3 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Dirección de Fiscalización e Instrucción de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, considera necesario que se realice la notificación por edicto a FLO HOUSE S.A.C. con RUC 20537401037, con la finalidad de que tome conocimiento que se ha emitido la Resolución Directoral 171-2023-JUS/DGTAIPD-DFI y el Informe Final de Instrucción n° 116-2023-JUS/DGTAIPD-DFI, ambos de fecha 04 de agosto de 2023, en el Expediente 047-2023-JUS/DGTAIPD-PAS, a través de los cuales se resolvió cerrar la etapa instructiva y recomendar a la DPDP: imponer sanción administrativa de multa ascendente a quince (15) Unidades Impositivas Tributarias a la administrada FLO HOUSE S.A.C., por el cargo acotado en el Hecho Imputado n.º 01, por infracción grave tipificada en el literal a, numeral 2, del artículo 132° del RLPDP: "No atender, impedir u obstaculizar el ejercicio de los derechos del titular de datos personales de acuerdo a lo establecido en el Título III de la Ley n.º 29733 y su Reglamento"; asimismo, se recomienda imponer sanción administrativa de multa ascendente a tres coma noventa (3,90) U.I.T. por infracción leve tipificada en el literal f, numeral 1, del artículo 132° del RLPDP: "Dar tratamiento a los datos personales contraviniendo las disposiciones de la Ley y su Reglamento".

Dirección de Fiscalización e Instrucción - Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

002-2266022-1

Trujillo, 15.02.2024

Fernando Luis Castillo Mendoza

Jefe de la Unidad Registral – Z.R.N°V

Sede Trujillo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTIFICACION POR EDICTO

Por el presente, se pone en conocimiento que el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, en mérito a lo dispuesto por el número 1.3 del art. 20 de la Ley n° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, notifica a las siguientes personas para conocimiento del trámite de saneamiento catastral registral:

DOCUMENTO:	SE RESUELVE:	NOTIFICAR A:
Notificación No 0001, 0002, 0004 y 0005-2022-SUNARP/ZRV/UREG/OR-CHO	<p>En mérito del título N° 2022-2372522 de fecha 12 de agosto de 2022, se extendió en el Asiento N° B00002 del Registro de Predios, la anotación preventiva de la rectificación del área, linderos y medidas perimétricas del predio inscrito en la Partida N° 04017410, al amparo de lo establecido por el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2006-JUS.</p> <p>De conformidad con el Plano Catastral, el predio materia del procedimiento de saneamiento catastral registral tiene un área de 12.4487has., encerrados dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:</p> <p>NORTE : Colinda con la Parcela N°1916 (P.E. N° 04017246, Ficha N° PR 17268 de propiedad de Jorge Enrique Zelada Pesantes), Parcela N° 1917 (P.E. N° 04019928, Ficha N° PR 19697 de propiedad de CARMAGRO S.A.C., entre los vértices 3 y 4 con un total de 250.00 ml. SUR : Colinda con la Parcela N° 1911 (P.E. N° 04017302, Ficha N° PR 17318 de propiedad de Jorge Alberto Gamarra Canorio, Julio Américo Peña Córdova, Claudina Torres Rojas), entre los vértices 1 y 2 con un total de 250.00 ml. ESTE: Colinda con la Parcela N° 1915 (P.E. N° 04017247, Ficha N° PR 17269 de propiedad de Jorge Enrique Zelada Pesantes), entre los vértices 4 y 1 con un total de 497.12 ml. OESTE : Colinda con la Parcela N° 1913 (P.E. N° 04017409, Ficha N° PR 17418 de propiedad de CARMAGRO S.A.C.), entre los vértices 2 y 3 con un total de 498.93 ml.</p> <p>CÓDIGO ÚNICO CATASTRAL N°: 391202580000.</p> <p>La presente notificación tiene por objeto que, de considerar afectado su derecho, pueda formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, contados de la última publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Calle Bolívar N°403 – Chocope (Oficina Registral de Chocope). En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Enrique Zelada Pesantes • Empresa CARMAGRO SAC • Jorge Alberto Gamarra Canorio • Julio Américo Peña Córdova • Claudina Torres Rojas

Firmado digitalmente por

Abog. Fernando Luis Castillo Mendoza

JEFE UNIDAD REGISTRAL

ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO

005-2264957-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS****RESOLUCIONES DE ABANDONOS DE BIENES COMISADOS**

Notificación de la Resolución de Intendencia que declara el abandono de bienes comisados, conforme a lo dispuesto en el numeral 15.4 del artículo 15° del Reglamento de la Sanción de Comiso de Bienes prevista en el artículo 184° del TUO del Código Tributario, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 157-2004/SUNAT y segundo párrafo del inciso e) del artículo 104° del TUO del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias.

De conformidad con el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS contra la Resolución que declara el abandono de bienes, procede interponer Recurso de reconsideración o apelación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Sujeto Intervenido	:	NO SE IDENTIFICÓ AL DEUDOR TRIBUTARIO
RUC/DNI	:	-
Solicita Devolución de Bienes	:	-
RUC/DNI	:	-
N° Acta Probatoria	:	2700700001023-03
Fecha de Acta Prob.	:	28/11/2023
Infracción según C. T.	:	174° - 08
N° RI de Abandono	:	2740120003642
Valor de Bienes S/:	:	S/ 510.00

Sujeto Intervenido	:	CHAMPI NINA DAVID DAYMO
RUC/DNI	:	10459794862
Solicita Devolución de Bienes	:	-
RUC/DNI	:	-
N° Acta Probatoria	:	2700700001112-03
Fecha de Acta Prob.	:	14/12/2023
Infracción según C. T.	:	174° - 09
N° RI de Abandono	:	2740120003643
Valor de Bienes S/:	:	S/ 6,410.00

005-2266317-1



Trujillo, 15.02.2024
Fernando Luis Castillo Mendoza
Jefe de la Unidad Registral – Z.R.N°V
Sede Trujillo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Por el presente, se pone en conocimiento que el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, en mérito a lo dispuesto por el número 1.3 del art. 20 de la Ley n° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, notifica a las siguientes personas para conocimiento del trámite de saneamiento catastral registral:

DOCUMENTO:	SE RESUELVE:	NOTIFICAR A:
Notificación No 53, 59, 61, 66, 68, 70, 72 y 74 -2023-SUNARP/ ZRV/JUREG/ OR-CHO del 31.05.2023	<p>En mérito del título N°2023-927729 de fecha 30 de marzo de 2023, presentado por JORGE ENRIQUE ZELADA PESANTES, identificado con D.N.I N°18190710, se extendió en el Asiento N° B00002 del Registro de Predios, la anotación preventiva de la rectificación del área, linderos y medidas perimétricas del predio inscrito en la Partida 04017246, al amparo de lo establecido por el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2006-JUS.</p> <p>De conformidad con el Plano Catastral, el predio materia del procedimiento de saneamiento catastral registral tiene un área de 17.0302 has., encerrados dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:</p> <p>NORTE: Colinda con Parcela N°1921 (P.E N°04020548, Ficha N°PR20255 de propiedad de Jorge Enrique Zelada Pesantes, entre los vértices 3 y 4, con un total de 420.96ml.</p> <p>SUR: Colinda con Parcela N°1915 (P.E N°04017247, Ficha N°PR17269 de propiedad de Jorge Enrique Zelada Pesantes), Parcela N°1914 (P.E N°04017410, Ficha N°PR17419 de propiedad de CARMAGRO S.A.C.), entre los vértices 1 y 2, con un total de 447.44ml.</p> <p>ESTE: Colinda con Parcela N°1326 (P.E N°04015422, Ficha N°PR15618 de propiedad de INKA GOLD FARMS S.A.C.), Parcela N°1329 (P.E N°04015046, de propiedad de LA FIDUCIARIA S.A.), entre los vértices 4 y 1, con un total de 401.25ml.</p> <p>OESTE: Colinda con Parcela N°1917 (P.E N°04019928, Ficha N°PR19697 de propiedad de CARMAGRO S.A.C.), entre los vértices 2 y 3, con un total de 384.36ml.</p> <p>CÓDIGO ÚNICO CATASTRAL N°: 391202600000.</p> <p>La presente notificación tiene por objeto que, de considerarse afectado su derecho, pueda formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, contados de la última publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Calle Bolívar N°403 – Chocope (Oficina Registral de Chocope). En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Victoria Palomino de Luperdi • Carmagro SAC • La Fiduciaria S.A. • Inka Gold Farms • Rosa del Pilar Luperdi Palomino • Víctor Manuel Luperdi Palomino • Roberto Cristóbal Luperdi Palomino • Manuela Violeta Luperdi Palomino

Firmado digitalmente por
Abog. Fernando Luis Castillo Mendoza
JEFE UNIDAD REGISTRAL
ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO

005-2264971-1

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN PARCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 380° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta Universal de Accionistas de **AGUA CLEAR S.A.** con RUC N° 20107757521 y la Junta Universal de Accionistas de **AGUA CLEAR INMOBILIARIA S.A.C.**, con RUC N° 20611347805, celebradas ambas el 30 de diciembre del 2023, aprobaron por unanimidad el Proyecto de Escisión presentados por el Directorio de la primera y la Gerencia de la segunda, a través de la cual **AGUA CLEAR S.A.**, transfiere un bloque patrimonial a favor de **AGUA CLEAR INMOBILIARIA S.A.C.**

Como consecuencia de la escisión **AGUA CLEAR S.A.** escindirá un bloque patrimonial de un valor de S/ 2'023,462.00 (Dos millones veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos y 00/100 Soles), y reducirá su capital social de la suma de S/ 4'173,208.00 (Cuatro millones ciento setenta y tres mil doscientos ocho y 00/100 Soles) a la suma de S/ 2'149,746.00 (Dos millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis y 00/100 soles). Por su parte **AGUA CLEAR INMOBILIARIA S.A.C.**, aumentará su capital social de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles) a S/ 2'023,962.00 (Dos millones veintitrés mil novecientos sesenta y dos y 00/100 Soles).

La escisión parcial se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 367°, inciso 2 y siguientes de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades y entrará en vigencia el día 1° de enero del 2024, previo tramite del otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Lima, 31 de enero del 2024

AGUA CLEAR S.A.
El Directorio
Ruc N° 20107757521

AGUA CLEAR INMOBILIARIA S.A.C.
La Gerencia
Ruc N° 20611347805

002-2262869-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
OFICINA ZONAL SAN MARTÍN****Resolución de Oficina Zonal N° 1830240017424**

Tarapoto, 28 de febrero de 2024.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.1.2 del artículo 23° de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444 y modificatoria del numeral 20.1.3 según Decreto Legislativo N° 1452, se cumple con notificar a los administrados que se detalla a continuación:

DNI	:	42971013
RAZÓN	:	CASIMIRO VENTO JULIE LORENA
COD_VAL	:	000003-2024-SUNAT/7M0000
NATURALEZA	:	RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA REGIONAL

El Administrado puede solicitar copia de sus documentos en la mesa de partes ubicada en jirón Ramírez Hurtado N.° 301 - Tarapoto, mediante la presentación de un escrito cumpliendo los requisitos establecidos en el Servicio I de la Sección III del Texto Único de Procedimientos Administrativos de SUNAT aprobado mediante Decreto Supremo N° 412-2017-EF.

Asimismo, cumpliendo con lo indicado en el párrafo precedente, el Administrado puede autorizar a una tercera persona a recabar sus documentos, para lo cual deberá presentar una carta poder simple y fotocopia de Documento de Identidad.

005-2266319-1

**COMUNICADO**

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

005-2266114-1

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Se pone en conocimiento del público en general, colindantes y personas interesadas, el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO de Deslinde y Titulación de Territorio Comunal de la Comunidad Campesina de UCHUYTAMBO**, ubicada en el Distrito de Santa Lucía, Provincia Lucanas, Departamento Ayacucho, a solicitud promovida por el señor **DARIO, FUSTO, CHUMBILE CANTORAL**, con DNI N° 22094671, en su condición de Presidente de la Directiva Comunal. **NOTIFICACIÓN** que se realiza para que puedan formular alguna observación u oposición, conforme a lo establecido en la R.M. N° 468-2016-MINAGRI, "Lineamiento para Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas".

COMUNIDAD CAMPESINA	DISTRITO	PROVINCIA	REGION	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO	FECHA
UCHUYTAMBO	SANTA LUCIA	LUCANAS	AYACUCHO	R.S. S/N	11/09/1941

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. ROMEL PEÑA ATAO - DIRECTOR REGIONAL

081-2266434-1



COMPLEJO COMERCIAL
MAYORISTA UNICACHI SUR S.A.
Registros Públicos de Lima y Callao
Partida N° 14333001 R.U.C. 20605069313

COMPLEJO COMERCIAL MAYORISTA UNICACHI SUR S. A.

RUC N° 20605069313

El Directorio, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 113°, 114° y 116° de la Ley General de Sociedades, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad **COMPLEJO COMERCIAL MAYORISTA UNICACHI SUR S. A.**, a Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día Miércoles 13 de Marzo de 2024, a horas 15.00 p. m., el local Salón Dorado, ubicado en Av. Alfredo Mendiola N° 7810 – Primera Entrada de Pro, Distrito Comas, Provincia y Departamento Lima; a fin de tratar la siguiente agenda:

- Informe detallada del financiamiento para la ejecución del proyecto en Cañete.
- Informe, sobre el caso del Director VICTOR MAMANI MAMANI.

En caso de no realizarse la junta en primera convocatoria, se cita a los socios en segunda convocatoria para el día Sábado 16 de Marzo de 2024, a horas 11.00 a. m., en el mismo lugar antes señalado y con la misma agenda.

Lima, 27 de Febrero de 2024.

COMPLEJO COMERCIAL MAYORISTA
UNICACHI SUR S.A.
ADRIAN ARHUATA NINA
PRESIDENTE

002-2266360-1



SALA ESPECIALIZADA EN
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Lima, 22 de febrero de 2024

La Sala Especializada en Protección al Consumidor ha emitido el siguiente documento:

Ingreso en Sala	Expediente en Comisión	Documento	Denunciante	Denunciado
2096-2023/ SPC- APELACIÓN ¹	0641-2023/CC2	Proveído 1 del 30 de octubre de 2023	JUAN MANUEL JIMÉNEZ ANTONIOLI	PROMOTORA CLODEL S.A.C. ALBERTO ANTONIO ZAVALA ARMEJO

Tenor del documento

Señores:

PROMOTORA CLODEL S.A.C. y ALBERTO ANTONIO ZAVALA ARMEJO

Mediante la presente, pongo en su conocimiento que el 01 de septiembre de 2023, la Sala Especializada en Protección al Consumidor recibió el Expediente 0641-2023/CC2 como consecuencia de la apelación formulada por el señor Juan Manuel Jiménez Antonioli en contra de la Resolución 1145-2023/CC2.

A efectos de continuar con la tramitación del procedimiento, les informo que ustedes disponen de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles para hacer conocer a esta Sala, su posición en relación con los argumentos de dicha impugnación y aportar cualquier otro elemento, hecho o fundamento que pudiese ser de utilidad para resolver el asunto que es materia de discusión en este procedimiento.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1308² indíquese a ambas partes que en esta instancia es posible declarar la conclusión anticipada del presente procedimiento si estas acreditan de forma indubitable haber llegado a un acuerdo que ponga fin a la controversia materia de denuncia sin que haya necesidad de un pronunciamiento posterior del Indecopi. En ese sentido, las partes del procedimiento podrán presentar ante la Sala Especializada en Protección al Consumidor el acuerdo celebrado de manera independiente.

Sin perjuicio de ello, de considerarlo pertinente, las partes del procedimiento podrán solicitar a la Sala Especializada en Protección al Consumidor que convoque a una Audiencia de Conciliación, pedido que será evaluado por dicha instancia conforme a sus facultades³.

Atentamente,

MARÍA ESTELA DE LA CRUZ MUÑOZ
Ejecutivo 1
(Coordinadora Legal)

Asimismo, se informa a **PROMOTORA CLODEL S.A.C.** y al señor **ALBERTO ANTONIO ZAVALA ARMEJO** que podrán pedir copia íntegra de este documento y de sus anexos de manera gratuita mediante la presentación de una solicitud dirigida a la Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi, ya sea en la Mesa de partes física ubicada en cualquiera de las oficinas del Indecopi a nivel nacional o en la mesa de partes virtual a través del siguiente enlace: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio>

LILIANA ALCIRA CERRÓN BALDEÓN
Secretaría Técnica

¹ El número de ingreso asignado por la Sala a su expediente es 2096-2023/SPC-APELACION, por lo que le solicitamos consigne dicha numeración en todo escrito o comunicación que curse a la Sala con relación a su expediente.

² LEY 29571 modificada por el Decreto Legislativo 1308 del 30 de diciembre de 2016. CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Artículo 107-A.- Formas de conclusión anticipada del procedimiento de oficio promovido por denuncia de parte. - En cualquier estado e instancia del procedimiento de oficio promovido por denuncia de parte, el órgano resolutorio puede declarar su conclusión anticipada en los siguientes supuestos:

1. Cuando el denunciante formule desistimiento del procedimiento o de la pretensión antes de la notificación de la resolución que agota la vía administrativa.

2. Cuando las partes lleguen a un acuerdo mediante conciliación, mediación, transacción o cualquier otro acuerdo que, de forma indubitable, deje constancia que se ha solucionado la controversia materia de denuncia antes de la notificación de la resolución que pone fin a la misma.

Cualquiera de las partes podrá acreditar ante el órgano resolutorio la solución de la controversia, para que la autoridad declare la conclusión anticipada del procedimiento. El procedimiento continuará respecto de aquellos denunciados o pretensiones no comprendidas en dicha conclusión anticipada.

La autoridad podrá continuar de oficio el procedimiento si del análisis de los hechos denunciados considera que podría estar afectando intereses de terceros o la acción suscitada por la iniciación del procedimiento entrañase interés general.

³ LEY 29571. CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Artículo 147.- Conciliación (...). Los representantes de la autoridad de consumo autorizados para tal efecto pueden promover la conclusión del procedimiento administrativo mediante conciliación. (...). (El subrayado es nuestro)

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante esta Vicaría Judicial, se ha presentado Jeffer Edwin Lajo Aya, en representación de la hija de la titular (*fallecida*), quien solicita por única vez la rectificación de la Partida de Bautismo de Dorotea E. Palomino Febres (Libro 11, foja 201 del Archivo Parroquial San José (Quequeña) - Archivo Arzobispal de Arequipa), en la que sus nombres aparecen como 'Dorotea E.'. Pide que: **Se suprima los nombres 'Dorotea E.' y se le autorice a llevar como único nombre 'Encarnación'.** **Debiendo la identidad de la titular figurar en lo sucesivo como ENCARNACIÓN PALOMINO FEBRES.** - Lo que se comunica a los interesados para los fines de ley. Arequipa, 29 febrero 2024.- Walter Romarja. Abogado Notario de la Vicaría Judicial.

081-2266123-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA OFICINA ZONAL TUMBES

Resoluciones de Destrucción de Bienes Comisados

Relación de Resoluciones de Oficina Zonal y Actas Probatorias de bienes comisados que la SUNAT ha declarado su destrucción total, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Sanción de Comiso de Bienes aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 157-2004/SUNAT, y lo establecido en el inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario.

De conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, contra la resolución que declara la destrucción de bienes, procede interponer Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la fecha de notificación.

Sujeto Intervenido	: RIVERA CHACA PEDRO ALEXANDER
RUC/DNI	: 10748998735
Solicita Devolución de Bienes	: --
RUC/DNI	: --
N° Acta Probatoria	: 2500700000180-03
Fecha de Acta Prob.	: 06/10/2023
Infracción según C. T.	: Artículo 174° - Num. 9
N° ROZ de Destrucción	: 254-012-0006419
Valor de Bienes S/	: 00.00

005-2266497-1



COMISIÓN DE
PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR N°2

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 del INDECOPI ha emitido la siguiente notificación por edicto:

EXPEDIENTE
23-2023/CC2-NOF
ACTO ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN FINAL N° 040-2024/CC2 del 4 de enero de 2024
ADMINISTRADOS
Denunciante: ANA MARÍA LEONARDO ROJAS
Denunciada: EXPRESO PAREDES ESTRELLA S.A.C.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRIMERO: Declarar la **NULIDAD DE OFICIO** del acto de notificación de la Resolución N° 2 del 4 de octubre de 2023 (imputación de cargos) dirigida a **Expreso Paredes Estrella S.A.C.**; y, por ende, de los actos emitidos con posterioridad (incluyendo la Resolución N° 3 del 5 de enero de 2023, Resolución Final N° 0142-2023/PS1 del 23 de enero de 2023, Resolución N° 4 del 22 de febrero de 2023 y Resolución N° 5 del 3 de marzo de 2023), emitidos por el Órgano Resolutorio de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1, al haberse incurrido en causales de nulidad previstas en los numerales 10.1 y 10.2 del artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, toda vez que no se cumplió con notificar correctamente la resolución de imputación de cargos al proveedor denunciado **Expreso Paredes Estrella S.A.C.**

SEGUNDO: RETROTRAER el procedimiento al momento de la afectación al debido procedimiento, esto es, previo a la notificación de la Resolución N° 2 del 4 de octubre de 2023; y, en consecuencia, **disponer** que el Órgano Resolutorio de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 realice las actuaciones pertinentes para realizar la correcta notificación del citado acto en el procedimiento a **Expreso Paredes Estrella S.A.C.**, así como las adecuaciones de cargos que estime pertinente; y, a la brevedad posible, emita un pronunciamiento de fondo sobre la controversia.

Con la intervención de los Comisionados: **Sra. Karina Rocío Montes Tapia, Sr. Luis Alejandro Pacheco Zevallos, Sra. Eva Jesús Céspedes Correa y Sr. Jesús Edwin Maurate León.**

Karina Rocío Montes Tapia
Presidenta

La presente Resolución fue firmada de forma digital, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales aprobado por Decreto Supremo 052-2008-PCM, como puede verificarse en el presente documento que se encuentra en formato PDF.

Cabe mencionar que el acto administrativo en virtud del cual se hace la presente publicación se encuentra cargado en su integridad en el portal web institucional del INDECOPI, al cual se podrá acceder mediante la dirección "https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/", conforme a lo establecido en el numeral 23.3 del artículo 23 del T.U.O.

002-2266256-1

EDICTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Provincial de Espinar, Departamento Cusco, se ha presentado el/la ciudadana (a) **CARLOS CCOLQUE JULIANA**, identificándose con DNI 24866790. Generándose el Expediente N° 017-2024 del día 27 de febrero del año 2024, solicitando la Rectificación Administrativa del ACTA DE MATRIMONIO N° 00197329 del año 1999 perteneciente a **ALEJO QUISPE JUSTO y CARLOS CCOLQUE JULIANA**, en el sentido que el registrador de la época consignó erróneamente los códigos de Ubigeo del Contrayente, Provincia y Distrito del lugar de inscripción, como 07-08-08, debe ser: **07-08-01**, asimismo consignó erróneamente el lugar de nacimiento del contrayente, como: Departamento AREQUIPA, Provincia, CAYLLOMA, Distrito IMATA, debe ser: Departamento **AREQUIPA**, Provincia **CAYLLOMA**, Distrito de **SAN ANTONIO DE CHUCA** y los códigos de Ubigeo son: **04-02-14**, y no como se encuentra consignado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.

Espinar, 21 de Febrero del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
-ESPINAR-
Mac Arthur Melo Condori
DNI 24871304
JEFE (e) REGISTRADOR

081-2266150-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL MINERA BARRICK PERÚ S.A.

RUC 20607441139

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, con fecha 29 de febrero de 2024, la Junta General de Accionistas de Minera Barrick Perú S.A., con RUC 20607441139, acordó por unanimidad reducir el capital social de S/ 1,498,014,950 a S/ 164,781,644.50, mediante la entrega a sus accionistas del importe correspondiente a su participación en el patrimonio neto de la sociedad, según el numeral 2 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades, disminuyendo el valor nominal de las acciones emitidas de S/ 1 a S/ 0.11, sin amortizarlas. Se acordó el pago de la reducción con cargo a cuentas por cobrar que mantiene vigente la Sociedad. De igual forma, se acordó modificar el artículo quinto del estatuto social a fin de consignar la nueva cifra del capital social y el nuevo valor nominal.

Lima, 01 de marzo del 2024

LA GERENCIA GENERAL

002-2266341-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2024, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "ARQ ID S.A.C." NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A ISABEL SANTISTEBAN SEGURA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°43543832.

LIMA, 28 DE FEBRERO DE 2024

ISABEL SANTISTEBAN SEGURA
D.N.I. N° 43543832
EL LIQUIDADOR

002-2265747-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
INTENDENCIA REGIONAL JUNIN
NOTIFICACIÓN**

Deudor tributario a quién, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del Artículo 20° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias, se le notifica por la presente publicación, debiendo recabar el documento que mediante el presente se detallan, por mesa de partes virtual www.sunat.gob.pe

TIPO DE DOCUMENTO	: ESQUELA REITERATIVA
DOCUMENTO N°	: 222132003797-1
D.N.I./RUC	: 19813254
RAZÓN SOCIAL	: GIRON CHAUPIS ZOILA

005-2266310-1

**AVISO**

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito el Contrato de Fideicomiso en Garantía entre Espinosa Arquitectos S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Compass Fondo de Inversión Inmobiliario I (En Liquidación) representando debidamente por su sociedad liquidadora Compass Group S.A.F. S.A., en calidad de Fideicomisario; y, Enrique Francisco Espinosa Becerra, en calidad de Depositario, la misma que se ha elevado a Escritura Pública, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpatti con fecha 16 de febrero del 2024.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2266405-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros y Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, la constitución de un Patrimonio Autónomo, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 28 de Diciembre de 2023, extendida ante el Notario Público de Lima Doctor Eduardo Laos de Lama, el contrato denominado "Fideicomiso en Administración y Garantía Cooperativa Pacífico"; suscrita entre Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, en calidad de Fideicomitente, nuestra institución, en calidad de Fiduciario y Banco Santander Perú S.A. en calidad de Fideicomisario.

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Área de Negocios Fiduciarios

002-2266406-1

**AVISO DE CONVOCATORIA DE JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CORIORCCO GOLD SAC**

De conformidad con el artículo 21° del Estatuto Social y lo dispuesto en el artículo 116° de la Ley General de Sociedades, el directorio convoca a los accionistas de CORIORCCO GOLD SAC. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el 13 de Marzo del 2024, en primera convocatoria, y en caso, el 19 del Marzo de 2024, en segunda convocatoria, a las 12:00 a.m., hora Lima, en el local de la sociedad sito en Av. Paseo Parodi N° 565, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes asuntos de la agenda:

- Aprobación de la Memoria Anual, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2023.
 - Solicitud de préstamo de S/ 42,000.00 soles a accionistas para cobertura de Costos Fijos Ejercicio 2024.
 - Otorgamiento de Poder para la firma de Contrato de Addenda con TALLA SAC y Otorgamiento de Poder para la firma de Contratos con Mineros Artesanales de la zona
- Lima, 1 de Marzo del 2024.

002-2266528-1

EL DIRECTORIO**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas del 26/02/2024 se decidió disolver y liquidar A.C. SERVICE INTERNATIONAL TRADING SAC (RUC N° 20609812436). Se designó al Sr. Alejandro Edinson Aldave Salvador, con D.N.I. 44083492, como liquidador.

Lima, 26 de febrero del 2024.

Alejandro Edinson Aldave Salvador
Liquidador

002-2266450-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido, en virtud del Contrato de Fideicomiso suscrito entre Bouby S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Besalco Perú S.A. y Stracon S.A., en calidad de Fideicomisarios; Janeth Liliana Bouby Cerna, en calidad de Depositario; y, Consorcio Besalco Stracon, en calidad de Interviniente, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 19 de febrero de 2024, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpatti.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2265952-1

THIESSEN DEL PERU S.A.**Convocatoria a Junta de Accionistas**

De conformidad con los artículos 113°, 115° y 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a **Junta General de Accionistas de THIESSEN DEL PERU S.A.**, a realizarse en Calle Mariscal Oscar R. Benavides N° 250, Urbanización el Pino, distrito de San Luis, Lima, el día **11 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m.** para tratar el siguiente tema de agenda:

- Revocar nombramiento de vicepresidente del directorio.
- Nombrar nuevo vicepresidente del directorio.
- Revocar nombramiento de Gerente de Administración y Finanzas.
- Revocar nombramiento de Gerente Administrativo.
- Revocar nombramiento de Apoderado.
- Nombrar nuevo Apoderado y facultades.

Lima, 4 de marzo de 2024

El Directorio

002-2265988-1

OBISPADO DE ICA

CAJAMARCA N° 246 • APDO. 95 • TELF. (056)231511 • ICA • PERÚ
**PUBLICACIONES
0008/2024/CANCELLERÍA/RECTIFICACIONES/MATRIMONIO
ORDÉNESE Y EJECÚTESE PUBLICACIONES
EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES
ASUNTO**

"RECTIFICACIÓN DE LA ACTA DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO"

Ante la cancellería de la Diócesis de Ica se presentó Don/Dña. <<ROSABEL MARIA MAZA LEÓN>> Solicitando la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de <<RICARDO MAZA>> <<CARMEN NOVARO>> Registrada en libro de MATRIMONIO número 09, Foja # 194, Número 436 Parroquia <<SANTO DOMINGO DE GUZMAN>> Distrito <<CHINCHA ALTA>> Provincia <<CHINCHA>> DIOCESIS DE ICA.

En dicha partida se omitió o anotó incorrectamente:

1. AÑADIR EL SEGUNDO APELLIDO DE LA ESPOSA QUE DEBE SER O DECIR:

<<CARMEN NOVARO ALMEYDA>>

Ordéñese y ejecútese la publicación de ésta, fin se proceda con la rectificación correspondiente de acuerdo lo dispuesto por esta curia diocesana.

Ica, 16 de ENERO de 2024
Pbro. Braulio Lezunde Rivas
Canciller Diócesis de Ica

081-2266026-2

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO:

Expediente Registral N° 120-2024-ORAREQ. Ante esta Oficina Registral de Arequipa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC con fecha 07FEB2024, ha ingresado la solicitud realizada por la administrada **MARIBEL JULIA RIOS HUANCA**, identificada con DNI N° 29662957, solicita la Rectificación Administrativa del acta de Nacimiento N° 3001906588 correspondiente a su menor hija: **SIUNEY EMILY BARRIGA RIOS**, inscrita en la Oficina Registral Auxiliar Edmundo Escome - Arequipa en fecha 15MAY2015; peticionando la rectificación del rubro **DATOS DEL PADRE DE LA TITULAR** que figuran registrados erróneamente como: "**HENRY CONRADO BARRIGA MUÑOZ**"; debiendo figurar en forma correcta como "**JENRRY CONRADO BARRIGA MUÑOZ**".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con los artículos 73° y 74° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

MATEO PERCY QUISPE ARTEAGA
JEFE(E) OR AREQUIPA

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

081-2266184-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 26/02/2024 se decidió disolver y liquidar PIXEL CORPORATION SAC (RUC N° 20609814811). Se designó al Sr. Alejandro Edinson Aldave Salvador, con D.N.I. 44083492, como liquidador.

Lima, 26 de febrero del 2024.

Alejandro Edinson Aldave Salvador
Liquidador

002-2266481-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Tarento S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/ 4,043,505.00 a S/ 3,783,505.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024

Inmobiliaria Tarento S.A.C.
Gerencia General

002-2265678-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Marble Invest S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,790,874.00 a S/ 2,568,874.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024

Marble Invest S.A.C.
Gerencia General

002-2265681-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Grucaba S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco de Crédito del Perú, en calidad de Fideicomisario; y Angela María Cabada Varea, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 30 de diciembre de 2023, ante Notario Público de Lima, Dr. Manuel Alipio Román Olivas.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2265920-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Yobel SCM Logistics S.A., en calidad de Fideicomitente; CETCO S.A. y Bel Star S.A., en calidad de Fiduciarios; Yobel Supply Chain Management S.A., en calidad de Deudor Garantizado; y, Luis Jorge Humberto Mosca Corro, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 13 de febrero de 2024, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpatti.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2265926-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo voluntario tomado el 19 de febrero del 2024, se declara la Disolución y Liquidación de CREACIONES Y MARINAJES E.I.R.L., nombrándose a la empresa CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C. como liquidadora.

Lima, 20 de febrero del 2024

CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.
Liquidador
Email: cpclalc@gmail.com

002-2266510-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inversiones Deiva S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/4,046,505.00 a S/ 3,786,505.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024

Inversiones Deiva S.A.C.
Gerencia General

002-2265658-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inversiones Huaura S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,623,667.00 a S/ 2,404,667.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024

Inversiones Huaura S.A.C.
Gerencia General

002-2265662-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Hyde Park S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,545,171.00 a S/ 2,335,171.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024

Inmobiliaria Hyde Park S.A.C.
Gerencia General

002-2265672-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Limia S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,635,667.00 a S/ 2,416,667.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024.

Inmobiliaria Limia S.A.C.
Gerencia General

002-2265674-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Quilca del RENIEC, con fecha mediante Expediente N° 2255-2023-ORQUI, **LIDA TERESA DE JESUS GONZALEZ COLLANTES** solicita la Rectificación Administrativa del acta de Defunción N° 2000613458 de su padre, en el sentido que el nombre correcto del titular, debe decir: **"EDILBERTO GRIMALDO GONZÁLEZ VIDAL"**, y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10 de enero del 2024

Firmado digitalmente

WILSON BALLENA MILIAN

Jefe de la Oficina Registral Quilca

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266461-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL DE PERU LNG S.R.L.

Se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Socios de fecha 26 de febrero de 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de **PERU LNG S.R.L.** de la suma de US\$ 1,366,435,077 a la nueva suma de US\$ 1,286,435,077, a través de la amortización de 80,000,000 de participaciones.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 26 de febrero de 2024

PERU LNG S.R.L.

R.U.C. N° 20506342563

002-2264504-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inversiones Baleares S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,549,171.00 a S/ 2,339,171.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024

Inversiones Baleares S.A.C.

Gerencia General

002-2265652-1

OBISPADO DE ICA

CAJAMARCA N° 246 - APDO. 95 - TELF. (056)231511 - ICA - PERU

PUBLICACIONES

0009/2024/CANCELERIA/RECTIFICACIONES/
MATRIMONIO

ORDÉNESE Y EJECÚTESE PUBLICACIONES
EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES

ASUNTO

"RECTIFICACIÓN DE LA ACTA DE
LA PARTIDA DE MATRIMONIO"

Ante la Cancillería de la Diócesis de Ica se presentó Don/Dña. <<ROSABEL MARÍA MAZA LEÓN>> Solicitando la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de <<PEDRO NOVARO>> <<CARMEN ALMEYDA>> Registrada en libro de MATRIMONIO número 06, Foja # 255, Número 709 Parroquia <<SANTO DOMINGO DE GUZMAN>> Distrito <<CHINCHA ALTA>> Provincia <<CHINCHA>> DIÓCESIS DE ICA.

En dicha partida se omitió o anotó incorrectamente:

- RECTIFICAR EL PRIMER NOMBRE, AÑADIR DOS NOMBRES Y AÑADIR EL SEGUNDO APELLIDO DEL ESPOSO QUE DEBE SER O DECIR:
<<PIETRO ANTONIO AMBROGIO NOVARO GLORIO>>
- AÑADIR LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DEL ESPOSO QUE DEBE SER O DECIR:
<<23 DE ABRIL DE 1854-DIANO MARINA, ITALIA>>

Ordénese y ejecútese la publicación de ésta, fin se proceda con la rectificación correspondiente de acuerdo lo dispuesto por esta curia diocesana.

Ica, 16 de ENERO de 2024
Pbro. Braulio Lezunde Rivas
Canciller Diócesis de Ica

081-2266026-1



198 años de historia

MUSEO DE SALA BOLIVAR PERUANO
MUSEO GRÁFICO
OFICINA OFICIAL DE PERUANO

VISITA PRESENCIAL Y VIRTUAL

Visitas guiadas presenciales:
colegios, institutos, universidades,
público en general, previa cita

Recorrido desde el siguiente enlace

<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>

Jr. Quilca 556 - Lima 1 | 998 732 529
museografico@editoraperu.com.pe

Editora Perú | www.editoraperu.com.pe

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el art. 412 de la Ley N° 26887 "Ley General de Sociedades", se informa que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 26 de febrero del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **HELIAMERICA S.A.C.** con RUC N° 20451388283 de acuerdo a lo señalado en el numeral 8) del artículo 407 de la Ley General de Sociedades. Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como liquidador al Señor Richard Abel Almerco Soto, identificado con DNI N° 09570909

Lima, 01 de marzo del 2024.

Richard Abel Almerco Soto
Liquidador

002-2266500-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de fecha 29 de enero de 2024, se acordó la disolución y liquidación de "AUTO FINTECH **LATAM S.A.C.**", identificada con RUC N° 20601874262, designando como Liquidador a **ALVA LEGAL ASESORÍA EMPRESARIAL S.A.C.**, identificada con RUC N° 20552850395, representada por su Gerente General, Sonia Malena Alva Rodríguez, identificada con DNI N° 10271002.

Lima, 12 de febrero de 2024.

EL LIQUIDADOR

002-2266509-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo voluntario tomado el 16 de febrero del 2024, se declara la Disolución y Liquidación de **PORTO LIMA E.I.R.L.**, nombrándose a la empresa **CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.** como liquidadora.

Lima 20 de febrero del 2024

CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.

Liquidador

Email: cpclalc@gmail.com

002-2266524-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Asamblea General de Asociados del 22 de febrero de 2024 se acordó la disolución y liquidación de **ASOCIACIÓN PRO MUJER INNOVACIÓN SOCIAL**, con RUC N° 20604035831, designando como liquidadora a **Sra. Emma Raquel Bazán Díaz de De La Cruz**, con DNI N° 08598363.

Lima, 22 de febrero de 2024.

LIQUIDADORA

ASOCIACIÓN PRO MUJER INNOVACIÓN SOCIAL

002-2266545-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Asamblea General de Asociados del 22 de febrero de 2024 se acordó la disolución y liquidación de **ASOCIACIÓN PRO MUJER EDUCACIÓN E INNOVACIÓN**, con RUC N° 20604035113, designando como liquidadora a **la Sra. Emma Raquel Bazán Díaz de De La Cruz**, con DNI N° 08598363.

Lima, 22 de febrero de 2024.

LIQUIDADORA

ASOCIACIÓN PRO MUJER EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

002-2266592-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso suscrito entre Océano Fishing Services S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Yokorei Co., Ltd., en calidad de Fideicomisario; Océano Corporation S.A., en calidad de Deudor Garantizado; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Michael Mc Gregor Morris, en calidad de Depositario; y, Carmen Marina Burgos Sánchez, en calidad de Interviniente, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 16 de febrero del 2024, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpatti.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2265478-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo voluntario tomado el 19 de febrero del 2024, se declara la Disolución y Liquidación de **APOLO CLUB E.I.R.L.**, nombrándose a la empresa **CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.** como liquidadora.

Lima 20 de febrero del 2024

CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.

Liquidador

Email: cpclalc@gmail.com

002-2266521-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

INVERSIONES MIYA S.A.C. con R.U.C. N° 20477919791, comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrando como liquidadora a la señora **María Esther Uesu Kina**, con D.N.I. N° 06661935 y domicilio en la Avenida El Sol N° 730, Barranco, Lima, lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.

Lima, 01 de marzo del 2024.

María Esther Uesu Kina - Gerente General

002-2266583-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS DE IMPORTACIONES PROVEEDORES ANFA S.A.C. CELEBRADO EL 21 DE FEBRERO DEL 2024, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRAMIENTO COMO LIQUIDADOR A **SANTOS BERNARDINO APARICIO SORIA** CON DNI N° 09024045. LO QUE HACEMOS DE CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY.

LIMA 01 DE MARZO DEL 2024

SANTOS BERNARDINO APARICIO SORIA
LIQUIDADOR

002-2266585-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **MARCO ANTONIO DIAZ GUEVARA**, con expediente N° 3135-2024-AM-ORSNBOR - (12.12.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1006700256, en el sentido que se consignó el nombre de la madre del titular como: **EMDOMILIA GUEVARA VASQUEZ**, debiendo decir: **EDOMILIA GUEVARA VÁSQUEZ**. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 09 de febrero del 2024.

VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Jefe de la Oficina (e) - San Borja

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266366-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Comas III del RENIEC, se ha presentado, **MARIA MAGDALENA RAFAEL MINCHAN**, identificada con DNI N° 26724835, mediante Expediente N° 0018-2024-AM-ORCM3, de fecha 30 de enero del 2024, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 101411931, perteneciente a **MARIA MAGDALENA RAFAEL MINCHAN**, en el sentido, que el nombre del padre de la titular del acta en mención dice: **"EUSEBIO RAFAEL CRISÓSTOMO"**, debiendo quedar registrado respectivamente como: **"EUSEBIO CALIXTO RAFAEL CRISÓSTOMO"**. Se efectúa la publicación conforme el artículo 73° del Decreto Supremo N° 015-98-PCM.

Comas, 17 de febrero del 2024

JOB ADAN MARCOS RAMIREZ

Jefe (e) Oficina Registral Comas III

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266368-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 452-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 23.02.2024 la ciudadana **MARIA LILIANA LOAYZA OCHOA**, identificada con DNI N° 07791821, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signado con el N° 1016300591, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice **"DIONISIA OCHOA RIOS"**, debiendo decir **"DIONISIA OLIMPIA OCHOA RIOS"**. Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 26 de Febrero del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266373-1

EDICTO

A través del Expediente N° 000437-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **CESAR ENRIQUE SOTO VILCA**, identificado con DNI N° 07779275, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010785028, en el sentido que, se consignó el nombre de la madre como: **MARGARITA VILCA DE SOTO**, debiendo decir: **MARGARITA VILCA NUÑEZ DE SOTO**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 07 de febrero del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE

Jefe (e) de Oficina Registral – Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266408-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo voluntario tomado el 16 de febrero del 2024, se declara la Disolución y Liquidación de **CORAL MARINO E.I.R.L.**, nombrándose a la empresa **CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.** como liquidadora.

Lima 20 de febrero del 2024

CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.

Liquidador

Email: cpclalc@gmail.com

002-2266514-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo voluntario tomado el 16 de febrero del 2024, se declara la Disolución y Liquidación de **RCL COSTA VERDE E.I.R.L.**, nombrándose a la empresa **CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.** como liquidadora.

Lima 20 de febrero del 2024

CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.

Liquidador

Email: cpclalc@gmail.com

002-2266515-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo voluntario tomado el 16 de febrero del 2024, se declara la Disolución y Liquidación de **ENFOQUE MARINO E.I.R.L.**, nombrándose a la empresa **CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.** como liquidadora.

Lima 20 de febrero del 2024

CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES ALL S.A.C.

Liquidador

Email: cpclalc@gmail.com

002-2266519-1

TRANSFORMACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 340° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR **ASAMBLEA UNIVERSAL DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024**, CORRESPONDIENTE A LA **ASOCIACION DE VEHICULOS MENORES VALLEJO EXPRES**, CON RUC N° 20603205376, SE ACORDÓ TRANSFORMAR LA ASOCIACION A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, MODIFICANDO EN CONSECUENCIA SU DENOMINACION A **EMPRESA DE VEHICULOS MENORES VALLEJO EXPRES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** Y MODIFICANDO ÍNTEGRAMENTE EL ESTATUTO DE ACUERDO A LA NUEVA FORMA SOCIETARIA.

LIMA, 15 DE ENERO DEL 2024

AMERICO PUMALLOCLA QUELLON
PRESIDENTE

002-2262997-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Alexander Jusep Armuto Quispe**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1001809398, perteneciente a el solicitante en el sentido que existe error en el primer apellido del padre y del titular, dice: **"ARMUTA"**, debe decir: **"ARMUTO"**; (Expediente 137-2024-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 12 de febrero del 2024

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI

Responsable Oficina Registral - Santa Anita

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266296-1

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

AVISO DE DUPLICADO DE TÍTULO PEDAGÓGICO

Con RD. N° 015 del 08 de Febrero de 2024 la EESP "Piura" Resuelve Dejar sin efecto el Título con Registro 14937-P-DREP de fecha 28/01/2008, y autoriza la expedición del **DUPLICADO DE TÍTULO PEDAGÓGICO** a nombre de doña: **MARGOT DOLORES SEMINARIO LOPEZ**, identificada con **DNI. N° 40763823**.

Mg. MARÍA SARA ANTÓN y PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
CM.1002617633

079-2266331-1

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N° 26497

EDICTO

Ante la Oficina Registral RENIEC-LURIGANCHO CHOSICA, CONTRERAS ZAPATA DORA GYTZA, identificada con DNI N° 07663223 ha solicitado con fecha 31 de enero del 2024 la rectificación del acta de Nacimiento asignada con N° 1008431876 perteneciente a: **DORA GYTZA CONTRERAS ZAPATA**, por error en los datos de la madre:

DICE: MARÍA CELESTINA ZAPATA SALGADO.

DEBE DECIR: CELESTINA MARIA ZAPATA SALGADO.

La presente se publica de conformidad con el art. 73° del Reglamento de inscripciones RENIEC - D.S. N° 015-98-PCM.

Lurigancho, 06 de febrero del 2024.

PATRICIA LILIANA BERROCAL VASQUEZ

Responsable Oficina Registral - Lurigancho Chosica

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266343-1

TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C.

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, LA TITULAR DE LA EMPRESA CLÍNICA DENTAL SONRIE E.I.R.L., DECIDE - ENTRE OTROS TEMAS DE AGENDA - TRANSFORMARLA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN CLÍNICA DENTAL SONRIE S.A.C., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

LIMA, 01 DE FEBRERO DEL 2024
TITULAR 002-2266516-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la "V Y V AGRICOLA S.A.C.", nombrándose como LIQUIDADOR al señor **CARLOS AGUSTIN MATEO CASTRO BUSTAMANTE**, identificado con DNI N° 76825518.

CARLOS AGUSTIN MATEO CASTRO BUSTAMANTE
DNI 76825518 - LIQUIDADOR

002-2266435-1

Disolución y Liquidación

Se comunica que por Junta de Accionistas del 21/02/2024 se acordó la disolución y liquidación de **CORPORACION DOLCE SABAYON SAC**; nombrándose como liquidador a **Sivedeo Solis Paucar** (DNI N° 41806958) Lima, 21 de febrero de 2024 **Sivedeo Solis Paucar** - Gerente General.

002-2266142-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AUSTRAL TRADE PERU S.A.C.- MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **AUSTRAL TRADE PERU S.A.C.**, CON RUC N° 20603591772, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A **PEDRO JAVIER ARTURO TAMARIZ**, CON C.E. N° 000298762, CONFORME AL ART. 412 LEY GENERAL DE SOCIEDADES.- LIMA, 27 DE FEBRERO DE 2024 - **PEDRO JAVIER ARTURO TAMARIZ - EL LIQUIDADOR**
002-2266478-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENEIC con fecha 04/12/2023 la Sra. **JUANA ACUÑA ARCOS**, mediante Expediente N° 2741-2023-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento RENIEC N° 1000178062, a nombre de **JESÚS DEL CARMEN ACUÑA ARCOS**, en el sentido que se consigne de forma completa el nombre de la madre de la titular; debiendo quedar, como: **JUANA ARCOS ACUÑA**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 05 de enero del 2024.

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefa de la Oficina Registral - Cercado de Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266409-1

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 263-2024-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 30.01.2024 el ciudadano OSCAR LUIS RODRIGUEZ PAREDES, identificado con DNI N° 09123879, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio signado con el N° 1005219240, perteneciente a ZÓSIMO RODRIGUEZ LUJAN y VALENTINA PAREDES MALDONADO, manifestando el registro erróneo del nombre del contrayente titular del acta, el cual dice "ZÓSIMO RODRIGUEZ LUJAN" debiendo decir "ZOCIMO RODRIGUEZ LUJAN".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 31 de Enero del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266432-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 419-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 20.02.2024 el ciudadano EDGAR EMILIO VALDIVIA CONDORI, identificado con DNI. N° 07024436, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010682382, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante del titular del acta, el cual dice "RAUL VALDIVIA", debiendo decir "RAÚL VICTOR GUILLERMO VALDIVIA VALDIVIA". Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 22 de Febrero del 2024.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266416-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **LEDA MARTHA OLIVERA VEGA**, con Exp. N° 322-2024-AM-ORSMP de fecha 13/02/2024 solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1007796421, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre, dice: **NORMA VEGA**, debe decir: **NORMA AURORA VEGA YAÑEZ**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 27 febrero de 2024.

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO

Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266429-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENEIC con fecha 01/02/2024 el Sr. **FERNANDO NICOLAS QUESADA BARDALEZ**, mediante Expediente N° 234-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento RENIEC N° 1002588584, en el sentido que se consigne de forma completa el nombre de la madre del titular; debiendo quedar, como: **EDITH DEL CARMEN BARDALEZ GUTIERREZ DE QUESADA**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 29 DE FEBRERO DEL 2024.

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefa de la Oficina Registral - Cercado de Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266436-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Con Exp. N° 2388-2023-AM-ORSUR, el Sr. **JOSE MIGUEL SAN ROMAN CASTELO**, identificado con DNI N° 07421665, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de EMERSON PORCEL CORRALES, signada con N° 1011446344; por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre del titular del acta; donde dice: "CIRILA CORRALES CANSAYA"; debe decir: "CERILA CORRALES CCANSAYA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 20/02/2024.

MADIMA ALTAMIRANO FUENTES

Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuiereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266472-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don **GRENVILLE FRANCIS TRYON PERA**, con expediente N° 0192-2024-AM-ORSNBOR - 31.01.2024), solicitando la rectificación del acta de defunción N° 1002855030 en el sentido que se consignó el nombre de la titular como: **NELLY LILLIAN JUANA PERA DILLON DE TRYON**, debiendo ser lo correcto: **NANCY LILLIAN JUANA PERA DILLON DE TRYON**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 21 de febrero del 2024.

Documento firmado digitalmente

VILMA MARIA PADILLA CAVANA**JEFE DE LA OFICINA (e) - SAN BORJA****REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL**

002-2266492-1

EDICTO

A través del Expediente N° 000436-2024/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENEIC de la OR-JESUS MARIA-RENEIC, **HECTOR HUGO SOTO VILCA**, identificado con DNI N° 10143847, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1013424029, en el sentido que, se consignó el nombre de la madre como: **MARGARITA VILCA**, debiendo decir: **MARGARITA VILCA NUÑEZ**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 07 de febrero del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE

Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266411-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, **ISAAC OSTOS BARRIENTOS**, mediante expediente N° 075-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1013410801, en el sentido que se consignó erróneamente los nombres de los padres del titular en el cuerpo del acta, que dice: "CELESTINO OSTOS y CATALINA BARRIENTOS DE OSTOS", y debe decir: "CELESTINO OSTOS ARANDA y CAROLINA BARRIENTOS HUAMAN DE OSTOS".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 18 de enero del 2024.

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefa de la Oficina Registral - Cercado de Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266417-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Davao S.A.C. del 26 de febrero de 2024 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,788,874.00 a S/ 2,566,874.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 28 de febrero de 2024

Inmobiliaria Davao S.A.C.
Gerencia General

002-2266557-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 0055-2024-AM-ORSUR, **ANA GLORIA MIRANDA JIMENEZ**, identificada con DNI N° 09375792, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1009389257, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular como: "HILDA HAYDEE JIMÉNEZ", siendo lo correcto: "HILDA JIMENEZ FARFÁN".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 20/02/2024.

MADIMA ALTAMIRANO FUENTES

Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuiereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266477-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, **JENNY JANET MARCA DURAND**, con DNI N° 09985502, mediante el proveído N° 0267-2024/DSR/ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° 68319867 perteneciente a **MATEO EDUARDO SEGOVIA MARCA**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre como: "Yenny Yanet Marca Durand" y debe decir: "JENNY JANET MARCA DURAND".

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 23 de febrero del 2024.

ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ**Jefe de Oficina Registral - Callao (e)****Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**

002-2266485-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Independencia de RENIEC, mediante solicitud presentada de fecha 18/01/2024, por **Doña Yahaira Samantha Polanco Cayao**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004450021, en el sentido que se omitió consignar el segundo prenombre del padre de la titular del acta, debe decir: "DEMETRIO".

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM.

Independencia, 29 de febrero de 2024.

Firmado Digitalmente

Patricia Milagritos Davila Bruno

Jefe de la Oficina Registral - Independencia (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2266452-1

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACREEDORES LABORALES DE LA EMPRESA AGRARIA CHIQUITOY

El Sindicato de la Empresa Agraria Chiquitoy S.A. convoca a Asamblea General de Acreedores Laborales, la que se llevará a cabo el día 08 de marzo 2024, a hora: 3:00 pm. y 4:00 pm. en primera y segunda convocatoria, tendrá lugar en Prolongación Cajamarca S/N de la localidad de Chiquitoy, distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, región La Libertad. Agenda:

- 1.- Elección de representante de acreedores laborales, Titular y Suplente.
- 2.- Otros Asuntos de Interés.

Chiquitoy 04 marzo del 2024

Wilfredo M. García Rodríguez

Secretario Gral. STEACHSA-Acreedor Laboral

079-2266444-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

La solución para sus publicaciones
de Normas Legales



Simplificando acciones,
agilizando procesos

Portal de Gestión
de Atención al Cliente**PGA****SENCILLO**

Ingrese a nuestra plataforma desde una PC o laptop y realice sus trámites en el lugar donde se encuentre.

**RÁPIDO**

Obtenga cotizaciones más rápidas y de manera online.

**SEGURO**

Certificados digitales que aseguran y protegen la integridad de su información.



www.elperuano.com.pe/pga

B. EDICTOS MATRIMONIALES

BREÑA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que don **LEONARDO MEDINA CAIRO**, de 40 años, soltero, natural del Junín / Yauli / La Oroya, de nacionalidad peruana, comerciante, domiciliado en Jr. Oxapampa 244 - Breña; y doña **CHRISTEL MILAGROS RONDO OLAZABAL**, de 28 años, soltera, natural del Lima / Lima / Breña, de nacionalidad peruana, lic. Administración, domiciliada en Mz. 60 Lt. 5 Proyecto Especial II Etapa - San Juan de Lurigancho.

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Breña, 28 de febrero de 2024

MARTHA SUSANA GARCÍA AREVALO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

002-2266491-1

EL AGUSTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que ante el Alcalde de esta Municipalidad se han presentado los Administrados: **CESAR ALFONSO SALAZAR ZEVALLOS**, soltero, identificado con D.N.I. N° 44055783, de nacionalidad peruana, natural de Piura - Talara - Pariñas, de 38 años, independiente, domiciliado en La Mar 344 San Cayetano - El Agustino; y **KEILA VANESSA TORRES MALDONADO**, soltera, Carnet de Extranjería N° 005263158, de nacionalidad venezolana, natural de Venezuela - Trujillo - Valera, de 34 años, costurera, domiciliada en Mz 58 Lt. 14 Asent. H. UPIH Huáscar - San Juan de Lurigancho.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés pueden oponerse a la celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

El Agustino, 27 de febrero de 2024

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL
Abog. WILFREDO HUAMAN NAVARRO - Jefe

002-2266420-1

www.editoraperu.com.pe

NOTARÍA LLERENA

NOTARÍA RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO

EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: DON: **RODRIGO JOSELUIS PEREZ VERGARA**; D.N.I.: 70003334, EDAD: 27 AÑOS, OCUPACIÓN: INGENIERO, NATURAL DE: YANAHUARA - AREQUIPA - AREQUIPA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIADO EN: QUINTA MEDITERRANEO A-9, CAYMA, AREQUIPA, AREQUIPA; Y DOÑA: **DAYANNE CARLA RIVERA MOLLO**, D.N.I.: 70674236, EDAD: 27 AÑOS, OCUPACIÓN: INGENIERA, NATURAL DE: AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIADO EN: CALLE HUANUCO F-16, RIO SECO, CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMÉRICO CARPIO 108 - A, PAUCARPATA - AREQUIPA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 250 Y ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

AREQUIPA, 22 DE FEBRERO 2024.

RONNY A. LLERENA OVIEDO
NOTARIO DE AREQUIPA

081-2266093-3



www.segraf.com.pe

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CUATRO AMIGOS 2023
Código: 01-02155-23
Fecha y hora de presentación: 25/08/2023, 11:48
Hectáreas: 100
Titular: JOSE MIGUEL GIORFFINO COLORITTI / JULIO MANUEL FAZIO ARELLANO / CRISTIAN JESUS VALENCIA FARFAN / CESAR AUGUSTO DEL C TORRES KAISER / FRANCISCO ADOLFO CORBETTO OYAGUE

Distrito(s): ANDAHUAYLAS
Provincia(s): ANDAHUAYLAS
Departamento(s): APURIMAC
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 485	676
2	8 484	676
3	8 484	675
4	8 485	675

27/12/2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2266375-2

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA C&G
Código: 11-00001-24
Fecha y hora de presentación: 03/01/2024, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: CESAR EDGARDO CARRANZA ALEGRE / GERARDO MELENDEZ URTECHO

Distrito(s): YANAMA
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 004	229
2	9 003	229
3	9 003	228
4	9 004	228

01/02/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

080-2266200-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TRIPULANTE ESPACIAL CRISO BLUE 11
Código: 01-03129-23
Fecha y hora de presentación: 22/12/2023, 15:19
Hectáreas: 400
Titular: GABRIEL EUGENIO JOSE DE ROMAÑA LETTS

Distrito(s): YAUCA DEL ROSARIO
Provincia(s): ICA
Departamento(s): ICA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 433	444
2	8 431	444
3	8 431	442
4	8 433	442

08/02/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2266549-1

C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **MAD CORP S.A.C.** con R.U.C. N° 20611644753, inscrita en la Partida N° 11279069 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Juliaca, Sede Tacna, con el escrito de registro N° T-000320-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, febrero 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

080-2266548-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: GB NORIA II
Código: 01-02798-23
Fecha y hora de presentación: 02/11/2023, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: EDGARDO RAFAEL GAMARRA BELLIDO
Distrito(s): MARCAVELICA
Provincia(s): SULLANA
Departamento(s): PIURA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	9 476	530
2	9 474	530
3	9 474	529
4	9 476	529

El petitorio se encuentra dentro de los 50 Km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de ECUADOR.

12/01/2024

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

079-2266308-1

SUSCRÍBASE

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

975 479 164 • Directo: (01) 433 4773
suscripciones@editoraperu.com.pe

www.elperuano.com.pe

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: HUASCAR I 2023
Código: 07-00045-23
Fecha y hora de presentación: 07/08/2023, 16:02
Hectáreas: 100
Titular: PRUDENCIO HUALLPA PUMA

Distrito(s): CHALLABAMBA
Provincia(s): PAUCARTAMBO
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 545	198
2	8 544	198
3	8 544	197
4	8 545	197

Lima, 28 DIC. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2266407-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TRES COMPAÑEROS 2023
Código: 01-01658-23
Fecha y hora de presentación: 13/07/2023, 11:25
Hectáreas: 100
Titular: JOSE MIGUEL GIORFFINO COLORITTI / JULIO MANUEL FAZIO ARELLANO / CRISTIAN JESUS VALENCIA FARFAN

Distrito(s): SAN JUAN DE CHACÑA
Provincia(s): AYMARAES
Departamento(s): APURIMAC
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 459	699
2	8 458	699
3	8 458	698
4	8 459	698

Lima, 20 DIC. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2266375-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: FATIMA DE CAMANTI
Código: 58-00109-22
Fecha y hora de presentación: 28/10/2022, 16:27
Hectáreas: 100
Titular: RITA LIPA APAZA

Distrito(s): CAMANTI
Provincia(s): QUISPICANCHI
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 544	319
2	8 543	319
3	8 543	318
4	8 544	318

Cusco, 08 FEB 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Ing. Merciano Basilio Peláez
GERENTE REGIONAL

081-2266000-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: HESSEN 003
Código: 01-02129-23
Fecha y hora de presentación: 21/08/2023, 11:06
Hectáreas: 100
Titular: MAX ROBERT HELDMAIER LIZA

Distrito(s): MARCARA / PARIHUANCA
Provincia(s): CARHUAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 966	218
2	8 966	219
3	8 965	219
4	8 965	218

16/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

080-2266482-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre : MINA CANCHA SECA;
Código : 61-00048-23;
Fecha y Hora de presentación : 16/06/2023, a hora 12:26;
Hectáreas : 500;
Clasificación : Metálica;
Zona : 18;
Titular : ABRAHAM NINA HUANCA;
Distrito : YAUCA DEL ROSARIO;
Provincia : ICA;
Departamento : ICA;

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 440	456
2	8 438	456
3	8 438	453
4	8 439	453
5	8 439	454
6	8 440	454

Ica, 18 ENE 2024

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
ECON. JAVIER ANTONIO BORJAS OLACHEA
DIRECTOR REGIONAL

081-2266347-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: TRIPULANTE ESPACIAL DE HIERRO 11
Código: 01-02775-23
Fecha y hora de presentación: 02/11/2023, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: GABRIEL EUGENIO JOSE DE ROMAÑA LETTS

Distrito(s): LANCONES
Provincia(s): SULLANA
Departamento(s): PIURA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	9 492	574
2	9 491	574
3	9 491	573
4	9 492	573

El petitorio se encuentra dentro de los 50 Km. de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de ECUADOR.

23/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2266532-1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AVISO OFICIAL N° 0004-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

CUT: 119167-2023

Chulucanas, 07 de febrero de 2024

La Administración Local de Agua Alto Piura, da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el Procedimiento de Otorgamiento del Derecho de Uso de Agua Subterránea, para el desarrollo de un proyecto agrícola de pozos artesanales en el sector Charanal - Huerequeque, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura".

DATOS DEL PETICIONARIO

SR. (a) **CURIMAPU PERU S.A.C.**, EXPEDIENTE CON CODIGO UNICO DE TRAMITE (CUT)
N° 119167-2023.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua es el acuífero Alto Piura, el cual se ha proyectado realizar pozos de reemplazo, que se ubican en el sector Charanal - Huerequeque, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Proyecto	Nombre de la fuente	Punto de Captación			Altitud msnm
		Nombre del Pozo - IRHS	Coordenadas UTM WGS-84, Zona 17 Sur		
			Este (m)	Norte (m)	
"Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para pozos artesanales, en el sector Sector Charanal - Huerequeque, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura".	Acuífero Alto Piura	882	601 540	9 434 118	128
		878	601 135	9 434 441	878

TIPO DE APROVECHAMIENTO

Tipo de uso productivo agrícola, el cual se utilizara en el proyecto beneficiando 47.50 has, ubicado en el ambito Charanal - Huerequeque, Distrito Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento Piura.

DEMANDA DEL PROYECTO

La demanda haciende un volumen de hasta 840.96 MMC, para regar cultivo de hortalizas.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica legal) en nuestras oficinas, sito en Jr. Lima S/N (cuadra 01) Chulucanas - Agencia Agraria Chulucanas.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la Oficina de la Administración Local de Agua Alto Piura.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

FELIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA

002-2266473-1



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CUT: 252486-2023

AVISO OFICIAL N° 0008-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

Jayanca, 22 de febrero de 2024

La Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para desarrollar un proyecto agrícola, a través de la construcción de dos (02) pozos tubulares en el predio denominado "Mi Cautivo", ubicado en el sector Alto Tume del distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

DATOS DEL PETICIONARIO

La empresa **INMOBILIARIA AAGROEXTIENDE PERU S.A.C.**, Registro del expediente CUT N° 252486-2023-ANA

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE

UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua se ubica en el acuífero Illescas Bayovar, distrito de Sechura, provincia de Sechura y departamento de Piura.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación			Punto de Devolución		
		coordenadas UTM Datum WGS 84 Zona 17 Sur			Coordenadas UTM Datum WGS 84 Zona 17 Sur		
		Este (m)	Norte (m)	Altitud msnm	Este (m)	Norte (m)	Altitud msnm
Aprobación del Estudio Hidrogeológico para la acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para la perforación de dos (02) pozos tubulares	Acuífero Illescas Bayovar	560 280	9 344 324				
		560 804	9 343 687				

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCIÓN

Se utilizarán con fines agrícolas, para el riego del cultivo de arándano a instalar en el predio denominado "Mi Cautivo", sector Alto Tume del distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

DEMANDA DEL PROYECTO

El proyecto cubrirá una demanda de agua subterránea por un volumen anual de 1.421791 Hm³, con caudales de explotación promedios de 40 l/s por pozo.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en Calle Sime Laynes N° 207 del distrito de Jayanca.

FIRMADO DIGITALMENTE

HECTOR MANUEL PAREDES PINEDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE

079-2266314-1



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CUT: 65693-2023

AVISO OFICIAL N° 0011-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

Chiclayo, 21 de febrero de 2024

La Administración Local de Agua Chancay Lambayeque (ALACH-L), da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para el proyecto con fines industriales ubicado en el distrito Santa Rosa, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.

DATOS DEL PETICIONARIO

PESQUERA FRAMO S.A.C.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

Ubicación Política

El proyecto: Con fines industriales ubicado en el distrito Santa Rosa, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.

Ubicación Geográfica

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación			Punto de Devolución	
		Coordenadas UTM, Datum WGS-84		Altitud msnm	Coordenadas UTM, Datum WGS-84	
		Este(m)	Norte(m)		Este(m)	Norte(m)
Acreditación de disponibilidad hídrica superficial para el proyecto con fines industriales ubicado en el distrito Santa Rosa, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.	Pozo Tubular pesquera FRAMO S.A.C	618 714	9 240 505	6		

TIPO DE APROVECHAMIENTO

Descripción

El Proyecto comprende en aprovechar el recurso hídrico subterráneo a través de un pozo tubular para cubrir la demanda del proyecto con fines industriales ubicado en el distrito Santa Rosa, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.

Demanda del Proyecto

La demanda del recurso hídrico que requiere es de un volumen anual de 255,500 m³, con un caudal promedio mensual de 10.00 l/s (cuadro N° 1), en el Pozo Tubular pesquera FRAMO S.A.C, distrito Santa Rosa, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque.

Cuadro N° 1

Demanda del Proyecto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
l/s	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
M3	21,700	19,600	21,700	21,000	21,700	21,000	21,700	21,700	21,000	21,700	21,000	21,700	255,500.00

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puede presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), dentro de los diez (10) días, contados a partir de la fecha de publicación del aviso. Deberá realizarlo ingresando al portal institucional o página web: www.ana.gov.pe, mesa de partes virtual, completar los datos requeridos en el formulario, adjuntar los documentos en un solo archivo en formato pdf.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CONSTANTINO DAMIAN MATEO PACHECO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE

079-2265879-1



198 años de historia



VISITA PRESENCIAL Y VIRTUAL

Visitas guiadas presenciales: colegios, institutos universidades, público en general, previa cita.

Recorrido desde el siguiente enlace:

<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>

📍 Jr. Quilca 556 - Lima 1

✉ museografico@editoraperu.com.pe

☎ 998 732 529

Editora Perú



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Autoridad Nacional del Agua

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 276013-2023

AVISO OFICIAL N° 0009-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHH

Huaral, 15 de febrero de 2024

La Administración Local de Agua Chancay - Huaral, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de licencia de uso de agua subterránea con fines de uso poblacional, ubicado en el distrito y provincia de Huaral, departamento Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO

RIO VITOR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

CUT: 276013-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA**UBICACIÓN POLÍTICA**

El Proyecto se encuentra ubicado en el sector Esperanza Central, distrito y provincia de Huaral, departamento Lima.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Fuente	Pozo Proyectado	Caudal requerido (l/seg)	Punto de Captación Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur		Altitud (msnm)
				Este (m)	Norte (m)	
Acreditación de Disponibilidad hídrica subterránea de pozo proyectado tipo tubular con fines de uso poblacional.	Acuífero Río Chancay - Huaral	PP	5.02	257 534	8 736 071	229

NOTA: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado

TIPO DE APROVECHAMIENTO**DESCRIPCIÓN**

El recurso hídrico subterráneo se utilizará con fines de otros usos.

DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen anual requerido para el proyecto es de 79 155.36 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, **sito en la Av. Chancay N° 408, Urbanización El Rosario - Huaral.**

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chancay - Huaral.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE**LUIS ANTONIO ANCAJIMA OJEDA**

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY HUARAL

LAAO/smfvr

002-2265223-1

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD****AVISO DE PETICIÓN DE MODIFICACIÓN CONCESIÓN
EXPEDIENTE/CÓDIGO N° 14403022/3621596****PETICIONARIO** : VARI ENERGIA S.A.C.**CLASIFICACIÓN** : Modificación de Concesión Definitiva de Transmisión de energía eléctrica
Línea de Transmisión en 138 kV Kimiri - Campas**UBICACIÓN** : Departamento : Junín
Provincia : Chanchamayo
Distrito : Perené**PLANO DE** : STSA-SUB-PLN-104, escala indicada**MODIFICACIÓN DE
CONCESIÓN N°**

La modificación consiste en instalar una bahía línea-transformador y un transformador trifásico de potencia 138/22,9/13,9 kV – 75/25/50 MVA (ONAF) en la S.E. Santa Ana, a fin de permitir la conexión del sistema eléctrico interconectado nacional de la “Central Hidroeléctrica Anashironi”, cuyas características principales resultantes de la citada modificación son las siguientes:

Subestación	Características técnicas				
Ampliación en S.E. Santa Ana*	La ampliación comprende instalar una bahía de línea-transformador y un transformador trifásico de potencia 138/22,9/13,8 kV – 75/25/50 MVA (ONAF). El equipamiento será AIS, del tipo convencional, a la intemperie, en una configuración de simple barra. Se utilizarán los servicios auxiliares y facilidades de acceso ya existentes, así como prevé instalar los nuevos tableros protección, control y medición en la sala de control ubicada en el segundo nivel de la casa de máquinas cercanas a los tableros existentes. El proyecto también considera reemplazar la celda de 13.8 kV-1250 A, con la cual se conecta la “CH RenovAndes H1” a su transformador elevador, por uno nuevo de similares características constructivas, pero de mayor capacidad, 2500 A, acorde con la capacidad del nuevo transformador.				
ÁREA DE AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN					
VÉRTICE	ESTE (m)	NORTE (m)	VÉRTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
P-1	474101.385	8788095.015	P-5	474104.017	8788084.097
P-2	474126.265	8788092.251	P-6	474103.737	8788081.588
P-3	474127.788	8788089.286	P-7	474099.935	8788082.011
P-4	474126.925	8788081.542			

*Subestación que forma parte de la concesión definitiva de transmisión de titularidad de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Lo que se publica conforme al Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/02/26 20:17:22-0500

Visado digitalmente por ROMERO TORRES
Cesar Ivan FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/02/26 18:55:34-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

002-2263360-1

**La mejor y más completa
información a su alcance.**

Editora Perú

<http://www.editoraperu.com.pe>

Alt

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. EDICTOS JUDICIALES

JUZGADOS ESPECIALIZADOS

EDICTO.- EXPEDIENTE N° 0026-2021-0-2601-JR-ED-01- NOTIFICACIÓN VIA EDICTO JUDICIAL, AL REQUERIDO RODOLFO QUICHCA HUAIRA, Identificado con DNI N° 41300886. Ante el Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, que despacha el Dr. LUIS FERNANDO OJEDA CORNEJO CHAVEZ, bajo la actuación de la Especialista de Causas TANIA ELIZABETH SILVA RETO, se ha presentado el proceso signado con el Exp.N° 0026-2021-0-2601-JR-ED-01, seguido por la Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio, contra los Requeridos GLORIA HUAMANI HUAMANI y RODOLFO QUICHCA HUAIRA, sobre DEMANDA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO; POR LO QUE, SE HACE DE CONOCIMIENTO Y SE EMPLAZA, al Requerido RODOLFO QUICHCA HUAIRA, Identificado con DNI N° 41300886, con la Resolución N° Trece, de fecha 27-02-2024, mediante la cual se REPROGRAMA la AUDIENCIA INICIAL para el día 27 DE MARZO DEL AÑO 2024 A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM - HORA EXACTA), la misma que se llevará a cabo a través de la señal de (Google Meet) mediante el link: <https://meet.google.com/jps-wdkk-vmr-> Tumbes, 29 de febrero del 2024.- LUIS F. OJEDA CORNEJO CHAVEZ - JUEZ TITULAR DEL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN ADICIÓN PENAL UNIPERSONAL PENAL LIQUIDADOR - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES.- 005-2266115_1

JUZGADOS DE FAMILIA

EXTRACTO DE SENTENCIA DE ALIMENTOS.- ANTE EL JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD MI TRABAJO, DEL DISTRITO DE SOCABAYA, CON DIRECCION EN PASAJE. ANGAMOS N° 100-A, DE LA URB. CIUDAD MI TRABAJO, DEL DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EXPEDIENTE DE ALIMENTOS N° 001-2018 SEGUIDO POR YULIET VERONICA GOMEZ CHORA, EN CONTRA DE CESAR FELIX QUISPE LUQUE; Se ha dictado la Sentencia (RESOLUCION N° 08) de fecha diez de febrero del año dos mil veinte que FALLA: PRIMERO.- FUNDADA en parte la demanda de alimentos interpuesta por YULIET VERONICA GOMEZ CHORA en contra de QUISPE LUQUE CESAR FELIX. SEGUNDO.- ORDENAR a QUISPE LUQUE CESAR FELIX cumpla con entregar a favor de su menor hija Asenit Juliet Quispe Gómez con una pensión mensual y adelantada por el 40% de todos los ingresos que perciba, incluyendo remunerativos y no remunerativos. TERCERO.- CONDENAR a QUISPE LUQUE CESAR FELIX, al pago de las costas y costos. CUARTO.- NOTIFIQUESE al demandado la presente mediante edictos con la parte resolutoria, bajo gestión y costo de la parte interesada; OTORGUESE el plazo de cinco días hábiles al demandado QUISPE LUQUE CESAR FELIX a fin de que recabe las resoluciones 06, 07 (Audiencia Única) y la presente sentencia, BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado como válidamente notificado; y NOTIFIQUESE además al curador procesal del demandado; y NOTIFIQUESE al último domicilio conocido del demandado; y NOTIFIQUESE al último domicilio que registre en su DNI.- TÓMENSE RAZÓN Y HAGASE SABER.- Jaime Oscar Ticona Zela Juez de Paz Juzgado de Paz de 4 de Octubre. Nathal S. Flores Flores secretario del Juzgado de Paz 4 de Octubre. RESOLUCION N° 09. Ciudad Mi Trabajo, a nueve de julio del año dos mil veintiuno. Al oficio del Juzgado de Paz da 4 da Octubre. Asume competencia el Juez que suscribe por disposición de la Resolución Administrativa N° 000208-2021-P-CS-JAR-PJ, con conocimiento de las partes. De oficio: Que habiéndose expedido sentencia en autos, cúmplase con notificar por edictos de acuerdo a Ley a la parte demandada y al curador procesal designado en el presente proceso. Ciudad Mi Trabajo, distrito de Socabaya, a 16 de septiembre del 2023. Macedonio Churata Panibra Juez de Paz de Ciudad Mi Trabajo. Edgar Luis Concha Paiva Secretario del Juzgado de Paz de Ciudad Mi Trabajo. Arequipa, 2024, enero 26.- 081-2265135_1-B-0000622

EDICTO.- EXP. N° 4137-2023.- PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE HUÁNUCO, JUEZ DR. JIM RAMIREZ FIGUEROA en los seguidos por JOY VILLOGAS GUEVARA contra JOSSELYNT AGUILAR DEL ÁGUILA sobre ANULABILIDAD DEL ACTO JURIDICO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD DE LOS MENORES DE INICIALES J.V.A. y D.V.A. se ha proveído lo siguiente: RESOLUCIÓN No. 03. Fecha 15.12.2023.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite el presente proceso que postula JOY VILLOGAS GUEVARA contra JOSSELYNT AGUILAR DEL ÁGUILA sobre ANULABILIDAD DEL ACTO JURIDICO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD DE LOS MENORES DE INICIALES J.V.A. y D.V.A., en la vía del PROCESO DE CONOCIMIENTO, y CORRÁSE traslado a la demandada JOSSELYNT AGUILAR DEL ÁGUILA, por el término de TREINTA DÍAS, bajo apercibimiento de declararse rebeldes en caso de incumplimiento.- Y estando que el demandante ha referido haber agotado las gestiones para ubicar el domicilio de la demandada, DISPONGO se NOTIFIQUE mediante edictos a la referida demandada JOSSELYNT AGUILAR DEL ÁGUILA, por el Diario Oficial "El Peruano" y el diario Judicial "Página 3" de esta localidad por el plazo especial de SESENTA DÍAS, a fin que se apersona al proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal en caso de incumplimiento.- Huánuco, 12 de enero del 2024.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUANUCO.- Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE.- SEDE JUZGADOS DE FAMILIA – JR. HUALLAYCO N° 1326. Juez: RAMIREZ FIGUEROA Jim Leofel FAU 20573016786 soft.- Fecha: 16/01/2024 15:41:41; Razón: RESOLUCION JUDICIAL, D. Judicial. HUANUCO / HUANUCO FIRMA DIGITAL. 080-2265923_1-B-0000293

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YAROWILCA, CITA LLAMA Y EMPLAZA

Exp. 00172-2019-0-1210-JP-CI-02, a cargo del magistrado CLENINS BRITO MOTESINOS CORDOVA, y del Secretario Judicial IVO JESUS ZEVALLOS SALAZAR, se ha dispuesto: Resolución 12, Chavinillo, 20 de febrero de 2024. (...)Por revisados los autos conforme al estado del proceso, REPROGRAMESE fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA ÚNICA VIRTUAL, la que debe llevarse a cabo el día VEINTIOCHO DE MARZO del presente año, a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (hora exacta), en forma PRESENCIAL o VIRTUAL a través del aplicativo "Google Hangouts Meet" o en forma excepcional a través de otro aplicativo o por vía telefónica, previa autorización judicial, cumpliéndose con los lineamientos judiciales siguientes: a) Las partes y sus abogados, deben ingresar a la referida

audiencia al siguiente enlace (link): <meet.google.com/czr-qing-qnn>, a través de sus equipo tecnológicos (teléfonos celulares, laptop, etc.); y b) sin perjuicio, se facilita el teléfono celular particular 945343232, perteneciente a la asistente judicial sólo para las coordinaciones con las partes según fuera el caso.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.

EXP. 00012-2022-0-1201-JP-CI-02, a cargo del magistrado CLANINS BRITO MOTESINOS CORDOVA, y del Secretario Judicial IVO JESUS ZEVALLOS SALAZAR, se ha dispuesto: Resolución 01, Chavinillo, 08 de febrero de 2022. (...) SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Amanda BALTAZAR CERVANTES, quien solicita pensión de alimentos a favor de su menor hijo Brayan Gael LLATAS BALTAZAR, contra Carlos Daniel LLATAS CARRION, sobre alimentos, en la vía de PROCESO ÚNICO; en consecuencia, CORRÁSE TRASLADO la demanda y anexos, al demandado Carlos Daniel LLATAS CARRION para que la absuelva en el plazo de CINCO DIAS, adjuntando los requisitos establecidos en el artículo 565° del Código Procesal Civil, BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado rebelde; téngase por ofrecidos los medios probatorios y agréguese a los autos los anexos que se adjunta. Resolución 05, Chavinillo, 20 de febrero de 2024. (...) A la constancia de secretaria y por revisados los autos conforme al estado del proceso, REPROGRAMESE fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA ÚNICA VIRTUAL, la que debe llevarse a cabo el día VEINTIOCHO DE MARZO del presente año, a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (hora exacta), en forma PRESENCIAL o VIRTUAL a través del aplicativo "Google Hangouts Meet" o en forma excepcional a través de otro aplicativo o por vía telefónica, previa autorización judicial, cumpliéndose con los lineamientos judiciales siguientes: a) Las partes y sus abogados, deben ingresar a la referida audiencia al siguiente enlace (link): <meet.google.com/uyf-hfoe-wtn>, a través de sus equipo tecnológicos (teléfonos celulares, laptop, etc.); y b) sin perjuicio, se facilita el teléfono celular particular 945343232, perteneciente a la asistente judicial sólo para las coordinaciones con las partes según fuera el caso. En atención a lo requerido por la demandante, en la que hace notar que ha agotado las gestiones destinadas a conocer el domicilio del demandado conforme sustenta la demandante, de conformidad con el numeral 4 del artículo 424° en concordancia con el artículo 160° del Código procesal Civil. (...) Firma Juez C. MONTESINOS y Secretario Judicial I. ZEVALLOS.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2265093_1

B. EDICTOS CLASIFICADOS

INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO MARIA MERCEDES PAREDES URIOL, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE RENIEC, EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES: MARIA URIOL CHUQUIMANGO. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART.18 DE LA LEY N° 26662. HUANCHACO, 29-02-2024. DR. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA NOTARIO-ABOGADO.- 079-2266377_1-F-0000716

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE ESTA NOTARIA, SE HA PRESENTADO: YAHAM ROGERS VICENTE HERRERA RODRIGUEZ HERRERA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE POR ERROR SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: "GUALBERTO RODRIGUEZ MONJARAS" CUANDO CORRESPONDE: "GUALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ MONJARAS ". ILO, 26 DE FEBRERO DEL 2024. MONICA SUSANA ARAGON BURGOS-PUEBLO NUEVO M-7, DPTO 01.- TELEFONO: (053) 491926.- 081-2266222_1-F-0000686

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: ROBINSON GUILLERMO UCHOFEN SUAREZ, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE WALTER RAUL UCHOFEN LLONTOP (FALLECIDO), RESPECTO AL NOMBRE DE SU PROGENITOR, CONSIGNADO EN FORMA INCOMPLETA COMO: "GUILLERMO UCHOFEN T", SIENDO LO CORRECTO: "GUILLERMO UCHOFEN TORRES". CHICLAYO, 26.02.2024.- SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA, ABOGADO– NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2266342_6-F-0000708

"RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO".- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIUS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO.- VICENTE DAGNINO No. 324 – TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DON: LUIS ALBERTO FLORES SIÑA, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MADRE YA FALLECIDA. DOÑA: AURELIA SIÑA CALISAYA, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO - TARATA - TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO DE LOS DATOS DE LA MADRE, DONDE DICE: JOSEFINA CALISAYA, SIENDO LO CORRECTO: JOSEFINA CRISTINA CALIZAYA. ASIMISMO EN LOS DATOS DEL RUBRO DE LA TITULAR DONDE DICE: AURELIA SIÑA CALISAYA, SIENDO LO CORRECTO: AURELIA SIÑA CALIZAYA, PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- Elba Aurora Anguius de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. TACNA N° 003.- 081-2266167_1-B-0000693

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante esta Notaría, IRIS KATIUSCHKA MAGALI MITTERHOFER PASSANO solicita de NACIMIENTO de progeneritor que en vida fue JOSÉ TRINIDAD MITTERHOFER GUTIERREZ, por errores materiales de inscripción en Anotación Marginal y Texto del Acta, por omisión de Apellido Materno del Titular, registrado como: "José Trinidad Mitterhofer", debe ser: JOSÉ TRINIDAD MITTERHOFER GUTIERREZ; asimismo, omisión de Apellidos Maternos de Padres del Titular, registrados como: "Adolfo Mitterhofer" e "Irene Gutiérrez", deben ser: ADOLFO MITTERHOFER MOHL e IRENE GUTIÉRREZ GUZMAN respectivamente; documento registrado ante Municipalidad Provincial de Concepción.- Huanca-

yo, 27 de Febrero del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2° Piso Telef. 218369.- 080-2266177_1-F-0000546

Ref.: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ante esta notaría, se ha presentado, URSULA MARIA MACO CARLO, Solicitando la rectificación de su partida de nacimiento al haberse consignado el nombre de su padre y madre como: HERBERT MACO GUERRERO y EMMA ROSA CARLO DE MACO y debe decir EVER FRANCISCO MACO GUERRERO y EMMA ROSA CARLO QUIROZ DE MACO y no como figura de forma errónea en la partida de nacimiento de la solicitante.- Kx.185175.- Lima, 28 de febrero del 2,024.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado – Notario Público de Lima - Juan del Carpio 249 - San Isidro.- 002-2266152_1-FA-0214039

Ref.: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ante esta notaría, se ha presentado, ANA MARIA MACO CARLO, Solicitando la rectificación de su partida de nacimiento al haberse consignado el nombre del padre como: HERBERT MACO GUERRERO y debe decir EVER FRANCISCO MACO GUERRERO, y no como figura de forma errónea en la partida de nacimiento de la solicitante. Kx.185173.- Lima, 28 de febrero del 2,024.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado – Notario Público de Lima - Juan del Carpio 249 - San Isidro.- 002-2266152_2-FA-0214039

EDICTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA AV. CORONEL GONZALES N° 110, DE ESTA CIUDAD, HILARIO PALOMINO LLERENA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO: EN LA PARTE PERTINENTE QUE SE CONSIGNA EL NOMBRE DE SU MADRE AL HABERSE OMITIDO, INDEBIDAMENTE EL PRIMER NOMBRE DE PILA DE "PORFIRIA", EL MISMO QUE DEBE DE ADICIONARSE, Y DEBE SER PORFIRIA DELFINA LLERENA RAMOS.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO, EN APLICACIÓN DEL ART. 13 DE LA LEY 26662.- ABANCAY, 02 DE FEBRERO DEL 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265918_1-F-0000655

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO: KARDEX: 2585. EXP. 045-2024. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA MARIA ELIZABETH SURICHAQUI OCHOA, CON DNI N° 20015329, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO; EN LO REFERENTE AL APELLIDO PATERNO DE LA TITULAR DEL ACTA CONSIGNADO DE MANERA ERRADA, SIENDO LO CORRECTO: "MARIA ELIZABETH ZURICHAQUI OCHOA"; EL SEGUNDO NOMBRE DE PILA DE SU MADRE EL CUAL FUE OMITIDO, DEBIENDO SER: "FLORA M. OCHOA CARHUAMACA"; Y EN LO REFERENTE AL APELLIDO PATERNO DE SU PADRE, CONSIGNADO DE MANERA ERRADA; SIENDO LO CORRECTO: "DAMASO ZURICHAQUI CERRON"; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 22 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- 080-2266042_4-F-0000541

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO KARDEX: 2587 EXP. 047-2024 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DON SEBASTIAN CANO HUAYHUAS, CON DNI N° 19921194, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE MATRIMONIO, INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC; EN LO REFERENTE AL APELLIDO MATERNO DE LA CONTRAYENTE EL CUAL FUE CONSIGNADO DE MANERA ERRADA, DEBIENDO SER: "LIDIA RIVERO PEREDA"; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 23 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- 080-2265976_1-F-0000535

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO: KARDEX: 2586. EXP. 046-2024. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DON RUBEN ANTONIO ZACARIAS VALLES, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON RUBEN HUGO ZACARIAS FERNANDEZ, INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; EN LO REFERENTE AL PRIMER NOMBRE DE PILA DE SU PADRE EL CUAL FUE OMITIDO, DEBIENDO SER: "PRESENTACION HONORIO ZACARIAS RIVERA" Y EN LO REFERENTE AL SEGUNDO NOMBRE DE PILA Y APELLIDO MATERNO DE SU MADRE EL CUAL FUE OMITIDO, DEBIENDO SER: "ROSA VICTORIA FERNANDEZ ALMONACID" LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- 080-2265978_1-F-0000536

EDICTO NOTARIAL. Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Graú No. 251- Plaza Principal Chupaca- teléfono No. 439186, don SIMÓN RAUL PATIÑO SALCEDO, solicita la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, inscrito en la Municipalidad Provincial de Chupaca y Departamento de Junín; por contener error de omisión en el nombre de su progenitor padre, de cuya filiación aparece sólo: MARDONIO, debiendo rectificarse mediante la integración de su segundo nombre: PAZ y como efecto de dicha rectificación su nombre correcto debe ser: MARDONIO PAZ PATIÑO CAMARGO, rectificación que se realiza conforme a los medios probatorios adjuntados.- Chupaca, 28 de febrero de 2024.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO – ABOGADO REG. N° 042 C.N.J.- 080-2266158_1-B-0000302

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE COLON 221 A -B, CERCADO, SE PRESENTO: GRACIELA CUTIPA QUISPE, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA N° 74, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA, PROVINCIA DE AZANGARO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, DONDE DICE EN LOS DATOS DE LA MADRE DE LA TITULAR: "EUGENIA QUISPE CUTIPA", Y DEBE DECIR: "EUGENIA CUTIPA QUISPE". ASIMISMO, LOS DATOS DE LA TITULAR DE LA PARTIDA N° 74 APARECE COMO: "GRACIELA CUTIPA QUISPE", Y DEBE DECIR: "GRACIELA CUTIPA CUTIPA". LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, APROXIMARSE A CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DE 2024.- RUBÉN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2266106_1-B-0000685

EXP. N° 19164-2024 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta HERNANDO ANTONIO MACHICAO DERENZIN, quien solicita rectificar su Partida de Nacimiento donde se consignó el nombre de la

madre del nacido como: "ALEJANDRINA MARTHA DERENZIN DE MACHICAO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ALEJANDRINA MARTHA DERENZIN LA ROSA DE MACHICAO". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 21 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2266580_3-FA-0214152

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- N3572.- 1) Luis Carlos Juan Benjamin Ballesteros Alarco, Luis Fernando Gustavo Adolfo Ballesteros Alarco, Jorge Alejandro Victor Manuel Ballesteros Alarco, me solicitaron se rectifique del nombre de sus dos padres en sus partidas de nacimiento; 2) Franklin Alfredo Ballesteros Alarco, únicamente se rectifique el nombre de su padre en su partida de nacimiento. Y 3) Se rectifique en trámite especial; el nombre de sus padres en las partidas de nacimiento de éstos, por cuanto figura la letra "y" entre sus apellidos, debiendo figurar correctamente en cada caso, como: 1) Matias Alfredo Ballesteros Gamarra, Lucrecia Jesus Alarco Seminario de Ballesteros, 2) Matias Alfredo Ballesteros Gamarra, y 3) Lucrecia Jesus Alarco Seminario.- Lima, 22 de Febrero del 2024.- FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA - Notario de Lima - Juan de Arona 707 - San Isidro.- 002-2266493_1-FA-0214124

EDICTO: EXP. 436-2024-0-3207-JP-CI-04; JUEZ DRA. NATALI PAULINA GODOY CANALES, SEC. RAMOS RAMOS, EMERSON JOSE; MEDIANTE RESOLUCIÓN 01 DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024 ADMITE LA DEMANDA SOBRE RECTIFICACION DE PARTIDAS INTERPUESTA POR GLORIA JESUS RINCON BUSTOS Y OTROS, EN TRAMITE NO CONTENCIOSO, A EFECTO SE PROCEDA A RECTIFICAR: 1.- LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GLORIA JESUS RINCON BUSTOS, CON RESPECTO AL RUBRO DEL NOMBRE DE LA MADRE DICE: EDUVIGES BUSTOS, DEBE DECIR: EDUVIGES BUSTOS MOLINA; 2.- LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARLOS ENRIQUE RINCON BUSTOS, DICE EDUVIGES BUSTOS, DEBE DECIR EDUVIGES BUSTOS MOLINA; 3.- PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN ALBERTO RINCON BUSTOS DICE: EDUVIGES BUSTOS, DEBE DECIR EDUVIGES BUSTOS MOLINA; LLEVANDOSE A CABO LA AUDIENCIA EL DIA TRECE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.- JUSTINIANO CHAVEZ DEL AGUILA - ABOGADO - Reg. CAL. 33277.- 002-2266502_1-BO-0119357

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. ANTE MI, SE PRESENTÓ MARIA FLOR VALENCIA REQUELME DE RAMIREZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA ACTA DE NACIMIENTO PARTIDA 3956, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 1968, INSCRITA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA, EN LA CUAL SE CONSIGNÓ POR ERROR EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA SOLICITANTE COMO "CASIMIRA", SIENDO LO CORRECTO "MARIA CASIMIRA", TAL COMO CONSTA EN LA PARTIDA DE BAUTISMO DE FECHA 14 DE JULIO DE 1924, EMITIDA POR EL OBISPADO DE CAJAMARCA LA CUAL CORRESPONDE A LA MADRE DE LA SOLICITANTE Y EN LA QUE SE ENCUENTRA CONSIGNADO EL NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE DE LA SOLICITANTE COMO "MARIA CASIMIRA"; QUEDANDO SUBSISTENTE LOS DEMÁS DATOS EN SU REAL DIMENSIÓN; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ, NOTARIO ABOGADO, AV. HUNBO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2266471_1-F-0000721

EDICTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA AV. CORONEL GONZALES N° 110, DE ESTA CIUDAD, PERCY CRISOLOGO PALOMINO LLERENA, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO: EN LA PARTE PERTINENTE QUE SE CONSIGNA EL NOMBRE DE SU MADRE AL HABERSE OMITIDO, INDEBIDAMENTE EL PRIMER NOMBRE DE PILA DE "PORFIRIA", EL MISMO QUE DEBE DE ADICIONARSE, Y DEBE SER PORFIRIA DELFINA LLERENA RAMOS.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO, EN APLICACIÓN DEL ART. 13 DE LA LEY 26662.- ABANCAY, 02 DE FEBRERO DEL 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265916_1-F-0000653

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18° DE LA LEY 26662 "LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS"; COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JR. YUPANQUI N° 831 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE PRESENTÓ ANGEL PALOMINO RIVAS, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO A LA OMISIÓN DEL APELLIDO MATERNO DE SU PROGENITORA QUE RESPONDE AL DE ANGUIOSA, ESTANDO IDENTIFICADA SOLO COMO: EMILIA RIVAS, DEBIENDO SER EL CORRECTO EMILIA RIVAS ANGUIOSA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES.- G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA.- NOTARIO DE URUBAMBA.- CNC. 34.- URUBAMBA 29 DE FEBRERO DEL 2024.- G. Abad Olaguibel Olivera.- ABOGADO NOTARIO CNC N° 34.- 081-2265933_1-B-0000675

"RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO".- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIUS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO.- VICENTE DAGNINO No. 324 – TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: JUANA ASUNTA TITO HUAYTA, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO QUE CORRESPONDEN A LOS DATOS DEL PADRE, DONDE DICE: JULIO TITO, SIENDO LO CORRECTO: JULIO ELICEO TITO. PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. TACNA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. ELBA AURORA ANGUIUS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO-ABOGADO REG. C.N.T. N° 003.- 081-2266386_1-B-0000712

AVISO. - POR ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO JR. ITALIA N°244 CHINCHA ALTA, MARIELA ROSA MONTALVAN CASTRO; SOLICITA LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SOFIA CASTRO JIMENEZ VDA DE MONTALVAN, ASENTADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, AÑO 2007, HAN CONSIGNADO AL CONYUGE DE LA OCCISA: MONTALVAN DAVALOS CARLOS", CUANDO LO CORRECTO ES: CARLOS FORTUNATO MONTALVAN DAVALOS. CHINCHA ALTA, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. JUAN RAMON PARDO NEYRA NOTARIO ABOGADO CHINCHA.- 080-2266394_1-B-0000310

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ LEDY REGINA HUAMANI ASTOCAZA, EN REPRESENTACIÓN DE MARICELA ROSA HUAMANI ASTOCAZA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITO ANTE EL ÁREA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO – HUAYTARA - HUANCAVELICA, DONDE SE APRECIA DOS ERRORES EVIDENTES: A) SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR, COMO: GUSMAN, DEBIENDO SER LO CORRECTO: GUZMAN; FINALMENTE QUEDANDO COMO: GUZMAN HUAMANI OCHOA. B) SE OMITIÓ CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR, DEBIENDO SER LOS NOMBRES CORRECTOS: ROSALIA ROSA; QUEDANDO SUSTENTO Y VÁLIDO TODO LO DEMÁS. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- AYACUCHO, 27 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_5-F-0000698

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ LEDY REGINA HUAMANI ASTOCAZA, EN REPRESENTACIÓN DE OSBALDO LORENZO HUAMANI ASTOCAZA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITO ANTE EL ÁREA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO – HUAYTARA - HUANCAVELICA, DONDE SE APRECIA DOS ERRORES EVIDENTES: A) SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR, COMO: GUSMAN, DEBIENDO SER LO CORRECTO: GUZMAN; FINALMENTE QUEDANDO COMO: GUZMAN HUAMANI OCHOA. B) SE OMITIÓ CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR, DEBIENDO SER LOS NOMBRES CORRECTOS: ROSALIA ROSA; QUEDANDO SUSTENTO Y VÁLIDO TODO LO DEMÁS. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- AYACUCHO, 27 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_6-F-0000698

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ LEDY REGINA HUAMANI ASTOCAZA, EN REPRESENTACIÓN DE LILIA VICTORIA HUAMANI ASTOCAZA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITO ANTE EL ÁREA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO – HUAYTARA - HUANCAVELICA, DONDE SE APRECIA UN ERROR EVIDENTE: SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR, COMO: GUSMAN, DEBIENDO SER LO CORRECTO: GUZMAN; FINALMENTE QUEDANDO COMO: GUZMAN HUAMANI OCHOA; QUEDANDO SUSTENTO Y VÁLIDO TODO LO DEMÁS. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- AYACUCHO, 27 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_7-F-0000698

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ MARIA ELENA LOPEZ AEDO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITO ANTE EL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, QUE RECAE EN: SE OMITIÓ EL PRIMER NOMBRE DE MI MADRE DONDE DICE "ALICIA"; DEBIENDO SER LO CORRECTO: ROSA ALICIA; QUEDANDO SUSTENTO Y VÁLIDO LO DEMÁS. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- AYACUCHO, 28 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_10-F-0000698

Ref.: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ante esta notaría, se ha presentado, ANA MARIA MACO CARLO, Solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su padre al haberse consignado el nombre de su padre como: HERBERT MACO GUERRERO y debe decir EVER FRANCISCO MACO GUERRERO, y no como figura de forma errónea en su partida de matrimonio. Kx.185172.- Lima, 28 de febrero del 2,024.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - Juan del Carpio 249 - San Isidro.- 002-2266152_3-FA-0214039

Ref.: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ante esta notaría, se ha presentado, ANA MARIA MACO CARLO, Solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre al haberse consignado el nombre de su padre como: HERBERT MACO GUERRERO y debe decir EVER FRANCISCO MACO GUERRERO, y no como figura de forma errónea en la partida de defunción. Kx.185174.- Lima, 28 de febrero del 2,024.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - Juan del Carpio 249 - San Isidro.- 002-2266152_4-FA-0214039

RECTIFICACION DE PARTIDA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO GRISELDA SALDARRIAGA MERINO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, YA QUE EN ELLA HAY ERROR MATERIAL, POR CUANTO SE HA OMITIDO EN EL CUERPO DE LA PARTIDA EL APELLIDO PATERNO Y MATERNO DE LA INSCRITA, ASIMISMO SE HA OMITIDO EL SEGUNDO NOMBRE DE LA MADRE DE LA INSCRITA. PARTIDA DE NACIMIENTO DE GRISELDA SALDARRIAGA MERINO. EN EL CUERPO DICE: GRISELDA. DEBE DECIR: GRISELDA SALDARRIAGA MERINO. EN EL CUERPO DICE: ROSA MERINO CARMONA. DEBE DECIR: ROSA ELVIRA MERINO CARMONA. COMO PRETENDE ACREDITAR SE DISPONE LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS FINES DE LEY. SULLANA, 28 DE FEBRERO DEL 2,024. JUAN MANUEL QUIROGA. ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE SULLANA.- 079-2266139_1-B-0000190

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, ANA JARA VELASQUEZ, NOTARIO ABOGADA, CON OFICINA EN CALLE TACNA 120, ICA, ANGELA PATRICIA CABALLERO URIBE, CON DNI 21524087, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE ICA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1969, EN LA QUE POR ERROR MATERIAL SE OMITIÓ EL SEGUNDO NOMBRE DE SU MADRE: ISABEL, APARECIENDO ERRÓNEAMENTE COMO "ELSA URIBE MONTROYA"; SIENDO SUS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS Y COMPLETOS: "ELSA ISABEL URIBE MONTROYA".- BASE LEGAL: ARTICULO 41° DE LA LEY N° 26662.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- ICA, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- ANA JARA VELASQUEZ.- NOTARIO ABOGADA.- ICA – PERU.- 081-2266084_1-F-0000672

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, ANTONIO VERA MÉNDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, SAN JOSÉ 917 CHICLAYO, NIKITZA KATITZA MISKULIN JIMENEZ Y DANKO GUILLERMO MISKULIN JIMENEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR CLAUDIA MARIANA ARBULU RIEGA, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO, EN CUYAS PARTIDAS

SE OMITIERON CONSIGNAR EL SEGUNDO APELLIDO DEL PADRE: DECLARANTE, APARECIENDO COMO: PADRE DECLARANTE: ANTONIO MISKULIN; DEBIENDO SER LO CORRECTO: ANTONIO MISKULIN DEZULOVICH Y NO COMO ERRÓNEAMENTE VIENE APARECIENDO. CHICLAYO, 23 DE FEBRERO DEL 2024. Antonio Vera Mendez. Notario de Chiclayo.- 079-2265936_1-F-0000671

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO FANY DEL ROSARIO COTRINA ESCOBEDO, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE RENIEC, EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES: CARMEN ROSA ESCOBEDO RUIZ. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART.18 DE LA LEY N° 26662. HUANCHACO, 29-02-2,024. DR. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO.- 079-2266377_5-F-0000716

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN Nº 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO ELVIA SARA PAREDES URIOL, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE RENIEC, EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES: MARIA URIOL CHUQUIMANGO. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART.18 DE LA LEY N° 26662. HUANCHACO, 29-02-2,024. DR. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA NOTARIO-ABOGADO.- 079-2266377_2-F-0000716

■ INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

EDICTO.- Ante el 4°JPL-LINCE y SAN ISIDRO: Juez Rodrigo Fernando Hualpa Talace, Esp. Velarde Romero, con Exp: N° 2867-2023-CI, CAROLINA INES VILLANUEVA TOCAS, interpone demanda de INEFICACIA DE TÍTULO VALOR, a fin de declarar la ineficacia del Cheque 524 del Banco Continental BBVA por la suma de S/ 6,000.00 SOLES, emitido por ITAIM SAC a favor de la recurrente, se admite a trámite mediante resolución N° DOS, fecha 01/01/204.- Lima, 22 febrero del 2024.- Isaac E. Sánchez Sánchez - ABOGADO - Reg. C.A.L. 69482.- 002-2265197_1-FA-0213745

EXPEDIENTE: 02311-2023-0-0908-JP-CI-06.- ÓRGANO JUR.: 06° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE JPL COMAS.- FECHA RESOL: 01/06/2023.- NRO. RESOL: UNO.- JUEZ: SHEYLA LIZET AGUILAR BASILIO.- ESPECIALISTA: SUSAN DANIELA FLORES GUZMAN.- PARTES: BANCO DE CREDITO DEL PERU, PABLO ALEXANDER ALVAREZ YUFRE, LIDIA TEODOSIA YUFRE CUEVA y YUFRE COLLECTON E.I.R.L.- EDICTO: Por ante el 06° Juzgado de Paz Letrado de Comas, Expediente Nro. 02311-2023-0-0908-JP-CI-06, el demandante BANCO DE CREDITO DEL PERU presenta demanda de INEFICACIA DE TÍTULO VALOR, habiéndose resuelto lo siguiente: SE RESUELVE: ADMITIR la demanda de Ineficacia de Título Valor interpuesta por BANCO DE CREDITO DEL PERU tramitándose en la vía procedimental de PROCESO SUMARÍSIMO; en consecuencia traslado al YUFRE COLLECTON EIRL, PABLO ALEXANDER ALVAREZ YUFRE y LIDIA TEODOSIA YUFRE CUEVA, para que en el plazo improrrogable de CINCO DIAS, cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican los cuales serán admitidos o rechazados en el estado procesal correspondiente; y estando a lo dispuesto en el inciso dos del artículo 103° de la Ley de Títulos Valores, cumplan los abogados con retener el pago de las obligaciones contenidas en el Pagaré Nro. D193- 2169240, cuya ineficacia se solicita, y el solicitante con efectuar durante cinco días consecutivos en el Diario Oficial El Peruano la publicación respectiva; y publíquese además los edictos electrónicos correspondientes, para lo cual el solicitante deberá cumplir con presentar el chancel judicial por edicto electrónico. Notificándose.- AUGUSTO CHANAME MARQUILLO - ABOGADO - C.A.L.N. N° 48272.- 002-2266213_1-FA-0214049

■ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ: DORIS TERESA CASTAÑEDA ABANTO; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE LA CUAL INTERSECTA CON LA CARRETERA OTUZZO- COMBAYO- BAÑOS DEL INCA Y VICEVERSA, SECTOR LA VICTORIA CENTRO POBLADO OTUZZO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EL MATRIZ EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11034648 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE 1, MIDE 35.00 ML. POR EL COSTADO DERECHO: CON LA CALLE 2, MIDE 30.00 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON OSCAR ROBERTO CHAVARRIA MENDOZA, MIDE 30.00 ML. POR EL FONDO: CON LUIS ALFREDO CORREA CAMACHO, MIDE 35.00 M. ÁREA: 1050.00 M2. PERÍMETRO: 130.00 ML. NOTIFICÁNDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, A LOS TITULARES REGISTRALES: LUIS ALFREDO CORREA CAMACHO MARIA DINA SANCHEZ TUCTO; TRANSFERENTES: LUIS ALFREDO CORREA CAMACHO, ACREEDOR: BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS: COLINDANTES, Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 29 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2266471_9-F-0000721

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado don SIMON CANQUI FLORES, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Manzana "N" Lote 6 del Asentamiento Humano Saúl Cantoral Huamani, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima e inscrito en la Partida N° P02123308 del Registro de Predios de Lima, notificándose a su titular registral Francisco Jesús Sulca Balentin, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.- Lima, 29 de febrero de 2024.- AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- 002-2266518_1-B0-0119362

ANTE MÍ SE PRESENTÓ: FHIORELLA AGUSTINA NESTAREZ PITOT EN REPRESENTACIÓN DE GABRIELA NESTAREZ PITOT SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA TOTALIDAD DEL ÁREA INSCRITA (201.0 M2) DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 22 DE LA MANZANA E URBANIZACIÓN LAS TERRAZAS DE CARAPONGUILLO – PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 11892028 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL H.V. S.A. CONTRATISTAS Y CON NOMBRE ACTUAL HV CONTRATISTAS S.A.; Y CON DERECHO DE SERVIDUMBRE: EMPRESAS ELÉCTRICAS ASOCIADAS LÍNEA "A" Y

EMPRESAS ELÉCTRICAS ASOCIADAS LÍNEA "B" MOYOPAMPA SANTA ROSA Y SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES SUCESIÓN DE MARILINDA IRMA SOFIA SOSA GALARZA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO DE LIMA UBICADO EN LA AVENIDA NICOLAS AYLLON N.º 6685- CENTRO POBLADO VITARE, ATE, LIMA CON KX. 54 – 2024 - NC, LIMA, 25 DE ENERO DE 2024.- 002-2266530_1-FA-0214141

KARDEX N° 55880- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N°180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DOÑA: LUZ NELIDA BAZAN HERRERA, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°1341 – SUB LOTE N°01 (ANTES JIRON JOSE GALVEZ SIN NUMERO – CARRETERA PANAMERICANA NORTE, ANTERIORMENTE UBICADO EN EL BARRIO CHAQUILA CON FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE), DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON EL JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA (ANTES JR. GALVEZ), MIDE 7.00ML.; POR EL LADO DERECHO (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE ANDRES WATANABE URAKATA (ANTES PROP. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA), MIDE 10.71ML.; POR EL LADO IZQUIERDO (NORTE): COLINDA CON EL PASAJE COMUN, MIDE 9.94ML.; Y POR EL FONDO (ESTE): COLINDA CON EL LOTE N°2, DE PROPIEDAD DE TOMAS SALAZAR Y MARIA LEON, MIDE 7.52ML. SIENDO SU AREA DE 74.55M². PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE SE DIRIGE CONTRA SU INMEDIATO TRANSFERENTE DON: HUMBERTO CARLOS BAZAN PAJUELO. SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE EN VIRTUD AL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, QUE LE OTORGO DON: HUMBERTO CARLOS BAZAN PAJUELO, CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN LEGALIZADAS ANTE MI MISMO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2,023; Y ESTE A SU VEZ LO ADQUIRIÓ MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA, QUE LE OTORGO DON: CELESTINO SALAZAR JARA, ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DR. JORGE HERNAN NIEVES CHEN, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2,008; QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIÓ AL HABER SIDO DECLARADO HEREDERO DE DON: CELESTINO SALAZAR JARA, CONFORME A LA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA: 80023936 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE BARRANCA; Y ESTE A SU VEZ LO ADQUIRIÓ MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA, QUE LE OTORGO DON: PEDRO ALCANTARA RAMOS REA, ANTE EL QUE FUERA NOTARIO DE LA CIUDAD DE HUACHO DR. ANGEL FLORES LANEGRA, DE FECHA 26 DE ENERO DE 1,983; VERIFICÁNDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES: CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 27 DE FEBRERO DEL 2,024. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2266522_1-F-0000561

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO .-Ante mí, Segundo Alfredo Santa Cruz Vera, abogado, Notario de la provincia de Chiclayo, con domicilio notarial en la Av. Los Incas 228, La Victoria – Chiclayo, se presentan ALVARO ORLANDO LLATAS ALZAMORA y ANA KARINA CAMPOS SAAVEDRA; solicitando el procedimiento de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble urbano ubicado en Centro Poblado La Union Mz. O Lote 8, distrito de Pomalca, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con un área de 98.0000 M2; dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Con calle Cuba, con 6.2000 ml.; Por la derecha: Con Lote 7, con 16.1000 ml.; Por la izquierda: Con Lote 9, con 15.7900 ml.; y Por el fondo: con el Lote N° 3 (otros fines), con 6.1000 ml. El área a prescribir se ubica totalmente sobre el predio inscrito en la partida electrónica P10100171 de propiedad de NEYLEN GUEVARA VILLOZLADA. Asimismo, mediante el presente se notifica al mencionado titular registral, a los colindantes y/o hago saber a los posibles interesados y al público en general para los fines de ley. Chiclayo, 14 de febrero del 2024. ALFREDO SANTA CRUZ VERA NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2262360_5-F-0000384

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DEL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ FORTUNATA GARCIA YUCRA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE VEHICULO: PLACA: B1Y496, COLOR 1: NEGRO, AÑO DE FABRICACIÓN: 2010, MODELO: JIMMY, NÚMERO DE MOTOR: M13A2258980, NÚMERO DE SERIE: JS3JB43V9B4200157, MARCA: SUZUKI, CARROCERÍA: M1, COMBUSTIBLE: GASOLINA; PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 52088855 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD MUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA; DONDE SE PUBLICITA COMO TITULAR REGISTRAL A EFRAIN EDWIN FLORES BAUTISTA Y YENNY SICHA NAVARRO, A QUIENES SE LES EMPLAZA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 27 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_4-F-0000698

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DEL JIRÓN MARÍA PARADO DE BELLIDO Nº 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ ARTURO FERNANDEZ PACHECO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES SON: PLACA: D8E-893, COLOR 1: BLANCO, AÑO DE FABRICACIÓN: 1997, MODELO: HILUX 4X2, NÚMERO DE MOTOR: 2L4417264, NÚMERO DE SERIE: LN1450001445, MARCA: TOYOTA, CARROCERÍA: CABINA DOBLE, COMBUSTIBLE: PETROLEO, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 50644709 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD MUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, DONDE SE PUBLICITA COMO TITULAR REGISTRAL A ANDIA POZO FERMIN, A QUIEN SE LE EMPLAZA. LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY.- AYACUCHO, 23 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_9-F-0000698

ACLARACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSION EN LA PE N°11007104 EXP. N°556-2023 ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO,

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 009-2024-CNJ/JD, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024; SE PRESENTO DOÑA JUANA GONZALES VERA DE CASO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N°27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ANDALUCITA N°211, MZ. Q LOTE 26, COOPERATIVA DE VIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CENTROMIN PERU S.A. PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSION SUPERFICIAL DE 160.00M2 (CIENTO SESENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON CA. ANDALUCITA EN 8.00ML.-POR LA DERECHA: CON PROP. DE PEDRO EMILIANO QUISPE RAYMUNDO, LT. 25 EN 20.00ML.-POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE ANGEL DAVID INGARUCA CONDOR, LT. 27 EN 20.00ML.-POR EL FONDO: CON PROP. DE EDGAR MENDOZA PASCUAL, LT. 17 EN 8.00ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 11007104: COOPERATIVA DE VIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CENTROMIN PERU PRIMERO DE MAYO LIMITADA, COOPERATIVA DE VIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CENTROMIN PERU S.A. – PRIMERO DE MAYO; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: LA COOPERATIVA DE VIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CENTROMIN PERU PRIMERO DE MAYO LTDA NICASIO FERMIN CONDOR CHAVEZ (PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACION) Y EL SR. OSEAS AJEO ROJAS RODRIGUEZ (GERENTE); COLINDANTES: POR LA IZQUIERDA: ANGEL DAVID INGARUCA CONDOR, LT. 25.-POR LA DERECHA: PEDRO EMILIANO QUISPE RAYMUNDO, LT. 27.-POR EL FONDO: CON PROP. DE EDGAR MENDOZA PASCUAL, LT. 17.- Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 28 DE FEBRERO DE 2024.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H" David Enrique Ricaldi Caña SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN Reg. C.N.J. N° 38.- 080-2266437_1-B-0000313

Ref.: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante mi oficio notarial, sito en calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se han presentado LUISA ROSA BELTRAN HERRERA, al amparo de lo dispuesto por la ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, y la ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Av. SANTA CATALINA, LOTE 17 DE LA MANZANA D-4, URBANIZACION SANTA CATALINA - TERCERA ZONA - TERCERA ETAPA, distrito de La Victoria, provincia y Departamento de Lima, con un área de 276.63 m2, que pertenece a la Ficha Nro. 1102228 y su continuación en la Partida Nro. 43428047, del Registro de propiedad inmueble de Lima. El inmueble tiene como titular registral a KOAN KISHIMOTO YAMANOHA Y YOSHI HIGA KAMIYANA DE KISHIMOTO. A quien convocamos y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley. Kx 185405.- Lima, 28 de febrero de 2024.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO.- 002-2266454_1-B0-0119346

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, SE PRESENTARON: EDGAR GESAR CASAS CASAS Y CARMEN ROSA DIAZ CAMACHO; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRÓN EL MUTUY N° 130-132, SECTOR 10 "SAN ANTONIO" LOTIZACION SAN ROQUE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EL MATRIZ EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02119856 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA (LOTE 11-MZ. C AUN NO INDEPENDIZADO), POR EL FRENTE: CON LA CALLE EL MUTUY, MIDE 10.00 ML. POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: CON JOSÉ ALBERTO COLLANTES BECERRA, MIDE 25.00 ML. POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: CON GUILLERMO SALAZAR PAJARES, MIDE 25.02 ML. POR EL FONDO: CON ALCIDES AMAMBAL VARGAS, MIDE 10.00 ML. ÁREA: 250.06 M2. PERÍMETRO: 70.02 ML. NOTIFICÁNDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, A LAS TITULARES REGISTRALES: ALEX BISIACK Y GRACIELA CACHO SOUSA CASTRO (SIENDO SUS NOMBRES CORRECTOS ALEJANDRO BISIACK CIKANEK Y GRACIELA CACHO SOUSA CASTRO DE BISIACK), TRANSFERENTES: FRANCISCO JAVIER ARROYO COBIAN; COLINDANTES, Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 27 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2266471_7-F-0000721

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ: OSCAR ROBERTO CHAVARRIA MENDOZA; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE LA CUAL INTERSECTA CON LA CARRETERA OTUZZO- COMBAYO- BAÑOS DEL INCA Y VICEVERSA, SECTOR LA VICTORIA CENTRO POBLADO OTUZZO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EL MATRIZ EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11034648 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. POR EL FRENTE: CON LA CALLE 1 MIDE 35.00 ML. POR EL COSTADO DERECHO: CON DORIS TERESA CASTAÑEDA ABANTO MIDE 30.00 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON LUIS ALFREDO CORREA CAMACHO, MIDE 30.00 ML. POR EL FONDO: CON LUIS ALFREDO CORREA CAMACHO, MIDE 35.00 ML. ÁREA: 1050.00 M2. PERÍMETRO: 130.00 ML. NOTIFICÁNDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, A LOS TITULARES REGISTRALES: LUIS ALFREDO CORREA CAMACHO MARIA DINA SANCHEZ TUCTO; TRANSFERENTES: LUIS ALFREDO CORREA CAMACHO, ACREEDOR: BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS: COLINDANTES, Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 29 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2266471_8-F-0000721

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. POR ANTE MÍ, NOTARIO PÚBLICO VLADYMYR VILLARREAL BALBIN, CON OFICINA EN LA AV. MARISCAL CÁCERES N° 592; LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LA SEÑORA JAQUELINE MESTANZA VELA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09957513 Y EL SEÑOR LORENZO REYNALDO ESPINOZA HUERTA, IDENTIFICADO CON DNI N° 07652450, REPRESENTADOS POR MADELEYNE PINEDO MESTANZA DE SHAPIAMA, IDENTIFICADA CON DNI N° 46539932, CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° 11150915 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE IQUITOS, AMPARADO EN EL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 27157, LEY N° 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLICITAN QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CON FRENTE A LA CALLE BELAUNDE, SIGNADO REGISTRALMENTE COMO ASENTAMIENT-

TO HUMANO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LOURDES MZ B LOTE 3 (SIGNADO MUNICIPALMENTE COMO A.V. VIRGEN DE LOURDES - CALLE FERNANDO BELAUNDE TERRY 316 MZ. B LOTE 3), DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, QUE TIENE UN ÁREA INSCRITA DE 174.67 M2 (CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE DECÍMETROS), INSCRITO EN LA PARTIDA N° P12001050 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CON ARREGLO A LEY. EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: ANTONIO PAIMA CHUJUTALLI Y CARMEN SANCHEZ SANCHEZ O A LA SUCESIÓN DE LOS CITADOS TITULARES, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA VLADYMYR VILLARREAL BALBIN, CON OFICIO NOTARIAL EN LA AV. MARISCAL CÁCERES N° 592 - IQUITOS, A FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JAQUELINE MESTANZA VELA Y LORENZO REYNALDO ESPINOZA HUERTA, SOBRE EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADOS Y DAR SU ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE, LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY. IQUITOS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. DR. Vladymir Villarreal Balbin. NOTARIO PÚBLICO DE IQUITOS. - 079-2266257_1-F-0000697

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. POR ANTE MÍ, NOTARIO PÚBLICO VLADYMYR VILLARREAL BALBIN, CON OFICINA EN LA AV. MARISCAL CÁCERES N° 592, IQUITOS; LA SEÑORA SOCORRO TAFUR VDA DE MENDOZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 05264166, AMPARADO EN EL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 27157, LEY N° 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLICITA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN PUEBLO JOVEN SANTO CRISTO DE BAGAZAN MZ. N LOTE 15 (SIGNADO MUNICIPALMENTE COMO CALLE YURIMAGUAS MZ N LT 15 PPJJ SANTO CRISTO DE BAGAZAN), DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, QUE TIENE UN ÁREA DE 90.85 M2 (NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS), INSCRITO EN LA PARTIDA N° P12027251 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE IQUITOS; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CON ARREGLO A LEY.- EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL: SEÑORA MARIA ESTELA NUÑEZ DEL AGUILA O A LA SUCESIÓN DE LA CITADA TITULAR, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA VLADYMYR VILLARREAL BALBIN, CON OFICIO NOTARIAL EN LA AV. MARISCAL CÁCERES N° 592 - IQUITOS, A FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADO POR LA SEÑORA SOCORRO TAFUR VDA DE MENDOZA, SOBRE EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADOS Y DAR SU ACEPTACIÓN A DICHO TRÁMITE, LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY.- IQUITOS, 16 DE FEBRERO DE 2024. DR. Vladymir Villarreal Balbin. NOTARIO PÚBLICO DE IQUITOS. - 079-2266257_2-F-0000697

EDICTO Y PUBLICACION.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTA NOTARÍA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HICIERON PRESENTES ESAU ELI POLLOYQUERI CHAMBILLA Y JULIA ESPERANZA CAHUANA MAMANI SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11000199-OFFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN AZIRUNO III ETAPA BLOQUE W MANZANA W.3 LOTE 15 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (NOROESTE): COLINDA CON LA VIA LOCAL EN 9.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (SUROESTE): CON EL LOTE 14 DE ICONCI E.I.R.L EN 17.00ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORESTE): CON EL LOTE 16 DE ICONCI E.I.R.L EN 17.20ML.; POR EL FONDO (SURESTE): CON EL LOTE 6 DE ICONCI E.I.R.L EN 9.00ML. CON UN ÁREA DE 153.90 M2, CON UN PERÍMETRO DE 52.20ML POR VENIR POSEYENDO ESTE INMUEBLE DE FORMA PACÍFICA Y PÚBLICA; ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 23.08.2005 ANTE NOTARIO EVA MARINA CENTENO ZAVALA OTORGADO POR ICONCI E.I.R.L. A FAVOR DE LOS SOLICITANTES CON LO QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, DEL ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULARES REGISTRALES: INGENIEROS CONSULTORES EN OBRAS CIVILES "ICONCI E.I.R.L. PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 29 DE FEBRERO DE 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO - ABOGADO.- 081-2266234_1-B-0000701

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 - Tamburco - Abancay, SERGIO LINO CACERES LOPEZ E ISABEL CARBAJAL PERALTA, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Calle Benavides Sin Número, distrito de Chuquibambilla, provincia de Grau, región de Apurímac, con un Área de 325.85M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a su inmediato transferente y titular registral Cleto Quispe Espinoza, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 02018229, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley. Abancay, 30 de diciembre del 2023.- OFELIA JORDAN GAMARRA ABOGADA-NOTARIA REG. C.N.A. N° 018 TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2266388_1-F-0000697

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR EN SEDE NOTARIAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO N° 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO LUZ MARLENY POMA BARRIOS, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO CUYAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES SON PLACA: AQC255; COLOR 1; VERDE. AÑO DE FABRICACIÓN: 1997. MODELO: ACCENT LS, NÚMERO DE MOTOR: G4EHV185054; NÚMERO DE SERIE: KMHVA21LPWU291166. MARCA: HYUNDAI, CARROCERÍA: SEDAN Y COMBUSTIBLE: GASOLINA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 50244081; DEL REGISTRO DE PROPIEDAD MUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, DONDE SE PUBLICA COMO TITULAR REGISTRAL A ESTEBAN RUIZ CRUZ, A QUIEN SE LE EMPLAZA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 26 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_1-F-0000698

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR EN SEDE NOTARIAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO N° 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO RUBEN PILLACA GARCÍA, SOLICITANDO LA PRES-

CRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHÍCULO CUYAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES SON PLACA: B7E808; COLOR 1: BLANCO GRIS, AÑO DE FABRICACIÓN: 2006, MODELO: CB6X4, NÚMERO DE MOTOR: 8075516; NÚMERO DE SERIE: 9BSP6X4B073594516, MARCA: SCANIA, CARROCERÍA: SEDAN Y COMBUSTIBLE: DIESEL INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 51403794; DEL REGISTRO DE PROPIEDAD MUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, DONDE SE PUBLICITA COMO TITULAR REGISTRAL A MELQUIADES PILLACA QUISPE, A QUIEN SE LE EMPLAZA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 26 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_2-F-0000698

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENCIÓN P.E N°02008074.- EXP. N°981-2023.- ANTE ESTA NOTARÍA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 004-2024-CNJJD, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DOÑA ANTONIA FELICITA VILLEGAS ORELLANA, DOÑA NANCY LOZANO VILLEGAS, DON FELIX LOZANO VILLEGAS QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE DON HECTOR LOZANO VILLEGAS, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN JR. LIBERTADORES N°358, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 193.64M2 (CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON EL JR. LOS LIBERTADORES EN 8.26ML.-POR LA DERECHA: CON PROP. DE RICHARD PORTA LOZANO (ANTES CLEMENTE MEZA) EN 21.20ML.-POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE HECTOR NAVARRO PIMENTEL (ANTES MARIO NAVARRO) EN 17.44ML.-POR EL FONDO: CON PROP. DE RUTH CECILIA ISLA MEJICO (ANTES PEDRO CASAS) EN 12.25ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N°02008074: JOSE ANTONIO DUARTE COZ; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: FELIX MATIAS LOZANO MACHA, CLEMENTE GREGORIO MEZA COMPOSANO Y ESPOSA VALERIA LOZANO MACHA; COLINDANTES: POR LA DERECHA: RICHARD PORTA LOZANO.-POR LA IZQUIERDA: HECTOR NAVARRO PIMENTEL.-POR EL FONDO: RUTH CECILIA ISLA MEJICO Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DE 2024.- DAVID ENRIQUE RICARDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.- 080-2264484_1-B-0000238

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; MARIO JESÚS JARA DIONISIO, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PIQUIP", ubicado en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, ante el Extingido Notario Público de la provincia de Yungay Eudvigis A. García Zelaya, de don Teófilo Alfredo Maza Melgarejo; y doña Esther Cobeñas de Maza, con fecha 13 de Febrero del 2006, Respecto a los colindantes: Por el Frente, colinda con la carretera Huaraz – Caraz, con 7.00 m.l.; Por la Derecha, colinda con la propiedad de Narciso Antonio Jimenez Flores y Armanda Antonia García Bula, con 29.01 m.l.; Por la Izquierda, colinda con la propiedad de Huerta Aquino Edgar Mauro y Jara Dionisio María Maribel; y propiedad de Dionisio Roca viuda de Ocaña Domitila, con 28.26 m.l.; y Por el Fondo, colinda con la propiedad de Mejía Tamariz Nicanor Adrian, en dos tramos de 1.87 m.l., y 5.63 m.l., haciendo un total de 7.50 m.l. - El inmueble tiene un área total de 202.85 m2; y un perímetro de 71.77 m.l. - En mérito al Art.5 Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. N.0035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Narciso Antonio Jimenez Flores; Armanda Antonia García Bula; Huerta Aquino Edgar Mauro; Jara Dionisio María Maribel; Dionisio Roca viuda de Ocaña Domitila; y Mejía Tamariz Nicanor Adrian; y a los anteriores propietarios y titulares del predio Teófilo Alfredo Maza Melgarejo; y Esther Cobeñas de Maza, domiciliados en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley. Yungay, 15 de Enero del 2024 Segundo Jácome Rosario Notario Abogado Inscripción CNA N° 30 Yungay 080-2264499_1-F-0000462

NOTIFICACION POR EDICTOS. SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE: FELICIA REGINA MEZA VIUDA DE CAMARGO. Que, ante mi Oficio Notarial, sito en el Jr. Grau No. 251-Plaza Independencia- Chupaca- Teléfono No. 439186, don MAGNO ALEJANDRO CAMARGO MEZA, ha promovido una solicitud para su trámite en procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio, respecto a un bien inmueble de propiedad de particular, el notario procediendo de conformidad con lo descrito en el literal b) del Art. 5° del T.U.O. del Reglamento de la Ley No. 27157, aprobado con D.S. No. 035-2006-VIVIENDA y el literal c) del artículo 5° de la Ley No. 27333, para su cumplimiento se ha examinado la documentación presentada habiéndose determinado, que el predio no se encuentra inscrito y que constituye propiedad de particulares debidamente acreditada; adquirida por la usucapiente con documento que sustenta su derecho alegado, mediante actos jurídicos traslativos de la inmediata propietaria anterior con instrumentos públicos notariales, extendidos por ante el Notario de Concepción Octavio D. Sedano Castañeda, por lo que se cumple con publicar la información necesaria, determinando la propietaria anterior doña FELICIA REGINA MEZA VIUDA DE CAMARGO, contra quien se dirige este procedimiento no contencioso de prescripción adquisitiva y la información necesaria que permita identificar la ubicación exacta del predio, siendo lo siguiente: PREDIO URBANO: ubicado en el Paraje "SICHAPAMPA, en el Barrio Churampi, del Distrito de Tres de Diciembre, Provincia de Chupaca y Departamento de Junin, de la extensión superficial de TRESCIENTOS CINCUENTIDOS PUNTO SESENTINUEVE METROS CUADRADOS (352.69 M2.), con un perímetro de 70.82 metros lineales; encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL FRENTE (NORTE): Colinda con el Pasaje Libertad, en tres tramos de 4.86 m.l., 13.91 m.l. y 2.99 metros lineales; POR EL FONDO (SUR): Colinda con propiedad de Sedano Camargo Luzmila y Lara Vaca, Octavio, en una extensión de 15.02 metros lineales; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): Colinda con propiedad de don Magno Alejandro Camargo Meza y Camargo Meza, María Carmen, en una extensión de 6.77 y 20.18 metros lineales y POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): Colinda

con propiedad de Castañeda Sedano, Atilio Juan y Camargo de Castañeda, Lidia Carmela, en una extensión de 14.53 metros lineales.- Lo que se publica de acuerdo a ley.- Chupaca, 30 de noviembre de 2023.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO - ABOGADO REG. N° 042 C.N.J.- 080-2265744_1-B-0000285

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. SAN MARTIN N°307, DISTRITO Y PROVINCIA DE PISCO, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL INTEGRADA POR: DON MANUEL JOSE PEÑA ADVINCLUA, Y DOÑA ROSA ELVIRA BERNAOLA DE PEÑA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO, SITO EN URB. LOTIZACION SOCIAL LA ESPERANZA MZ. 42 LT. 20, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, Y DEPARTAMENTO DE ICA, DE UN ÁREA SUPERFICIAL DE 210.00 M2, Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, POR EL FRENTE: EN LINEA RECTA CON LOS VÉRTICES P2 – P3 CON 7.00 ML., CON LA CALLE PROLONGACIÓN CIENEGUILLA, POR LA DERECHA: EN LINEA RECTA CON LOS VÉRTICES P3 – P4 CON 30.00 ML., CON PROPIEDAD DE LILIANA LÓPEZ, POR LA IZQUIERDA: EN LINEA RECTA CON LOS VÉRTICES P2 – P1 CON 30.00 ML., CON PROPIEDAD DE AMPARO PEÑA, POR EL FONDO: EN LINEA RECTA CON LOS VÉRTICES P1 – P4 CON 7.00 ML., CON PROPIEDAD DE ESTHER TITO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO DENTRO DE LA FICHA N° 009143 – 010205, Y SU CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11001897 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE PISCO – OFICINA REGISTRAL DE PISCO - ZONA REGISTRAL N° XI – SEDE ICA, SOLICITANDO SE ENTIENDA CON SUS TITULARES REGISTRALES DOÑA BEBSAHABE VIOLETA SALINAS PHILPPO, DOÑA CARMEN ROCIO GIHA SEMINARIO, DOÑA GIANNINA CARMEN GIHA SEMINARIO DE DI BELLO, Y DON JULIO ALBERTO GIHA SEMINARIO, Y CUYOS DOMICILIOS DECLARAN DESCONOCER ENTENDIÉNDOSE ESTA TAMBIÉN COMO NOTIFICACION POR EDICTOS, ASI COMO TAMBIEN SE PONGA DE CONOCIMIENTO CON LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL REFERIDO PREDIO, A QUIENES A SOLICITUD DE LOS PRESCRIBIENTES SE LES NOTIFICA, ASI COMO A CUALQUERA QUE CONSIDERE TENER DERECHO, A TODOS ELLOS SE LES NOTIFICA POR LA PRESENTE, CON LA FINALIDAD DE LOS QUE TENIENDO DERECHO A Oponerse LO HAGAN CONFORME A LEY. - PISCO, 24 DE FEBRERO DEL 2024. RAUL EDUARDO CAMACHO CAMACHO – ABOGADO – NOTARIO DE PISCO.- 081-2265847_1-F-0000643

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, TORIBIO MONZON SALCEDO y VICTORIA ROQUE CACERES, solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Av. Coronel Gonzales N° 271, de esta ciudad de Abancay, con un Área de 101.70M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a sus inmediatos transferentes y titulares registrales ZENOBIO HUAMANI MEDINA y HILDAURA ALVARADO DE HUAMANI, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 05003958, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 16 de febrero del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA - ABOGADA-NOTARIA REG. C.N.A. N° 018 TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265908_1-F-0000650

EDICTO Y PUBLICACION PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTA NOTARÍA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE HELEN NAYDA CARI VARGAS SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 05005260-OFFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EN LA AV. EL SOL N° 1219 INTERIOR B-03 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (NORTE): CON PASAJE DE ACCESO COMUN, DE 5.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): CON PROPIEDAD DE MARITSA VICTORIA FLORES CATACORA EN 18.00ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): CON PROPIEDAD DE ARMANDO QUISPE PAMPAMALLO, NATTY QUISPE PAMPAMALLO Y JULIO QUISPE PAMPAMALLO EN 03 TRAMOS: 9.00ML., 3.00ML. Y 9.00ML.; POR EL FONDO (SUR): CON PROPIEDAD DE SILVIA MAMANI DE SUCA EN 8.00 ML. CON UN ÁREA DE 117.00 M2, CON UN PERÍMETRO DE 52.00ML POR VENIR POSEYENDO ESTE INMUEBLE DE FORMA PACÍFICA Y PÚBLICA; ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 01.08.2013 ANTE NOTARIO EVA MARINA CENTENO ZAVALA OTORGADO POR ISMAEL CAHUAPA CONDORI Y LUZ OLIVIA VIZCARRA QUISPE A FAVOR DE LA SOLICITANTE CON LO QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, DEL ANTERIORES PROPIETARIOS: ISMAEL CAHUAPA CONDORI Y LUZ OLIVIA VIZCARRA QUISPE Y TITULARES REGISTRALES: VICTOR ENRIQUE SAAVEDRA, SONIA CLOTILDE ENRIQUEZ PASTEN, MARIO HALMAR ENRIQUEZ PASTEN, NORA VICTORIA ENRIQUEZ PASTEN, DIANA LILA ENRIQUEZ PASTEN Y ZELMA IRMA ENRIQUEZ PASTEN PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 29 DE FEBRERO DE 2024. LUIS E. MANRIQUE SALAS; NOTARIO - ABOGADO.- 081-2266253_1-B-0000705

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-HACE SABER A LOS TITULARES REGISTRALES: CARLOS MANUEL BECERRA COBIAN, SILVIA JULIA ROMERO URIOL, LUIS ROMERO APOLO, LIENDO AYLLON JORGE ALBERTO, ELMER URQUIAGA CASAHUAMAN, LARRY ELMER URQUIAGA RODRIGUEZ, TONY MARIANO URQUIAGA RAMIREZ; A LOS TRANSFERENTES: CARLOS MANUEL BECERRA COBIAN Y SILVIA JULIA ROMERO URIOL; QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, QUE LOS SEÑORES: ALFONSO VEGA ORBEGOZO Y LEONLA REYES LAZARO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DIECISIETE (ANTES CALLE LOS TORINILLO) MZ. B LT.2 URB. SAN CARLOS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 120.83 M2, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11029646 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 09 DE ENERO DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2264444_2-F-0000557

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: ORLANDO RODRIGUEZ CUEVA Y LEONLA REYES LAZARO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN

MZ.A LT.12 SECTOR NUEVO BARRAZA, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03104727 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 177.19 M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON PASAJE 1, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO DEL VPERTICE 3 AL 4, CON 12.13ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO DEL VÉRTICE 3 AL 2, CON 17.28ML.POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA AVENIDA PROLONGACIÓN VILLAREAL, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO DEL VÉRTICE 4 AL 1, CON 16.75ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA 1 TRAMITE DEL VÉRTICE 1 AL 2, CON 8.90ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: LECHUGA RODRIGUEZ AZUCENA URSULA Y VICUÑA SANCHEZ LUIS ALFREDO; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2264444_3-F-0000557

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-HACE SABER A LOS TITULARES REGISTRALES: LECHUGA RODRIGUEZ AZUCENA URSULA Y VICUÑA SANCHEZ LUIS ALFREDO, AL TRANSFERENTE: ELMER MOISÉS RODRIGUEZ VÁSQUEZ; QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO; LOS SEÑORES: ORLANDO RODRIGUEZ CUEVA Y ANGELICA RODA MUÑOZ HORNA , DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN MZA LT.12 SECTOR NUEVO BARRAZA, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 177.19 M2, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03104727 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2264444_4-F-0000557

PUBLICACION PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTARON MARIA ROSA CERDAN PAIRAZAMAN DE REYNA Y GILBERTO ALFREDO REYNA MENDOZA, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SEBASTIAN LORENTE 508 MZ. C LT. 12 URB. LOS FRESNOS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07039204, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE SEBASTIAN LORENTE, EN LINEA RECTA DESDE EL VERTICE P4 AL VERTICE P1 CON 8.20 M. POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON LOTE-11, PROPIEDAD DE VICTOR CARLOS ESPINO INFANTES, EN LINEA RECTA DESDE EL VERTICE P3 AL VERTICE P4, CON 24.52 M. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON LOTE-13, PROPIEDAD DE REGULO CHUQUILIN LOZANO EN LINEA RECTA DESDE EL VERTICE P1 AL VERTICE P2, CON 24.54 M. POR EL FONDO: COLINDA CON LOTE-23, PROPIEDAD DE ANA LUZMILA ESPINOZA SANCHEZ Y LOTE-24, PROPIEDAD DE LUZ MAX ESPINOZA AGUILAR EN LINEA RECTA DESDE EL VERTICE P2 AL VERTICE P3, CON 8.20 M. CON UN AREA TOTAL DE 201.14 M2 (DOSCIENTOS UNO PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS). POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A: ASOCIACION PRO VIVIENDA MAGISTERIAL LOS FRESNOS, EN SU CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL Y A: ASOCIACION PRO-VIENDA MAGISTERIAL "LOS FRESNOS", EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 19 DE FEBRERO DE 2024. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 079-2264450_1-F-0000559

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES: GUILLERMO ELOY FERRER ZAVALA, CARLOS FERRER ZAVALA, VIOLETA JOSEFINA FERRER ZAVALA, AURELIO W. FERRER ZAVALA, RAMON GUSTAVO FERRER ZAVALA, ANTONIO ALFONSO FERRER ZAVALA, MANUEL A. FERRER ZAVALA, MARINA SUSANA CRISTIDA FERRER ZAVALA, MARIA CRISTIDA SUSANA FERRER ZAPATA, SILVIA REBECA AGUILAR VERGARA, ANDRES EDUARDO FERRER AGUILAR, RODRIGO FERRER AGUILAR, ELIZABETH JUANITA MARIA CARMELA FERRER ZAPATA, ALEXI TRULLEN FERRER, ANAHI TRULLEN FERRER; QUE ANTE NOTARIO DR. MANUEL R. ANTICONA AGUILAR, CON DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, DON BERNARDO PELAEZ GARCÍA, AMPARADO EN LA LEY 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LEY N° 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL LOTE UBICADO EN LA CALLE TAMBO N° 292 SECTOR LA INTENDENCIA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON UN AREA DE 208.63 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA MATRIZ N° 11043244, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO; PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2.024.- MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2264463_1-F-0000560

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HAN PRESENTADO FELIX GODOY ROCA Y VALENTINA VALERIA JAIME DE GODOY; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA AV. EL EJERCITO N° 1089, 1091 Y JR. AMANCAES N° 1076, 1078 Y 1080, PREDIO GLORIETA INTEGRANTE DE LA QUEBRADA DE HUATATAS Y EL LLANO DEL PANTEON, DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUYOS LÍMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. EL EJERCITO, EN UN TRAMO DE 5.85 M. POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE MARDONIA SOSA FIGUEROA, CARLOS AUGUSTO DE LA CRUZ ORTEGA, CORPORACION MENDOZA SAC, JENNY SOCORRO DE LA CRUZ ORTEGA Y RHIO SITO TERESITA DE LA CRUZ ORTEGA, EN DOS TRAMOS DE 22.16 M Y 50.00 M. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE ANDRES JOAQUIN GASPAR FERNANDEZ, PASCUALA HUAR-

CAYA DE GASPAR Y OCTAVIO NAVARRO GARCIA; EN CUATRO TRAMOS DE 29.30 M, 9.30 M, 19.10 M Y 16.06 M. POR EL FONDO: COLINDA CON EL JR. AMANCAES, EN UN TRAMO DE 15.90 M. CON UN AREA DE: 686.13 M2.- PERIMETRO: 167.67 M. EL MISMO QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSION INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11031775 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AYACUCHO, NOTIFICANDOSE POR EDICTOS A LOS TITULARES REGISTRALES (MARIANO RAFAEL MENESES CORDERO Y YOLANDA LOURDES MENESES CORDERO); ASI COMO A TODOS LOS COLINDANTES FISICOS Y APARENTES Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO.- AYACUCHO 23 DE FEBRERO DE 2024.- MARIO ALMONACAD CISNEROS.- ABOGADO NOTARIO.- REG. C.N.A N° 05.- **081-2264483_1-B-0000562**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, Augusto Morete Valenza, Notario – Abogado de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317-B del distrito, provincia y departamento de Arequipa, se ha presentado HORDELINDA ANTONIETA PORTUGAL VILLANUEVA, solicitando se le declare propietario por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del bien ubicado en URBANIZACION LOS CONQUISTADORES MANZANA B LOTE 4, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; con un área de 353.24 m2, cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: POR EL FRENTE: con calle N° 6, con una línea recta de 1 segmento de 14.03 ml. - POR LA DERECHA: con el Lote N° 5', lote N° 7 y lote N° 9 con una línea recta de 1 segmento de 25.25 ml.- POR LA IZQUIERDA: con el Lote N° 5 y Lote N° 6, con una línea recta de 1 segmento de 25.13 ml. - POR EL FONDO: con el Lote N° 10, con una línea recta de 1 segmento de 14.02 ml.- El inmueble forma parte del predio inscrito en la partida registral N.° 01155772 del Registro de Predios de Arequipa.- Arequipa, 05 de febrero de 2024.- Augusto Morete Valenza.- NOTARIO ABOGADO.- **081-2264402_1-B-0000547**

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDOCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SEÑORA: CONCESA ELENICITA RAMIREZ CARRANZA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CA.2 MZ. D LT. 9 SECTOR LOS ANGELES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03121037 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 210.00 M2; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE 2, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 10.00 ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 21.00 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 21.00 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA RECTA, CON UN TOTAL DE 10.00 ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: EMPRESA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE TRUJILLO S.R.L. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY A TODAS LAS PERSONAS INTERESADA. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 22 DE FEBRERO DEL 2024. FIRMADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2264440_1-F-0000556**

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDOCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SEÑORA: CONCESA ELENICITA RAMIREZ CARRANZA; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CA.2 MZ. D LT. 10 SECTOR LOS ANGELES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03121037 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 210.00 M2; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE 1, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 10.00 ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 21.00 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA RECTA, CON UN TOTAL DE 10.00 ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: EMPRESA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE TRUJILLO S.R.L. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY A TODAS LAS PERSONAS INTERESADA. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 22 DE FEBRERO DEL 2024. FIRMADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2264440_2-F-0000556**

EDICTO DE NOTIFICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER A LA TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE: EMPRESA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE TRUJILLO S.R.L.; QUE LA SEÑORA: CONCESA ELENICITA RAMIREZ CARRANZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CA.2 MZ. D LT. 10 SECTOR LOS ANGELES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 210.00 M2., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03121037 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 23 DE FEBRERO DEL 2024. FIRMADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2264440_3-F-0000556**

EDICTO DE NOTIFICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER A LA TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE: EMPRESA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE TRUJILLO S.R.L.; QUE LA SEÑORA: CONCESA ELENICITA RAMIREZ CARRANZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CA.2 MZ. D LT. 9 SECTOR LOS ANGELES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 210.00 M2., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03121037 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA

LIBERTAD. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 23 DE FEBRERO DEL 2024. FIRMADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2264440_4-F-0000556**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDOCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: ALFONSO VEGA ORBEGOZO Y LEONLA REYES LAZARO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DIECISIETE (ANTES CALLE LOS TORINILLO) MZ. B LT.2 URB. SAN CARLOS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11029646 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 20.83M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON LA CA. DIECISIETE – ANTES (CA. LOS TORNILLOS) CON 10.06ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 11.70ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS 20.00ML.POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA QUEBRADA DE TRES (03) TRAMOS Y SON: 7.73ML,10.60ML, Y 0.76ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: CARLOS MANUEL BECERRA COBIAN, SILVIA JULIA ROMERO URIOL, LUIS ROMERO APOLO, LIENDO AYLLON JORGE ALBERTO, ELMER URQUIAGA CASAHUAMAN, LARRY ELMER URQUIAGA RODRIGUEZ, TONY MARIANO URQUIAGA RAMIREZ; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- **079-2264444_1-F-0000557**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR ALBERTO VICENTE ESCOBEDO CALDERON Y ROSA ROMELIA BACA PEREDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE NO INSCRITO, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN LA AVENIDA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE S/N, BARRIO CUNGUNDAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UN AREA DE 996.52 M2, ACREDITANDO SER DE PROPIEDAD DE PARTICULARES MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 617, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 1968, SUSCRITA POR ANTE NOTARIO PUBLICO DE CAJABAMBA, GUILLERMO F. URRUNAGA RODRIGUEZ, DE ESE ENTONCES (CON UN AREA DE 16,023M2); CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE. - COLINDA CON LA AVENIDA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 12.55ML DEL VÉRTICE P1 AL P2 EN DIRECCION ESTE, POR LA DERECHA ENTRANDO. - COLINDA CON LA UNIDAD CATASTRAL 07412-A (ROXANA CARMEN CERNA RENGIFO DE SÁNCHEZ), EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 83.27ML DEL VÉRTICE P1 AL P4 EN DIRECCION SUR. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO. - COLINDA CON LA UNIDAD CATASTRAL 07412-C (RAMIRO RENGIFO VÁSQUEZ) EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 78.70 DEL VÉRTICE P2 AL P3 EN DIRECCION SUR. POR EL FONDO. - COLINDA CON EL CANAL DE REGADÍO SEPARADO POR UN METRO DE ANCHO DEL PASE DE SERVIDUMBRE EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 12.50ML DEL VÉRTICE P4 AL P3 EN DIRECCION ESTE, ASI MISMO, SE NOTIFICA A LA INMEDIATA TRANSFERENTE: ALCIRA RENGIFO VASQUEZ DE RIVERA, EN SUS DOMICILIOS REALES Y MEDIANTE EDICTOS POR LAS RAZONES INDICADAS EN SU SOLICITUD, A LOS TRANSFERENTES DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: ROXANA CARMEN CERNA RENGIFO DE SANCHEZ, EN SU DOMICILIO REAL Y MEDIANTE EDICTOS POR LAS RAZONES INDICADAS EN SU SOLICITUD, ASI COMO, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES DESCRITOS LINEAS ARRIBA. LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJABAMBA, 23 DE FEBRERO DE 2024. DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA.- **079-2264389_1-F-0000553**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Se ha presentado por ante mi despacho notarial CELIA CUBA QUISPE, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en CALLE PALAZUELOS N° 242-ICA; sus linderos y medidas perimétricas son las siguientes: Por el FRENTE: Colinda con Calle Palazuelos, en línea recta de 6.10 m; Por la DERECHA: Colinda con propiedad de Cristina Chira Conislla, en línea recta de 14.25 m; Por la IZQUIERDA: Colinda con callejón entrada, en línea recta de 14.25 m; Por el FONDO: Colinda con propiedad de María Esperanza Guzmán Huaylla, en una línea recta de 6.40 m; AREA: 89.04 m2, solicitando se entienda la presente prescripción con su titular registral: JUSTO ANTONIO ESCATE FARFAN, cuyos derechos constan en la partida N° 40001596 de los Registros Públicos de Ica y a sus anteriores transferentes Francisco Muñoz Cardenas, Eteivina Muñoz Cardenas y Julia Muñoz Cardenas, a quienes se les notifica mediante el presente edicto, PARA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS APAREJADOS A SU SOLICITUD SEAN CONSIDERADOS COMO TITULO DE PROPIEDAD, mediante el procedimiento de PRESCRIPCION ADQUISITIVA; previsto en la Ley N° 27157, su reglamento D.S. N° 035-2006-VIVIENDA y Ley N° 27333, complementaría a la Ley del Notariado para la regularización de edificaciones, inmueble que viene poseyendo desde hace más de 10 años.- Se realiza la presente publicación de conformidad con el artículo N° 40, último párrafo del D.S. N° 035-2006-VIVIENDA.- Ica, 13 de Febrero del 2024.- GINO E. BARNUEVO CUELLAR.- NOTARIO ABOGADO DE ICA.-CALLE FERMIN TANGUIS N° 102 ESQUINA CON MATÍAS MANZANILLA-URB. SAN MIGUEL- ICA.- TELEFONO 934448078.- **081-2264395_1-B-0000544**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N°180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DON: ANGEL JHON JAIME DIAZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE DON: PERCY ROBERT JAIME DIAZ, DOÑA: JULIA ELIZABETH DIAZ CAMPOBLANCO DE JAIME, DON: EDDIE HERNAN JAIME DIAZ, DOÑA: EVA MAGNOLIA JAIME DIAZ Y DE DOÑA: LISSET MARGOT JAIME DIAZ, CONFORME AL PODER QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA: 80182154 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE BARRANCA; SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333 SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN P.J. RICARDO PALMA N°129 (ANTES: PASAJE ARTURO DAVILA, QUE NACE DEL JR. LIMA), DE ESTA CIUDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE Y DEPARTAMENTO

DE LIMA, CON UN AREA DE 128.34M², CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (LADO SUR): COLINDA CON EL P.J. RICARDO PALMA (ANTES P.J. ARTURO DAVILA), MIDE 8.55ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (LADO ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE FELIPE JAIME RIVERA, Y MIDE 15.00ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (LADO OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE LUCAS VERGARA VILLAR, Y MIDE 15.04ML.; Y POR EL FONDO (LADO NORTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE DON: ALBERTO DEMETRIO BAÑEZ FRANCISCO (ANTES ZOILA EMILIA DAVILA SALCEDO VDA. DE TELLO Y JORGE VICENTE DAVILA SALCEDO), MIDE 8.55ML.; QUE EN MAYOR EXTENSION SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°08011555 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE BARRANCA, A FAVOR DE DON: ARTURO FRANCISCO DAVILA SALCEDO, DON: JORGE VICENTE DAVILA SALCEDO Y DOÑA: ZOILA EMILIA DAVILA SALCEDO; PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SE DIRIGE CONTRA LOS TITULARES REGISTRALES ANTES MENCIONADOS. DEJANDO CONSTANCIA QUE DICHO INMUEBLE FUE ADQUIRIDO AL HABER SIDO DECLARADOS HEREDEROS DE DON: PEDRO JAIME RIVERA, CONFORME A LA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA: 14306744 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA; Y ESTE A SU VEZ LO ADQUIRIO SIENDO SU ESTADO CIVIL CASADO CON DOÑA: JULIA ELIZABETH DIAZ CAMPOBLANCO DE JAIME, MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA, QUE LES OTORGARON DOÑA: ZOILA EMILIA DAVILA SALCEDO VIUDA DE TELLO Y DON: JORGE VICENTE DAVILA SALCEDO, ANTE MI MISMO, DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 1.990; VERIFICANDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES; CONVOCAÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 14 DE FEBRERO DEL 2.024. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO NOTARIO DE BARRANCA. - **080-2262669_1-F-0000323**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÍ, DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; EL SEÑOR: DIONICIO CECILIO TOLENTINO GRANADOS, SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/N, EL MILAGRO, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: FRENTE: CON LA AV. INDEPENDENCIA, CON 5.71 ML.; IZQUIERDA: CON LA PROPIEDAD DE WALTER AGUEDO TORRES, CON 13.95 ML.; FONDO: CON LA PROPIEDAD DE SANTA GENOVEVA GRANADOS DE TOLENTINO, CON 5.51 ML.; DERECHA: CON LA PROPIEDAD DE SANTA GENOVEVA GRANADOS DE TOLENTINO, CON 13.82 ML.; AREA TOTAL: 77.83 M2.- PERIMETRO: 38.99 ML. INMUEBLE QUE CUENTA CON ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3404, DE FECHA 31-08-2004, EXTENDIDO POR EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, REGULO VALERIO SANABRIA; CON LO CUAL SE ACREDITA QUE, EL PREDIO OBJETO DE PRESCRIPCION, CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY. INDEPENDENCIA, 19-02-2024. Didi Hugo Gómez Villar Abogado Notario de Huaraz **080-2262841_1-F-0000342**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ante mi oficio notarial, sito en calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se han presentado VICTOR ANGEL ALCANTARA OBREGON CASADO CON FLOR SOCORRO DE LA CRUZ SICHEZ RUIZ, Y VICTORIA COSTAMAGNA CANDIA VDA DE RANILLA, al amparo de lo dispuesto por la ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, y la ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, respecto del inmueble ubicado en JR. SANTA AMELIA, MANZANA LL – LOTE N° 7, URB. ASCARRUZ BAJO, distrito de Lurigancho, provincia y Departamento de Lima, con un área de 1.000.00 m2, que pertenece a la Partida Nro. 49036568, del Registro de propiedad inmueble de Lima. El inmueble tiene como titular registral a INVERSIONES LURIGANCHO SOCIEDAD ANONIMA a quien convocamos y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley, Kx 169269.- Lima, 21 de febrero de 2024.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO.- **002-2264502_1-B-0119074**

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; AUGUSTO HIDELBERTO MURGA PAREDES, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. Ricardo Palma, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 115.00 m².; y un perímetro de 43.47 m.l.- Inscrito en la Partida No.00128850, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz. Respecto a los colindantes : Por el Frente, colinda con el Jr. Ricardo Palma, en línea recta de 8.60 m.l.; Por la Derecha, colinda con la propiedad de Mercedes Paredes Mendoza, en línea recta de 10.30 m.l.; Por la Izquierda, colinda con la propiedad de Edinson Demesio Murga Paredes, en línea recta de 12.04 m.l.; y Por el Fondo, colinda con la propiedad de Victoriano Paredes Mendoza, en línea recta de 12.53 m.l.- En mérito al Art.5 Inc. d); Art.40 (Inc. a), c), y d), del D.S. N0.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Mercedes Paredes Mendoza; Edinson Demesio Murga Paredes y Victoriano Paredes Mendoza; y a los titulares del predio Domingo Magno Mejía Montes; Verónica Albina Mejía Hidalgo; y Magno César Mejía Hidalgo, domiciliados en el Jr. Ricardo Palma, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley. Yungay, 16 de Febrero del 2024 Segundo Jácome Rosario Notario Abogado Inscripción CNA N° 30 Yungay **080-2264515_1-F-0000463**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EDICTO PARA EL ANTERIOR PROPIETARIO: CRISOLOGO ALVAREZ ROJAS; A LOS TERCEROS REGISTRALES: CRISOLOGO ALVAREZ ROJAS, GREGORIO HUGO JESUS INOCENTE, JUSTA FELIPA ALVAREZ JESUS, LORENZA JESUS QUISPE, MAXIMILIANO JESUS QUISPE, PASCUALA VELASQUE AQUII VIUDA DE JESUS, PRIMITIVA CARMEN JESUS VELASQUE, RAUL ARMANDO ALVAREZ JESUS, ROSA MARIA JESUS VELASQUE, Y TEODORO JESUS VELASQUE; Y A LOS COLINDANTES: VILMA ALAYNA MUNIVE, PAUL RECUAY SOSA E IDA ESTHER HUAYRA DIAZ.; Y PUBLICO EN GENERAL.- ANTE LA NOTARIA DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN PARRA DEL RIEGO 444 EL TAMBO – HUANCAYO; TEOFILO EUSEBIO PEREZ PEREZ Y CONYUGE YOLANDA VILCA SALLO, ESTAN SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY NRO. 27157, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRON SAN AGUSTIN N° 427 – ASOCIACION DE VIVIENDA GRAU, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. AREA: 160.00 M2. MEDIDAS PERIMETRICAS Y COLINDANTES: NORTE (IZQUIERDA): 20.00 ML., COLINDANTE CON LOTE 15 MZ. "D" DE VILMA ALAYNA MUNIVE. SUR (DERECHA);

CON 20.00 ML., COLINDANTE CON LOTE 13 MZ. "D" DE PAUL RECUAY SOSA. ESTE (FONDO): 8.00 ML., COLINDANTE CON LOTE 5 MZ. "D" DE IDA ESTHER HUAYRA DIAZ. OESTE (FRENTE): 8.00 ML., COLINDANTE CON JIRON SAN AGUSTIN. ADQUIRIERON EL INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2007, OTORGADO POR CRISOLOGO ALVAREZ ROJAS, ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO DR. CIRO GALVEZ HERRERA. ESTA INSCRITO EN LA P.E. N° 02009961. CUMPLO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY A FIN QUE SE APERSONEN QUIENES TENGAN DERECHO.- EL TAMBO – HUANCAYO, 20 DE FEBRERO DEL 2024.- VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO – HUANCAYO. - **080-2264107_1-F-0000443**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° 02021467.- EXP. N° 650-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 004-2024-CNJ/JD, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024; SE PRESENTO DON NICEFORO SEBASTIAN DE LA CRUZ COMPOSANO Y CONYUGE DOÑA NORMA DIANA CARDENAS CORDOVA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN PROLONGACION TARAPACA N° 450 INTERIOR 6, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSION SUPERFICIAL DE 72.90 M2 (SETENTA Y DOS PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: CON AREA DE USO COMUN EN 8.10 ML. POR EL FONDO: CON PROP. DE WALTER GUTIERREZ TORRES EN 8.10 ML. POR LA DERECHA: CON PROP. DE MANUEL JESUS TAPIA COSIO Y NATIVIDAD GLADYS CONTERAS DE TAPIA EN 9.00 ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE ANTONIA CORONEL DE MARCO Y ESPOSO EN 9.00 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.N° 02021467: ASOCIACION JUNTA DE COMPRADORES VICTOR MANUEL ARCE MASIAS; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: LA ASOCIACION DE JUNTA DE COMPRADORES VICTOR MANUEL ARCE MASIAS; COLINDANTES: POR EL FONDO: CON PROP. DE WALTER GUTIERREZ TORRES. POR LA DERECHA: CON PROP. DE MANUEL JESUS TAPIA COSIO Y NATIVIDAD GLADYS CONTERAS DE TAPIA, POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE ANTONIA CORONEL DE MARCO Y ESPOSO. MVII.- TESTIGOS., Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 12 DE FEBRERO DEL 2024.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 – 585 – HYO.- **080-2264111-1-F-0000444**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ante Notaría de mi Administración JESUS FRANCISCO ROMERO ROJAS, está solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble urbano ubicado AVENIDA ARICA No.102, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, de 100.74 m2, con linderos: NORTE, avenida Arica, 6.85 ml.; SUR, Violeta Uffe viuda de Cartagena, 6.95 ml.; ESTE, Víctor Quilca Romero, 14.60 ml.; OESTE, Olinda Victoria Martínez, 14.60 ml., que se publica para fines de ley. Asimismo el Notario que autoriza, está notificando por edictos a la Transferente: OBDULIA ROMERO MARMANILLO. Inmueble adquirido por el solicitante por compra de la transferente emplazada, mediante Escritura Pública de fecha 9 de junio del 2006, celebrado ante la Abogada Notaria del distrito de Chilca- Huancayo, doña María Mercedes Aleluya Vila, por lo que es propiedad de particulares y sin Antecedente Registral, conforme al Certificado de Búsqueda Catastral, expedido por la Oficina Registral de Huancayo, con fecha 15 de Setiembre del 2023.- Huancayo-17-Febrero-2024.- GODOFREDO SALAS BUTRÓN Abogado Notario Calle Real No. 517 Of. No. 03 Huancayo.- **080-2264116_1-F-0000445**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- EXP. N° 776-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 004-2024-CNJ/JD, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DOÑA LORENZA QUISPE HUAROC DE ALLCA Y SU CONYUGE DON PRUDENCIO SANTRUNINO ALLCA ROJAS, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN PJE. TAMBO N°218, SECTOR Cc1, DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSION SUPERFICIAL DE 111.50M2 (CIENTO ONCE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL NORTE: CON PROP. DE MAYDA GONZALEZ HUAMAN EN 13.23ML. POR EL SUR: CON EL P.J. TAMBO EN 3.68ML, 2.99ML, 3.54ML, 3.34ML, 3.29ML, Y 0.26ML. POR EL ESTE: CON EL P.J. TAMBO EN 3.36ML. POR EL OESTE: CON PROP. DE ROSMARI CASTILLO ORGANO EN 11.96ML.- Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCION DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCION ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DON PEDRO ROJAS TOVAR Y ESPOSA DOÑA VICTORIA PORRAS DE ROJAS, MEDIANTE DOCUMENTO DE COMPRA VENTA, ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DRA. MERCEDES MARIA ALELUYA VILA, CON FECHA 02 DE JULIO, ASIMISMO QUIENES ADQUIEREN DE SU ANTERIOR PROPIETARIA DOÑA TIMOTEA PORRAS VILCAHUAMAN Y HERMANO SEGUN ESCRITURA COMPRA VENTA DE FECHA 22 DE MARZO DE 1973 ANTE NOTARIO DE HUANCAYO DE FECHA DR. ENRIQUE URBANO ARANA NUÑEZ COMO OTROS DOCUMENTOS DE POSESION PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESION).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARA A NINGUN TITULAR REGISTRAL, TAMPOCO A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGUN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES. POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR YA QUE SE ACREDITA QUE NO ES PROPIE-

DAD DEL ESTADO Y SI DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON PEDRO ROJAS TOVAR Y ESPOSA DOÑA VICTORIA PORRAS DE ROJAS; COLINDANTES: MAYDA GONZALES HUAMAN Y ROSMARI CASTILLO ÓRGANO.- HUANCAYO, 14 DE FEBRERO DEL 2024.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.- 080-2264131_1-B-0000222

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. N° 862-2023.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN;- LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 070886672 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 004-2024- CNJ/JD, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN;- SE PRESENTO DON DAVID JOSE INGA BASTIDAS, DON MANUEL OSCAR INGA BASTIDAS Y DOÑA EVA CANDELA-RIA INGA BASTIDAS, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA GIRALDEZ N° 830 INTERIOR C, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN;- DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 186.63 M2 (CIENTO OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE-SUR CON PROP. DE MELENDEZ CASTILLO CESAR ALBERTO Y PASAJE COMUN EN 13.77 ML, POR EL FONDO-NORTE: CON PROP. DE NAUPA AGUIRRE DE ZAMBRANO ALICIA EN 13.27 ML, POR LA DERECHA-ESTE: CON PROP. DE GUEVARA ARANCIBIA EPIMACO GUADALUPE EN 13.76 ML, POR LA IZQUIERDA- OESTE: CON PROP. DE MELENDEZ CASTILLO CESAR ALBERTO EN 13.88 ML; Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO MEDIANTE DOCUMENTO DE COMPRA VENTA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1971 VISADO ANTE PUBLICO DE HUANCAYO DR. URBANO PERALES CORILLOCLA DE SUS ANTERIOR PROPIETARIA DOÑA HERMELINDA CUBA, COMO OTROS DOCUMENTOS DE POSESIÓN PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARÁ A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPOCO A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES, POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR YA QUE SE ACREDITO QUE NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO Y SI DE UN PARTICULAR NO INSCRITO.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DOÑA HERMELINDA CUBA VDA DE BASTIDAS, COLINDANTES: MELENDEZ CASTILLO CESAR ALBERTO, NAUPA AGUIRRE DE ZAMBRANO ALICIA, GUEVARA ARANCIBIA EPIMACO GUADALUPE, MELENDEZ CASTILLO CESAR ALBERTO.- HUANCAYO, 19 DE FEBRERO DEL 2024.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.- 080-2264140_1-B-0000223

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° P16000353.- EXP. N° 675-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 070886672 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 004-2024-CNJ/JD, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024; SE PRESENTO DON ANGEL ESPIRITU CERRON Y SU CONYUGE DOÑA ANALINDA AIRA CUEVA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL AV. JOSE OLAYA N°1150, LOTE 14, SUB LOTE 14B, MANZANA B, ASENTAMIENTO HUMANO JOSE GABRIEL CONDORCANQUI, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN;- DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 58.53M2 (CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON PROP. DE JULIA MORAN VDA DE CASQUI EN 11.60ML.-POR EL SUR: CON PROP. DE SAUL AIRA CUEVA EN 11.57ML.-POR EL ESTE: CON LA AV. JOSE OLAYA EN 5.05ML.-POR EL OESTE: CON PROP. DE OSWALDO MISIYURI CANCHARI EN 5.05ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES P16000353: FELIX SEVERO GUERREROS TAPIA Y ELVIRA NUEMA AIRA CUEVA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: FELIX SEVERO GUERREROS TAPIA Y DOÑA ELVIRA NUEMA AIRA CUEVA; COLINDANTES: POR EL NORTE: JULIA MORAN VDA DE CASQUI.-POR EL SUR: SAUL AIRA CUEVA.-POR EL OESTE: OSWALDO MISIYURI CANCHARI Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 13 DE FEBRERO DEL 2024.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.- 080-2264289_1-B-0000228

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N° 353, DISTRITO DE CHORRILLOS Y BAJO EL KARDEX N° 27.628, CARLOS BORROMEO MEGO NUÑEZ HA SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE 3 DE LA ASOCIACION DE RESIDENTES DEL PASAJE SANTA CLARA, DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 457.28 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON EL PASAJE SANTA CLARA CON 14.29 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 32.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 32.00 ML., POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE TERCEROS 14.29 ML., EL MISMO QUE FORMA PARTE UNO MAYOR CONSTITUIDO POR PARTE DEL LOTE 87-B DEL FUNDO

LA ESTRELLA, DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07014118 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; QUIEN MANIFIESTA POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL LA SOCIEDAD INDUSTRIAL LA ESTRELLA LIMITADA, A LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333.- LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2024.- GENOVEVA CRAGG CAMPOS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CNL 046.- 002-2262994_1-B-0118892

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADA POR DOMINGA RAMOS CRUZ AVILA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO, DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, UBICADO EN ZONA URBANA, SITO EN EL JIRÓN CRISTO REY S/N, BARRIO ALAMEDA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, DE UN ÁREA DE 259.50 M2, INMUEBLE QUE SE UBICA TOTALMENTE DENTRO EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02091845, DE LA SUNARP, OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, CUYAS COLINDANCIAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE.- COLINDA CON EL JIRÓN CRISTO REY EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 19.93 ML DEL VÉRTICE P4 AL P3 EN DIRECCIÓN NORESTE. POR LA DERECHA ENTRANDO.- COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 11.70 ML DEL VÉRTICE P4 AL P5 EN DIRECCIÓN SURESTE. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO.- COLINDA CON EL JIRÓN SAN JUAN EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO CON UNA MEDIDA DE 3.55 ML DEL VÉRTICE P3 AL P2 EN DIRECCIÓN ESTE Y EL SEGUNDO CON UNA MEDIDA DE 9.26 ML DEL VÉRTICE P2 AL P1 EN DIRECCIÓN SURESTE. POR EL FONDO.- COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN UN TRAMO CON UNA MEDIDA DE 22.50 ML DEL VÉRTICE P1 AL P5 EN DIRECCIÓN SUROESTE. ASI MISMO, SE NOTIFICA: AL INMEDIATO TRANSFERENTE: COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DEL SECTOR AGRICULTURA CAJABAMBA (COVITASAC), A LOS TITULARES REGISTRALES: MANUEL ASUNCION IPARRAGUIRRE CHAVARRY Y/O SUCESION DE MANUEL ASUNCION IPARRAGUIRRE CHAVARRY Y SANTOS PONCIANO TORRES Y/O SUCESION DE SANTOS PONCIANO TORRES, A LOS PROPIETARIOS U OCUPANTES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: QUIRINO SALAZAR VÁSQUEZ Y GENARO ALFONSO LLAJARUNA AMADORENO. LO QUE COMUNICO A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR PARA LOS FINES DE LEY. CAJABAMBA, 19 DE FEBRERO DE 2024. DEYVI ANDRES PABLO ROJAS. ABOGADO- NOTARIO DE CAJABAMBA.- 079-2262995_1-F-0000425

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON 221-A-B, CERCADO DE AREQUIPA; SE PRESENTO, MARIA EULOGIA AYALA QUENTA, IDENTIFICADA CON DNI N° 29717775, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON ACUMULACIÓN DEL PLAZO POSESORIO Y LA INDEPENDIZACION DE LA PARTIDA MATRIZ DEL BIEN DE UN ÁREA DE 8.90M2 UBICADO EN EL PREDIO EL PALOMAR (TAMBIEN CONOCIDA SU UBICACION COMO CENTRO COMERCIAL VISTA ALEGRE C-42), DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON LOS SIGUIENTES CARACTERES: ÁREA: 8.90M2; PERIMETRO: 12.12ML.- COLINDANCIAS: FRENTE: COLINDA CON EL PASAJE 5 CON 2.50ML.- COSTADO DERECHO: COLINDA CON EL STAND C-43, PROPIEDAD DE DENNIS RENATO DIAZ PACORI, CON 3.56ML.- COSTADO IZQUIERDO: COLINDA CON EL STAND C-41, PROPIEDAD DE BASILIO PARILO MAMANI CON 3.56ML.- FONDO: COLINDA CON EL STAND C-35, PROPIEDAD DE AMALIA OCHOCHOQUE ASILLO CON 2.50ML.- LOS INTERESADOS APERSONARSE POR LA NOTARIA.- AREQUIPA, 15 DE FEBRERO DE 2024.- RUBÉN BOLÍVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2263018_1-B-0000439

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON 221-A-B, CERCADO DE AREQUIPA; SE PRESENTO, JUVENAL OSWALDO FLORES CHORA, IDENTIFICADO CON DNI N° 29576470 Y VICTORIA YSABEL QUIÑTEROS QUISPE, IDENTIFICADA CON DNI N° 09784125, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON ACUMULACIÓN DEL PLAZO POSESORIO Y LA INDEPENDIZACION DE LA PARTIDA MATRIZ DEL BIEN DE UN ÁREA DE 16.19M2 UBICADO EN EL PREDIO EL PALOMAR (TAMBIEN CONOCIDA SU UBICACION COMO CENTRO COMERCIAL VISTA ALEGRE B-17), ANDRÉS AVELINO CÁCERES, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON LOS SIGUIENTES CARACTERES: ÁREA: 16.19M2; PERIMETRO: 16.24ML COLINDANCIA: FRENTE: COLINDA CON EL PASAJE 3 CON 4.60ML.- COSTADO DERECHO: COLINDA CON EL STAND B-18, 18 Y 20, PROPIEDAD DE NICOLAS ALBERTO ESQUIVEL CORRALES E YRENE EMILISIA HUARCA HUAYLLANI DE ESQUIVEL, CON 3.52ML.- COSTADO IZQUIERDO: COLINDA CON EL STAND B-16, PROPIEDAD DE GLADYS MACKOLLIN BUSTINZA SULLA, CON 3.52ML.- FONDO: COLINDA CON EL STAND B-21-22, PROPIEDAD DE JUANA CARCAUSTI CALCINA Y STAND B-23, PROPIEDAD DE DELFINA APAZA DE OLLACAYA, CON 4.60ML.- LOS INTERESADOS APERSONARSE POR LA NOTARIA.- AREQUIPA, 15 DE FEBRERO DE 2024.- RUBÉN BOLÍVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2263024_1-B-0000441

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO EN MAYOR EXTENCIÓN INSCRITO EN P.E N°11083175 EXP. N°768-2023.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN;- LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 070886672 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 004-2024-CNJ/JD, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN;- SE PRESENTO FRANCISCO DAVID FERNANDEZ TORRES Y DOÑA FRANCISCA JUSTINA CORILLOCLA BALBIN DE FERNANDEZ, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N°27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRES-

CRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO AV LOS INCAS N°620, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 140.03 M2 (CIENTO CUARENTA PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (ESTE): CON AV. LOS INCAS EN 08.41 ML.POR EL FONDO (OESTE): CON PROP. DE EVER ROQUE TOVAR TORRES EN 09.20 ML, POR LA DERECHA (NORTE): CON PROP. DE BERTA ALICIA TOVAR TORRES EN 17.91 ML, POR LA IZQUIERDA (SUR): CON PROP. DE DIONISIO DE LA CRUZ QUISPE EN 14.60 ML, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES INSCRITOS EN LA P.E N°11083175, ALICIA TERESA TOVAR TORRES, BERTA ALICIA TOVAR TORRES, ESTHER NANCY TOVAR TORRES, EVER ROQUE TOVAR TORRES, GUADALUPE PILAR TOVAR TORRES, HILDA YOLANDA TOVAR TORRES Y PILAR JUSTINA TOVAR TORRES; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON JACINTO TOVAR MENDOZA Y ESPOSA DOÑA TERESA TORRES DE TOVAR; COLINDANTES: EVER ROQUE TOVAR TORRES, BERTA ALICIA TOVAR TORRES, DIONISIO DE LA CRUZ QUISPE Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 19 DE FEBRERO DEL 2024.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H": DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38.- 080-2263025_1-B-0000178

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON 221-A-B, CERCADO DE AREQUIPA; SE PRESENTO, WALTER LUIS FERNÁNDEZ HUILLCAHUAMAN, IDENTIFICADO CON DNI N° 29536736 Y JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ HUALLCAHUAMAN, IDENTIFICADO CON DNI N° 29610380, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON ACUMULACIÓN DEL PLAZO POSESORIO Y LA INDEPENDIZACION DE LA PARTIDA MATRIZ DEL BIEN DE UN ÁREA DE 16.69M2; (TAMBIEN CONOCIDO COMO CENTRO COMERCIAL VISTA ALEGRE A-7), EL PALOMAR, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON LOS SIGUIENTES CARACTERES:- ÁREA: 16.69M2; PERIMETRO: 16.50ML.- COLINDANCIAS:- FRENTE: COLINDA CON EL PASAJE 3 CON 4.70ML.- COSTADO DERECHO: COLINDA CON EL STAND A-8, PROPIEDAD DE GREGORIO PINTO MACEDO Y EUSEBIA QUISPE DE PINTO CON 3.55ML.- COSTADO IZQUIERDO: COLINDA CON EL STAND A-6, PROPIEDAD DE GENARO GUTIÉRREZ MAMANI, CON 3.55ML.- FONDO: COLINDA CON EL STAND A-5, PROPIEDAD DE GENARO GUTIÉRREZ MAMANI, CON 4.70ML.- LOS INTERESADOS APERSONARSE POR LA NOTARIA.- AREQUIPA, 15 DE FEBRERO DE 2024.- RUBÉN BOLÍVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2263026_1-B-0000442

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N.º 374, HUACHO, WILIAN WALTER LAGUNA BERNACHEA, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN CALLE ANDRÉS AVELINO CÁCERES 139, SANTA MARIA, HUAUARA, LIMA. ÁREA 240.89 M2., PERIMETRO: 74.54 ML, CON LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANCIAS: - FRENTE (ESTE): MIDE 8.25 M. L, CON CALLE ANDRES AVELINO CÁCERES. - DERECHA ENTRANDO (NORTE): MIDE 28.93 M. L, CON POSESIÓN DE SIXTO BERNACHEA BRÍOSO. - IZQUIERDA ENTRANDO (SUR): MIDE 28.92 M. L, CON POSESIÓN DE HILDA ZORAIDA LEANO CHAMORRO. - FONDO (OESTE): MIDE 8.44 M. L, CON PROPIEDAD DE ALCIABIES SIPAN LA ROSA. DOCUMENTO DE FECHA CIERTA / INMUEBLE DE PROPIEDAD DE PARTICULARES: EL SOLICITANTE ADQUIRIÓ MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022 CON FIRMAS CERTIFICADAS POR NOTARIO DE HUACHO RICARDO MEJIA CORDERO, DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS JESUS GREGORIO PORTALES MONGE Y CONCEPCION ELIZABETH BERNAL ROMERO, QUIENES A SU VEZ ADQUIRIERON MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2008, CELEBRADA ANTE NOTARIO DE HUARAL EDWIN RAMOS ZEA DE SU ANTERIOR PROPIETARIO CESAR AGUSTO ROSADÍO VALLADARES, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO, SIN PERJUICIO DE NOTIFICARLOS EN SU DOMICILIO REAL; SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 14 DE FEBRERO DEL 2024. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO PUBLICO. - 080-2262716_1-F-0000329

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N° 374, HUACHO, SIXTO AGAPITO BERNACHEA BRÍOSO, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN CALLE ANDRÉS AVELINO CÁCERES 141, SANTA MARIA, HUAUARA, LIMA. ÁREA 240.89 M2., PERIMETRO: 74.56 ML, CON LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANCIAS: - FRENTE (ESTE): MIDE 8.25 M. L, CON CALLE ANDRES AVELINO CÁCERES. - DERECHA ENTRANDO (NORTE): MIDE 28.95 M. L, CON PROPIEDAD DE MANUEL LINO. - IZQUIERDA ENTRANDO (SUR): MIDE 28.93 M. L, CON POSESIÓN DE WILIAN WALTER LAGUNA BERNACHEA. - FONDO (OESTE): MIDE 8.43 M. L, CON PROPIEDAD DE ALCIABIES SIPAN LA ROSA. DOCUMENTO DE FECHA CIERTA / INMUEBLE DE PROPIEDAD DE PARTICULARES: EL SOLICITANTE ADQUIRIÓ MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022 CON FIRMAS CERTIFICADAS POR NOTARIO DE HUACHO RICARDO MEJIA CORDERO, DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS JESUS GREGORIO PORTALES MONGE Y CONCEPCION ELIZABETH BERNAL ROMERO, QUIENES A SU VEZ ADQUIRIERON MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2008, CELEBRADA ANTE NOTARIO DE HUARAL EDWIN RAMOS ZEA DE SU ANTERIOR PROPIETARIA BETTY ELENA ROSADÍO VALLADARES, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO, SIN PERJUICIO DE NOTIFICARLOS EN SU DOMICILIO REAL. TITULARES REGISTRALES, SE HA IDENTIFICADO SIGUIENTE PARTIDA N° 08031578, RELACIONADO CON EL ÁREA DE ESTUDIO. CESAR AGUSTO ROSADÍO PACHECO, A QUIEN NOTIFICAMOS POR EDICTO: SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 14 DE FEBRERO DEL 2024. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO PUBLICO. - 080-2262716_2-F-0000329

FE DE ERRATAS DE PUBLICACION PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO FE DE ERRATAS EN ESTE MISMO MEDIO LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES EN EL "DIARIO REGIONAL ASI" LOS DIAS 01.02.2023; 07.02.2023, 13.02.2023 Y EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" LOS DIAS 02.02.2023, 08.02.2023, 14.02.2023 SE PUBLICO UN RESUMEN DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOLICITADO POR MARTIN ESPINOZA FLORES Y ADELINA RETUERTO

PACHECO; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN VELASCO ALVARADO N° 775, DISTRITO DE HUAMALY, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE CUENTA CON UN AREA TOTAL DE 350.00 M2; SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRONEA: "(...) EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LOS PETICIONANTES EN MERITO A ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1992, ANTE QUIEN EN VIDA FUE EX NOTARIO PUBLICO DE HUACHO, DR. ENRIQUE LANEGRA ARZOLA, OTORGADO POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ALBINO VALENTIN PALACIOS CALZADO Y ATILIANA CAYETANO MEJIA, ESTE BIEN FUE ADQUIRIDO POR LOS MISMOS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1981, OTORGADO POR SU ANTERIOR PROPIETARIO DON MANUEL PICHILINGUE LA CHIRA, (PROPIETARIO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION), ANTE QUIEN EN VIDA FUE EX NOTARIO PUBLICO DE HUACHO, DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 08031653 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUACHO, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: ALBINO VALENTIN PALACIOS CALZADO Y ATILIANA C. DE PALACIO (...); SIENDO LO CORRECTO: "(...) EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LOS PETICIONANTES EN MERITO A ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1992, ANTE QUIEN EN VIDA FUE EX NOTARIO PUBLICO DE HUACHO, DR. ENRIQUE LANEGRA ARZOLA, OTORGADO POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ALBINO VALENTIN PALACIOS CALZADO Y ATILIANA CAYETANO MEJIA, ESTE BIEN FUE ADQUIRIDO POR LOS MISMOS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1981, OTORGADO POR SU ANTERIOR PROPIETARIO MANUEL PICHILINGUE LA CHIRA, (PROPIETARIO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION), ANTE QUIEN EN VIDA FUE EX NOTARIO PUBLICO DE HUACHO, DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA. EL INMUEBLE NO CUENTA CON INSCRIPCION REGISTRAL, (...); SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 12 DE FEBRERO DEL 2024; CORREO ELECTRONICO: INFORMES@NOTARIAMEJIA.COM. RICARDO ALBINO MEJIA CORDE-RO ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO.- 080-2262879_4-F-0000348

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, RONALD LOSTAUNAU CRUCES y LUISA ERNESTINA LA TORRE VERGARAY DE LOSTAUNAU, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como Lote 4 de la Mz. E, de la Asociación de Propietarios de Casa-Huerta San Pedro, Distrito de Puente Piedra, Lima, de 984.84 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Calle G, con 19.73 ml; por la derecha, con propiedad de terceros, con 50.00 ml; por la izquierda, con propiedad de terceros, con 50.00 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 19.67 ml; el que formando parte de una matriz más extensa, corre inscrito en la Partida N° 42970271 del Registro de Propiedad; notificándose a los titulares registrales Asociación de Propietarios de Casa-Huerta San Pedro, Manolo Ortiz Diaz, y Wilinton Ortiz Diaz; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Lima, 23 de Enero del 2024.- Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.- 002-2262931_1-FA-0213124

ANC-3206.- ACLARACIÓN A LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- YO, JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA APERSONADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR AGUSTO GUILLERMO LUZA VEGA, IDENTIFICADO CON DNI N° 19929449 Y SU ESPOSA MARIA NANCY WHITTEMBURY DE LUZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 19926971, PRESENTANDO UNA SOLICITUD, ACLARANDO SU SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE, LA MISMA QUE TIENE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL GRAU N° 665 MANZANA T, SUBLOTE 17B, URBANIZACIÓN BALNEARIO PUNTA HERMOSA ZONA CENTRAL, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE TIENE UNA ÁREA DE 128.57 M2 QUE ES SOLO PARTE DE UN INMUEBLE DE MAYOR ÁREA, QUE CORRE INSCRITO BAJO EL CÓDIGO DE PREDIO N° P03237002 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, DONDE SE ACLARA QUE EL NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES SON INVERSIONES INMOBILIARIAS OSO SOCIEDAD ANÓNIMA, RAPUZZI BENAVIDES NANETTE Y RAPUZZI BENAVIDES GINA ANGELE, CUMPLIENDO CON NOTIFICAR MEDIANTE LA PRESENTE.- LIMA, 09 DE FEBRERO DE 2024.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, ELAGUSTINO.- 002-2262982_1-FA-0213150

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157 DEL D.S 008-2000 MTC Y LA LEY NRO. 27333, SOLICITO A USTEDES REALIZAR LAS PUBLICACIONES REFERENTES A LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PRESENTADA EN MI OFICIO NOTARIAL INSERTADO EN ELLAS EL SIGUIENTE TEXTO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE WIRACOCCHA MZ. L, LOTE 148 DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA; SE HA PRESENTADO CON KAREX 00056-2023, SOBRE EL PROCESO NUMERO 00004 – 2024, YESENIA VERÓNICA SERVELEON PALOMINO; IDENTIFICADA CON DNI N° 22093236; DOMICILIADA EN ZONA INDUSTRIAL LOTE 3-A DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LOS DISPUESTO POR LA LEY NUMERO 27157, SU REGLAMENTO EL D.S 008 – 2000 MTC Y LA LEY N° 27333 LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: BIEN INMUEBLE UBICADO EN ZONA INDUSTRIAL LOTE 3-A DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: NORTE: COLINDA CON LA CARRETERA QUE CONDUCE HACIA NASCA EN LINEA RECTA CON 26.15 ML SUR: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LINEA RECTA CON 22.00 ML, ESTE: COLINDA CON TERRENOS ERIAZOS DEL ESTADO, EN LINEA RECTA CON 113.72 ML. OESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LINEA QUEBRADA DE 04 TRAMOS CON 44.88, 23.94, 45.00 Y 38.20 ML RESPECTIVAMENTE ENCERRANDO UN PERÍMETRO DE 313.89 METRO LINEALES Y UN ÁREA TOTAL DE 3,626.62 M2. EL MISMO QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITA EN LA PARTIDA DEL BIEN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE NASCA, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- VISTA ALEGRE-PASA - 05 DE FEBRERO DE 2024.-ABOGADO NOTARIO VICTOR MANUEL MOSCOSO CÉSPEDES REG C.N.I.N° 30, CALLE WIRACOCCHA N° 148 Mz "L" – VISTA ALEGRE / NAZCA.- 081-2262989_1-F-0000392

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi oficina notarial ubicado en la Calle Unión 254-Plaza Barranca del distrito, provincia y departamento de Ica, en el Asunto No Contencioso Nro. 11-2024-NFQ-ICA, don Marco Antonio Pujais Vásquez, en representación de Américo Demetrio Huamán Ruiz, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 21401353, al amparo de las leyes 27157 y 27333, solicita que se le declare a su poderdante como propietario por Prescripción Adquisitiva de dominio del inmueble urbano ubicado en el Pasaje Pacasmayo Mz. B Nro. 117, del cercado, distrito, provincia y departamento de Ica; con un área de 254.76 m2, cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: por el frente: con pasaje "B" Pacasmayo, en línea recta de 10.00 ml; por la izquierda, con el lote Nro. 54 de propiedad de Elizabet Glenda León Vargas, con en línea recta de 23.45 ml; por el fondo, con el lote Nro. 23 de propiedad de Daniel Díaz Cieza, en línea recta de 10.72 ml.; por la derecha, con el lote 56 de propiedad de Dante Elizalde Almora Huaroto, en línea recta de 27.15 ml; todo lo cual encierra un perímetro de 71.32 ml; inscrito a nombre de la Compañía Constructora Luis Malatesta Boza Ingeniero S.A., en la Partida Registral Nro. 02015446 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nro. XI Sede Ica - Oficina Registral de Ica; lo que se pone en conocimiento del titular registral ya nombrado y de los inmediatos transferente Irma Díaz Huamán de Valle y Luis Valle Castillo; así como de los colindantes ya mencionados, emplazándoles además por este medio, a efecto de que hagan valer su derecho de oposición en caso de corresponder; siendo también emplazado el último representante legal inscrito de dicha compañía señor Luis Alfredo Malatesta Anderson, en su condición de presidente del Directorio, así como su apoderado Juan Alberto Olaechea Ferreyra.; en vista de que el prescribiente manifiesta no conocer la dirección real de éste y de la propia compañía; por lo que, habiéndose agotado sin éxito, las gestiones correspondientes para conocer la dirección domiciliar de los emplazados, el interesado ha solicitado que se proceda a emplazarlos por edictos. **Doj fe.- Ica 2024, febrero 12.- JOSÉ C. FLORES QUILLE.- NOTARIO DE ICA.- 081-2262737_1-B-0000415**

ELBA AURORA ANGUI DE ADAWI - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO - REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DOÑA: VERONICA RAMIREZ FALCON, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 23963045, SOLICITANDOME AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN LOS GUAYABOS SUB LOTE E-9B DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON UN AREA DE 300 M2 (EQUIVALENTE 0.0300 HAS), PERIMETRO: 118.50 ML. Y CON LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE (FONDO): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE Y DOÑA LUCÍA QUILLE CHOQUE Y OTROS, EN LÍNEA RECTA DE 10.00 ML.; POR EL SUR (FRENTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE Y DOÑA LUCÍA QUILLE CHOQUE Y OTROS, (HOY CALLE PROYECTADA PROL. SAN PABLO VICCARDO GUZMÁN), EN LÍNEA RECTA DE 10.00 ML.; POR EL OESTE (IZQUIERDA): COLINDA CON PROPIEDAD DE LUIS CALIZAYA MUCHO SUBLOTE E-9A, EN LÍNEA RECTA DE 30.00 ML.; POR EL ESTE (DERECHA): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE Y DOÑA LUCÍA QUILLE CHOQUE Y OTROS, (HOY SUBLOTE E-9C PROPIEDAD DE OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI), EN LÍNEA RECTA DE 30.00 ML. EL MISMO QUE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN CON ANTECEDENTE REGISTRAL EN LA PARTIDA N° 05120132 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA; SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA REFERIDA PARTIDA REGISTRAL: SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUCÍA QUILLE CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE, CELSO GERMAN MAMANI CHOQUE E IRMA RUFINA PAREDES LUQUE DE MAMANI, JESSICA SUJEY CORNEJO FLORES, BLANCA TEODORA QUIÑONEZ HUAYHUA Y SANTIAGO CHAVEZ CHALCO, HUGO SALEM CAHUAYA ROQUE, WILFREDO ANTHONY CONDORI VALDEZ, NELLY KARINA MAMANI LINARES, JEFFERSON BRADY SANCHEZ TARQUI, JUAN CARLOS MAMANI FLORES Y JESSICA YANETH AGUILAR JIMENEZ, CHRISTIAN ARNOLD CORDOVA PEREYRA, KATHIA PATRICIA PAREDES MAMANI, RICHARD GUSTAVO CHIPANA RIVERA, JORGE GERÓNIMO CONDORI QUILLE, FREDI TEODORO LIMACHE LUQUE; A LOS TRANSFERENTES INMEDIATOS: OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI Y JOSE MARTIN AGUILAR VIGNOLA Y A LOS COLINDANTES POSESIONARIOS: LUIS CALIZAYA MUCHO, SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUCÍA QUILLE CHOQUE Y A TERCEROS INTERESADOS, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY, TACNA, 15 DE FEBRERO DE 2024.- **ELBA AURORA ANGUI DE ADAWI NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO - REG. COL. NOT. TACNA N° 003. - 081-2262753_1-B-0000417**

Prescripción Adquisitiva de Dominio. - ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRÓN CAJAMARCA N° 330-PUNO, IRINEO IDEL APAZA CONDORI Y ORFELINA MERCEDES QUISPE ALIAGA, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. 24 DE JUNIO N° 160-162 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN AREA TOTAL DE 73.70 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 35.60 M.L. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (ESTE): MIDE 6.65 ML. COLINDA CON PROPIEDAD DE FAMILIA DURAN JIRON 24 DE JUNIO POR MEDIO, POR LA DERECHA (NORTE): ENTRANDO CON UNA LINEA DE UN TRAMO DE 11.45 ML. COLINDA CON PROPIEDAD DE MARGARITA GONZALES HUANCA; POR LA IZQUIERDA (SUR): ENTRANDO CON UNA LINEA DE UN TRAMO 11.00 ML. COLINDA PROPIEDAD DE LORENZAROAPAZA ARPASI, POR EL FONDO (OESTE): MIDE 6.50 ML. COLINDA CON PROPIEDAD DE FORTUNATO CHOQUE HUARACHI; CUYOS DEMAS DATOS CONSTA EN LA SOLICITUD, PROPIEDAD DE PARTICULARES CON DERECHO NO INSCRITO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 1996(OTORGADO POR: FORTUNATO CHOQUE HUARACHI Y CANDELARIA AROPAZA DE CHOQUE); LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 040-24/NCZ.- E. MARINA CENTENO ZAVALA.- ABOGADO - NOTARIO.- **081-2262777_1-F-0000379**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NC1497. ANTE MI DESPACHO, SITO EN AV. RAMÓN CASTILLA N° 188, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PETRONILA BENEDICTA AVILES VDA. DE VARGAS, AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 Y DEMAS NORMAS PERTINENTES, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE JR. 1RO DE MAYO N° 133 DE LA URBANIZACIÓN PROGRESO, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. LINDEROS: - FRENTE: MEDIDAS: 9.90 ML. COLINDANCIA: JR. 01 DE MAYO. - DERECHA: MEDIDAS: 31.40 ML, COLINDANCIA:

LOTE 04, PROPIEDAD DE ANTONIETA GIL PEREZ. - IZQUIERDA: MEDIDAS: 31.52 ML, COLINDANCIA: LOTE 02, PROPIEDAD DE LORENZO PRTEL CACCAHUARAY. - FONDO, MEDIDAS: 10.01 ML, COLINDANCIA: PROPIEDAD DE MARCIAL CAPELLETI CISNEROS. CON MATRIZ INSCRITA EN LA PARTIDA N° 02003275 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AYACUCHO, NOTIFICANDO POR EDICTO A EL TITULAR REGISTRAL: TEODORO JAUREGUI AGUERO, EMPLAZANDOS POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY. 05 DE FEBRERO DE 2024. CARLOS Pelayo ORÉ GAMBOA- ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA.- **081-2262781_1-F-0000380**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NC1494. ANTE MI DESPACHO, SITO EN AV. RAMÓN CASTILLA N° 188, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DORIS BARBOZA ANDIA, AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 Y DEMAS NORMAS PERTINENTES, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE JR AMANCAES N° 863-865, BARRIO CHONCHOPATA, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. LINDEROS: - POR EL FRENTE: LIMITA CON LA JR. AMANCAES, CON UN TRAMO DE 10.80 ML. -POR LA DERECHA: LIMITA CON EL PASAJE S/N, CON UN TRAMO DE 16.80 ML. -POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PAULINO ESCALANTE CASTILLO, EN UN TRAMO DE 15.40 ML. - POR EL FONDO, LIMITA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR TEOFILO QUISPE MARTINEZ, CON UN TRAMO DE 10.40 ML. CON MATRIZ INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11001978 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AYACUCHO, NOTIFICANDOSE POR EDICTO A LOS TITULARES REGISTRALES: JOSE ROJAS CABAL, SEGUNDINA SANCHEZ SERRO, MARCELINO QUISPE AROTINCO, SUSANA CHAVARRIA VARGAS, JUSTO FERNANDEZ CUIJS, NICOLAZA QUISPE OCHOA, PONCIANO CASTRO ROVINA, MICAELA SANCHEZ SERRO, EMILIO ROMANI VILCA, MARCELINO FERNANDEZ OCHOA, HERMINIA PARIONA QUISPE, JULIA ESTHER CORONADO INFANZON, MARTIN CORONADO INFANZON, TRINIDAD INFANZON FERNANDEZ, GREGORIO INFANZON MENDOZA, JACINTO INFANZON MENDOZA, RAYMUNDO INFANZON MENDOZA, OCTAVIO VERA VILCAHUAMAN, TEODORA GOMEZ OCHANTE, MARIANO MARINO MENDOZA, ALBINA SULCA SARA, JUAN SULCA QUISPE. JULIANA SARAS QUISPE, CALIXTO QUISPE AROTINCO, MICAELA CHAVARRIA ATAUJE, FRANCISCO MENDOZA GOMEZ, FRANCISCA ATAUJE HUAMAN, FORTUNATO CERVANTES FERNANDEZ, MARTHA LADERAS CORDERO, RUBEN DOLORIER LA SERNA, MARIA ELISA CORREA MARI, PAULINO CHUQUILLAHUA CEVALLOS, AUREA PALOMINO YAURI, HAYDEE BERNARDINA CAHUIN CAYLLAHUA, ODILON JAIME CAHUIN CAYLLAHUA, RAUL TEODORO CAHUIN CAYLLAHUA, WALTER RAUL CAHUIN CAYLLAHUA, DINA MARIZA CAHUIN CAYLLAHUA, MARCO ANTONIO CAHUIN CAYLLAHUA, GUILLERMO CAHUIN ALATRISTA, FORTUNATO VALDEZ CARRASCO, MARIA TORRES INFANZON, POLICARPO QUISPE ENRIQUEZ, FELIPA MALLCO VARGAS, TOMAS DIAZ ROCA, VALENTINA JANAMPA OCHOA, ANGELINO VERA YUCHA, NICOLASA ROJAS SANDOVAL, EMILIO PARIONA FERNANDEZ, FERMINA CARRASCO MENDOZA, BONIFACIO CASQUI CERVANTES, PATROCINIA INFANZON CURTI, MAXIMILIANO FERNANDEZ CHAVEZ, NICOLASA CONDORPUSA SOSA, EUSTAQUIO GOMEZ RAMOS, MARIA MENDOZA HUAMAN, JULIAN ATAUJE COLLAHUACHO, AURELIA MENDOZA QUISPE, LEON CERVANTES DIAZ, DOMINGA FERNANDEZ QUISPE, PEDRO INFANZON FERNANDEZ, MELCHOR YUPANQUI CONTRERAS, FERNANDINA MEDINA AYLAS, HUMBERTO FLORES SANCHEZ, INOCENCIA NAUPAS AYLAS, ESCOLASTICO PILLACA PARIONA, MARGARITA GOCE QUISPE, JESUS GAMONAL PILLIHUAMAN, EMILIA DE LA CRUZ OCHANTE, ROSENDO JANAMPA MEDINA, JULIA INFANZON TORRES, VICTORIANO TINEO SANDOVAL, DOLORES MORENO MENDOZA, GREGORIA CUIJS GOCE, CASIMIRO CACNAHUARAY CANCHARI, DIONISIA CORDERO JANAMPA, ESTEBAN CANCAHARI CACNAHUARAY, TEODOSIA AYALA GASTELU, JUANA CERVANTES GOMEZ, MARIANO GOMEZ RIVERA, INDOLENCIA GOMEZ AYLAS, MAXIMILIANO SANCHEZ RIVERA, LORENZA NAUPAS JERI, JUAN VERA CANCHO, CONCEVIDA HUAMANTINCO CURTI, FELIX QUISPE OCHOA, MICAELA PANTOJA CHAVEZ, CARLOS DIAZ SAMANI, FRANCISCA ENRIQUEZ CAMACHO, ASENSION HUAMAN SOSA, CRISTINA ORELLANA ERAZO, JUANA INFANZON SULCA, LEON MELGAR DIAZ, FAUSTINA OCHANTE CABAL, ANTONIO GERONIMO MARTINEZ ESPONDA, HORTENCIA CUBA JIMENEZ, JORGE WONG GUTIERREZ, MANUELA PERONE CARRILLO, DAMASO NINA RIVAS, MANUELA SANDOVAL CURTI, TIBURCIO LCHA MORAN, MARIANO SORAS CAMPOS, ISABEL VARGAS SANCHEZ, ANDRES SORAS CAMPOS, MAGDALENA CAMACHO GOMEZ, ISABEL CAMACHO GOMEZ, MELCHOR PARIONA LLAMCHE, EUGENIA CASQUI SORAS, JULIANA CAMACHO GOMEZ, FRANCISCA QUISPE ATAUJE, GUILLERMO ARONE ATAUJE, SUSANA SANCHEZ OCHOA, EULALIA QUISPE DE LA CRUZ, PRIMITIVO VERA NUÑEZ, GAVINA VALDIZ TERRY, MARIANO QUISPE DE LA CRUZ, JUANA OCHOA MORAN, MELCHOR CONTRERAS YUPANQUI, MELCHORA BERROCAL VILCAHUAMAN, JUAN HUAMAN GOCE, IGNACIA VILCA HUAMANCUSI, MANUEL SANCHEZ CHAVARRIA, FELIPA MALLCO HUAMAN, CARLOS PILLIHUAMAN ALLENDE, VICTOR SULCA VASQUEZ, ELENA HUAMANTINCO SANDOVAL, LORENZA CONO NAUPAS, RUFINO GONZALES ORIUNDO, CAYETANA MENDOZA AROTINCO, FELIPE CERVANTES ATAUJE, NATIVIDAD COCHARCAS ATAUJE, SEVERINA INFANZON FERNANDEZ, PABLO PILLIHUAMAN RUBINA, DOMINGO FERNANDEZ QUISPE, EMPLAZANDOS POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY. 13 DE ENERO DE 2024. CARLOS Pelayo ORÉ GAMBOA ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA.- **081-2262782_1-F-0000381**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA.- ANTE MI, RAUL RUBEN BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON N° 221 A-B - AREQUIPA, FUE PRESENTE: JULIUS YVAN CRUZ CORNEJO CON DNI N° 44086590, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO EN: ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEVALLOS GAMES MZ 6 LOTE 22 SECTOR 4 SECTOR F DISTRITO DE SOCABAYA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA, CON UN AREA DE 200 M2.- DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: - POR EL FRENTE: EN CALLE AMAUTA, CON 10.0000 ML. -POR LA DERECHA: EN LOTE 21, CON 20.0000 ML. -POR LA IZQUIERDO: CON LOTES 23, 24 CON 20.0000 ML.-POR EL FONDO: CON LOTE 3, CON 10.0000 ML.- EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO, EN LA PARTIDA N° P06104392 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: BRENDA CHURA MOLLAPAZA. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS

FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA 08 DE FEBRERO DE 2024.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2262708_1-B-0000413**

NOTIFICACION POR EDICTO MEDIANTE LA PRESENTE SE NOTIFICA A LOS SRES. "ENMA EUDOCIA RAMIREZ PEREZ" Y "JOSE SOSA RODRIGUEZ", QUE EL DIA MARTES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (12/03/2024), A LAS 9:15 A.M., PROCEDERÉ A CONSTITUIRME EN EL INMUEBLE SIGNADO COMO LOTE 2 MZ. H. UBICADO EN LA AV. UCAYALI - A.H. LOS CASTAÑOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 05008516 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE MADRE DE DIOS, A EFECTOS DE ASENTAR EL ACTA DE PRESENCIA DE TESTIGOS Y TOMA DE MANIFESTACIÓN DE LOS COLINDANTES, REFERIDA A LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE ANTES SEÑALADO, SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA POR EDILBERTO LOVATON ARANZABAL. TAMBOPATA, 27 DE FEBRERO DEL 2024. LOURDES MADELEINE GARCIA MEDINA ABOGADA - NOTARIA DE TAMBOPATA.- **080-2265966_1-F-0000534**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX: 2556 EXP. 015-2024 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN, SE PRESENTÓ DON JUAN VÍCTOR HUAMAN NUÑEZ, CON DNI N° 20095737; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA 9 DE DICIEMBRE N° 1801, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 501.40 M2. (QUINIENTOS UNO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON LA AVENIDA 9 DE DICIEMBRE, EN 16.54 M.L.; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MAURO QUISPE REQUENA, EN 15.13 M.L.; POR LA IZQUIERDA (ESTE): COLINDA CON EL PASAJE PROGRESO, EN 35.25 M.L.; POR LA DERECHA (OESTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE VIHANNY HINOJO QUISPE, EN 30.13 M.L., CON UN PERÍMETRO DE 97.05 M.L.; QUIEN LO ADQUIRIÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DERECHO DE POSESIÓN, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DR. SALVADOR GUEVARA TELLO, CON FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (06/07/1993), DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DON VÍCTOR CANTORIN TOVAR Y DOÑA CLARIZA PALOMINO DE CANTORIN; OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA, CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES DON VÍCTOR CANTORIN TOVAR Y DOÑA CLARIZA PALOMINO DE CANTORIN, A LOS COLINDANTES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA REFERIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAYO, 12 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740, EL TAMBO - HYO.- **080-2265976_4-F-0000535**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX: 2480 EXP. 248-2023 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN, SE PRESENTÓ DON EDWIN PIO FLORES ESQUIVEL, CON DNI N° 20023606; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN MALECÓN BASTIDAS N° 116, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 161.60 M2. (CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE (IZQUIERDA): CON LA PROPIEDAD DE FELIX PABLO ALMONACID INCHE, EN 20.20 M.L.; POR EL SUR (DERECHA): CON LA PROPIEDAD DE CORTINOSO CÉSAR ACHACHAO FIERRO E HILDA ALICIA ALMERCO AIRE, EN 20.20 M.L.; POR EL ESTE (FONDO): CON LA PROPIEDAD DE DORIS RAQUEL SALAZAR ROJAS Y DAVID INGA PALACIOS, EN 8.00 M.L.; POR EL OESTE (FRENTE): CON EL JIRÓN MALECÓN BASTIDAS, EN 8.00 M.L.; CON UN PERÍMETRO DE 56.40 M.L.; QUIEN LO ADQUIRIÓ MEDIANTE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA FUERON SUS PADRES DON JOSE MERCEDES FLORES SIMBRON Y DOÑA NELLY ESQUIVEL DE FLORES, CONFORME A LAS SUCESIONES DEBIDAMENTE INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 70717913 Y 70718091 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL CALLAO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES A SU VEZ LO ADQUIRIERON MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DR. CIRO GALVEZ HERRERA, CON FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (26/10/1995), DE SU ANTERIOR PROPIETARIO LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "LA MEJORADA", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DON DELFIN BASTIDAS SALAS; ASÍ MISMO FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 02022853, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL DE HUANCAYO, OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL TITULAR REGISTRAL REYNALDO SAUNE NUÑEZ; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "LA MEJORADA", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DON DELFIN BASTIDAS SALAS; A LOS COLINDANTES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA REFERIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAYO, 13 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740, EL TAMBO - HYO.- **080-2265976_5-F-0000535**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A LA TITULAR REGISTRAL.- ANTE MI, SANDRA BEATRIZ GONZALEZ CACERES, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN CAHUIDE, NUMERO 171, DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO, SE PRESENTÓ: JULIO AGUILAR FERNANDEZ, CON DNI N° 01319275, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SIGNADO LOTE N° 8 MANZANA H2, DE LA AGRUPACIÓN DE FAMILIAS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO, CUYAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA GARCILAZO, CON UNA LONGITUD DE 4.09 M.L.; POR LA DERECHA: COLINDA CON LOS LOTES 7, 6, 47, AVENIDA GARCILAZO, CON UNA LONGITUD DE 0.15 M.L., 12.48 M.L., 6.56 M.L., 16.66 M.L.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOS LOTES N° 9, 46, CON UNA LONGITUD DE 18.14 M.L., 2.11 M.L., 11.79 M.L.; Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE N° 46, CON UNA LONGITUD DE 8.56 M.L., CON UN ÁREA

TOTAL DE: DOSCIENTOS ONCE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (211.94 M2.), CON UN PERÍMETRO DE: 80.54 M.L.. SOLICITUD DIRIGIDA EN CONTRA DE: ISABEL AGRIPINA MUÑOZ RODRIGUEZ, TITULAR REGISTRAL DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P48017446, DEL REGISTRO DE PREDIOS, DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- AYAVIRI, 15 DE FEBRERO DE 2024.- SANDRA B. GONZALES CACERES - ABOGADA - NOTARIA - MELGAR - PUNO - C.N.P. 41.- **081-2265983_1-F-0000666**

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, RAUL RUBEN BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON N° 221 A-B - AREQUIPA, FUE PRESENTE: ERNESTO PEDRO VERA SURCO, IDENTIFICADO CON DNI N.º 29416061, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO EN: PUEBLO JOVEN UNION EDIFICADORES MISTI, ZONA E, MANZANA D, LOTE 10B, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 64.39 M2., DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON SUB LOTE 10 Y SUB LOTE 10A CON LINEA QUEBRADA DE 3.52 ML., 1.20 ML., 0.60 ML. POR LA DERECHA: CON SUB LOTE 10C CON LINEA RECTA DE 14.53 ML.- POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 9, CON LINEA RECTA DE 15.71 ML.- POR EL FONDO: CON LOTE 17, CON LINEA RECTA DE 4.23 ML.- EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N.º P06212853 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N.º XII - SEDE AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE A: FRANCISCO VERA PUELLES Y ROBERTO ALFREDO VERA SURCO. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA 05 DE FEBRERO DEL 2024.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2262856_1-B-0000422**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI ROGER SALLUCA HUARAYA, NOTARIO PÚBLICO DE PROVINCIA DE SAN ROMAN-JULIACA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON CUSCO N° 224 INTERIOR "B"-JULIACA, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUAN BAUTISTA TURPO DEZA, CON D.N.I. N° 01539005 Y VILMA SUCAPUCA MAMANI, CON D.N.I. N° 01538974, SOLICITAN LA INDEPENDIZACION POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 27157 Y 27333, A FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA AVENIDA CIRCUNVALACION ZONA ESTE S/N SIGNADO CON LOS LOTES N° 15, 16, 17 Y 18 DE LA MANZANA "F" DE LA URBANIZACION SAN JUAN DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN Y DEPARTAMENTO DE PUNO, EL MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE (DERECHA ENTRANDO)- COLINDA CON EL LOTE N° 14 DE LA MISMA MANZANA, DE PROPIEDAD DE MARIUCRUZ TICONA YERBA, MIDE 30.50 M.L.; POR EL SUR (IZQUIERDA ENTRANDO).- COLINDA CON EL LOTE N° 19 DE LA MISMA MANZANA, DE PROPIEDAD DE CELIA JUANA CHAVEZ QUISPE, MIDE 30.50 M.L.; POR EL ESTE (FRENTE)- COLINDA CON LA AVENIDA CIRCUNVALACION ZONA ESTE, DE POR MEDIO, MIDE 40.00 M.L.; Y POR EL OESTE (FONDO).- COLINDA CON LOS LOTES N° 7, 8, 9 Y 10 DE LA MISMA MANZANA, DE PROPIEDAD DE CELIA JUANA CHAVEZ QUISPE, MIDE 40.00 M.L., QUE TIENE UN AREA TOTAL DE 1.220.00 M2. (MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) Y UN PERÍMETRO DE 141.00 M.L., QUE FORMA PARTE DEL AREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO PARTIDA ELECTRÓNICA N° 05004343 EN EL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL JULIACA, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: JUAN CHAVEZ TINTA Y COLINDANTES MARIACRUZ TICONA YERBA Y CELIA JUANA CHAVEZ QUISPE, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- JULIACA, 19 DE FEBRERO DEL 2024.- ROGER SALLUCA HUARAYA.- ABOGADO - NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- **081-2262878_1-F-0000386**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO, EUGENIO CARMEN PALOMINO Y ELIZABETH VASQUEZ CAMPOS, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SU FAVOR, SOBRE EL PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO CALLE CAJAMARCA N° 302 MZ. 37 URBANIZACION PATAZACA, DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, AREA: 59.45 M2, PERIMETRO: 34.27 ML; LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: CALLE CAJAMARCA, MIDE 4.80 ML.; DERECHA ENTRANDO: PROP. VICTOR ELADIO ZAMORA VASQUEZ, MIDE 12.30 ML; IZQUIERDA ENTRANDO: DOS TRAMOS PROP. VICTOR A. VASQUEZ CAMPOS Y ZARITA ELERA DE VASQUEZ Y PROP. RAMOS MORE NUNURA, MIDE 8.24 ML Y 4.06 ML (TOTAL 12.30 ML.); FONDO: PROP. VICTOR A. VASQUEZ CAMPOS Y ZARITA ELERA DE VASQUEZ, MIDE 4.87 ML. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL 11042062 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO. A FAVOR DE: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO. DENTRO DE 30 DIAS HABILLES LOS INTERESADOS Y/O TITULAR REGISTRAL PODRAN Oponerse. CHICLAYO, 29 DE FEBRERO DE 2024. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.- **079-2266151_1-F-0000686**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante Notaria de mi Administración BRUCE JOSE VERA VALDIVIESO, está solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble urbano ubicado JIRON ANGA-RAES N° 436, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, de 198.71 m2, con linderos: FRENTE, jirón Angaraes, 5.24ml.; DERECHA, Jesús Fortunato Chaupin Fabian y Aurelio Zúñiga Meza, 27.00 ml., IZQUIERDA, Melesio Tovar Cañari y Pascual Cipriano Palacios Mari, 3 tramos: 11.37 ml., 4.10 ml. y 15.63 ml.; FONDO, Testamentaria Amador Serpa, 8.80 ml., que se publica para fines de ley. Asimismo el Notario que autoriza, está notificando en sus domicilios habituales, a los Transferentes: MAO RIGOBERTO VERA VALDIVIESO, ENMA EMILIA VERA VALDIVIESO Y MERY VICTORIA VERA VALDIVIESO; asimismo se está notificando por edictos a los Transferentes Primi- genios: LEOVIGILDA VELIZ CAMARGO, EDITH ABILIA SANCHEZ VEIZ Y RAUL CLAVER VELIZ CAMARGO, así como a los Propietarios con Antecedente Registral: ILDAURA CAMARGO RODRIGUEZ DE VELIZ Y MARINO VELIZ POMALAYA. Inmueble adquirido por el solicitante por compra de los transferentes emplazados, mediante Escrituras Públicas de fechas 17 de Junio del 2006, 10 de Marzo del 2007, 19 de Junio del 2020 y 30 de Abril del 2021, celebrados ante el Abogado Notario de Huancayo, don Ciro Gálvez Herrera, por lo

que es propiedad de particulares.- Huancayo-15-Febrero-2024.- Godofredo Salas Butrón - Abogado - Notario.- Calle Real N° 517 Of. N° 03-Huancayo.- 002-2264615_1-B-0-0119086

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, ERLINDA BARAZORDA CHAVEZ, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Esquina de la Calle Bella Abanquina N° 604-606-608-610 y la Calle Nro. 4 N° 100-102-104, de esta ciudad de Abancay, con un Área de 431.86M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a su inmediato transferente Dolores Chávez Vda. De Córdova y sus herederos legales Félix Barazorda Chávez y Jesús Barazorda Chávez y titular registral DOLORES CHAVEZ VIUDA DE CORDOVA, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 05002009, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 12 de febrero del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265911_1-F-0000651

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, ALI MENDOZA PALOMINO, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Av. Panamá N° 400 y Pasaje Los Alamos N° 108-110, de esta ciudad de Abancay, con un Área de 97.07M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a su inmediata transferente y titular registral MAXIMILIANA PALOMINO SOTO DE MENDOZA, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 02013198, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 20 de febrero del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265924_1-F-0000656

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales 110 – Tamburco - Abancay, CIRILO BORDA MIRANDA Y EDITH MENEJES AGUILAR, solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Trocha Carrozable Karkatera-sector Maucacalle Sahuanay, de esta ciudad de Abancay, con un Área de 127.88M2. La que se admite a trámite con notificación por este medio a su inmediata transferente MARIA TERESA CASTRO SAMATA y su titular registral MARIA TERESA CASTRO SAMATA, GRIMALDO CASTRO SAMATA, LUISA CASTRO SAMATA, FREIS CASTRO CONTRERAS, LIZBETH CASTRO CONTRERAS, debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 02010622, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Abancay, y de y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 30 de diciembre del 2023.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265937_1-F-0000659

EDICTO Y PUBLICACION.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EN EL JIRÓN CAJAMARCA 515, SE HICIERON PRESENTES ALEJANDRA ARO VDA. DE ANCCO, JAVIER ANCCO ARO, WALTER ANCCO ARO, GUSTAVO ANCCO ARO, BLANCA ALEJANDRANCCO ARO Y LUZ CARMELA ANCCO ARO, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE URBANO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11004009- OFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EN EL JR. C.F. BRANDEN N°280 INTERIOR 5 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON EL PASAJE DE INGRESO Y LA PROPIEDAD DE ALEXANDER ERNESTO CHAMBI CUTIPA Y VANESSA MAMA NI ANCCO, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 8.06 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE VIDAL HUARACHI FLORES, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 4.85 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE NARDI CALIZAYA RODRIGUEZ, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 4.62 ML.; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JULIA BELIZARIO GUTIERREZ, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 7.95 ML. CON UN AREA: 37.90 M2. Y PERIMETRO: 25.48 ML. POR VENIR POSEYENDO ESTE INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA; ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 09.09.1987 ante NOTARIO EDGAR LEZANO ZUÑIGA OTORGADA POR LORENZO ANCCO YUPANQUI Y ASUNTA RODRIGUEZ CHOQUE A FAVOR DE AGUSTINA IRMA ANCCO RODRIGUEZ, LUCAS CARMELO ANCCO RODRIGUEZ, Y ABAD ANCCO RODRIGUEZ; AGUSTINA IRMA ANCCO RODRIGUEZ Y ABAD ANCCO RODRIGUEZ CUENTA CON INDEPENDIZACION DE SUS RESPECTIVOS PREDIOS, ASIMISMO EXISTE UNA SUCESION INTESTADA DE LUCAS CARMELO ANCCO RODRIGUEZ A FAVOR DE LOS SOLICITANTES INSCRITA CON NUMERO DE PARTIDA N° 05014301 OFICINA REGISTRAL PUNO, CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE LOS SOLICITANTES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO Y DE LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: LORENZO ANCCO YUPANQUI Y ASUNTA RODRIGUEZ CHOQUE Y A LOS TITULARES REGISTRALES: JORGE MONTESINOS PORTILLO, ELSA VICTORIA MONTESINOS, EDITH ALICIA MONTESINOS, MARIA ESTHER MONTESINOS DE LOPEZ, GILDA GERANIA FLORES CASTILLO, EVA FLORES CASTILLO, CARMELA FAUSTA FLORES CASTILLO, PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 19 DE FEBRERO DEL 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO -ABOGADO.- 081-2265963_1-B-0000677

NOTIFICACION POR EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- A los titulares registrales MAXIMO ROMAN ALBA CUSTODIO (LE/DNI 32837962) y JUDITH MARIBEL CULLASH PEÑA (LE/DNI 32740611), o sus presuntos sucesores, se les notifica que LUIS GUILLERMO CELESTINO MORALES (DNI 32966359), y esposa SANTA MONICA LEYVA YANAC (DNI 80621215), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 (Kardex 113952), solicitan la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble de 108.00 m², ubicado frente al Jr. La Coruña, Manzana N, Lote 19, A.H. "Villa España", distrito Chimbote, inscrito en la Partida P09019392 del Registro de Predios de Chimbote.- Se emplaza por edictos para fines legales. Chimbote 27 Febrero 2024. NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA. Av. Bolognesi 301, Chimbote. 080-2266128_1-F-0000543

AVISO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (Kardex 113,874) Ante mí; MARIA AURELIA ASTUQUIPAN TOLENTINO (DNI 32849936), en virtud de las Leyes 27157 y 27333, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble situado en zona de expansión urbana de 1,831.03 m², ubicado por el Norte con frente a un camino carrozable, formando parte de un predio de mayor extensión (1351.049731 Hás.) denominado Fundo Tambo Real (Zona conocida comúnmente como "Pampas de Chimbote – Sector Los Alamos"), actual distrito Nuevo Chimbote, provincia Santa, que según Certificado de Búsqueda Catastral de Oficina Registral Chimbote N°4921182

expedido el 26/09/2023, señala que corresponde al inmueble matriz inscrito en la Partida N°07051859 del Registro de Propiedad Inmueble de Chimbote, y su titular registral es el Estado Peruano conforme expresa el certificado "CRI", siendo sus linderos: NORTE: Camino carrozable que separa de UC 10146 y UC 10148, mide 40.11 metros; ESTE: Con UC 10145, mide 52.65 metros; SUR: Con UC 10144, mide 36.62 metros; y, OESTE: Con UC 10144, mide 45.02 metros.- A su titular registral Estado Peruano vía "SBN" se notificará emplazándole, aparte de la publicación de aviso y edicto de ley para cualquier interesado.- Chimbote 27 febrero 2024.- NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA, Bolognesi 301, Chimbote. 080-2266128_2-F-0000543

EDICTO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (Kardex 113,874).- Mediante el presente edicto se notifica a cualquier interesado, que MARIA AURELIA ASTUQUIPAN TOLENTINO (DNI 32849936), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble situado en zona de expansión urbana de 1,831.03 m², ubicado por el Norte frente a un camino carrozable, formando parte de un predio de mayor extensión (1351.049731 Hás.) denominado Fundo Tambo Real, actual distrito Nuevo Chimbote, provincia Santa, que según Certificado de Búsqueda Catastral N°4921182 expedido el 26/09/2023 por SUNARP-CHIMBOTE, señala que corresponde al inmueble inscrito en la Partida N°07051859 del Registro de Propiedad Inmueble de Chimbote, y siendo titular registral el Estado Peruano, conforme expresa el certificado "CRI", se le emplazará vía "SBN", aparte de este edicto para cualquier interesado.- Chimbote 27 febrero 2024.- NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA, Bolognesi 301, Chimbote. 080-2266128_3-F-0000543

AVISO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: Ante mi Oficio Notarial sito en Av. Bolognesi 301, Chimbote; LUIS GUILLERMO CELESTINO MORALES (DNI 32966359), y esposa SANTA MONICA LEYVA YANAC (DNI 80621215), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 (Kardex 113952), solicitan la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble de 108.00 m², ubicado frente al Jr. La Coruña, Manzana N, Lote 19, A.H. "Villa España", distrito Chimbote, inscrito en la Partida P09019392 del Registro de Predios de Chimbote, con linderos siguientes: FRENTE: Jr. La Coruña, con 6.00 m.l.; DERECHA: Lote 18, con 18.00 m.l.; IZQUIERDA: Lote 20, con 18.00 m.l.; y, FONDO: Lote 10, con 6.00 m.l.- Sus titulares registrales son MAXIMO ROMAN ALBA CUSTODIO (LE/DNI 32837962) y JUDITH MARIBEL CULLASH PEÑA (LE/DNI 32740611), a quienes se emplazará mediante notificación a su domicilio de su Ficha "RENI-EC", sito en Agrupación La Victoria S/N Llacamarca Baja, distrito Chimbote (Ancash), y Prolongación M. Candamo 325, distrito Carabaylo (Lima), respectivamente. Chimbote 27 febrero 2024. NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA. 080-2266128_4-F-0000543

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSION EN LA PE. N° 02000241.- EXP. N° 939-2023.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 0070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 09-2024-CNJ/JD, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN, SE PRESENTO FREDDY ANSELMO FLORES PELAYO Y CONYUGE DOÑA SILVIA FLORENCIA RAMON RIVERA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO UBICADO EN AV. SALAVERRY N° 520, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 191.22 M2 (CIENTO NOVENTA Y UNO PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON : POR EL NORTE: CON LOTE 5 PROP. DE NILDA GABRIELA QUISPE DE LA CRUZ EN 09.50 ML.-POR EL SUR: CON AV. SALAVERRY EN 09.80 ML.-POR EL ESTE: CON LOTE 4 PROP. DE MONTES DEMETRIO BERNARDO EN 19.85 ML.-POR EL OESTE: CON LOTE 8 PROP. DE TEODOLINDA RIVAS GAMARRA DE ASTUHUAMAN EN 19.80 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: DE LA P.E. N° 02000241: TEODORA PELAYO BARZOLA Y URBANO FLORES HILARIO AL INMEDIATO TRANSFERENTE: URBANO FLORES HILARIO; COLINDANTES: NILDA GABRIELA QUISPE DE LA CRUZ, MONTES DEMETRIO BERNARDO Y TEODOLINDA RIVAS GAMARRA DE ASTUHUAMAN, Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 26 DE FEBRERO DEL 2024.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.- 080-2266078_1-B-0000300

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante esta Notaría se han presentado Salomón Ruberly Cornejo Salas y Lucila Eladía Alvarez Chuiquicon de Cornejo solicitando prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en sub lote 7 A, manzana Q, zona B Pueblo Joven Mi Perú distrito de José Luis Bustamante y Rivero, con una extensión superficial de 63.41 m² (SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECIMETROS) con los linderos y medidas perimétricas: FRENTE lote 7, con 5,09 metros; DERECHA, con lote 6, con 12,45 metros, IZQUIERDA, con lote 7, con 12,46 metros, FONDO, pasaje Melgar terrenos de cultivo, con 5,10 metros. El bien forma parte del predio inscrito en la partida P06073087 del Registro de Predios de Arequipa.- Arequipa, 28 de febrero del 2024.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacachua N° 510 Cerro Colorado.- 081-2266141_1-B-0000691

EDICTO. En el expediente N° 00126-2023-0-1608-JR-CI-01 seguido por FRANCISCO RUIZ CARRION Y ANGELA ROSA RIOS SIFUENTES contra DOMINGO RAFAEL CARBAJAL BAILON sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, el Juzgado Civil de Huamachuco que despacha el Juez Dr. Gerardo Mestanza Garcia, especialista Nene Yul Terán Sánchez, ha expedido la RESOLUCION NUMERO UNO.- Huamachuco quince de diciembre del año dos mil veintitrés. AUTOS Y VISTOS; Y CONSIDERANDO:... se resuelve ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por FRANCISCO RUIZ CARRION Y ANGELA ROSA RIOS SIFUENTES en la vía de proceso ABREVIADO; DESE por ofrecidos los medios probatorios de esta parte; TRASLADO de la demanda por el plazo de DIEZ DIAS al demandado DOMINGO RAFAEL CARBAJAL BAILON a fin de que absuelva el traslado de la demanda bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; PUBLIQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días con el Edicto Judicial Electrónico en el Portal Web Oficial del Poder Judicial. Al primer otrosí: OTORGUESE facultades de representación. Al segundo otrosí: TENGASE PRESENTE. NOTIFIQUESE a los colindantes del bien objeto de esta litis especificados en el escrito postulatorio con

la demanda y anexos y con la presente resolución.- Asimismo, por resolución numero DOS del 30 de enero del 2024 el Juez del Juzgado Civil Transitorio de Huamachuco Dr. Ruperto Sandoval Damian, Especialista Mardy Karen Rojas Mendez, ha resuelto: TENGASE POR RECIBIDO el presente expediente judicial en el estado de su remisión y CONTINUESE su trámite en atención a su naturaleza y la vía procedimental correspondiente... REQUIERASE también a la parte demandante para que CUMPLA con realizar las publicaciones del extracto de la demanda y auto admisorio, en los diarios "Panorama Trujillano" y "El Peruano" y mediante AVISOS de radiodifusión en una emisora local de la ciudad de Huamachuco, por TRES DIAS HABILES consecutivos, bajo cuenta y costo de la parte demandante, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 506° del Código Procesal Civil.- El extracto de la demanda es como sigue: "Interponemos demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO a fin de que se nos declare propietarios por prescripción sobre el predio urbano de 151.45 M2 localizado en la Avenida 10 de Julio N° 936 o también N° 834 (numeración antigua) ó N° 948 - 950 (numeración actual) el cual forma parte del predio de mayor extensión que en adelante denominaremos LOTE MATRIZ de 298.60 M2 o también Lote N° 4 de la Mz 135 Sector 1 del Centro Poblado Huamachuco, registrado en la Partida Electrónica N° P14154717, y por ante la Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion con la nomenclatura y numeración de finca actual: Avenida 10 de Julio N° 946 - 948 - 950; SOLICITAMOS que una vez amparada nuestra demanda se ordene la inscripción de nuestro derecho de propiedad en la Partida Electrónica N° P14154717 de la Oficina Registral de Huamachuco cancelándose al mismo tiempo la inscripción del derecho de propiedad del demandado. La ubicación, linderos y medidas del predio se encuentran debidamente señalados en los planos y memoria descriptiva visados que adjuntamos a la presente demanda.- Dra. Mardy Karen Rojas Mendez. SECRETARIA JUDICIAL, JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE SANCHEZ CARRION. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD. 079-2266217_1-B-0000192

EDICTO Y PUBLICACION.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEHICULAR.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE VICTORIANO PUMA CONDORI CON DNI N° 01785109, PARA SEGUIR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEHICULAR, DEL VEHICULO SU PROPIEDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLACA: PK3917, CARRONERIA: BARANDA, MARCA:DATSUN, MODELO:LG-720, COLOR:BLANCO NIEBLA, N° DE MOTOR:J16289252J, COMBUSTIBLE:GASOLINA, N° DE SERIE:LG720B73110, OFICINA REGISTRAL TACNA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO E INTERESADOS Y DEL TITULAR REGISTRAL: MARIANO QUISPE CARPIO PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- 081-2266239_1-B-0000702

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MÍ: JORGE ISIDORO CAVIDES LUNA, NOTARIO DE MAYNAS, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 (EX PIURA)- PUNCHANA- MAYNAS- LORETO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, COMUNICA QUE, LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR BENITO SORIA AMARINGO Y JOSEFINA HERNANDEZ CAHUACHI DE SORIA, AMPARADO EN LA LEY 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PUEBLO JOVEN SAN ANTONIO MZ T LOTE 6 ETAPA CUARTA, PUNCHANA- MAYNAS- LORETO, INSCRITO EN LA PARTIDA RESGISTRAL N° P12008095 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LORETO, ASIMISMO, POR ESTE EDICTO SE EMPLAZA AL SEÑOR EDGAR MANUEL RENGIFO PORTOCARRERO, PARA QUE CONCURRA ANTE MI OFICIO NOTARIAL CON EL OBJETO DE QUE, HAGA VALER SUS DERECHOS EN EL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CONFORME AL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. PUNCHANA. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado- Notario de Maynas.- 079-2266243_5-F-0000695

EDICTO Y PUBLICACION PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HICIERON PRESENTES ROSA MARIA CHIRE DE SILVA, ALVARO JUSTINO SILVA CHIRE Y MARIA JOSE SILVA CHIRE SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11000199- OFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN AZIRIUN III ETAPA ZONAA BLOQUE F MANZANA "F-4" LOTE 6 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (NOR-ESTE): CON LA AV. ORGULLO AYMARNA EN 9.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (NOR-OESTE): CON EL LOTE N° 05 EN 18.00 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR-ESTE): CON EL LOTE N° 07 EN 18.00 ML.; POR EL FONDO (SUR-OESTE): CON EL LOTE 11 EN 9.00 ML. CON UN AREA DE 162.00 M2, CON UN PERIMETRO DE 54.00 ML POR VENIR POSEYENDO ESTE INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA; ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 03.06.1997 ante NOTARIO JULIO EDGAR LEZANO ZUÑIGA OTORGADO POR ICONCI E.I.R.L. A FAVOR DE JUAN JOSE SILVA DUEÑAS, CONSEQUENTE SUCESION INTESTADA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES INSCRITA CON NUMERO DE PARTIDA N°11178166 OFICINA REGISTRAL PUNO. CON LO QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, DEL ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULARES REGISTRALES: INGENIEROS CONSULTORES EN OBRAS CIVILES "ICONCI E.I.R.L. PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 29 DE FEBRERO DE 2024. LUIS E. MANRIQUE SALAS; NOTARIO –ABOGADO.- 081-2266264_1-B-0000706

PUBLICACIÓN. Ante mi oficio notarial, sito en JR. NICOLAS SARA-VIA N° 276, San Miguel de Pallacues (San Miguel), doña: FLORISELDA CANGINO ROMAN y la sucesión de: JULIO BALATAZAR CASTAÑEDA ROJAS, tramitan el proceso no contencioso de prescripción adquisitiva de dominio, con determinación de áreas, linderos y medidas perimétricas, para que se les declare propietarios del inmueble urbano: "Lote 11 de la Mz 30", C.P. San Miguel de Pallacues, con una superficie de: 233.19 m2, y linderos siguientes: POR EL FRENTE: colinda con el Jr. Dr. Alfonso Barrantes Lingan (antes Jr. Dos de Mayo), con 8.50 ml. POR LA DERECHA ENTRANDO: colinda con el lote 11A, con 5.40 y 6.40 ml; con el Jr. 28 de julio, con 9.80 ml; y con el lote 11B, con 4.00 ml. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: colinda con el lote 12, con 18.65 ml. POR EL FONDO: con el lote 10, con 11.41 ml. notificándose con estas publicaciones al titular registral: LINGAN CELIO OCTAVIO (sucesión), así como a la anterior transferente: MARIA SUSANA LINGAN CELIS (sucesión). Lo que se publica para los fines de ley. San Miguel de Pallacues, 24 de marzo de 2024. Abg. René Antonio Cubas Tejada. NOTARIO PUBLICO PROVINCIAL DE HUALGAYOC (CAJAMARCA) AUTORIZADO PARA AUTORIZAR INSTRUMENTOS NOTARIALES EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA (RESOLUCIÓN N° 002-2021-CNC/JD Y RESOLUCIÓN N° 032-2021-CNC/D).- 079-2266051_1-F-0000680

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS

SANEAMIENTO DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- SANEAMIENTO DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. A-3350.- ANTE MI SE PRESENTAN: INVERSIONES E INMOBILIARIA J&A S.A.C., CELIA CHACON CABANILLAS, JUAN CARLOS CHACON CABANILLAS, JULIO CESAR CHACON CABANILLAS, MARIA CRISTINA CHACON CABANILLAS, NANCY ISABEL CHACON CABANILLAS, RAUL JORGE CHACON CABANILLAS, VICTOR ALBERTO CHACON CABANILLAS, CARLOS GUZMAN SALINAS, ELVA RAMIREZ RIVERA DE GUZMAN, SOLICITANDO EL SANEAMIENTO DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE EL INMUEBLE PREDIO RURAL CAUDIVILLA HUACUY Y PUNCHAUCA, NUMERO DE PARCELA 140, CÓDIGO CATASTRAL N° 10394, PROYECTO PUNCHAUCA VALLE CHILLÓN, U.C. 10394, DISTRITO CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SIENDO SU TITULAR REGISTRAL LA SOLICITANTE, CONFORME SE INDICA EN LA COPIA LITERAL DEL PREDIO (PARTIDA N° P01008592) DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; A QUIEN SE LE NOTIFICA POR EL PRESENTE CONFORME AL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SUS COLINDANTES SON: INMOBILIARIA CONSTRUCTORA E & V E.I.R.L., N & A INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C., ALBERTO CUADROS ENCISO, YSOLINA CONSTANTINA CHAVARRIA QUISPE DE CUADROS, BENITA HUAYNILLO MEDRANO DE CAYO, SERGIO CASAZOLA PUMA, INMOBILIARIA ASOCIADOS GARCÍA SAC, Y PROMOTORA E INVERSIONES B & C SA. LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY. SAN MARTIN DE PORRES, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- MARCOS VAINSTEIN BLANCK - NOTARIO ABOGADO -AV. EDUARDO DE HABICH 506 SEGUNDO PISO SAN MARTIN DE PORRES - TELEF. 382-4126 - 382-4101.- 002-2266460_1-FA-0214110

"Ante mí, ESTEBAN CONTRERAS ULTIMA y EULALIA CRUZ ULTIMA DE CONTRERAS solicitan la rectificación de área, linderos y medidas perimétricas del inmueble ubicado en POSESIÓN INFORMAL ASOCIACIÓN CALLE LOS SAUCES MANZANA A LOTE 6 - PUENTE PIEDRA - LIMA, inscrita en la partida P01278757 del Registro de Predios de Lima, con un área de 853.00 m2, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: - Por el frente: 15.80 ml, con calle Los Sauces; - Por la derecha: 55.30 ml, con calle Santa Rosa; - Por la izquierda: 56.08 ml, con el lote 5, propiedad de terceros; - Por el fondo: 14.90 ml, con propiedad de terceros; su descripción física correcta es un área 830.33 m2 con linderos y medidas perimétricas siguientes: - Por el frente: 15.80 ml, con calle Los Sauces; - Por la derecha: 55.30 ml, con calle Santa Rosa; - Por la izquierda: 27.75 ml – 0.80 ml y 28.33 ml, con el lote 5 y con propiedad de terceros; - Por el fondo: 14.10 ml, con propiedad de terceros. Lo que se pone de conocimiento conforme a Ley. Kx. NC 924.- William Leoncio Cajas Bustamante.- Notario Público de Lima.- Malecón Ferreyros N° 320 – Ancón – Lima.- Telef.: 552-0020 - Telefax: 552-0252"- 002-2264500_1-FA-0213575

SANEAMIENTO DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y NOTIFICACION A LOS COLINDANTES.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. MALECON ROMERO N°116, SE PRESENTO: PAULINA OCHOA TRUJILLO VDA DE PALOMINO, DNI.06566456; AMPARADO EN EL ART.13 DE LA LEY 27333, PARA SOLICITAR EL SANEAMIENTO DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE AV. MARAVILLAS N°100 PLAZOLETA MARIA PARADO DE BELLIDO N°194, 196 Y 198 DE UN AREA 143.92M2. PERIMETRO: 49.50ML. DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORRECTAS SON: POR EL FRENTE PRINCIPAL: CON 10.00ML., CON PLAZOLETA MARIA PARADO DE BELLIDO; POR LA DERECHA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE ARZOBISPADO, CON 4.08, 1.80, 3.69, 0.25 Y 4.58ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON JR. MARAVILLAS, CON 11.30ML.; POR EL FONDO: CON LOTE 2, CON 13.80ML.; Y NO COMO FIGURA EN LA PARTIDA No.11002081 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO; CON NOTIFICACION A LOS SEÑORES COLINDANTES QUE SE SEÑALEN EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 19 DE FEBRERO DEL 2023.- José Luis Prado Calderón ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO.- 081-2264535_1-F-0000546

ELBA AURORA ANGIUS DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO PUBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- LEY 27157.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DOÑA: JUANA VIRGINIA PILCO AYCA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 00479500, DOMICILIADA EN CALLE CHICLAYO N°42, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S. 035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE EL PREDIO UBICADO EN CALLE CALLAO N°69, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON UN AREA REAL DE 323.31 M2. (TRESCIENTOS VEINTITRES PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS), CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE CHICLAYO, EN LINEA RECTA DE 28.17 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMANDO EDMUNDO AGUIRRE LAGOS Y SAMUEL OSCAR PALZA FLORES, EN LINEA RECTA 26.73 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE AMBAR S.A.C. PROPIEDAD DE WALTER JESUS GOYZUETA NEYRA, PROPIEDAD DE HAYDEE CANO VELARDE Y PROPIEDAD DE ALEXANDRA FLORA CORNEJO RUELAS, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS, 2.86, 13.98 ml. HACIENDO UN TOTAL DE 16.84 ML. Y POR LA DERECHA: COLINDA CON LA CALLE CALLAO, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS, 1.56 ML Y 6.23 ML.; HACIENDO UN TOTAL DE 79.53 ML. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA INSCRITO PREVENTIVAMENTE EN EL ASIENTO B00002, DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 05013446 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TACNA. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO Y EMLPAZO A LOS COLINDANTES: GRUPO UROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, WALTER JESUS GOYZUETA NEYRA, ROSARIO RUTH FALCON CASTRO, ALBERTO WEHRLE HABY, MARIA J. VASQUEZ ZEGARRA, HENRY PONCIANO CORNEJO RUELAS, RICHARD ALBERTO CORNEJO RUELAS, ARMANDO EDMUNDO AGUIRRE LAGOS, Y A TERCEROS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, PARA LOS EFECTOS DE QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY.- TACNA, 14 DE FEBRERO DEL 2024.- Elba Aurora Angüis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 081-2264399_1-B-0000546

EDICTO Y PUBLICACION.- SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HICIERON PRESENTES ALCIDES BALDOMERO LOAYZA ORTEGA Y RITA JUANA SOLIS FRANCO QUIEN SOLICITA EL SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA N°05006334 OFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EN EL JR. ORCAPATA N° 147 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON EL JR. ORCAPATA, CON UNA LONGITUD DE 10.39 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE HEREDEROS DE MARIA BALLADARES, CON UNA LONGITUD DE 7.40 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): CON LA PROPIEDAD DE ALCIDES BALDOMERO LOAYZA ORTEGA Y RITA JUANA SOLIS FRANCO EN 7.75 ML.; POR EL FONDO (ESTE): CON LA PROPIEDAD DE ALCIDES BALDOMERO LOAYZA ORTEGA Y RITA JUANA SOLIS FRANCO, CON UNA LONGITUD DE 9.89 ML.; CON UN ÁREA: 75.91 M2 Y UN PERÍMETRO: 35.43 ML.; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, PARA LOS FINES DE LEY- PUNO, 16 DE FEBRERO DEL 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- **081-2262732_1-B-0000414**

EDICTO Y PUBLICACION.- SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HICIERON PRESENTES ALCIDES BALDOMERO LOAYZA ORTEGA Y RITA JUANA SOLIS FRANCO QUIEN SOLICITA EL SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA N°05003358 OFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EN EL JR. ORCAPATA N° 147 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON EL JR. ORCAPATA, CON UNA LONGITUD DE 1.61ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE ALCIDES BALDOMERO LOAYZA ORTEGA Y ESPOSA RITA JUANA SOLIS FRANCO Y PROPIEDAD DE HEREDEROS DE MARIA BALLADARES, EN LINEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS: 7.75 ML., 9.89 ML., Y 14.03 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): CON LA PROPIEDAD DE JORGE DELGADO AGRAMONTE EN 23.89ML.; POR EL FONDO (ESTE): CON LA PROPIEDAD DE EDGARDO ROJAS ESPINOZA, CON UNA LONGITUD DE 10.52 ML.; CON UN ÁREA: 177.17 M2 Y UN PERÍMETRO: 67.69 ML.; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, PARA LOS FINES DE LEY- PUNO, 16 DE FEBRERO DEL 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO ABOGADO.- **081-2262732_2-B-0000414**

AVISO DE RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 27157, EL D.S. 035-2006-VIV Y LA LEY 27333, PONGO EN CONOCIMIENTO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTO PAUL OSWALDO SOTO NECOCHEA EN REPRESENTACION DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE AYACUCHO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN JR. SAN MATIN 420, 424, 428 Y 432, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; INSCRITO EN LA PARTIDA 02002085 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AYACUCHO CON UN AREA DE 488.88M2. CUANDO EN REALIDAD EL INMUEBLE CUENTA CON UN AREA DE 554.32 M2. CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE O NORTE: LIMITA CON EL JR. SAN MARTIN EN UN TRAMO DE 19.74M.- POR LA DERECHA ENTRANDO U OESTE: LIMITA CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA MENDIVIL Y CON LA PROPIEDAD DEL ARZOBISPADO DE AYACUCHO EN CUATRO TRAMOS DE 7.37M, 9.06M, 12.55M Y 10.40M.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O ESTE: LIMITA CON LOS TERRENOS DE LA FAMILIA ÁNGEL C. JERI Y CONDOMINA ROSA ELVIRA VDA. DE MOROTE EN CINCO TRAMOS DE 6.73M, 8.10M, 11.64M, 0.26M Y 9.73M.- POR EL FONDO O SUR: LIMITA CON TERRENOS DE LA FAMILIA ÁNGEL C. JERI Y CONDOMINA ROSA ELVIRA VDA. DE MOROTE EN DOS TRAMOS DE 6.30M. Y 12.93M.- AREA: 554.32M2.- PERIMETRO: 114.81ML. QUE APARECE EN EL PLANO Y MEMORIA DESCRIPTIVA CORRESPONDIENTE. CONVOCÁNDOSE A LOS COLINDANTES Y QUIENES TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS CONFORME A LEY.- AYACUCHO 17 DE FEBRERO DEL 2024.- Dr. MARIO ALMONACID CISNEROS.- NOTARIO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A. N° 05.- **081-2262685_1-B-0000411**

Saneamiento de Areas, linderos y medidas perimétricas.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN JIRÓN CAJAMARCA N°330-PUNO, BRIGIDA TOMASA PACA PANTIGOSO, HA SOLICITADO EL SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. HUANCVELICA N°169, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN AREA TOTAL DE 88.83 M², TIENE UN PERÍMETRO TOTAL DE 37.88 M.L. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR FRENTE (NORTE): COLINDA CON JIRON HUANCVELICA, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 8.46 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMIDA ELIZABETH PAREDES CHAMBI VDA. DE PACA, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 10.40 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE JASMANI PEDRO MIRANDA PACA, EDMUNDO MIRANDA PACA Y AMANDA PACA PANTIGOSO, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 10.29 ML. Y POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE NATALI KENNET PACA VALLEJO, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD TOTAL DE 8.74 ML.; PREDIO INSCRITO EN PARTIDA 05002691; Y DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 043-23/NCZ.-POR LICENCIA DEL TITULAR.-Walter S. Gálvez Condoni.- ABOGADO -NOTARIO.- **081-2262704_1-F-0000375**

Saneamiento de Areas, linderos y medidas perimétricas.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN JIRÓN CAJAMARCA N°330-PUNO, NATALI KENNET PACA VALLEJO, HA SOLICITADO EL SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. DEZA N°764 INTERIOR D, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN AREA TOTAL DE 90.31 M², TIENE UN PERÍMETRO TOTAL DE 42.89 M.L. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR FRENTE (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE FRANCISCO PACA PANTIGOSO Y PASAJE DE USO COMÚN, EN LINEA QUEBRADA DE 5 TRAMOS CON LONGITUDES DE 13.09,0.22, 1.78, 0.65 Y 0.81 ML. RESPECTIVAMENTE. POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE VIRGILIO PACA PANTIGOSO, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 5.86 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMIDA ELIZABETH PAREDES CHAMBI VDA. DE PACA, EN LINEA RECTA

CON UNA LONGITUD DE 5.04 ML. Y POR EL FONDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE BRIGIDA TOMASA PACA PANTIGOSO, AMANDA PACA PANTIGOSO, JASMANI PEDRO MIRANDA PACA Y EDMUNDO MIRANDA PACA, EN LINEA RECTA CON UNA LONGITUD TOTAL DE 15.44 ML.; PREDIO INSCRITO EN PARTIDA 05002691; Y DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 044-24/NCZ.- POR LICENCIA DEL TITULAR.-Walter S. Gálvez Condoni.- ABOGADO -NOTARIO.- **081-2262704_2-F-0000375**

ANC 3214.- RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EL SEÑOR FELIX FRANKLIN ALVAREZ SANCHEZ IDENTIFICADO CON DNI N° 06988350 Y LA SEÑORA MARIA RAQUEL ESPINOZA RUPAY, IDENTIFICADA CON DNI N° 07942048; SOLICITANDO AL AMPARO DEL ARTICULO 13°, INCISO B) DE LA LEY N° 27333, LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LOTE 4, MZ. E, URB. BRANDT, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRO-NICA N° 46505654 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, RESPECTO DEL LINDERO IZQUIERDO, EL CUAL NO HA QUEDADO REGISTRADO; DEBIDO A QUE EN EL ANTECEDENTE REGISTRAL APARECE CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: LINEA RECTA 12.65 ML. COLINDA CON LA CALLE TUPAC AMARU. POR LA DERECHA: LINEA RECTA 10.60 ML. COLINDA CON LA CALLE LORETO. POR LA IZQUIERDA: (NO SE CONSIGNA MEDIDA) COLINDA CON PARTE DEL LOTE 4. POR EL FONDO: LINEA RECTA DE 12.05 ML COLINDA CON PARTE DEL LOTE 4. EL AREA TOTAL DEL LOTE DEL TERRENO ES DE 136.00 M2 (CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), Y SEGÚN REALIDAD FISICA CUENTA CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: LINEA RECTA DE 12.86 ML, COLINDA CON EL JIRÓN JOSÉ MANUEL UGARTECHE (EX LA CALLE TUPAC AMARU); POR LA DERECHA: LINEA RECTA DE 10.51 ML, COLINDA CON LA CALLE LORETO. POR LA IZQUIERDA: LINEA RECTA DE 10.71 ML, COLINDA CON PARTE DEL LOTE 04. POR EL FONDO: LINEA RECTA DE 11.98 ML, COLINDA CON PARTE DEL LOTE 04. SIENDO EL ÁREA REAL DE 131.65 M2 (CIENTO TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), APARECIENDO COMO TITULARES DEL MISMO LOS SOLICITANTES; CONVOCÁNDOSE A TODOS SUS COLINDANTES Y A QUIENES TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. LO QUE NOTIFICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- LIMA, 14 DE FEBRERO DE 2024.- JAIME TUCCIO VALVERDE - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 2939 – LIMA 10.- **002-2262812_1-BO-0118878**

DETERMINACION DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 132- HUACHO; SE PRESENTO LEONOR YASUCO MIÑAMY MINAMY; AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 27157 Y LA LEY N° 27333, SOLICITANDO LA DETERMINACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE SU INMUEBLE DENOMINADO CASA HABITACION CON FRENTE A LA CALLE JOSE AUSEJO SALAS ANTES JOSE T GARCIA NUMERO 406, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAUARA, DEPARTAMENTO DE LIMA, SEGÚN INSCRIPCIÓN REGISTRAL EN LA PARTIDA N° 08008006 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUACHO, Y ACTUALMENTE TIENE COMO DENOMINACION MUNICIPAL: CALLE JOSE AUSEJO SALAS N° 406 (ANTES JOSE T. GARCIA N° 406), SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO DE NOMENCLATURA Y/O DE NOMENCLATURA VIAL N° 0100-2023-SGPTCYFPI-MPHH EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA; SE PROCEDE A DETERMINAR EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIENDO LA SIGUIENTE: AREA: 155.55 M2. PERIMETRO: 63.85 ML. POR EL FRENTE: LADO OESTE, MIDE EN LINEA RECTA TRAMO A-B=6.00 ML, LIMITA CON LA CALLE JOSE AUSEJO SALAS (ANTES JOSE T. GARCIA). POR LA DERECHA: LADO SUR, MIDE EN LINEA RECTA A-D=26.00 ML, LIMITA CON LA PROPIEDAD DE PETRONILA RAMIREZ HUARANGA (ANTES PROPIEDAD DE ERNESTO AUSEJO PINTADO). POR LA IZQUIERDA: LADO NORTE, MIDE EN LINEA RECTA B-C=23.85 ML, LIMITA CON UN PASAJE DE ENTRADA (ANTES PROPIEDAD DE ROSALIA Y JULIA MORALES). POR EL FONDO: LADO ESTE, MIDE EN LINEA RECTA C-D=6.00ML, LIMITA CON LA PROPIEDAD DE ROSALIA MORALES. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS LO HAGAN VALER CONFORME A LEY.- HUACHO, 15 DE FEBRERO DE 2024; RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO - ABOGADO NOTARIO DE HUACHO. CORREO ELECTRONICO: INFORMES@NOTARIAMEJIA.COM. RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO.- **080-2262879_3-F-0000348**

DETERMINACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. PUBLICACION Y NOTIFICACION POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N° 374, HUACHO; DOMINGO CASTILLO SANCHEZ Y CORINA MARIA PAREDES DE CASTILLO, SOLICITAN LA DETERMINACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA AV. PEDRO P. HERRERA S/N, HUALMAY, HUAUARA, LIMA, INSCRITO A NOMBRE LOS SOLICITANTES EN LA PARTIDA REGISTRAL P18014674 – HUACHO, A FIN DE ESTABLECER QUE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE, LADO NORTE, AV. PEDRO P. HERRERA, 24.81, 30.57 Y 4.07 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO, LADO OESTE, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, 19.30 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, LADO ESTE, CON PROPIEDAD DE NICASIO ALBERTO DIAZ, 49.66 ML. Y POR EL FONDO, LADO SUR, CON PROPIEDAD DE MATILDE ASUNCION LINDO LOZA, PAULINA LINDO LOZA DE VILLARREAL, DANIELINO VILLARREAL FARRO, MARIA SOLEDAD MARTINEZ ALVARADO Y PROPIEDAD DE TERCEROS, 10.06, 13.20, 5.25, 8.50, 8.33, 4.48 ML. EL INMUEBLE TIENE UN PERÍMETRO DE 178.23 ML. Y UN AREA DE: 1.757.00 M2. SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO A CRUZ VARINIA DIAZ BAJONERO, LEONCIO DIAZ BAJONERO, NOEMI DIAZ BAJONERO Y CONSUELO DIAZ BAJONERO, POR SER HEREDEROS LEGALES DE LEONCIO DIAZ CORNELIO, QUIEN EN VIDA FUE TRANSFERENTE INMEDIATO ANTERIOR A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 28 DE FEBRERO DE 2024 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO-PUBLICO.- **080-2266046_1-F-0000542**

■ SUCESIÓN INTESTADA

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA EXP. 2373 - 2023 JPLR ante el Primer Juzgado de Paz Letrado Rímac, se ha presentado GASTELU AYALA SÉRGIO ALEJANDRO solicitando la sucesión intestada de su cónyuge LESCANO CHUMPITAZ CARMEN JULIA fallecida con fecha 13 de Mayo del 2022, lo que comunico para que

declare como único sucesor universal de los derechos que le corresponde por ley Juez Dr. Ricardo M. M. Abog Reg CAL 66270.- JOSE MIGUEL NIEVES BARREROS - ABOGADO - CAL 66270.- **002-2266475_1-FA-0214116**

EDICTO.- Exp. N° 0256-2024-CI, por ante el 1° JPL, Del Rímac, Juez.- Ricardo Montes Montoya, Sec: Jesús Hinojosa Ricra; Doña Jessica Amparo Aquino Pineda solicita la Sucesión Intestada del que vida fuera don Maximo Luis Aquino Vasquez, fallecido en esta capital el día 08 de octubre del 2012.- Rímac, 31 de enero del 2024.- PODER JUDICIAL - JESUS HINOJOSA RICRA - SECRETARIO JUDICIAL (e) - 1° Juzgado de Paz Letrado del Rímac - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- **002-2266475_2-FA-0214116**

EDICTO JUDICIAL.- La señora Juez del 11° Juzgado de Paz Letrado de San Martín y los Olivos, que despacha la magistrada Jesús Gladys Floreno Reyes y la especialista Rosa María Begazo Rosello; que don MARIZA TORRES MEZA, viene solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fuera su madre GLORIA MEZA VALENTEA fallecida el día 20 de octubre del 2021; publicación que se realizará para los efectos que crean con derecho a la sucesión y se apersonen al Proceso Civil N° 4974-2023-0-0907-JP-C1-11 a efectos de ejercer su derecho. San Martín de Porres, 01 de diciembre del 2023.- PODER JUDICIAL - ROSA MARIA BEGAZO ROSELLO - SECRETARIA JUDICIAL - DÉCIMO PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.- **002-2265612_1-BO-0119250**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, OSCAR ANTONIO ALVA CRUZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: JUANA EDILTRUVID CRUZ BEJARANO DE ALVA, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 01.04.2021, Y SEÑALANDO COMO HEREDERO A: OSCAR ANTONIO ALVA CRUZ, EN SU CONDICION DE HIJO DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29-02-2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO.- **079-2266377_14-F-0000716**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, VITALIA SANCHEZ INDALECIO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: RAMIRO TORRES CARO, FALLECIDO EN TRUJILLO, EL 03.07.2020, Y SEÑALANDO COMO HEREDERA A: VITALIA SANCHEZ INDALECIO EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29-02-2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO.- **079-2266377_15-F-0000716**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO VIOLETA INFANTE LADINES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE SANTIAGO INFANTE VALLADARES, FALLECIDA EL 15 DE ABRIL DE 2021, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A: VIOLETA INFANTE LADINES; EN CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 20 DE FEBRERO DE 2024. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE NOTARIO DE PIURA.- **079-2266104_1-F-0000684**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE MARCELINO TORIBIO BLAS, FALLECIDO EN LA FECHA 27 DE MARZO DE 1991, EN SU DOMICILIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE ARAQUEDA, DISTRITO CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA Y QUIEN HA TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN EL MISMO LUGAR DE SU FALLECIMIENTO; A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARINA TORIBIO POLO, QUIEN SOLICITA SE LE DECLARE HEREDERA LEGAL, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE, LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DEL CAUSANTE CAJABAMBA, 28 DE FEBRERO DE 2024. DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA.- **079-2266047_1-F-0000679**

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, RUTH ESPERANZA SALAZAR RAZURI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FRANCO SALAZAR TORRES, FALLECIDO EL 11 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SEC 20 DE ENERO MZ 15 023 - POMALCA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: ESPERANZA RAZURI VDA DE SALAZAR EN CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE, Y A: FRANCO EDULFO SALAZAR RAZURI Y RUTH ESPERANZA SALAZAR RAZURI EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 19 DE FEBRERO DEL 2024. Antonio Vera Mendez. Notario de Chiclayo.- **079-2265936_7-F-0000671**

NOTARIA CIEZA URRELO. COMUNICO QUE JUAN JOSE GAMARRA GALARZA, SOLICITO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI 554 - TRUJILLO, LA SUCESION INTESTADA DE JUAN RAMON GAMARRA NIETO, FALLECIDO EL 16.01.2024 EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JUAN EMILIO GAMARRA GALARZA Y JUAN JOSE GAMARRA GALARZA; COMO HIJOS SUPERSTITES. TRUJILLO, 24 DE FEBRERO DE 2024. CARLOS A. CIEZA URRELO. ABOGADO - NOTARIO DE TRUJILLO.- **079-2266525_1-F-0000725**

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, MARINA SANCHEZ DE FARRÓNAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ALEJANDRO FARRÓNAN QUEREVALU, FALLECIDO EL 19 DE ENERO DEL 2024, EN EL HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LOS QUIPUS 333 - LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDERA LEGAL A: MARINA SANCHEZ DE FARRÓNAN, EN

CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 24 DE ENERO DEL 2024. Antonio Vera Mendez. Notario de Chiclayo.- **079-2265936_2-F-0000671**

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, YAQUELINE ROJAS TANTAJULCA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE EUSEBIO ROJAS ABANTO, FALLECIDO EL 16 DE FEBRERO DEL 2024, EN EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMPO POTRERO NARANJO - TUMAN - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: YAQUELINE ROJAS TANTAJULCA, PAOLA ROJAS TANTAJULCA Y CRISTIAN DAVID ROJAS TANTAJULCA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 23 DE FEBRERO DEL 2024. Antonio Vera Mendez. Notario de Chiclayo.- **079-2265936_3-F-0000671**

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, MIRIAN ISABEL MARQUEZ ARICA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JOSEFA ISABEL ARICA DE MARQUEZ, FALLECIDA EL 02 DE ENERO DEL 2017, EN EL HOSPITAL JUAN PABLO II - LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE TUPAC AMARU N° 09 - PUCALA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDERA LEGAL A: MIRIAN ISABEL MARQUEZ ARICA EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 23 DE FEBRERO DEL 2024. Antonio Vera Mendez. Notario de Chiclayo.- **079-2265936_4-F-0000671**

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, VICTOR MANUEL CABRERA AYALA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE YRMA YOLA AYALA ALARCON, FALLECIDA EL 13 DE FEBRERO DEL 2013, EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE TUPAC AMARU 341 - PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDEROS LEGALES A: OCTAVIO LEONIDAS VIDAL AYALA Y VICTOR MANUEL CABRERA AYALA, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 19 DE FEBRERO DEL 2024. Antonio Vera Mendez. Notario de Chiclayo.- **079-2265936_5-F-0000671**

SUCESION INTESTADA. ANTONIO VERA MENDEZ, NOTARIO DE CHICLAYO, CNL. 29, SAN JOSE 917 - CHICLAYO, LUZGARDA QUISPE RAMOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARTHA RAMOS GASTELO, FALLECIDA EL 02 DE AGOSTO DEL 2021, EN EL DOMICILIO EN MZ. T. LT. 47 3ERA. ETAPA RESIDENCIAL PARIACHI, DISTRITO DE LAATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ALTO PERU S/N PAMPA GRANDE, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; SEÑALANDO COMO HEREDERA LEGAL A: LUZGARDA QUISPE RAMOS EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS. CHICLAYO, 23 DE FEBRERO DEL 2024. Antonio Vera Mendez. Notario de Chiclayo.- **079-2265936_6-F-0000671**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, ANDREA FERNANDA JIMENEZ MENDO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: NELIDA FRANCISCA ZELADA DE MENDO, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 21.03.2020, Y SEÑALANDO COMO HEREDEROS A: SEGUNDO AGUSTIN MENDO VELASQUEZ, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE; NELIDA SUSANA MENDO ZELADA; TERESA ANTONIETA MENDO ZELADA; CARLOS ENRIQUE MENDO ZELADA; JESSICA ESTHER CONSUELO MENDO ZELADA Y AGUSTIN FERNANDO MENDO ZELADA, EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29.02.2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO.- **079-2266377_8-F-0000716**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, JUAN FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: ANCELMA RODRIGUEZ ORBEGOSO, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 26.12.2013, Y SEÑALANDO COMO HEREDERO A: JUAN FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ, EN SU CONDICION DE HIJO DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29-02-2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO.- **079-2266377_9-F-0000716**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, ROSA VEGONIA RODRIGUEZ VASQUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: SEGUNDO RODRIGUEZ SALVADOR, FALLECIDO EN TRUJILLO, EL 22.11.2021, Y SEÑALANDO COMO HEREDERA A: ROSA VEGONIA RODRIGUEZ VASQUEZ EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29.02.2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO.- **079-2266377_10-F-0000716**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO ROSA ISOLINA NUÑEZ CHICLAYO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: DIEGO RAUL NUÑEZ TAVARA, FALLECIDO EN TRUJILLO, EL 12.04.2023, Y SEÑALANDO COMO HEREDEROS A: DEYSI CHICLAYO QUISPE, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A ROSA ISOLINA NUÑEZ CHICLAYO; EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29.02.2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO.- **079-2266377_11-F-0000716**

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, MARITA JANETT CASTRO ALFARO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: OLGA MARINA ALFARO FLORES, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 27.04.2023, Y SEÑALANDO COMO HEREDERA A: MARITA JANETT CASTRO ALFARO, EN SU CONDICION DE HIJA DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29-02-2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO. - 079-2266377_12-F-0000716

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, MARIA FRANCISCA VARAS GALVEZ DE VALENCIA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: CARLOS ERNESTO VALENCIA VILCA, FALLECIDO EN TRUJILLO, EL 03.06.2020, Y SEÑALANDO COMO HEREDERA A: MARIA FRANCISCA VARAS GALVEZ DE VALENCIA EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO A LA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29-02-2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO. - 079-2266377_13-F-0000716

EDICTO. - ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES N° 110, TAMBURCO-ABANCAY DE ESTA CIUDAD, NEYZA ANTONIETA SALDIVAR VALVERDE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE URBANO SALDIVAR FLORES, CON D.N.I N° 31011452, FALLECIDO EL 29 DE MAYO 2022, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERAS ÚNICAS Y UNIVERSALES A LA PETICIONANTE CONJUNTAMENTE CON MARILOGA STEPHANY SALDIVAR VALVERDE, EN CONDICION DE HIJAS LEGITIMAS DEL CAUSANTE, ASI COMO A: MARILOGA VALVERDE VALENZA, EN CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, A FIN DE QUE CONCURRAN QUIEN ADEMÁS DE LA NOMBRADA TENGA VOCACION SUCESORIA. ABANCAY, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018 - TAMBURCO -ABANCAY.- 081-2266365_1-F-0000692

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: SANDRA RUTH VILLAVICENCIO MENESES, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: DELIA SOCORRO MENESES VIUDA DE VILLAVICENCIO, FALLECIDA EL 06.08.2020, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 26/02/2024. SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2266342_7-F-0000708

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO ROSA AMERICA PAREDES URIOL, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE RENIEC, EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES: MARIA URIOL CHUQUIMANGO. SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART.18 DE LA LEY N° 26662. HUANCHACO, 29-02-2.024. DR. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO. - 079-2266377_3-F-0000716

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, EDGAR HUGO POZO MINCHOLA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: HORTENCIA MINCHOLA VILLANUEVA DE POZO (NOMBRE DE SOLTERA: HORTENCIA MINCHOLA VILLANUEVA), FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 30.01.2023, Y SEÑALANDO COMO HEREDEROS A EDGAR HUGO POZO MINCHOLA; ANGELO NICANOR POZO MINCOLA; DANI GEYNER POZO MINCHOLA; ROSA EMILI POZO MINCHOLA; Y ROSA LUVI POZO MINCHOLA DE CRUZ; EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29.02.2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO. - 079-2266377_4-F-0000716

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, MARIA MAGDALENA TAMAYO ALDANA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: CLARA ALDANA DE TAMAYO, FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 23.02.2012, Y SEÑALANDO COMO HEREDEROS A WILLIAM MARTIN TAMAYO ALDANA; RITA TAMAYO ALDANA; Y MARIA MAGDALENA TAMAYO ALDANA; EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29.02.2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO. - 079-2266377_6-F-0000716

ANTE MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN AV. CHAN CHAN N° 353 – VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, MARIA MAGDALENA TAMAYO ALDANA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: TITO GUILLERMO TAMAYO RODRIGUEZ, FALLECIDO EN SANTIAGO DE CAO, CON ULTIMO DOMICILIO EN TRUJILLO, EL 05.03.2021, Y SEÑALANDO COMO HEREDEROS A WILLIAM MARTIN TAMAYO ALDANA; RITA TAMAYO ALDANA; Y MARIA MAGDALENA TAMAYO ALDANA; EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. LO QUE SE COMUNICA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO SUCESORIO RESPECTO AL CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCHACO, 29.02.2024. MIGUEL ANGEL PAJARES ALVA. NOTARIO-ABOGADO. - 079-2266377_7-F-0000716

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANASLIZETH BEATRIZ LEON ROMERO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CESAR OSWALDO LEON PEÑA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N°03359740 Y FALLECIO 24 DE MARZO DE 2023, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CASTILLA N°180, SANTO DOMINGO, MORROPON, PIURA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO HOSPITAL I SANTA ROSA, VEINTISEIS DE OCTUBRE, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CON-

FORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 28 DE FEBRERO DE 2024. Dra. María Mirtea Santivañez Vega ABOGADA – NOTARIA.- 079-2266355_1-F-0000716

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANAS, DORA MARCELA AVILA SEMINARIO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARCOS ANTONIO DIAZ SEMINARIO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N°03303083 Y FALLECIO 17 DE FEBRERO DE 2012, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO JR. PUNO N°234, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS, JESUS MARIA, LIMA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 28 DE FEBRERO DE 2024. Dra. María Mirtea Santivañez Vega. ABOGADA- NOTARIA.- 079-2266356_1-F-0000712

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANAS, LAUREANO LAZO ADANAQUE, IDENTIFICADO EN VIDA CON DNI N°03316145 FALLECIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2002, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN CASERIO BELEN, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 27 DE FEBRERO DE 2024. Dra. María Mirtea Santivañez Vega ABOGADA – NOTARIA.- 079-2266357_1-F-0000713

SUCESION INTESTADA ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N° 208 CHULUCANAS, EUFEMIA ANCAJIMA OJEDA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE CRUZ VICTORIA OJEDA RUIDIAS, IDENTIFICADA EN VIDA CON DNI N° 48792079, FALLECIDA EL 09 DE MARZO DE 2016, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN JR. PISAGUA N° 1335, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662.- CHULUCANAS, 27 DE FEBRERO DE 2024.- Dra. María Mirtea Santivañez Vega ABOGADA NOTARIA.- 079-2266358_1-F-0000714

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO - ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. TARAPACÁ N° 622 - CAJAMARCA; ROXANA CLEOFÉ SANCHEZ GUERRA, SOLICITA LA DECLARACION DE SUCESION INTESTADA DE SU MADRE REBECA DE JESUS GUERRA DE SANCHEZ, FALLECIDA 13 DE AGOSTO DE 2014, LUGAR DE OCURRENCIA: DOMICILIO JR. JOSE GALVEZ N° 219 - CAJAMARCA; LUGAR DONDE TUVO SU ULTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS LEGALES A: ROXANA CLEOFÉ; YASMINA REBECA Y ALEXIS DE SAN MARTIN SANCHEZ GUERRA; EN NUESTRA CONDICION DE HIJOS; Y, A MI PADRE; DEMOSTENES WALTER SANCHEZ CUBAS EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DEL DE CUJUS. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREA CON DERECHO A LA SUCESION. CAJAMARCA, 29 DE FEBRERO DE 2024. Miguel Ledezma Inostroza. NOTARIO - ABOGADO. CAJAMARCA - PERU.- 079-2266362_1-F-0000715

EDICTO.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES N°110, TAMBURCO-ABANCAY DE ESTA CIUDAD, SANTOS LOAYZA HUAMÁN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE MODESTO LOAYZA VELASQUEZ, CON D.N.I N° 31030482, FALLECIDO EL 10 DE ENERO DE 2023, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO UNICO Y UNIVERSAL AL PETICIONANTE, EN CONDICION DE HIJO LEGITIMO DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, A FIN DE QUE CONCURRAN QUIEN ADEMÁS DE LA NOMBRADA TENGA VOCACION SUCESORIA. ABANCAY, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA - ABOGADA-NOTARIA- REG. C.N.A. N° 018- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2266363_1-F-0000691

SUCESION INTESTADA.- Ante mi: Alberto Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez 251, de Juliaca; Felicitas Benique Humpiri, solicita la SUCESION INTESTADA de Filomena Humpiri Vda de Benique, fallecida el 20 de abril de 2021, con ultimo domicilio en esta provincia de San Roman, para que se declare herederos a: Felicitas Benique Humpiri, Pedro Benique Humpiri, Ubaldina Benique Humpiri, Eusebio Benique Olivera, en calidad de hijos de la causante. Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley.- Juliaca, 28 de febrero del 2024. ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- 081-2266370_1-B-0000709

SUCESION INTESTADA.- Ante mi: Alberto E. Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez 251, de Juliaca; Víctor Condori Justo, solicita la SUCESION INTESTADA de María Exaltación Callo de Condori, fallecida el 03 de mayo del 2023, con ultimo domicilio en esta provincia de San Roman, para que se declare herederos a: Roy Fritz Condori Callo, en calidad de hijo y Víctor Condori Justo en calidad de cónyuge de la causante.- Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley.- Juliaca, 29 de febrero del 2024. ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN.- NOTARIO DE SAN ROMAN.- JULIACA.- 081-2266371_1-B-0000710

SUCESION INTESTADA: Ante este oficio notarial sito en el jirón Aguaytia N° 571, se ha presentado don Jorge Antonio Solorzano Diaz con DNI N° 06887275, solicitando la sucesion intestada, de quien fuera su madre doña Luisa Elvira Diaz Arrue, fallecido el día 12 de junio del 2020 en la ciudad del Callao, teniendo su último domicilio en Jr.Eduardo del Aguila 484, Distrito de Calleria,Provincia de Coronel Portillo,Departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, por lo que se publica conforme a Ley.- Manantay, 20 de febrero del 2024.- RUBEN VAGAS UGARTE NOTARIO DE MANTAY PUCALLPA.- 080-2266374_1-F-0000553

SUCESION INTESTADA: Ante este oficio notarial sito en el jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado Daniel Quispe Solier, solicitando la sucesion intestada, de quien fuera su señor padre don Claudio Quispe Collana, fallecido el día 29 de Mayo del año 2020 en el hospital de Yurimaguas ubicado en el Jr. Progreso 305-307 del distrito de Yurimaguas provincia de Alto Amazonas departamento de Loreto lugar donde se encontraba enfermo, teniendo

su último domicilio en Jr. 9 de Diciembre Mz. 351 Lt. 35B del distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley.- Manantay, 22 de Febrero del 2024.- RUBEN VAGAS UGARTE NOTARIO DE MANTAY PUCALLPA.- 080-2266374_2-F-0000553

SUCESION INTESTADA: Ante este oficio notarial sito en el jirón Aguaytia N° 571, se ha presentado don Jorge Antonio Solorzano Diaz con DNI N° 06887275, solicitando la sucesion intestada, de quien fuera su madre doña Luisa Elvira Diaz Arrue, fallecido el día 12 de junio del 2020 en la ciudad del Callao, teniendo su último domicilio en Jr.Eduardo del Aguila 484, Distrito de Calleria,Provincia de Coronel Portillo,Departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, por lo que se publica conforme a Ley.- Manantay, 20 de febrero del 2024.- RUBEN VAGAS UGARTE NOTARIO DE MANTAY PUCALLPA.- 080-2266374_3-F-0000553

EDICTO JUDICIAL.- EXP. N° 00007-2023-0-1211-JP-CI-01 - JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA: JUEZ NIVAR TREJO LUGO, secretaria judicial Hipólita Coz Pozo, se ha dispuesto lo siguiente: RES. 01 de 18/04/23.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoado por EMITERIO URETA CAMPOS en calidad de hijo de la causante, sobre SUCESION INTESTADA, de quien en vida fue: CELINA CAMPOS CALDERON(22755151), fallecida el 24 de enero 2017, teniendo como último domicilio en el Jr. Leoncio Prado s/n – del distrito de San Francisco de Asís – Huarín, Provincia de Lauricocha y Departamento de Huánuco; la misma que dirige contra el MINISTERIO PUBLICO, debiendo notificársele a esta última la solicitud, anexos y la presente resolución; de igual forma EMPLACESE a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO, para los fines de ley. El contenido completo y antecedente de la presente resolución, se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este juzgado. Secretaria judicial Hipólita Coz Pozo.-Jesús, 18 de abril de 2023.- HIPÓLITA COZ POZO.- Secretaria Judicial.- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 080-2266382_1-B-0000309

EDICTO.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES N°110, TAMBURCO-ABANCAY DE ESTA CIUDAD, EUCLIDES EMIGDIO JIMENEZ ZAMALLO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE CELIA CABALLERO SEQUEIROS, CON D.N.I N° 23964069, FALLECIDA EL 12 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES AL PETICIONANTE CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS DARRIEL GILMAR JIMENEZ CABALLERO Y BRADD NADYN JIMENEZ CABALLERO, EN CONDICION DE HIJOS LEGITIMOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, A FIN DE QUE CONCURRAN QUIEN ADEMÁS DE LA NOMBRADA TENGA VOCACION SUCESORIA. ABANCAY, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA ABOGADA-NOTARIA REG. C.N.A. N° 018 TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2266383_1-F-0000696

EDICTO NOTARIAL: EXP. 45-24. ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO JACKELINE VANESSA CUADROS ANGELES, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE SU MADRE: FLOR DE MARIA ANGELES DE CUADROS, CON DNI. N° 19807490, FALLECIDO EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2014, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL JR. PACHITEA N° 124, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DEL 2024. ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2266236_1-F-0000547

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PARDO 436-2DO. PISO – CHIMBOTE; GINA GENOVEVA TORO RODRIGUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROSA MARIA RODRIGUEZ GUERRERO DE TORO, FALLECIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2017 EN ESTA CIUDAD (LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO), A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: JULIAN CEFERINO TORO VILLAR, EN CONCURRENCIA CON: GINA GENOVEVA, HUGO JORGE, NANCY, RAUL MOISES Y SONIA ANDREA TORO RODRIGUEZ, Y VILMA TERESA TORO RODRIGUEZ DE GIRAO, EL PRIMERO EN CALIDAD DE CONYUGE, Y LOS DEMÁS COMO HIJOS SUPERSTITES DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY CHIMBOTE, 26 DE FEBRERO DE 2024. ANTERO T. HUAYTA PERALES.- ABOGADO – NOTARIO DE CHIMBOTE.- 080-2266261_1-B-0000304

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PARDO 436-2DO. PISO – CHIMBOTE; GINA GENOVEVA TORO RODRIGUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JULIAN CEFERINO TORO VILLAR, FALLECIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 2021 EN ESTA CIUDAD (LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO), A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A: GINA GENOVEVA, HUGO JORGE, NANCY, RAUL MOISES Y SONIA ANDREA TORO RODRIGUEZ, Y A: VILMA TERESA TORO RODRIGUEZ DE GIRAO, TODOS EN CALIDAD DE HIJOS SUPERSTITES DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY CHIMBOTE, 26 DE FEBRERO DE 2024. ANTERO T. HUAYTA PERALES.- ABOGADO – NOTARIO DE CHIMBOTE.- 080-2266261_2-B-0000304

SUCESION INTESTADA.- POR ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV. RAMON CASTILLA N° 188, DISTRITO SAN JUAN BAMBUSTA, SE PRESENTO FIDELA FLORES HUAMANCUSI, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU MADRE: HERMINIA HUAMANCUSI DE FLORES, Y DE SUS HERMANOS: HERMINIA, FORTUNATO, DONATO, TEODOSIA, LUCIA, MOISES, RUFINA, FELICIANO, ALEJANDRO, JUAN, Y FLORA CIRILA FLORES DE ALANYA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE CASIANO FLORES QUISPE, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO – HUAMANGA – AYACUCHO, EL 03/05/2022, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO: CARMEN ALTO – HUAMANGA – AYACUCHO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CARLOS PELAYO ORE GAMBOA.- ABOGADO NOTARIO DE HUAMANGA.- 081-2266369_1-F-0000694

SUCESION INTESTADA: ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 324 – SAN VICENTE – CAÑETE, SE PRESENTO DON: LUCIO EUSTERIO GUERRA LOPEZ, DE QUIEN FUERA SU RECORDADA MADRE ROSA LOPEZ MONTES VDA DE GUERRA, QUIEN FALLECIO AB - INTESTADO EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2007, A EFECTO SE DECLARE COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO SU HIJO: LUCIO EUSTERIO GUERRA LOPEZ.-RESPECTIVAMENTE LO QUE COMUNICO PARA QUE SE

PRESENTE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CAÑETE, 05-02-2024. HUBERT CAMACHO GALVEZ NOYTARIO DE CAÑETE.- 080-2266391_1-F-0000554

PUBLICACION. Ante la Notaría Pública del Dr. LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES, ubicada en el Jr. Junin N° 1034- Cajamarca, la señora FIOLENA MIRANDA NARRO según lo establecido por la Ley 26662, solicita la SUCESION INTESTADA DE HORACIO MIRANDA COTRINA, quien falleció el 08MARZO2016 en el Distrito de La Asunción- Cajamarca y habiendo fijado su último domicilio en el Caserío Vista Alegre- La asunción- Cajamarca. Lo que se hace de conocimiento al Público para los fines de Ley. Cajamarca, 29 de febrero del año 2024.- DR. LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES NOTARIO – ABOGADO.- 079-2266392_1-B-0000193

SUCESION INTESTADA: ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR. BOLOGNESI N° 324 - SAN VICENTE - CAÑETE, SE PRESENTO DON:ANALI SURICHAQUI GALLARDO, MANIFESTANDO SER NIETA DE QUIEN FUERA EN VIDA DOÑA DORALISA TEODORA CAYCHO TORRES DE SURICHAQUI; QUIEN FALLECIO AB - INTESTADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017, A EFECTO DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A SU HIJO: JOHNNY MARCOS SURICHAQUI CAYCHO. - LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CAÑETE 20 - 02 - 2024. HUBERT CAMACHO GALVEZ NOYTARIO DE CAÑETE.- 080-2266393_1-F-0000555

ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ GIPSON WILLIAM RAMIREZ MAURICIO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LOIDA LUCIA TACSA ESTRADA, FALLECIDA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL I RIO NEGRO, DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDEROS A SU PERSONA. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- EDITH GINA EGOÁVIL TORRES - NOTARIA DE SATIPO.- 002-2266378_1-BO-0119329

SUCESION INTESTADA.- ELODIA MORALES FERNANDEZ solicita ante mi Sucesion Intestada de ANDRES ROBERTO MORALES HUAMAN fallecido el 17 MAYO 2016 en Tambo-La Mar-Ayacucho. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Ayacucho 28 DE FEBRERO 2024.- DR. VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO-NOTARIO- Jr. Ciro Alegria 341-Jesús Nazareno.- 081-2266379_1-F-0000695

SUCESION INTESTADA.- Ante mi ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACON Notario de la provincia de San Román, por licencia del titular JESÚS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N° 110 - Juliaca, COMPARECE don CAMILO ENRIQUE HANCCO FLORES, solicitando la SUCESION INTESTADA de su hija doña VIOLETA ELIZABETH HANCCO VENTURA, fallecido el 02 de diciembre del 2023, y como a su heredero universal a: Camilo Enrique Hanco Flores, en su condición de padre; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca - San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 29 de febrero del 2024. ALBERTO QUINTANILLA CHACON. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2266381_1-B-0000711

SUCESION INTESTADA.- En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesion Intestada de TOMAS ZOCIMO VILLAGARAY CHIPANA (causante), para que se declare como herederos universales al finalizar el proceso sucesorio a ARIANA LISETH VILLAGARAY HUAMANI (hija), MIRELLA GRISEL VILLAGARAY HUAMANI (hija) por tener parentesco con el causante, lo que mando a publicar para efectos de ley. Ica, 15 DE FEBRERO DEL 2024.- ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario. COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA. - 081-2266427_1-F-0000703

EDICTO NOTARIAL JULIO WILDER BLAS ALIPÁZAGA, NOTARIO DE PASCO, CON DESPACHO NOTARIAL, EN AV. CIRCUNVALACION ARENALES N° 148, 2° NIVEL, CHAUPIMARCA; DIONNE MELVA BLANCO SINCHE, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO: JEREMY BRANDON VALLE BLANCO, FALLECIDO EL 28-07-23, CON ULTIMO DOMICILIO: BQ. VISTA ALEGRE S/N, ULIA-CHÍN – CHAUPIMARCA – PASCO - PASCO; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO SUCESORIO, EN FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CERRO DE PASCO, 23 DE FEBRERO DE 2024. Julio W. Blas Alipázaga Abogado - Notario de Pasco Reg. N° 032 C.N.H.P.- 080-2266430_1-F-0000560

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI ENRIQUE PATIÑO PATIÑO, ABOGADO NOTARIO DEL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO, OFICINA EN AVENIDA PROGRESO N°519; VALERIO ATI MAMANI, CON DNI N°02033698, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE MARIA MAMANI TICONA Y PIDE SE LE DECLARE COMO SU UNICO HEREDERO. PUBLICACION CONFORME AL ARTICULO 41°, LEY N°26662, DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. SAN ANTONIO DE PUTINA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- ENRIQUE A. PATIÑO PATIÑO- NOTARIO ABOGADO.- 081-2266431_1-F-0000705

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, DEL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO N° 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO NORMA PALOMINO SANTIAGO, SOLICITANDO A SU FAVOR, LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE ANDRES PALOMINO MALLQUI, FALLECIDO AB-INTESTATO EL 12/11/2021. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 23 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_3-F-0000698

SUCESION INTESTADA. Ante mi Oficio Notarial, ubicado en Av. Augusto B. Leguía N°304, distrito de La Unión, provincia y departamento de Piura, FRANKLIN TORRES SANTOS, solicita la SUCESION INTESTADA de quien fuera: PABLO TORRES IMAN, fallecido el día 23 de enero del 2024, siendo el distrito de La Unión su último domicilio; solicitando que se declare como herederos a ELVIRA SANTOS SANTOS en calidad de cónyuge del causante y FRANKLIN TORRES SANTOS, CENDY DEL ROCÍO TORRES SANTOS, WILFREDO TORRES SANTOS, MONICA DEL PILAR TORRES SANTOS, DEYSI ELIZABETH TORRES SANTOS, JORGE LUIS TORRES SANTOS, LILIANA GRISELDA TORRES SANTOS, ERICK TORRES SANTOS, YANET TORRES SANTOS, Y MARITZA TORRES BELITO en su calidad de Hijos del causante lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley. La Unión, 29 de Febrero del 2024.- MARIO MINAYA ALEGRIA NOTARIO ABOGADO DE PIURA C.N.P. 58.- 079-2266224_1-F-0000694

SUCESIÓN INTES-TADA.- Ante mi ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACON Notario de la provincia de San Román, por licencia del titular JESUS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N° 110 - Juliaca, COMPARECE don PAUL HECTOR REYES ESQUIVEL, solicitando la SUCESIÓN INTES-TADA de su padre don HECTOR VICTORIANO REYES COLCA, fallecido el 22 de junio del 2023, y como a sus herederos universales a: Paul Hector Reyes Esquivel, Cynthia Veronica Reyes Esquivel y Lizbeth Leonor Reyes Esquivel, en su condición de hijos; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca - San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 28 de febrero del 2024. ALBERTO QUINTANILLA CHACON. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2266387_1-B-0000713

SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO PABLO JAVIER LOPEZ POLAR SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE JAIME EMILIO LOPEZ POLAR. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 21 DE FEBRERO DE 2024. RUBEN BOLIVAR CALLATA; NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2266418. 1-B-0000719

SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N°. 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI-CANCHIS-CUSCO; GABINA CHALLCO DE JALIXTO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE ALEJANDRO JALIXTO PAUCAR, FALLECIDO EL 03 DE NOVIEMBRE 1997 EN QUIQUIJANA, SIENDO SU DOMICILIO EN SICUANI- CANCHIS, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARANGANI, 28 DE FEBRERO 2024.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- 081-2266421_1-F-0000699

SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N°. 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI-CANCHIS-CUSCO; ZORAIDA TINTA ESTRADA Y POR ADELA ESTRADA DE SOZA, PAULINA LUNA ESTRADA, HECTOR MAXIMILIANO, GABRIEL ALEJANDRO Y TEOFILA TINTA ESTRADA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE INOCENCIA ESTRADA DE TINTA FALLECIDA EL 25 DE DICIEMBRE 2008 EN SICUANI- CANCHIS, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. MARANGANI, 28 DE FEBRERO 2024.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- 081-2266421_2-F-0000699

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (kardexFEB-015NC24).- SUCESION INTES-TADA En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesión Intestada de FLOR ARNILDA ARCOS DE CASTILLA (causante), para que se declare como herederos universales al finalizar el proceso sucesorio a LUIS ISMAEL CASTILLA ARCOS (hijo), CARLOS JAVIER CASTILLA ARCOS (hijo) y FRECIA MARLENI CASTILLA ARCOS (hija) por tener parentesco con el causante, lo que mando a publicar para efectos de ley.- Ica, 20 DE FEBRERO DEL 2024. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario.- COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.- 081-2266423_1-F-0000700

SUCESION INTES-TADA.- En mi Oficio Notarial ubicado en Avenida San Martín 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la Sucesión Intestada de BONIFACIO ALVAREZ HUARCAYA (causante), para que se declare como herederos universales al finalizar el proceso sucesorio a VICTORIA VALENZUELA VILLAVI-CENCIO (cónyuge), RICARDO NICANOR ALVAREZ VALENZUELA (hijo) y RAFAEL SANDRO ALVAREZ VALENZUELA (hijo) por tener parentesco con el causante, lo que mando a publicar para efectos de ley.- Ica, 17 DE FEBRERO DEL 2024. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario. COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.- 081-2266425_1-F-0000701

SUCESIÓN INTES-TADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado NILO MATIAS QUEVEDO VILLAGOMEZ, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue CEFERINA VILLAGOMEZ CARRILLO DE QUEVEDO, fallecida con fecha 17/04/2022, siendo su último domicilio en Avenida A Revoredo 208, del Distrito de La Tingüña, Provincia y Departamento de Ica.- Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41º de la Ley N.º 26662.- 01 de Marzo del 2024.- René F. Acero Ccasa.- Notario Abogado de Ica.- Calle Libertad N° 266 Ica - Ica - Ica.- 081-2266426_1-F-0000702

PUBLICACION.- ANTE MI DESPACHO, SE PRESENTÓ MELANIE RIVERA SOBRADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE QUIEN EN VIDA FUE KELLY SOBRADO BRAVO, FALLECIÓ EL 02 DE SETIEMBRE DE 2021, EN AAVV 1 DE SETIEMBRE – TINGO MARIA, SEÑALANDO COMO HEREDEROS A SU CÓNYUGE: JUSTO HUERTO MALPARTIDA Y A SU HIJA: MELANIE RIVERA SOBRADO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TINGO MARÍA, 01 DE MARZO DEL 2024. MARIO ANIBAL ARIAS JARAMILLO, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE TINGO MARÍA.- 080-2266412_1-B-0000312

SUCESION INTES-TADA.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, SE COMUNICA QUE DILMA JESUS, CONDORI HUACHO, DNI N°04415388; HA PRESENTADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE MOQUEGUA N°772 DE MOQUEGUA, LA SOLICITUD DE SUCESION INTES-TADA DE QUIEN EN VIDA FUERA HILARIA ORFELINA HUACHO DE CONDORI FALLECIDA 14 AGOSTO 2020, EN DONDE SE SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A SUS HIJOS DILMA JESUS CONDORI HUACHO, GREGORIO PERCY CONDORI HUACHO, VICTORIA SOLEDAD CONDORI HUACHO, YENI JESUS CONDORI HUACHO Y NELSON MARCELINO, CONDORI HUACHO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.- MOQUEGUA, 2024 FEBRERO 29.- GUISELLE VERA KIHLEN ABOGADA NOTARIA PUBLICA MOQUEGUA PERU.- 081-2266413_1-B-0000718

SUCESION INTES-TADA.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, SE COMUNICA QUE DILMA JESUS, CONDORI HUACHO, DNI N°04415388; HA PRESENTADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE MOQUEGUA N°772 DE MOQUEGUA, LA SOLICITUD DE SUCESION INTES-TADA DE QUIEN EN VIDA FUERA GREGORIO MANUEL, CONDORI CABANA FALLECIDO 16 AGOSTO 2020, EN DONDE SE SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A SUS HIJOS DILMA JESUS CONDORI HUACHO, GREGORIO PERCY CONDORI HUACHO, VICTORIA SOLEDAD CONDORI HUACHO, YENI JESUS CONDORI HUACHO Y NELSON MARCELINO, CONDORI HUACHO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.- MOQUEGUA, 2024 FEBRERO 29.- GUISELLE VERA KIHLEN ABOGADA NOTARIA PUBLICA MOQUEGUA PERU.- 081-2266413_2-B-0000718

AVISO DE SUCESION INTES-TADA. Ante este Registro Notarial, sito en la Calle Huallaga N° 203 - Yurimaguas, se ha presentado SANDRA KELLY NIÑO CASTANEDA, solicitando la SUCESIÓN INTES-TADA, de quien en vida fue el padre de sus hijos JUAN PABLO SORIA REATEGUI, fallecido el día 18 de Enero del 2021, en el Distrito de Vasteras, SUECIA - EUROPA, quien ha tenido su último domicilio en esta Ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 22 de Febrero del 2024. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ. NOTARIO – ABOGADO. YURIMAGUAS.- 079-2266414_2-B-0000194

AVISO DE SUCESIÓN INTES-TADA. Ante este Registro Notarial, sito en la Calle Huallaga N° 203 - Yurimaguas, se ha presentado GENITH ROJAS CORDOVA, solicitando la SUCESIÓN INTES-TADA, de quien en vida fue su señora madre EDITH CORDOVA TORRES, fallecida el día 28 de Diciembre del 2023, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas y Departamento de Loreto, quien ha tenido su último domicilio en esta Ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 22 de Febrero del 2024. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ. NOTARIO - ABOGADO. YURIMAGUAS.- 079-2266414_3-B-0000194

AVISO DE SUCESIÓN INTES-TADA. Ante este Registro Notarial, sito en la Calle Huallaga N° 203 - Yurimaguas, se ha presentado KARLA TATIANA HURTADO FLORES, solicitando la SUCESIÓN INTES-TADA, de quien en vida fue su señor padre JORGE HURTADO ROMERO, fallecido el día 09 de Diciembre del 2008, en el Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 22 de Febrero del 2024. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ. NOTARIO - ABOGADO. YURIMAGUAS.- 079-2266414_4-B-0000194

SUCESION INTES-TADA.- Ante mi oficio notarial CONSUELO MILAGROS MEYHUAY URTECHO, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre ADRIAN EUSEBIO MEYHUAY ALVA, D.N.I. N° 25613876, estado civil: casado, fallecido el día primero (01) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), con último domicilio en Mz. K3 Lt. 30, Ciudad del Pescador, Distrito: Bellavista, Provincia Constitucional del Callao y lugar de fallecimiento en Establecimiento de Salud Alberto Leopoldo Barton Thompson, Distrito: Callao, Provincia Constitucional del Callao.- Callao, 28 de febrero de 2024.- WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Abogado - Notario.- Av. Faucett 1818 - Bellavista - Callao. 452-6276. informes@notariodiaz.com.- 002-2266517_1-FA-0214134

SUCESION INTES-TADA.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN EL JR. PARRA DEL RIEGO N° 444 EL TAMBO - HUANCAYO, GABRIELA GARCIA VILLALTA, EN REPRESENTACION DE LA SRA. ANGELICA VILLALTA RUIZ, ESTA SOLICITANDO LA SUCESION INTES-TADA DE DOÑA DONATILDA VILLALTA RUIZ, FALLECIDA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. EL TAMBO - HUANCAYO, 22 DE FEBRERO DEL 2024. VICTOR ROJAS POZO.- NOTARIO.- EL TAMBO – HUANCAYO.- 080-2266396_1-F-0000556

AVISO DE SUCESIÓN INTES-TADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, DEL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO N° 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTÓ NATHALY CRISTEL GUERRA GONZALEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE QUIEN EN VIDA FUE GUILLERMO GUERRA CABEZUDO, FALLECIDO AB-INTES-TATO EL 08/10/2023, EN EL DOMICILIO P. JOVEN SR. DE LUREN J 7 LA ANGSTURA, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO ANTES DE SU FALLECIMIENTO EN EL BQ FERMIN ASPARRANT U-14, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 22 DE FEBRERO DE 2024.- JOSE HINOSTROZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA. 01.- 081-2266397_3-F-0000698

SUCESIÓN INTES-TADA.- Ante mi RENEE RODOLFO RODRIGUEZ ZEA, Notario de la provincia de San Román, por licencia del titular JESUS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N° 110 - Juliaca, COMPARECE doña MARCELINA OLVEA VDA. DE TINTA, solicitando la SUCESIÓN INTES-TADA de su hija doña LILIANA TINTA OLVEA, fallecida el 16 de marzo del 2015, y como a su heredero universal a: Liliana Tinta Olvea, en su condición de madre; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca -San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 01 de marzo del 2024.- RENEE RODOLFO RODRIGUEZ ZEA.- NOTARIO DE SAN ROMAN - JULIACA.- C.N.P.31.- C.A.P.1378.- 081-2266400_1-B-0000716

SUCESIÓN INTES-TADA. ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PUBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN N° 636 –CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTES-TADA DE MARIA CELINDA FLORES JARA, FALLECIDA CON FECHA 08 DE MARZO DEL 2021 EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN JR. LORETO S/N BARRIO LA ESPERANZA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMITE SOLICITADO POR MARIA ALEJANDRINA RIOS FLORES, PARA QUE SE DECLARE HEREDERO LEGAL JUNTO CON JOSE DOMINGO Y JOSE TEOFILO RIOS FLORES, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 01 DE MARZO DEL 2024. Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS. NOTARIO ABOGADO. CAJAMARCA.- 079-2266402_1-F-0000717

EDICTO JUDICIAL.- EXP. N° 00010-2023-0-1211-JP-CI-01 - JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA: JUEZ NIVAR TREJO LUGO, secretaria judicial Hipólita Coz Pozo, se ha dispuesto lo siguiente: RES. 01 de 20/05/23.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoado por JOSEFINA DAVILA BEJARANO DE HERRERA en su calidad de cónyuge supérstite, sobre SUCESION INTES-TADA, de quien en vida fue: ZENON HERRERA CARLOS (DNI N° 22705900), fallecida el 15 de marzo de 2021; teniendo como último domicilio el causante en caserío de Shuqui s/n – del distrito de Jivia, Provincia de Lauricocha y Departamento de Huánuco; la misma que dirige contra el MINISTERIO PUBLICO, debiendo notificársele a esta última la solicitud, anexos y la presente resolución; de igual forma EMPLACESE a la BENEFICIENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO, para los fines de ley;. El contenido completo y antecedente de la presente resolución, se encuentra a su disposición en la secretaria de este juzgado. Secretaria judicial Hipolita Coz Pozo.- Jesús, 23 de mayo de 2023.- HIPOLITA

COZ POZO.- Secretaria Judicial.- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAURICOCHA.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 080-2266403_1-B-0000311

Por ante esta Notaría, MARIA ELENA VASQUEZ ARCE DE PAJARES, solicita la SUCESIÓN INTES-TADA de EDGAR MANUEL PAJARES VELASQUEZ (DNI N° 08159819); fallecido el 22 de Agosto del 2021.- Lima, 28 de Febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2266513_5-FA-0214130

Por ante esta Notaría, JUAN CARLOS CASTILLO PEÑA, solicita la SUCESION INTES-TADA de: CLAUDIA PEÑA PALACIOS (DNI N° 08528033), fallecida el 27 de agosto del 2023 en Lima.- Lima, 28 de febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- 002-2266513_6-FA-0214130

Por ante esta Notaría, ARISTIDES LORENZO SALVATIERRA GALLARDO, solicita la SUCESION INTES-TADA de: TOMASA IRMA QUEZADA MARREROS (DNI N° 06058472), fallecida el 31 de mayo del 2014 en Lima.- Lima, 28 de febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- 002-2266513_7-FA-0214130

Por ante esta Notaría, BETTY MORALES CONTRERAS, solicita la SUCESION INTES-TADA de: MATILDE CONTRERAS HUAMANI VDA. DE MORALES (DNI N° 06764633), fallecida el 18 de julio del 2019.- Lima, 28 de febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- 002-2266513_8-FA-0214130

Por ante esta Notaría, CAROL JUDITH LOZANO ASCARRUZ, solicita la SUCESION INTES-TADA de: DELMIRA ROSALVINA ASCARRUZ SOSA (DNI N° 07198516), fallecida el 13 de setiembre del 2023 en Lima.- Lima, 28 de febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima.- Av. Nicolás de Piérola 672-201 lima.- 002-2266513_9-FA-0214130

Por ante esta Notaría, JOSE ANTONIO OTAROLA LIVIA, solicita la SUCESIÓN INTES-TADA de: MARIA EDITH LIVIA MORA (DNI N° 15282271), fallecida el 31 de octubre del 2019 en Lima.- Lima, 28 de febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 - LIMA.- 002-2266513_10-FA-0214130

KX.116-NC: Ante mí, se presentó JOSE EDUARDO MARTIN HUARCAYA EVANGELISTA, solicitando la sucesión intestada de RUFINO HUARCAYA LEON, fallecido el 28 DE ENERO DE 2024, lo que comunico conforme a ley.- Lima 29 de febrero de 2024.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.- 002-2266511_3-FA-0214129

***KARDEX N° 124-24-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA ROSA MARIA VITE CHAMORRO, SOLICITANDO SUCESIÓN INTES-TADA DE JUAN FRANCISCO VITE CASALES, FALLECIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2021, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima - Av. Nicolás Ayllón N.º 6685 - Ate.- LIMA, 01 DE MARZO DE 2024.- 002-2266511_4-FA-0214129**

Por ante esta Notaría, GRICELDA MADELEY SALAZAR PALMA, solicita la SUCESIÓN INTES-TADA de: HONORATA PONCE RODRIGUEZ (sin inscripción en RENIEC), fallecida el 25 de diciembre de 1993 en Lima.- Lima, 28 de febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2266513_1-FA-0214130

Por ante esta Notaría, LUISA ELVIRA LUPUCHE ALEJOS DE AYALA, solicita la SUCESIÓN INTES-TADA de: JOSE MARCOS LUPUCHE COVENAS (sin inscripción en RENIEC), fallecido el 09 de Octubre de 1977 en Lima.- Lima, 27 de Febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2266513_2-FA-0214130

Por ante esta Notaría, GLICERIO BLAS WILCA, solicita la SUCESIÓN INTES-TADA de: GLICERIO BLAS PADILLA (DNI N° 08032368), fallecido el 11 de Mayo del 2020 en Lima.- Lima, 28 de Febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2266513_3-FA-0214130

Por ante esta Notaría, JUAN CARLOS MENDOZA NINAHUANCA, solicita la SUCESIÓN INTES-TADA de: HILDA NINAHUANCA CANCHAYA (DNI N° 09194369), fallecida el 10 de Junio del 2023 en Lima.- Lima, 28 de Febrero del 2024.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672 - 201 LIMA.- 002-2266513_4-FA-0214130

Exp. 6522.- SUCESION INTES-TADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, MARIA ELENA ANDRADE KINOSITA, identificado con DNI N° 07182781; me solicita la SUCESION INTES-TADA de su causante, HUGO FRANCISCO ANDRADE MARCA, quien falleció intestado el 09 de febrero de 2024, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.- Lima, 29 de febrero del 2024.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266635_1-BO-0119381

SUCESION INTES-TADA.- Ante mi Oficio Notarial, doña MARIANELLA LORENA ESPINOZA RIVERA (DNI No. 25779569) solicita se le declare heredera en conjunto con los señores MARIA PASTORA RIVERA DE ESPINOZA (DNI No. 25659446) y ALBERTO RAUL ESPINOZA RIVERA (DNI No. 25704610) respecto de quien en vida fuera su padre don ALBERTO SAUL ESPINOZA RODRIGUEZ (DNI No. 25659447), fallecido intestado en la ciudad de Lima el 10 de diciembre de 2021; lo que se comunica para los fines de ley.- Lima, 26 de febrero de 2024.- José Moreyra Pelosi - Abogado Notario de Lima - Av. Universitaria cdra. 9 s/n Piso 2 (Lote 4, Mz F-6) Urb. Pando 8va Etapa, Pueblo Libre, Lima. Teléfonos 461-5743 - 461-5768 - notaria@notariamoreyra.pe.- 002-2266520_1-FA-0214136

Kardex 22511.- SUCESION INTES-TADA.- Ante mi Despacho Notarial se han apersonado LILIA TEODOSIA CONDEZO PANDO DE BRIONES, solicitando la sucesión intestada de su madre MARIA ESTHER PANDO RAMIREZ DE CONDEZO, fallecida el 03 de febrero de 2018, quien se considere heredero, apersonarse ante mi oficio notarial.- SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA.- MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA.- Lima, 23 de febrero de 2024.- K-22511.- Av. Los Lirios 237, Lima 29 - Telef. 494-6495/486-2003.- 002-2266505_1-BO-0119358

Kardex 22814.- SUCESIÓN INTES-TADA.- Ante mi Despacho Notarial se han apersonado GLADYS TERESA CUETO MACHADO, CARMEN JUDITH CUETO MACHADO, ROSA MARIA CUETO MACHADO, LILIAN AMANDA CUETO MACHADO DE MERCADO e YSABEL VICTORIA CUETO MACHADO, solicitando la sucesión intestada de su madre MARIA VICTORIA MACHADO MEZA DE CUETO, fallecida el 30 de marzo de 2021, quien se considere heredero, apersonarse ante mi oficio notarial.- MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA - Lima, 12 de febrero de 2024 - K-22814 - Av. Los Lirios 237, Lima 29 - Telef. 494-6495/486-2003.- 002-2266507_1-BO-0119359

***Kardex 96-NC: Ante mí, se presenta MIGUEL ANGEL HUAMAN UGARELLI, solicitando sucesión intestada de JUANA JULIA UGARELLI RAYMONDI, fallecido el 10 de agosto del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 28 de febrero del 2024. Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllon 6685 Ate.” 002-2266511_1-FA-0214129**

KX.91-NC: Ante mí, se presentó LUZMILA GARCIA MAMANI, solicitando la sucesión intestada de JUAN GARCIA FERNANDEZ, fallecido el 07 DE JUNIO DE 2023, lo que comunico conforme a ley.- Lima 29 de febrero de 2024.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.- 002-2266511_2-FA-0214129

EXP. N° 19213-2024-NC Ante mi despacho notarial se presenta HERNESTINA BARRERA VILLAGOS DE LEON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LA MADRID LEON IZQUIERDO, fallecido con fecha 09 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 - 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.- 002-2266580_7-FA-0214152

EXP. N° 19215 2024 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN CONSUELO DIAZ CESPEDES VDA. DE SIFUENTES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija LILIANA ISABEL PACHERRES DIAZ, fallecida el día 11 DE SETIEMBRE DE 2023.- Lima 28 de FEBRERO DE 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128.- 002-2266580_8-FA-0214152

EXP. N° 19216 - 2024-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta GUILLERMO ANTHONI CALDERON MONTES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TEOFILA MONTES DURAND VDA DE CALDERON, fallecida con fecha 12 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 28 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2266580_9-FA-0214152

EXP. N° 19217 2024 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JUAN CARLOS LICERAS SALAZAR solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GREGORIO LICERAS AIQUIPA, fallecido el día 18 DE SETIEMBRE DE 2022. Lima 28 de FEBRERO DE 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128.- 002-2266580_10-FA-0214152

EXP. N° 19218-2024 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JUAN CARLOS LICERAS SALAZAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA SALAZAR COLON, fallecida el día 04 DE NOVIEMBRE DE 2012. Lima 28 de FEBRERO DE 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128.- 002-2266580_11-FA-0214152

Exp. 2473.- SUCESIÓN INTES-TADA.- LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña LUCILA DE JESUS SECHURAN DIAZ DE WALTER, solicitando la Sucesión Intestada de don FRANCISCO ARTURO WALTER AREVALO, fallecido el día 07 de Noviembre del 2020 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lince, 01 de marzo del 2,024.- Roy Párraga Cordero - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266611_1-FA-0214160

SUCESIÓN INTES-TADA.- ELIZABETH ALCARRAZ QUISPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTES-TADA DE GERTRUDIS QUISPE VENTURA DE ALCARRAZ FALLECIDA EL 11 DE MAYO DEL 2003, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.- NC3209.- LIMA, 21 DE FEBRERO DEL 2024.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- 002-2266574_2-FA-0214149

EXP. N° 19117 - 2024 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta FLOR ESPERANZA PAREDES ULLOA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MAXIMO FLAVIO YTURRIZAGA RIVADENEYRA, fallecido con fecha 10 de enero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.- 002-2266580_1-FA-0214152

EXP. N° 19159 - 2024 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta LISBET MORAN HERRERA, en representación de TEODORA HERRERA SALVATIERRA DE MORAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAGDALENA SALVATIERRA SAAVEDRA, fallecida con fecha 18 de enero de 1989, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.- 002-2266580_2-FA-0214152

EXP. N° 19175-2024- NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MAYCKOL ERNESTO BETETA DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VERONICA DURAN TORALVA, fallecida con fecha 23 de Enero del 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de febrero del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2266580_4-FA-0214152

EXP. N° 19184-2024 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS SANTIAGO SALAZAR SAMILLAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TEODOLINDA SAMILLAN ALACHE VDA DE SALAZAR, fallecida el día 13 DE FEBRERO DE 2021. Lima 28 de FEBRERO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 61566966 – 982890218-982890219-940497128.- **002-2266580_5-FA-0214152**

EXP. N° 19193-2024-NC Ante mi despacho notarial se presenta PATRICIA SILVIA HARO RUIZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA MARINA RUIZ SALINAS DE HARO, fallecida con fecha 01 de octubre de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de febrero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.- **002-2266580_6-FA-0214152**

PUBLICACIÓN.- Ante el oficio del Abogado Notario: JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, sito en Jirón Javier Pulgar Vidal 218, Urbanización Leoncio Prado, del Distrito de Amarilís- Huánuco; la señora MAYRA FLORDIA CAMARA SILVA DE MIGUEL, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su madre JUSTINA SILVA DE CAMARA con DNI 22484043, FALLECIDA AB-INTESTADO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2021, siendo su último domicilio ubicado en ASENT. H BELLA DURMIENTE C-20, distrito de Amarilís, provincia y departamento de Huánuco. Peticionando que se declare como única y universal heredera de la causante su hija: MAYRA FLORDIA CAMARA SILVA. Lo que se comunica para fines de Ley.- Huánuco, 12 de enero de 2024.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS.- ABOGADO-NOTARIO.- HUANUCO – PERU.- **080-2266542_1-B-0000317**

SUCESION INTESTADA.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE- ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336, DE ESTA CIUDAD, DOÑA YOMARA ELIANA CHACON ALVARADO , HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON JUAN CHACON, FALLECIDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON FECHA 05 DE MAYO DEL 1998, Y SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: DOÑA YOMARA ELIANA CHACON ALVARADO Y DOÑA MAYRA EMILIA CHACON ALVARADO, EN SU CALIDAD DE HIJAS Y HEREDERAS FORZOSAS DE SU PADRE FALLECIDO; Y DOÑA NOEMI DORIS ALVARADO GASPÁR, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662.- TACNA, 22 DE FEBRERO DEL 2,024.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE- NOTARIA DE TACNA.- ABOGADA MAT. CNT. N° 9.- **081-2266543_1-B-0000727**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA N° 602 – CAJAMARCA; JUAN HUMBERTO PORTAL CUSQUISIBAN, SOLICITA LA DECLARACION DE SUCESION INTESTADA DE SU PADRE MANUEL PORTAL CORTEZ, FALLECIDO EL 13 DE JUNIO DE 2004, EN OTUZCO ALTO S/N° DEL DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASERIO AGOMARCA S/ N° , DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANAS FELICITAS PORTAL CUSQUISIBAN, MARIA SANTOS PORTAL CUSQUISIBAN, MARIA EDITA PORTAL CUSQUISIBAN, MARIA SUSANA PORTAL CUSQUISIBAN Y SU MADRE SABINA MARTINA CUSQUISIBAN HUACCHA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 29 DE FEBRERO DE 2024.- YURY RICHARD GAMARRA VIGO NOTARIO DE CAJAMARCA.- **079-2266552_1-F-0000727**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA N° 602 – CAJAMARCA; SABINA MARTINA CUSQUISIBAN HUACCHA, SOLICITA LA DECLARACION DE SUCESION INTESTADA DE SUS PADRES ANTONIO CUSQUISIBAN FERNANDEZ, FALLECIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA Y MARIA JUANA HUACCHA DURAN, FALLECIDA EL 01 DE JUNIO DE 2020, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DE LOS CAUSANTES. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 29 DE FEBRERO DE 2024.- YURY RICHARD GAMARRA VIGO NOTARIO DE CAJAMARCA.- **079-2266552_2-F-0000727**

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUNCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3184, KATHELEN FIORELLA ROJAS SANCHEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: CESAR EDDY ROJAS CASTRO, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON: ROSA ISABEL SANCHEZ HUAMAN VDA DE ROJAS Y SUS HERMANOS JOANA PAMELA ROJAS SANCHEZ Y CESAR ADRIAN ROJAS SANCHEZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Serafin C. Martínez Gutarra - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266568_1-FA-0214146**

SUCESIÓN INTESTADA.- JUDITH REGINA RODRIGUEZ NUÑEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TEODOSIO PASCUAL RODRIGUEZ SUAREZ FALLECIDO EL 17 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC3208.- LIMA, 16 DE FEBRERO DEL 2024.- MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA.- **002-2266574_1-FA-0214149**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ: DENNYS GERSON ESTRADA SOLANO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUAN AGRIPINO ESTRADA ZEGARRA, FALLECIDO EL 14 DE ABRIL DE 2021 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3292-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- **002-2266486_3-FA-0214121**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI: LUZ ESMERITA LITANO RUBIO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SISINIO TITO MALLCO HUAMAN, FALLECIDO EL 11 DE OCTUBRE DE 1996, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K - 3294 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- GERTRUDES J. SOTERO VILLAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **002-2266486_4-FA-0214121**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI ANGIE EDITH TRUJILLO NEYRA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE EUSTAQUIO AGAPITO TRUJILLO PANTOJA, FALLECIDO EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3295 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- GERTRUDES J. SOTERO VILLAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **002-2266486_5-FA-0214121**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI: JACK BECHER ARAUJO DAVILA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FLOR OLINDA DAVILA ROJAS VDA. DE ARAUJO, FALLECIDA EL 08 DE ENERO DE 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3296 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- GERTRUDES J. SOTERO VILLAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **002-2266486_6-FA-0214121**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI: CARLOS ALBERTO TAPIA ASTO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARIA SUSANA ASTO URTEAGA VDA. DE TAPIA, FALLECIDA EL 27 DE MAYO DE 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3297 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- GERTRUDES J. SOTERO VILLAR - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **002-2266486_7-FA-0214121**

K 179145.- Ante mi despacho, don SERGIO MAURO GIOVANNI CUNEO LOBIANO, con DNI N° 08226372, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, doña ROSA LOBIANO DE CUNEO, fallecida el 28 de mayo del 2023.- Lima, 28 de febrero de 2024.- Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima.- Av. Las Camelias 140 San Isidro.- **002-2266531_1-FA-0214142**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, MARIELA CARRION PAREDES, solicita la de quienes fueran sus padres RAFAELA PAREDES RAMIREZ Y ELMES MARINO CARRION APONTE, fallecidos el 9 de abril de 2003 y 18 de setiembre del 2023, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 11584.- Lima, 28 de febrero de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S. J. de Miraflores.- **002-2266483_1-FA-0214120**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, FELIX PRIMITIVO OBREGON ORMEÑO, solicita la de su cónyuge INOCENTA ROSA VALENCIA MONTALVAN DE OBREGON, fallecida el 8 de setiembre de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 11579.- Lima, 28 de febrero de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2266483_2-FA-0214120**

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, JOSE ALBERTO ARRIS CONTRERAS, solicita la de su padre JOSE LUIS ARRIS MARRUQUIN, fallecido el 20 de Setiembre de 2023; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 11571.- Lima, 28 de febrero de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2266483_3-FA-0214120**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, MARIA ROSA LEON CASTRO solicita la de su madre JULIA CASTRO LLANOS, fallecida el 18 de febrero de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC.11570.- Lima, 28 de febrero de 2024.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **002-2266483_4-FA-0214120**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ: OLGA VIOLETA LEON NAVARRETE SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUSTO ESTEBAN LEON NAVARRETE, FALLECIDO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2023 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3289-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- **002-2266486_1-FA-0214121**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ: LIBY CONSUELO CASTRO PAZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VIOLETA YSABEL PAZ NOBERTO, FALLECIDA EL 26 DE SETIEMBRE DE 2018 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K 3291-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- **002-2266486_2-FA-0214121**

SUCESION INTESTADA.- KX 86315 ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO VANESSA DEL PILAR MENESES CARTAGENA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUAN MANUEL MENESES LOAYZA, FALLECIDO EL 12.09.2015, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 27 FEBRERO 2024.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266449_4-FA-0214107**

ANTE MÍ, DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTÓ RODRIGO PAOLO MAMANÍ MAYTA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE VANESSA VIRGINIA SOLTBA BAUTISTA LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2266466_1-B-0000721**

EDICTO.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES N° 110, TAMBURCO-ABANCAY DE ESTA CIUDAD, HIGIDIA MEJIA MORA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE ROSA MORA DE CONDE, CON D.N.I.N° 22085117, FALLECIDA EL 199 DE SETIEMBRE DE 2021, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL A LA PETICIONANTE, EN CONDICIÓN DE HIJA LEGÍTIMA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, A FIN DE QUE CONCURRAN QUIEN ADEMÁS DE LA NOMBRADA TENGA VOCACIÓN SUCESIONARIA.- **081-2266466_1-B-0000721**

SORIA. ABANCAY, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA - ABOGADA-NOTARIA- REG. C.N.A. N° 018 - TAMBURCO-ABANCAY.- **081-2266469_1-F-0000707**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SEVERO MACHACA CALLE ABOGADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL SMITH S/N.-AYNA LA MAR AYACUCHO, SE HA PRESENTADO ZOCIMA QUISEP VENEGAS SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE MARIANO QUISEP SOSA, FALLECIDO EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2023, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE SAMUGARI-LA MAR-AYACUCHO, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- AYNA LA MAR AYACUCHO A 21 DE FEBRERO DEL 2024.- Severo Machaca Calle.- ABOGADO – NOTARIO.- AYNA – LA MAR – AYACUCHO.- **081-2266496_1-F-0000709**

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA 205, URBANIZACION 15 DE ENERO, PAUCARPATA, SE HA PRESENTADO DOÑA ANGELICA LOURDES ZEA HUALPA DE COPARA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA VICENTINA HUALPA DE ZEA, FALLECIDA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO. SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- JAVIER ANGLUO SUAREZ NOTARIO.- **081-2266479_1-F-0000708**

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA 205, URBANIZACION 15 DE ENERO, PAUCARPATA, SE HA PRESENTADO DOÑA ANGELICA LOURDES ZEA HUALPA DE COPARA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON HONORATO ZEA NINASVINCHA, FALLECIDO EL DIA 02 DE ENERO DE 1998, EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO. SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- JAVIER ANGLUO SUAREZ NOTARIO.- **081-2266479_2-F-0000708**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL GRAU N° 309, AMARILIS – HUÁNUCO; SE PRESENTO JULIO AGUSTO MURGUJA AGUILAR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUIEN EN VIDA FUE SU HIJO: JULIO EDSON MURGUJA BERAUN; FALLECIDO EL 11 DE MARZO DEL 2022, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASENT. H. LA FLORIDA J-4, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; SEÑALANDO COMO UNICO HEREDERO UNIVERSAL A: JULIO AGUSTO MURGUJA AGUILAR, EN CALIDAD DE PADRE DEL CAUSANTE PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY.- HUANUCO, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- ALCIDES A. LAZO FACUNDO.- NOTARIO – ABOGADO.- **080-2266438_1-B-0000314**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280 - 282 TRUJILLO, BERNABE PATROCINIO FRANCO PADILLA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE IRMA JUANA ROMERO LAZARO, FALLECIDA EN TRUJILLO EL 21 DE SETIEMBRE DEL 2020, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICO HEREDERO A: BERNABE PATROCINIO FRANCO PADILLA, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 27-02-2024. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO - ABOGADA.- **079-2266445_1-F-0000719**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280 - 282 TRUJILLO, LESLIE SOPHIE VENEGAS CASTRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MAGDA VITALIA CASTRO AGUILAR, FALLECIDA EN TRUJILLO EL 27 DE ENERO DEL 2024, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: LUIS ALBERTO VENEGAS JUAREZ, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE, Y A: LESLIE SOPHIE VENEGAS CASTRO Y JEFFERSON JOEL VENEGAS CASTRO, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 27-02-2024. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO - ABOGADA.- **079-2266445_2-F-0000719**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX 86331 ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO REBECA MARIA TORO ROMERO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MAXIMO CORTEZ LEVANO (DNI N° 25773369), FALLECIDO EL 23.09.2019, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 27 FEBRERO 2024.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266449_1-FA-0214107**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX 86356 ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO ISAAC CARLOS MANUEL SALAS GOYANES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CARLOS ISAAC SALAS MURILLO, FALLECIDO EL 07.08.2017, Y, CARMEN GOYANES CAMPOS DE SALAS, FALLECIDA EL 29.05.2023, QUIENES TUVIERON COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 28 FEBRERO 2024.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266449_2-FA-0214107**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX 86316 ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO ULISES JUAN HUANCAPAZ MACHUCA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARISOL ELIZABETH MENDEZ JIMENEZ, FALLECIDA EL 20.08.2013, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- LIMA, 27 FEBRERO 2024.- DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266449_3-FA-0214107**

K-37288.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, LEONILDA MARTINEZ SIVIRICHI Y MANUEL DIAZ MARTINEZ, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE CEFERINO DIAZ TEVES, FALLECIDO EL 1 DE FEBRERO DE 2024. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 29 DE FEBRERO DE 2024.- SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266462_1-FA-0214111**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ ESMILDA GUA-YAC CHOROCO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE: JULIA CHOROCO CARRASCO, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2021, EN PIEDRA REDONDA EL AMARO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA MZ. A LOTE 3-A CENTRO POBLADO MENOR SANTA BARBARA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478- BAÑOS DEL INCA– CAJAMARCA.- **079-2266471_2-F-0000721**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ JOSE CRUZ CASTREJON JULKAMORO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA HIJA ABELINA CASTREJON CASTREJON, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO HUALTIPAMPA BAJA, CENTRO POBLADO TUAL, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DE 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478- BAÑOS DEL INCA– CAJAMARCA.- **079-2266471_3-F-0000721**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ FELIX VICTOR GUEVARA CERDAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE: HERMILA CERDAN TERRONES, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2021, EN UN DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO CUÑACALES BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL JR. SANCHEZ HOYOS N° 976 BARRIO MOLLEPAMPA ALTA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478- BAÑOS DEL INCA– CAJAMARCA.- **079-2266471_4-F-0000721**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ LUZ ELENA DIAZ LOZANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE: FELICITAS LOZANO MORALES, EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 1989, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL JR. LOS ANDES S/N, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478- BAÑOS DEL INCA– CAJAMARCA.- **079-2266471_5-F-0000721**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ MARIA JULIA GOYCOCHEA OCAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE: MARIA FELICIANA OCAS JARA, EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2022, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO SANTA ROSA DE CHAQUIL, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO- NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478- BAÑOS DEL INCA– CAJAMARCA.- **079-2266471_6-F-0000721**

SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con el Artículo 41° de la Ley 26662 "Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos", comunico que, ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Yupanqui N° 115 de la ciudad de Urubamba, se presentó CLARA GALINDO SAIRE, solicitando Sucesión Intestada de quien en vida fue don CECILIO MELENDEZ DAZA, fallecido el día 07 de Julio de 2022, teniendo como su último domicilio en la Calle Belen s/n, del distrito y provincia de Urubamba, departamento de Cusco; lo que se publica para los fines consiguientes de Ley.- G. Abad Olaqueib Olivera.- Notario de Urubamba – CNC 34.- Urubamba, 27 de Febrero de 2024.- G. Abad Olaqueib Olivera.- ABOGADO NOTARIO CNC N° 34.- **081-2265930_1-B-0000674**

PUBLICACIÓN.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO NOTARIO: LUIS DOMINIQUE PALACIOS, SITO EN EL AV. UNIVERSITARIA N° 721 PILLCO MARCA HUÁNUCO; MARIA TERESA VILLENA PARDAVE, IDENTIFICADA CON DNI N° 04021077, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA A SU FAVOR Y EN FAVOR DE SUS HIJOS ROGER PEDRO GALARZA VILLENA, JANNET GALARZA VILLENA, LESLY FLOR GALARZA VILLENA, DEL QUE EN VIDA FUE SU ESPOSO Y PADRE DE SUS HIJOS: PEDRO GALARZA VILLANUEVA, FALLECIDA AB-INTESTADO EL DIA: TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AV. UNIVERSITARIA 125 ASENT. H. SAN JUANITO MZ. 1 LT. 5, DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, PARA QUE SE DECLAREN COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE: PEDRO GALARZA VILLANUEVA. A SU CONYUGE SUPERSTITE MARIA TERESA VILLENA PARDAVE Y A SUS HIJOS: ROGER PEDRO GALARZA VILLENA, JANNET GALARZA VILLENA, LESLY FLOR GALARZA VILLENA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY, Y LOS QUE TENGAN DERECHO LOS HOGAN VALER.- HUÁNUCO, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- LUIS DOMINIQUE PALACIOS.- ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO – PASCO.- Reg. C.N.H.P. N° 036. **080-2265931_1-B-0000294**

EXP. N° 11-2024-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó Don JORGE CHAVESTA CUSTODIO, solicitando la Sucesión Intestada, de Doña EUSEBIA TULLUME FARRO, fallecida el día 26 de Marzo de 2017, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio de la causante en calle Mariscal Castilla N°752, Centro Monsefu, del Distrito de Monsefu, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 27 de Febrero de 2024. JAIME CÁRDENAS FONSECA NOTARIO – ABOGADO Chiclayo – Perú. Av. Sáenz Peña N°2311 – José Leonardo Ortiz.- **079-2265932_1-F-0000670**

EXP. N°12-2024-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó Don GUILLERMO ROMERO ROMERO, solicitando la Sucesión Intestada, de Doña DELICIA PERPETUA MESTANZA DE ROMERO, fallecida el día 07 de Febrero de 2024, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio de la causante en Tarapacá N°590, Urb. Campodónico, del

Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 28 de Febrero de 2024. **JAIME CÁRDENAS FONSECA NOTARIO – ABOGADO** Chiclayo – Perú. Av. Sáenz Peña N°2311 – José Leonardo Ortiz.- **079-2265932_2-F-0000670**

Ante mi oficio notarial, EDELMIRA CELIA ARISTA ESTACIO, Solicita Sucesión Intestada de LUIS ROGER BRAVO CARHUARICRA, fallecido el 11 marzo del 2021, se declare como su únicos y universales herederos a la recurrente, en condición de cónyuge, y WALTER LUIS BRAVO ARISTA; KATLEEN EDELMIRA BRAVO ARISTA; VALERY GRESIA BRAVO ARISTA; LUIS ROGER BRAVO SOTO, en condición de hijos.- Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662.- Tingo María, 26 de febrero del 2024.- GUIDO FALCON MARIN.- NOTARIO PUBLICO.- Av. Raimondi N° 400.- TINGO MARIA. **080-2265913_1-B-0000292**

EDICTO.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES N°110, TAMBURCO-ABANCAY DE ESTA CIUDAD, MERY VALENZUELA MARIACA DE PEÑA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE MARCOS VALENZUELA CARBAJAL, CON D.N.I. N° 31521346, FALLECIDO EL 06 DE ENERO DE 1994, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL EN CONDICIÓN DE HIJA LEGÍTIMA DEL CAUSANTE. LO QUE SE PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON L.A LEY N° 26662, A FIN DE QUE CONCURRAN QUIEN ADEMÁS DE LA NOMBRADA TENGA VOCACIÓN SUCESORIA. ABANCAY, 16 DE FEBRERO DEL 2024. OFELIA JORDAN GAMARRA; ABOGADA-NOTARIA - REG. C.N.A. N° 018 TAMBURCO –ABANCAY.- **081-2265914_1-F-0000652**

EDICTO NOTARIAL.- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante la Notaría de mi administración, se presentó LEONIDAS TEODORA DOMINGUEZ TRUJILLO VDA. DE GUILLEN, solicitando SUCESIÓN INTESTADA de su finada hija doña ANA MELVA GUILLEN DOMINGUEZ, fallecida el 16-MAYO-2010, en Píllcomayo - Huancayo. Se publica para que se presenten interesados que tengan vocación hereditaria.- Huancayo, 28 de Febrero del 2024.- GODOFREDO O. SALAS BUTRÓN Abogado – Notario Calle Real 517 - Of. 03 – Huancayo.- **080-2265946_1-B-0000295**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, CON OFICINA EN EL JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CACERES – SAN MARTIN, SE HA PRESENTADO DOÑA: ORFITA ALVARADO TORRES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO EL SR: ROBERT MALDONADO RAMIREZ, FALLECIDO EL 06 DE FEBRERO DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. BOLIVAR N° 155, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION DE SAN MARTIN; A FIN DE QUE SE LES DECLAREN COMO SUS UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A: ORFITA ALVARADO TORRES (CONYUGE SUPERSTITE), ROBERT IVAN MALDONADO ALVARADO, SAMUEL IGOR MALDONADO ALVARADO, PAVEL MALDONADO ALVARADO, JUANA INES MALDONADO ALVARADO, NADINE CLEOPATRA MALDONADO ALVARADO Y FIORELLA MISHIEL MALDONADO ALVARADO, LO QUE SE PUBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LO TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS(AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034 – CNSM. JUANJUI, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- **079-2265948_1-B-0000184**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, CON OFICINA EN EL JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI – MARISCAL CACERES – SAN MARTIN, SE HA PRESENTADO DON: MILIA FASABI CUMAPA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUE SU PADRE: PEDRO FASABI ASPAJO, FALLECIDA EL 10 DE ABRIL DEL 2018, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. LOS INCAS S/N, DISTRITO DE HUICUNGO, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION DE SAN MARTIN; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU UNICO HEREDERO UNIVERSAL A SU HIJA: MILIA FASABI CUMAPA, LO QUE SE PUBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LO TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS(AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO-NOTARIO DE JUANJUI – 034 – CNSM. JUANJUI, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- **079-2265948_2-B-0000184**

SUCESION INTESTADA. En mi oficio notarial: GRIMANIEL BRAVO BRAVO solicita SUCESION INTESTADA de ABSALON BRAVO DIAZ, falleció 27 MARZO 2014 en su domicilio: Sexi. Santa Cruz. Presentarse con vocación hereditaria. ERASMO TOWAR SAAVEDRA. NOTARIO-ABOGADO JR. BOLOGNESI N° 370 SANTA CRUZ- PERU.- **079-2265953_1-F-0000673**

SUCESIÓN INTESTADA.-ANTE MÍ, MIGUEL LEDEZMA INOSTROZA, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. TARAPACA N° 622 – CAJAMARCA; SE HA PRESENTADO VALENTIN IDRUGO HERRERA; QUE MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA CONYUGUE: CAROLINA GAITAN VILLANUEVA DE IDRUGO– D.N.I. N° 28628590; FALLECIDA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2021; LUGAR OCURRENCIA ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL MÍ CAJAMARCA; ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. UCAYALI N° 362 BARRIO SAN PEDRO-CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL A: VALENTIN IDRUGO HERRERA EN CONDICIÓN DE CONYUGE SUPERSTITE DEL DE CUJUS. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. CAJAMARCA, 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.Miguel Ledezma Inostroza NOTARIO – ABOGADO CAJAMARCA – PERU.- **079-2265959_1-F-0000674**

SUCESION INTESTADA.-ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE PROGRESO N° 642 CIUDAD DE OTUZCO, SE PRESENTÓ RIDER RIVEROS MELCHOR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ROSA MAURA MELCHOR ESCOBAL, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN AV. TRUJILLO S/N C.P. SAN IGNACIO, DISTRITO DE SINSICAP, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: SINDULFO MILCIADES RIVEROS MELCHOR, FLORA RIVEROS MELCHOR, ELENA RIVEROS MELCHOR, HERMENES RIVEROS MELCHOR, Y RIDER RIVEROS MELCHOR, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA, SEGÚN LEY N° 26662. OTUZCO, 27 DE FEBRE-

RO DEL 2024. CARLOS MANUEL MORACHIMO RODRIGUEZ NOTARIO – ABOGADO REG. 054-CNLL-OTUZCO.- **079-2265927_1-F-0000668**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTÓ: VICTORIA REATEGUI QUISPE, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE, DON: JORGE REATEGUI MORI, FALLECIDO EL 26 DE JUNIO DEL 2016, EN EL DISTRITO DE PUNCHANA – MAYNAS– LORETO, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN URB. FCO. BOLOGNESI D-30 – IQUITOS – MAYNAS - LORETO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado Notario de Maynas.- **079-2265967_1-F-0000676**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTÓ LA SEÑORA: LEYLA LUZ PEREZ PEÑA, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE: RAUL MAURO APAELLA LOZA, FALLECIDO EL 31 DE MARZO DEL 2023, EN EL DOMICILIO DE PSJE. LORETO N° 34, DISTRITO DE IQUITOS – MAYNAS - LORETO. INDICANDO COMO ÚNICA HEREDERA A LA SOLICITANTE: LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado Notario de Maynas.- **079-2265967_2-F-0000676**

SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con el Artículo 41° de la Ley 26662 “Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos”, comunico que, ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Yupanqui N° 115 de la ciudad de Urubamba, se presentó OCTAVIO TABOADA CHACON, solicitando Sucesión Intestada de quien en vida fue doña MARIA ELENA PONCE DE LEON CALLER, fallecida el día 19 de Enero de 2024, teniendo como su último domicilio en la Quinta Mercedes s/n, del distrito y provincia de Urubamba, departamento de Cusco; lo que se publica para los fines consiguientes de Ley.- G. Abad Olaqueibol Olivera.- Notario de Urubamba – CNC 34.- Urubamba, 28 de Febrero de 2024.- G. Abad Olaqueibol Olivera.- ABOGADO NOTARIO CNC N° 34.- **081-2265938_1-B-0000676**

EDICTO.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES N°110, TAMBURCO-ABANCAY DE ESTA CIUDAD, SANTOSA LAYME BEJAR DE HURTADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE MOISES ERASMO HURTADO SERRANO, CON D.N.I. N° 09270906, FALLECIDO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL EN CONDICIÓN DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON L.A LEY N° 26662, A FIN DE QUE CONCURRAN QUIEN ADEMÁS DE LA NOMBRADA TENGA VOCACIÓN SUCESORIA. ABANCAY, 12 DE FEBRERO DEL 2024. OFELIA JORDAN GAMARRA; ABOGADA -NOTARIA. REG. C.N.A. N° 018 TAMBURCO –ABANCAY.- **081-2265917_1-F-0000654**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PUBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N°208 CHULUCANAS JOSE ANGEL ALBURQUEQUE GARCIA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MIGUEL ANGEL ALBURQUEQUE AGUILAR, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON DNI N°44091761 Y FALLECIÓ 07 DE JULIO DE 2017, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO VILLA BATANES CALLE CENTRAL, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N°26662. CHULUCANAS, 26 DE FEBRERO DE 2024. Dra. María Mirtea Santivañez Vega. ABOGADA NOTARIA.- **079-2265940_1-F-0000672**

NOTARIA TAPIA DE CENTTY.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ILO, CON REGISTRO NUMERO 04 DEL COLEGIO NOTARIOS DE MOQUEGUA, CON DOMICILIO EN LA URBANIZACION MARITIMOS MANZANA G LOTE 1 A, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 26662, ARTICULOS 13, 38 Y 41, HACE SABER, QUE AMPARO DOLORES TRILLO LLERENA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MANUEL SABINO TRILLO QUISPE, FALLECIDO EL DIA 28 DE JULIO DEL 2020, EN ILO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ILO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- ILO, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY.- ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ILO.- **081-2265942_1-F-0000661**

PUBLICACIÓN. Ante la Notaría Pública del Dr. LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES, ubicada en el Jr. Junín N° 1034 - Cajamarca, la señora MARÍA NATIVIDAD CACHI HERRERA según lo establecido por la Ley 26662, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de ANTONIO LÓPEZ CASTREJÓN, quien falleció el 16FEBRERO2024 en la ciudad de Cajamarca y habiendo fijado su último domicilio en el Centro Poblado Chamis - Cajamarca. Lo que se hace de conocimiento al Público para los fines de Ley. Cajamarca, 28 de febrero del año 2024.- DR. LUIS JORGE CASTAÑEDA CERVANTES NOTARIO – ABOGADO. **079-2266025_1-B-0000185**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, BORIS ANTONIO VILCA GUTIERREZ, NOTARIO DE NAZCA; CON DOMICILIO EN CALLE LIMA 395, DISTRITO, PROVINCIA DE NAZCA Y DEPARTAMENTO DE ICA, SE PRESENTA LOURDES EMERITA LOAYZA CUETO SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE ARMANDO YSABEL LOAYZA QUISPE, SEÑALÁNDOSE COMO ÚNICA HEREDERA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE LIMA 395, NAZCA.- NAZCA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- Boris A. Vilca Gutiérrez.- NOTARIO DE NAZCA - ICA.- **081-2266036_1-F-0000671**

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO YRIS ROSEMBER GUITIERREZ ARGOMEDO DE TIRADO, CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE YRIS ROSEMBER GUITIERREZ ARGOMEDO, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE JAVIER RUBEN TIRADO DELGADO, FALLECIDO EL 25.12.2023, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA A: YRIS ROSEMBER GUITIERREZ ARGOMEDO DE TIRADO, CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE YRIS ROSEMBER GUITIERREZ ARGOMEDO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 29 DE FEBRERO DE 2024. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO-NOTARIO. TRUJILLO.- **079-2266039_1-F-0000678**

SUCESIÓN INTESTADA: KARDEX: 2574. EXP. 041-2024. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DON LUIS HERNAN SEGURA CONTRERAS, CON DNI N° 43098193; SOLICITANDO SUCE-

SIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA ESTHER YOLANDA CONTRERAS VEGA DE SEGURA, CON DNI N° 19822007, FALLECIDA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (27/05/2023); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO A: LUIS HERNAN SEGURA CONTRERAS; EN CONDICIÓN DE HIJO DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2266042_1-F-0000541**

SUCESIÓN INTESTADA: KARDEX: 2583. EXP. 043-2024. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA ROXANA CAMAC MACASSI, CON DNI N° 20025867; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO DON JAIME GUSTAVO CAMAC MACASSI, CON DNI N° 20034157, FALLECIDO EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (10/08/2022); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: JAVIER HUGO RONDAN MACASSI, OFELIA ANA CAMAC MACASSI, HERLINDA MIRYAM CAMAC MACASSI, LUIS ALBERTO CAMAC MACASSI, ROXANA CAMAC MACASSI Y GIANINNA CAMAC MACASSI; EN CONDICIÓN DE HERMANOS DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2266042_2-F-0000541**

SUCESIÓN INTESTADA: KARDEX: 2584. EXP. 044-2024. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA MARIA ELENA PUCHOC MAYORCA, CON DNI N° 21282265; SOLICITANDO SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE DON GLICERIO RAMOS VENTURA, CON DNI N° 21283067, FALLECIDO EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (06/09/2023); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: DAVID ALEX RAMOS PUCHOC; EN CONDICIÓN DE HIJO DEL CAUSANTE, Y A MARIA ELENA PUCHOC MAYORCA, EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2266042_3-F-0000541**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi MARCO ZULAGA GUERRA Notario de la provincia de Moho, con licencia del titular JESÚS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N°110 - Juliaca, COMPARECE doña JUANA HILDA SILLO PACORI, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su hermano don LAZARO LOY SILLO PACORI, fallecido el 13 de diciembre del 2023, y como a sus herederos universales a: Juana Hilda Sillo Pacori y Renee Teovaldo Sillo Pacori, en su condición de hermanos; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca - San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 23 de febrero del 2024.- MARCO ZULUAGA GUERRA.- ABOGADO – NOTARIO.- **081-2266003_1-B-0000681**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI JULIO E. ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUERON PRESENTES SUSANA SALAZAR DE MARTINEZ; MIRIAM ESTHER MARTINEZ SALAZAR; RONALD ESTEBAN MARTINEZ SALAZAR; GIOVANNA FLORA MARTINEZ SALAZAR DE CHAVEZ; EDGARDO JOSE MARTINEZ SALAZAR; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA GERONIMO EDGARDO MARTINEZ PAZ, FALLECIDO EL 2 DE FEBRERO DE 2022, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DE 2024.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2266006_1-F-0000669**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI JULIO E. ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUE PRESENTE ANDREA NICOLE DIAZ SALAZAR; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SANDRA LORENA SALAZAR CORNEJO, FALLECIDA EL 25 DE ENERO DE 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DE 2024.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2266006_2-F-0000669**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA FERROCARRIL 300-A - TINGO, DISTRITO DE HUNTER; SE HA PRESENTADO LOURDES MARLENY MEDINA MANAYASA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE EDUARDO MEDINA QUISPE, SEÑALANDO COMO SUS HEREDEROS A: LOURDES MARLENY MEDINA MANAYASA, BETTY MELINA MEDINA MANAYASA, WALTER EUGENIO MEDINA MANAYASA, CONSUELO EDITH MEDINA MANAYASA, EDGARD RONALD MEDINA MANAYASA EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- AREQUIPA, 21 DE FEBRERO DEL 2024.- MIGUEL ANGEL LINARES RIVEROS.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2266007_1-F-0000670**

AVISO NOTARIAL Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Arequipa 284, Distrito y Provincia Chanchamayo, Región Junín; se ha presentado ROSA CARLA GARCIA RAQUI, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de quien fue ANA MARIA RAQUI CASTRO VDA.DE GARCIA (DNI N° 20534566), quien falleció intestada el día 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023; en la carretera troncal sector Kimiri Sur, distrito de San Ramon, provincia Chanchamayo, región Junín; a fin que se declare como heredera a su hija: ROSA CARLA GARCIA RAQUI. Se publica a fin que los presuntos herederos hagan valer su derecho según Ley 26662; en el plazo de 15 días útiles contados a partir de esta publicación. La Merced, 27 de Febrero del 2024 DIANA AURIS RODRIGUEZ NOTARIA DE CHANCHAMAYO Reg. CNJ N° 52.- **080-2266012_1-F-0000539**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ ROSSANA ARACELY PALACIOS ALIAGA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE BENEDICTA ALIAGA GARCIA, CON DNI N° 15606223, FALLECIDA EL 27/01/2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAJARA, LIMA; PARA SER DECLARADO HEREDERO JUNTAMENTE CON MARIA VERONICA PALACIOS ALIAGA DAVID ANTHONY PALACIOS ALIAGA, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 28 DE FEBRERO DEL 2024. LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO PUBLICO.- **080-2266021_1-F-0000540**

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO JULIO E. ESCARZA BENITEZ; CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR, AREQUIPA; VICTOR SEGUNDO MONTAÑEZ CHUNCO Y BELIA JESUS MONTAÑEZ FLORES SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE ANGELA YOLANDA

FLORES DE MONTAÑEZ, FALLECIDA EN AREQUIPA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2018. QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS PUEDEN APERSONARSE ACREDITANDO SU CALIDAD.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DEL 2024.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2265969_2-F-0000664**

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO JULIO E. ESCARZA BENITEZ; CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR, AREQUIPA; ANTONIO CHECCASACA ARENAS SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE PASTORA MAMANI DE CHECCASACA, FALLECIDA EN AREQUIPA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS PUEDEN APERSONARSE ACREDITANDO SU CALIDAD.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DEL 2024.- JULIO E. ESCARZA BENITEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2265969_3-F-0000664**

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO JULIO E. ESCARZA BENITEZ; CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR, AREQUIPA; FORTUNATA CASQUINA HUAMANI, ALONSO FIDEL GIRON CASQUINA, EVELYN GIRON CASQUINA Y WILLIAM ALFONSO GIRON CASQUINA SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE ALFONSO GIRON CAMARGO, FALLECIDO EN AREQUIPA EL 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2020. QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS PUEDEN APERSONARSE ACREDITANDO SU CALIDAD.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DEL 2024.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2265969_4-F-0000664**

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO JULIO E. ESCARZA BENITEZ; CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR, AREQUIPA; DOMITILA FLAVIA CANAZA RAMOS, JOSE ANGEL COAGUILA CANAZA Y MARIA DE LOS ANGELES COAGUILA CANAZA SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE PATRICIO COAGUILAAGUILAR, FALLECIDO EN AREQUIPA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2024. QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS PUEDEN APERSONARSE ACREDITANDO SU CALIDAD.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DEL 2024.- JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2265969_5-F-0000664**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO LUZ MARINA CAHUANA HUAMPA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARTIN CAHUANA HUILLCA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- RUBÉN BOLÍVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2265975_1-B-0000678**

EDICTO NOTARIAL: ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ TEREZA ALANYA PAUCAR, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE EMERSON DE LA CRUZ ALANYA, FALLECIDO EL DÍA 09 DE JULIO DEL 2023, EN TRÁNSITO – CARRETERA MARGINAL: SATIPO - MAZAMARI, DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA Y A SU PADRE: AMADEO VICTOR DE LA CRUZ QUIÑONEZ. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY.- SATIPO, 14 DE FEBRERO DEL 2024. EDITH GINA EGOÁVIL TORRES – NOTARIA DE SATIPO.- **080-2265998_1-F-0000538**

SUCESIÓN INTESTADA: KARDEX: 2576. EXP. 035-2024. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA VILMA HAYDEE RIVERA ESTEBAN, CON DNI N° 20650054; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE DON JUAN CASTRO GOMEZ, CON DNI N° 19990405, FALLECIDO EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (31/12/2020); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: RICAR CASTRO RIVERA, YENY ELIZABETH CASTRO RIVERA DE VINCULA, JUANA DOLORES CASTRO RIVERA Y JUAN CASTRO RIVERA; EN CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE, Y A VILMA HAYDEE RIVERA ESTEBAN, EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 14 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2265978_2-F-0000536**

SUCESIÓN INTESTADA: KARDEX: 2579. EXP. 037-2024. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DON DANILO OSCATEGUI QUISPE, CON DNI N° 04007912; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE DOÑA VILMA EVITA HERMITAÑO PARDAVE, CON DNI N° 04013771, FALLECIDA EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (08/12/2021); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: LUIS CARLOS OSCATEGUI HERMITAÑO, NELSY YOMARA OSCATEGUI HERMITAÑO Y JOSE FERNANDO OSCATEGUI HERMITAÑO; EN CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE, Y A DANILO OSCATEGUI QUISPE, EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 16 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2265978_3-F-0000536**

SUCESIÓN INTESTADA: KARDEX: 2581. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DON TEOFILO SAEZ CAJAHUANCA, CON DNI N° 20884240; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE DOÑA DEDICAR ARREDONDO DE SAEZ, CON DNI N° 20883508, FALLECIDA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (08/10/2018); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO A: TEOFILO SAEZ CAJAHUANCA, EN SU CONDICIÓN DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 16 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUIN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2265978_4-F-0000536**

EDICTO NOTARIAL.- EXP. 18-24.- ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO NANCY MARITZA AGUIRRE MARTEL, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: CARLOS OSCAR AGUIRRE AMBROSIO, CON DNI. N° 07075204, FALLECIDO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN LA AV. JACINTO IBARRA NRO 1700, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 22 DE ENERO DEL 2024.- RENATO REYNOSO

NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2265979_1-B-0000297

SUCESIÓN INTESSTADA.- ANTE MÍ, VENTURO MAMANI CHAMBI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESSTADA DE BASILIA LAURA MAMANI. INTERESADOS ACERCARSE A AV. SHUTTON, EL PEDREGAL MZ. A25, LT 6, MAJES – CAYLLOMA – AREQUIPA.- AREQUIPA, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- CARLOS AUGUSTO TERÁN BÉJAR.- ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO.- AREQUIPA – MAJES.- 081-2265980_1-F-0000665

SUCESIÓN INTESSTADA: De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: JENNY NANCY VILCAPOMA MEZA, peruana, identificada con D.N.I. N° 20050090, casada, enfermera, señalando domicilio real en Carretera Principal S/N, distrito de Chicche, provincia de Huancayo, departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, NOTARIO - ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESSTADA de: AURELIA MEZA DE VILCAPOMA, que se tramita ante mí Despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos a las personas siguientes: NEMESIS VILCAPOMA SUAREZ, en calidad de cónyuge supérstite y a JENNY NANCY VILCAPOMA MEZA, en calidad de hija de la causante. Para tal efecto, la recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines peritantes. Huancayo, 24 de febrero del 2024. RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO REG. N° 053 CNJ.- 080-2265977_1-B-0000296

SUCESIÓN INTESSTADA.- EN MI OFICIO NOTARIAL, DEL JIRÓN SALAVERRY N°409-411, ESQUINA CON JAUREGUI - JULIACA, SE PRESENTO NELLY DIANA APAZA VILCA, CON DNI N°45540584, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESSTADA DE AGUSTIN RUBEN APAZA MAMANI, FALLECIDO EL 28 DE SETIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE JULIACA; TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE SAN ROMAN – JULIACA, PUNO; PARA QUE SE DECLAREN HEREDERAS A: NELLY DIANA APAZA VILCA, LOYDI APAZA VILCA, ELISA LILIANA APAZA VILCA Y JUANA VILCA COILA, COMO HIJAS Y CONYUGE SUPERSTITE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- JULIACA, 26 DE FEBRERO DEL 2024.- GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR – NOTARIO DE SAN ROMAN – JULIACA.- 081-2265897_1-B-0000673

SUCESIÓN INTESSTADA ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN N° 636 – CAJAMARCA, TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE ROSA HUALTIBAMBA CHAVEZ, FALLECIDA CON FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023 EN EL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN AV. 14 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMITE SOLICITADO POR MAURO CABRERA HUALTIBAMBA, PARA QUE SE DECLARE HEREDERO LEGAL JUNTO CON MANUEL, LEONCIO, MARIA ESTHER, NOLASCO, ANTONIO, ROSARIO Y MAURO CABRERA HUALTIBAMBA, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY.- CAJAMARCA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO ABOGADO CAJAMARCA.- 079-2265904_1-F-0000666

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en la Av. Coronel Gonzales N° 110, de esta ciudad, EVARISTA ELENA MENEJES MONTES, en representación de su hija menor de edad LUCERO PALOMINO MENEJES, solicita la SUCESIÓN INTESSTADA de quien en vida fue su padre ELOY NEPTALI PALOMINO GOMEZ, con DNI. N° 31543411, fallecido el 05 de marzo de 2021, para que se declare herederos únicas y universales a sus hijas LUCERO PALOMINO MENEJES y NICOL BASILIA PALOMINO SINTE, en su condición de hijas legítimas causante. Lo que se publica de conformidad con la Ley N° 26662, a fin de que concurren quienes además del nombrado tengan vocación sucesoria.- Abancay, 13 de febrero del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265905_1-F-0000648

EDICTO NOTARIAL EXP. 266-23 ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO VALERIA-NO YARANGA BALBIN, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESSTADA DE SU CONYUGE: YRENE MARTA YGNACIO DE YARANGA, CON DNI. N° 19893751, FALLECIDA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN LA AV. TÚPAC AMARU N° 355, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 12 DE ENERO DEL 2024.- NOTARIA ELSA CANCHAYA RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2265985_1-B-0000298

DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA- ABOGADA = NOTARIA.- AV. BASADRE Y FORERO A – 29, URB. TACNA, POCOLLY = TACNA.- SUCESIÓN INTESSTADA.- POR ANTE MI, DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA, ABOGADA – NOTARIA DE TACNA – PERU, CON DESPACHO UBICADO EN AV. BASADRE Y FORERO N° A – 29, URBANIZACIÓN TACNA, POCOLLY = TACNA, COMPARECIO DOÑA: LIZBETH KRISHNA SALAZAR GARCIA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 47500415, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA: TEREZA GARCIA VASQUEZ DE SALAZAR, FALLECIDA EL DÍA: 22 DE ENERO DE 2024, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD; A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CONYUGE SOBREVIVIENTE DON: ALFREDO SALAZAR HEREDIA Y A SUS HIJAS DOÑA: LIZBETH KRISHNA SALAZAR GARCIA Y DOÑA: CAROLYN DIANA SALAZAR GARCIA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES; LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY PERTINENTES, DE CONFORMIDAD A LOS ART. 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. TACNA, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA-ABOGADA – NOTARIA DE TACNA-CNT – 10.- 081-2265986_1-F-0000667

EDICTO NOTARIAL.- EXP. 15-24.- ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO PLACIDA SINCHE CANCHANYA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESSTADA DE SU HIJA: YESENIA CATY HUAROC SINCHE, CON DNI. N° 42485023, FALLECIDA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2023, EN EL

DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL JR LA FLORIDA N° 1454, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 17 DE ENERO DEL 2024.- RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2265989_1-B-0000299

PNC N° 103-2023.- EDICTO NOTARIAL.- ANTE EL NOTARIO PAUL JORGE VIVAS SIERRA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRON CHANCHAMAYO 617 – TARMA; SE PRESENTO RUSEL WILLY CAMACHO ROJAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 20105797, EN REPRESENTACIÓN DEL CIUDADANO MIGUEL ANGEL COMEZ ARELLANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE SARA GIOVANNA ROSALES BALDEON, QUIEN FALLECIÓ SIN DEJAR TESTAMENTO EL 22 DE FEBRERO DEL 2017, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. LOS CAPULIES S/N, DEL DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- TARMA, 22 DE FEBRERO DEL 2024.- PAULO VIVAS SIERRA ABOGADO NOTARIO DE TARMA REG. No. 061 JR. CHANCHAMAYO N° 617 TARMA.- 080-2265884_1-F-0000533

SUCESIÓN INTESSTADA.- ANTE MI AGUSTO MOROTE VALENZA NOTARIO DE AREQUIPA POR LICENCIA DEL TITULAR HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JULIA PETRONILA HUACHO CONDORIMAY DE CARDENAS SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE PETRONILA CONDORIMAY DE HUACHO FALLECIDA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SENALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: JULIA PETRONILA HUACHO CONDORIMAY DE CARDENAS COMO HIJA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 20 DE FEBRERO DE 2024.- POR LICENCIA DEL TITULAR Augusto Morote Valenza.- NOTARIO - ABOGADO.- 081-2265887_1-B-0000671

EDICTO NOTARIAL.- EXP. N° 089-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRU ALFREDO GALVEZ HERREIRA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 004-2024-CN/JD, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DOÑA ELVIRA AMANDA SALAZAR ESPINOZA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESSTADA DE DOÑA NICOLAZA ESPINOZA RODRIGUEZ, FALLECIDA EL 20 DE SETIEMBRE DE 2023, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN AV. ALAMEDA TRAVERSO N°799, DPTO. 301, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 01 DE FEBRERO DEL 2024.- ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38.- 080-2265889_1-B-0000291

EDICTO.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN LA AVENIDA CORONEL GONZALES N°110, TAMBURCO-ABANCAY DE ESTA CIUDAD, JULIO PAZ HERMOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESSTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE JULIAN PAZ YEPEZ, CON D.N.I N° 31011409, FALLECIDO EL 29 DE JUNIO DE 2023, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL EN CONDICIÓN DE HIJO LEGÍTIMO DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, A FIN DE QUE CONCURRAN QUIEN ADEMÁS DE LA NOMBRADA TENGA VOCACIÓN SUCESORIA. ABANCAY, 23 DE FEBRERO DEL 2024. OFELIA JORDAN GAMARRA; ABOGADA -NOTARIA, REG. C.N.A. N° 018 TAMBURCO-ABANCAY.- 081-2265893_1-F-0000646

SUCESIÓN INTESSTADA.- A mi Oficio Notarial, sito en Jr. 28 de julio 252 - Cercado - Camaná; se ha presentado doña, LIBERTAD ISABEL ORUE MOTTA DE GAONA, solicitando LA SUCESIÓN INTESSTADA de don VICTOR EDMUNDO GAONA QUIROZ, quien falleció con fecha 17 DE JULIO 2021. Lo que se comunica para los fines de ley, Camaná, 28 de febrero del 2024.- Dr. CARLOS Z. SOTO COAGUILA- ABOGADO-NOTARIO- Jr. 28 de Julio Nro. 252 – TELF. 054-572304- CAMANÁ-AREQUIPA-PERU.- 081-2265895_1-F-0000647

SUCESION INTESSTADA.- Ante mi Oficina Notarial ubicado en el jirón Bolívar No. 199, de esta ciudad, YURI HUAMAN VELASQUEZ, solicita la de su madre quien en vida fue TRINIDAD VELASQUEZ TTUPA, fallecida el día 25 de Agosto de 2021 en la ciudad de Quillabamba Hospital de Quillabamba, siendo su último y habitual domicilio el inmueble del sector de Mariaca- Balcompata distrito Maranura, provincia La Convención, departamento Cusco, a fin de que se le declare su heredero universal en concurrencia de sus hermanos nombrados: RUBEN HUAMAN VELASQUEZ Y YIMMI MICHEL QUISPE VELASQUEZ.- Se publica por una sola vez, conforme a ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia.- Quillabamba 16 de febrero del 2024.- Dr. Alfredo Cuba Castro.- Notario – Abogado.- Registro N° 32.- 081-2265896_1-B-0000672

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ FAUSTINO CASAS QUISPE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDA MADRE: MARIA EUGENIA QUISPE AGUILAR, EL DÍA 11 DE ENERO DE 2018, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO CASERIO MARCOBAMBA, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024, HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_4-F-0000667

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ MARIA ESTHER CHICOMA OCAS DE HUAMAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDA MADRE: MARIA JUANA OCAS DE CHICOMA, EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO PASAJE MANCO CAPAC N°149, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_5-F-0000667

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ MARIA ESTHER CHICOMA OCAS DE HUAMAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDO PADRE: MANUEL CHICOMA CABRERA, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2017, EN EL CENTRO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO PASAJE MANCO CAPAC N°149, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_6-F-0000667

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ JULIO CESAR PAOLO ABANTO CHUQUIMIGUEL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDO PADRE: WILDER ABANTO VASQUEZ, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO PUYLLUCANA, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_7-F-0000667

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ SEGUNDA OCTAVILA TINGAL CAJA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDO PADRE: EDILBERTO TINGAL CHALAN, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL CASERIO HUAMBOCANCHA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_8-F-0000667

SUCESIÓN INTESSTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COMERCIO N° 170, MOLLENDO, ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTO: MARIA DEL CARMEN VALDERRAMA ROMAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU PADRE: HUMBERTO VALDERRAMA LOPEZ, FALLECIDO EL 12 DE MAYO DEL 2023, EN EL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y PARA LOS FINES DE LEY. ROBERTO CARLOS DANIEL CARDENAS CACERES. NOTARIO DE MOLLENDO. MOLLENDO, 2024, FEBRERO 28.- ROBERTO CARLOS DANIEL CARDENAS CACERES- NOTARIO ABOGADO.- 081-2265875_1-F-0000644

4° JUZGADO DE PAZ LETRADO - MIXTO - SEDE ANEXO EXPEDIENTE: 00674-2023-0-1201-JP-CI-04.- MATERIA: SUCESION INTESSTADA.- JUEZ: DAVILA JORGE, WALTER.- ESPECIALISTA: URETA CHAVEZ INDIRA YESENIA.- DEMANDADO: MINISTERIO PUBLICO.- DEMANDANTE: LOYOLA MUÑOZ, LEONOR LILLAM; LOYOLA MUÑOZ, LILLAM.- EDICTO JUDICIAL.- Por ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Huánuco, se viene tramitando el Expediente N° 674-2023-0-1201-JP-CI-04, demandante LEONOR LILLAM LOYOLA MUÑOZ Y LILLAM LOYOLA MUÑOZ, contra MINISTERIO PÚBLICO y BENEFICENCIA PÚBLICO sobre SUCESIÓN INTESSTADA; con RESOLUCIÓN N° 01 de fecha 29 diciembre del 2023, se RESUELVE:

1. ADMITIR a trámite en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud de SUCESION INTESSTADA presentada por LEONOR LILLAM LOYOLA MUÑOZ y LILLAM LOYOLA MUÑOZ, se advierte que recurran al Juzgado y peticionan la sucesión intesstada del que en vida fue su señor padre GABRIEL LOYOLA SILVA, acacida en Huánuco el 18 agosto 2021; TENGASE por ofrecido los medios probatorios; AGRÉGUENSE a los autos los anexos presentados.
2. PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución conforme al artículo 833° del Código Procesal Civil en el Diario Judicial y otro de mayor circulación por un día;
3. ANÓTESE la presente solicitud en el registro de Sucesión Intesstada y el registro de mandatos y Poderes de la oficina Registral De Huánuco, para cuyo efecto; REMÍTASE los partes Judiciales, una vez presentado la tasa judicial por remisión de partes judiciales.
4. NOTIFIQUESE con la presente resolución a la BENEFICENCIA PUBLICA y al MINISTERIO PÚBLICO, así como a los presuntos herederos de ser el caso.
5. AL PRIMER Y SEGUNDO OTROSÍ: ESTESE a lo dispuesto en la presente resolución. AL TERCER OTROSÍ: TÉNGASE por OTORGADO las facultades generales de representación a favor del letrado patrocinante que autoriza su escrito.
6. NOTIFIQUESE conforme a ley.- Juez: Dr. Walter Dávila Jorge.- Secretaria: Indira Ureta Chávez.Huánuco, 29 diciembre del 2023.- INDIRA YESENIA URETA CHAVEZ., Secretaria Judicial.- 4to. Juzgado de Paz Letrado Mixto de Huánuco.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. 080-2265163_1-B-0000268

SUCESION INTESSTADA.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de Casma, que Despacha la Dra. CARLA BETZABETH DECENA RAZA, Especialista Dr. IVAN LOPEZ RAMOS, Don GIANCARLOS ANTONIO CHAVEZ VILLANUEVA, ha solicitado la SUCESION INTESSTADA de Doña MIRIAM ESTHER VILLANUEVA QUITO, fallecida el 14 de Marzo del 2022. Exp. N°. 2023-0103-CI.- Casma, 20 de Febrero del 2024.- CÉSAR AUGUSTO HINOSTROZA MONTES.- ABOGADO.- REG. CAS. N° 181.- 080-2265174_1-B-0000269

SUCESION INTESSTADA.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de Casma, que Despacha la Dra. CARLA BETZABETH DECENA RAZA, Especialista Dr. FRANK RAMIREZ SANCHEZ, Don LUIS FRANCISCO ALDAVE VILLANUEVA, ha solicitado la SUCESION INTESSTADA de Don CESAR HUGO ALDAVE ESPINOZA, fallecido el 23 de Mayo del 2023. Exp. N°. 2023-0102-CI.- Casma, 20 de Febrero del 2024.- CÉSAR AUGUSTO HINOSTROZA MONTES.- ABOGADO.- REG. CAS. N° 181.- 080-2265174_2-B-0000269

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ LILIAN MARIA PEREZ MENDOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDA MADRE: ERESBITA MENDOZA DE PEREZ, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN HUANCÁVELICA N°729, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 21

DE JUNIO DEL 2023. HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_1-F-0000667

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ JACQUELIN COTRINA MAYTA, (POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DYLAN BASTIAN KALEB LLANOS COTRINA), SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDO ESPOSO: ALEX EMILIANO LLANOS HERRERA, EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN VIA DE EVITAMIENTO N°1904 LT. LA PERLITA MZ A-002, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 27 DE FEBRERO DEL 2024. HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_2-F-0000667

SUCESIÓN INTESSTADA. ANTE MI, SE PRESENTÓ SAMUEL BARRERA SANTILLAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU FALLECIDA MADRE: FELICITA SANTILLAN DE BARRERA, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2014, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO CASERIO LAS ARENAS, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LOS BAÑOS DEL INCA, 26 DE FEBRERO DEL 2024. HUBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO. AV. MANCO CAPAC N° 478 - BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA.- 079-2265910_3-F-0000667

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - VERONICA SANCHEZ CAJUSOL, solicita la sucesión intesstada de PEDRO ENRIQUE SANCHEZ SANTAMARIA, Fallecida el 04 de DICIEMBRE del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 12 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214_10-F-0000693

SUCESIÓN INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - VICENTE DAMIAN SANTISTEBAN, solicita la sucesión intesstada de NATIVIDAD SANTISTEBAN DAMIAN, Fallecida el 23 de AGOSTO del 2021, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 19 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214_11-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - LILIANA MILAGROS LLONTOP HONORES, solicita la sucesión intesstada de RAUL LLOTOP SUCLUPE, Fallecido el 08 de MAYO del 2020, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 28 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214_12-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. -SEGUNDO GUILLERMO CRUZ NUNURA, solicita la sucesión intesstada de ROSALIA NUNURA MAYANGA, Fallecida el 27 de JUNIO del 2020, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 12 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO -REG. CNL. 18.- 079-2266214_13-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. -LUZ MARITZA TESEN RAMON, solicita la sucesión intesstada de SANTIAGO TESEN GARCIA, Fallecido el 28 de DICIEMBRE del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 19 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214_14-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - WUILMER YNOÑAN MARCELO, solicita la sucesión intesstada de SEBASTIANA MARCELO VILCHES, Fallecida el 22 de JULIO del 2020, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 12 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214_15-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - LUISA PAULINA GARBOZA VELIZ, solicita la sucesión intesstada de MARGARITA PAULINA VELIZ DELGADO, Fallecida el 18 de MARZO del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 26 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214_4-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - ABRAHAN PORFIRIO GARCIA MORENO, solicita la sucesión intesstada de MARIA ASCENSION MORENO DAMIAN, Fallecida el 12 de ABRIL del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 14 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO - REG. CNL. 18.- 079-2266214_5-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - MARIA EMILIA CHAVEZ ODAR, solicita la sucesión intesstada de MARIA LIDIA ODAR OLIVA, Fallecida el 07 de OCTUBRE del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 15 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214_6-F-0000693

SUCESION INTESSTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - VICTOR ROMAN SIESQUEN BANCES, solicita la sucesión intesstada de MARIA VICTORIA SENCIO

FLORES, Fallecida el 04 de NOVIEMBRE del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 13 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214. 7-F-0000693

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - MIRNA MILAGROS ZEÑA COICO, solicita la sucesión instada de MERCEDES ZEÑA DE LA CRUZ, Fallecida el 13 de ABRIL del 2017, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 16 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214. 8-F-0000693

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - FELICITA RAMIREZ VALDERA, solicita la sucesión instada de MIGUEL RAMIREZ VALDERA, Fallecido el 24 de JUNIO del 2003, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 15 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214. 9-F-0000693

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi oficina notarial, ubicado en el Jr. Bolognesi N.º 333 - llave, El Collao, Puno; Doña MERY GUEVARA LARIJO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera don MALFREDO MADONIO MAMANI MARON, con DNI 42062559, fallecido el 22 de junio de 2014, en el Jr. Rosales 217, distrito llave, provincia El Collao y departamento Puno, siendo su último domicilio en el Jr. Ica s/n, distrito llave, provincia El Collao y departamento Puno; indica como su presunto heredero a YUBER ANGEL MAMANI GUEVARA, en calidad de descendiente en primer orden.- Lo que pongo en conocimiento del público, para que se presenten los que se crean con derecho dentro del término legal.- llave, 29 de febrero de 2024.- REYNALDO PANDIA MENDOZA.- ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO.- ICAP 1354 - C.N.P. 42.- 081-2266203. 3-F-0000683

SUCESION INTESTADA LEY No. 26662.- DRA. ELBA AURORA ANGUI DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO DE TACNA.- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON: JUAN LUIS CASO ARHUATA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA SU DIFUNTO PADRE, DON: PEDRO CASO RIVERA, FALLECIDO EL 12 DE FEBRERO DEL 2024, EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE, BLONDELL S/N, DE ESTA CIUDAD, SIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE CORONEL INCLAN No. 375, DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A, DON: JUAN FRANCISCO CASO ARHUATA, EN SU CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE Y EL SUSCRITO, DON: JUAN LUIS CASO ARHUATA, EN SU CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LA PRESENTE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13, 38, Y 41 LEY No. 26662, LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- TACNA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- Elba Aurora Angüis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 081-2266205. 1-B-0000698

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN NÚMERO 1216, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DOÑA: OTILIA CAMA MAMANI, IDENTIFICADA CON DNI 41104669, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE: ARCADIO MODESTO VILCA APAZA, FALLECIDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS UNIVERSALES A: OTILIA CAMA MAMANI, MARCO ANTONIO VILCA CAMA Y EFRAIN ALEX VILCA CAMA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- Abogado - Notario de Tacna.- C.N.T. N° 014.- 081-2266206. 1-F-0000684

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - MARIA SUSANA AQUINO ANTON, solicita la sucesión instada de MANUEL AQUINO ZEÑA, Fallecida el 06 de SETIEMBRE del 2011, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.-Lambayeque, 13 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214. 1-F-0000693

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - VICENTE DAMIAN SANTISTEBAN, solicita la sucesión instada de MANUEL DAMIAN DIAZ, Fallecido el 19 de JULIO del 2019, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 19 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214. 2-F-0000693

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - NELY SANTOS SONO VASQUEZ DE RAMOS, solicita la sucesión instada de MANUEL RAMOS SALAZAR, Fallecido el 22 de OCTUBRE del 2022, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 16 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266214. 3-F-0000693

SUCESION INTESTADA.-Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - MARIA PAULA SANDOVAL SANTAMARIA, solicita la sucesión instada de URSULA SANTAMARIA BALDERA, Fallecida el 08 de ENERO del 2010, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. -Lambayeque, 20 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES NOTARIO – ABOGADO REG. CNL. 18.- 079-2266190. 1-F-0000691

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA – ABOGADO -NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN NÚMERO 1216, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DON ADRIAN JOSE PEREZ CORNEJO, IDENTIFICADO CON DNI 00407435, Y DOÑA FRANCISCA PEREZ DE PEREZ, IDENTIFICADA CON DNI 00400533, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJA: JEANETTE BETTY PEREZ PEREZ, FALLECIDA EN EL DISTRITO LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: ADRIAN JOSE PEREZ CORNEJO Y FRANCISCA PEREZ DE PEREZ, EN CALIDAD DE PADRES DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662. TACNA, 27 DE FEBRERO DEL 2024. VICENTE GUIDO QUISPE CHATA; Abogado -Notario De Tacna C.N.T. N°014.- 081-2266194. 1-F-0000681

ANTE MI, JENNY PATRICIA ALVARADO CABANILLAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ESTEBAN JESUS ALVARADO CAMPOS (DNI N° 09621050), FALLECIDO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADA HEREDERA CONJUNTAMENTE CON ERICKA SOFIA ALVARADO CABANILLAS Y DAVID ESTEBAN ALVARADO CABANILLAS EN CALIDAD DE HIJOS Y CON LEONOR AMANDA CABANILLAS VELASQUEZ EN CALIDAD DE CÓNYUGE DEL CAUSANTE, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL LOS OLIVOS.- 002-2266201. 1-FA-0214045

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN NÚMERO 1216, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DON FRANCISCO PAXI CACERES, IDENTIFICADO CON DNI 00439432, Y DOÑA EPIFANIA QUISPE MONGE, IDENTIFICADA CON DNI 29398712, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJO: OSCAR AUGUSTO PAXI QUISPE, FALLECIDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA, EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2023, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: FRANCISCO PAXI CACERES Y EPIFANIA QUISPE MONGE, EN CALIDAD DE PADRES DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- Abogado - Notario de Tacna.- C.N.T. N° 014.- 081-2266202. 1-F-0000682

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi oficina notarial, ubicado en el Jr. Bolognesi N.º 333 - llave, El Collao, Puno; Don ELMER TITO PEÑALOZA PEÑALOZA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera don JUAN PEÑALOZA MAQUERA, con DNI 01800632, fallecido el 06 de abril de 2006, en la Com. Sacari Peñaloza, distrito Pilcuyo, provincia El Collao y departamento Puno, siendo su último domicilio en la Com. Sacari Peñaloza, distrito Pilcuyo, provincia El Collao y departamento Puno; indica como sus presuntos herederos a ELMER TITO PEÑALOZA PEÑALOZA, ALCIDES PEÑALOZA PEÑALOZA; en calidad de descendientes en primer orden, y PAULINA PEÑALOZA DE PEÑALOZA, en calidad de cónyuge superstitie.- Lo que pongo en conocimiento del público, para que se presenten los que se crean con derecho dentro del término legal.- llave, 27 de febrero de 2024.- REYNALDO PANDIA MENDOZA.- ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO.- ICAP 1354 - C.N.P. 42.- 081-2266203. 1-F-0000683

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi oficina notarial, ubicado en el Jr. Bolognesi N.º 333 - llave, El Collao, Puno; Doña TOMASA VELA CAPACUTE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera don FRANCISCO VELA INQUILLA, con DNI 01837103, fallecido el 03 de enero de 2021, en el establecimiento de Salud llave, distrito llave, provincia El Collao y departamento Puno, siendo su último domicilio en el Jr. José Gálvez 237, distrito llave, provincia El Collao y departamento Puno; indica como su presunta heredera a TOMASA VELA CAPACUTE, en calidad de descendiente en primer orden.- Lo que pongo en conocimiento del público, para que se presenten los que se crean con derecho dentro del término legal.- llave, 28 de febrero de 2024.- REYNALDO PANDIA MENDOZA.- ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO.- ICAP 1354 - C.N.P. 42.- 081-2266203. 2-F-0000683

Ref.: SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta notaría, se ha presentado EINAR MICHAEL OLIVE, debidamente representada por FIORELLA SUSANA PEREZ DIAZ, solicitando la Sucesión Instada de quien en vida fuera su cónyuge AIDA POMASUNCO BARRIENTOS, fallecido el 20 de Noviembre del 2022, en la ciudad de Lima. K° 185119.- Lima, 28 de febrero del 2,024.- JORGE VELARDE SUSSONI - NOTARIO DE LIMA - Juan del Carpio 249 - San Isidro.- 002-2266152. 5-FA-0214039

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, ELIZABETH CASANDRA CUBA ATAUCUSI, solicita de progenitor que en vida fue don DAVID MESIAS CUBA RODRIGUEZ, fallecido el 11 DE SETIEMBRE DEL 2023, circunstancialmente en lugar denominado Ampliación 1ra. Explanada Laderas, del Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima. Se comunica a fin de que se presenten los que se crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 27 de Febrero del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2° Piso Telf. 218369.- 080-2266177. 2-F-0000546

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACON Notario de la provincia de San Román, por licencia del titular JESÚS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N° 110 - Juliaca, COMPARECE doña HILDA CRUZ TUCCO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre doña CARMEN MARTINA TUCCO CATUNTA VDA. DE CRUZ, fallecido el 07 de mayo del 2020, y como a su heredero universal a: Hilda Cruz Tuco, en su condición de hija; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca - San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 29 de febrero del 2024.- ALBERTO QUINTANILLA CHACON.- NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2266179. 1-B-0000695

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficina notarial ubicado en el jirón Bolívar No. 199, de esta ciudad, NELIDA YEPEZ JUAREZ, en calidad de apoderada, solicita la de quien en vida fue MARIA CHUYACAMA VIUDA DE DIAZ, fallecida el día 19 de marzo de 2016

en el Centro Gerontológico San Francisco de Asis, de la ciudad de Cusco, distrito, provincia y departamento Cusco siendo su siempre habitual y ultimo domicilio el Sector Dorminduyoc del distrito de Echarate, provincia La Convención, departamento ya referido, a fin de que se declare como su único y universal heredero a su hijo nombrado CESAR AUGUSTO SOLIS CHUYACAMA. Se publica por una sola vez, conforme a ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quillabamba 03 de marzo de 2023. Dr. Alfredo Cuba Castro Notario – Abogado Registro N° 32.- 081-2266182. 1-B-0000696

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722- PIURA, ASTERIA MAAHID FATTOUH URBINA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE MASUA MOTTIA FATTOUH ALLSMAR, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 04 DE FEBRERO DEL 2023, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LOS GRANADOS, MZ. M, LOTE 36, URB. SANTA MARIA DEL PINAR I ETAPA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 23 DE FEBRERO DEL 2024. Dr. RÓMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO- ABOGADO Reg. N° 26- PIURA.- 079-2266189. 1-F-0000690

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722- PIURA, TEODOLINDA ROSAS ENCALADA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU HARMANA ELVIRA ROSAS ENCALADA, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2024, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LIMA 600, DEL DISTRITO TAMBO GRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 24 DE FEBRERO DEL 2024. Dr. RÓMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO- ABOGADO Reg. N° 26- PIURA.- 079-2266189. 2-F-0000690

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, MARIO ALMONACID CISNEROS, NOTARIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, CON DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 162-AYACUCHO, SE PRESENTO AVELINA FLORES DE ZAGA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUCIO ZAGA HUARCAYA FALLECIDO EL 04 DE ENERO DEL 2023, EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL JOSE OLAYA N° 110, DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. AYACUCHO, FEBRERO 02 DEL 2024. Dr. MARIO ALMONACID CISNEROS; NOTARIO DE AYACUCHO. REG. C.N.A. N° 05.- 081-2266218. 1-B-0000699

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi: Alberto E. Quintanilla Chacon, en el Jr. Jorge Chávez 251, de Juliaca; Andrea Josefina Quispe de Gutierrez, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de Bernardino Quispe Quispe, fallecido el 26 de abril de 2023, con ultimo domicilio en esta provincia de San Roman, para que se declare heredera a: Andrea Josefina Quispe de Gutierrez, en calidad de hija del causante.- Llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que se presenten dentro del plazo de ley.- Juliaca, 29 de febrero del 2024. ALBERTO QUINTANILLA CHACON.- NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2266231. 1-B-0000700

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722- PIURA, ELBER JOSE FLORES MONDRAGON, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE GRACIELA MONDRAGON ALVA, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 22 DE MARZO DE 2020, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CASERIO EL CARRIZO, DISTRITO PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 28 DE FEBRERO DEL 2024. Dr. RÓMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO- ABOGADO Reg. N° 26- PIURA.- 079-2266189. 4-F-0000690

SUCESION INTESTADA.- ERIKA PATRICIA TORRES ALBORNOZ DE IBARRA solicita ante mi Sucesión Instada de ARTURO JOSE IBARRA VARONA, con DNI. 25667206, fallecido el 05 de junio del 2020 en Lima.- Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Ayacucho, 21 de febrero DEL 2024.- DR. VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO-NOTARIO.- Jr. Ciro Alegria 341-Jesús Nazareno.- 081-2266140. 1-F-0000679

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA - ABOGADO-NOTARIO DE TACNA PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN, NÚMERO 1216, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DON ANA GABRIELA QUISPE CARPIO, IDENTIFICADA CON DNI 70378656; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA: PASCUAL QUISPE ALANOCA, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA, EL 16 DE ENERO DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS UNIVERSALES A: ANA GABRIELA QUISPE CARPIO Y OMAR FREDY QUISPE CARPIO, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662. TACNA, 27 DE FEBRERO DEL 2024. VICENTE GUIDO QUISPE CHATA; Abogado -Notario De Tacna C.N.T. N°014.- 081-2266210. 1-F-0000685

PUBLICACION. ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR EVER SOLANO OYARCE, SITO EN EL JIRÓN AYACUCHO NRO. 368, DE LA CIUDAD DE CELENDÍN, SEGUNDO PISO, DISTRITO CELENDÍN, PROVINCIA CELENDÍN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SE ENCUENTRA EN TRÁMITE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERADON: JOHNNY MICHAEL BAZAN PECHE CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 72879160, QUIEN FALLECIO EL 4 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LA CARRETERA PUTIS- SANTILLANA, DISTRITO PUTIS, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN SALAVERRY NRO. 750, DISTRITO CELENDÍN, PROVINCIA CELENDÍN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SUCESIÓN INTESTADA SOLICITADA POR DOÑA: JACKELINNE NOEMI ASTORAY CIPRIANO CON DNI NRO. 72043895, QUE PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA MICHAEL JESSIE SOPHIA BAZAN ASTORAY; LO QUE MANDO PUBLICAR A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY. CELENDÍN, 29 DE FEBRERO DEL 2024. EVER SOLANO OYARCE. ABOGADO. NOTARIO PÚBLICO.- 079-2266105. 1-F-0000685

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 - PUNO, SE HIZO PRESENTE JUANA ARROYO VDA. DE MAMANI; SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: PEDRO MAMANI LEON, FALLECIDO EL 20/11/2023; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. AREQUIPA S/N DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.- PUNO, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- NOTARIO – ABOGADO.- 081-2266247. 1-B-0000704

NOTARIA ARAGON BURGOS.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, UBICADA EN PUEBLO NUEVO M-7-1, PACOCHA - ILO, SE HA PRESENTADO: FLORENCIA MAMANI CONDORI, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA SU PADRE: DON PEDRO MAMANI CRUZ, FALLECIDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE ILO, DONDE FUE SU ÚLTIMO DOMICILIO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO A HEREDAR. ILO, 24 DE FEBRERO DEL 2024.- MONICA SUSANA ARAGON BURGOS.- NOTARIA DE ILO.- TELEFONO: (053)491926.- 081-2266249. 1-F-0000687

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTO: RAFAEL TUESTA FLORES, SOLICITANTO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSA: LUZ VILLACORTA MUÑOZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 05261356, INFORTUNADAMENTE FALLECIÓ EL 13 DE SETIEMBRE DEL 2023, EN SAN JUAN BAUTISTA- MAYNAS- LORETO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS., LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE, LOS TUVIERAN DERECHO LO HAGAN VALER CONFORME A LA LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado- Notario de Maynas.- 079-2266243. 1-F-0000695

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTO: JULIO TELLO TAPULLIMA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS SEÑORES PADRES: DON, JOSE ARMANDO TELLO BARBARAN, FALLECIDO EL 07 DE JULIO DEL 2019, EN ESTA CIUDAD; Y, NOELINA TAPULLIMA COLLANTES DE TELLO, FALLECIDA EL 22 DE ABRIL DEL 2014, EN ESTA CIUDAD; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN LA CALLE BOLIVAR N° 721, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, REGION LORETO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado- Notario de Maynas.- 079-2266243. 2-F-0000695

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTO: JUANA RENGIFO VDA DE ROJAS, SOLICITANTO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE: RAUL ROMEO ROJAS RIVERO, IDENTIFICADO CON DNI N°05225461, INFORTUNADAMENTE FALLECIÓ EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN LA CIUDAD DE IQUITOS Y COMO ULTIMO DOMICILIO IQUITOS- MAYNAS- LORETO. LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE, LOS TUVIERAN DERECHO LO HAGAN VALER CONFORME A LA LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado- Notario de Maynas.- 079-2266243. 3-F-0000695

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTO: ALCIBIADES TRIGOSO RODRIGUEZ, SOLICITANTO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: LEONOR RODRIGUEZ VDA DE TRIGOSO, IDENTIFICADA CON DNI N° 05210505, INFORTUNADAMENTE FALLECIÓ EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN LA CIUDAD DE IQUITOS Y COMO ULTIMO DOMICILIO IQUITOS- MAYNAS- LORETO. LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE, LOS TUVIERAN DERECHO LO HAGAN VALER CONFORME A LA LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado- Notario de Maynas.- 079-2266243. 4-F-0000695

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: ROSA ELVIRA YAJAHUANA ALVAREZ, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: JOSE ALDEMIR MALDONADO SANTOS, FALLECIDO EL 24.10.2023, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 28/02/2024. SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2266342. 1-F-0000708

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: MERCEDES CLORINDA VELEZ SIESQUEN, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: GEORGINA EUSEBIA VELEZ SIESQUEN, FALLECIDA EL 31.07.2023, EN SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 26/02/2024. SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2266342. 2-F-0000708

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: MARIA LIDIA DELGADO GUEVARA, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: BENITO PALOMINO VILLANUEVA, FALLECIDO EL 04.02.2024, EN LA PROVINCIA DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 26/02/2024. SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2266342. 3-F-0000708

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: NICOLAS SERQUEN VENTURA, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: VALENTIN SERQUEN CHIRINOS, FALLECIDO EL 21.08.2009, EN SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 26/02/2024. SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2266342. 4-F-0000708

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: BLANCA ALICIA CALLAO VASQUEZ, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: RUFINO CORNELIO CASUSOL SILVA, FALLECIDO EL 12.10.2014, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHI-

CLAYO, 26/02/2024. SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLNM N° 23.- 079-2266342_5-F-0000708

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 - PUNO, SE HIZO PRESENTE MARCOS CAHUANA CENTENO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: IRMA RUELAS NEIRA, FALLECIDO EL 14/12/2023; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. TUPAC AMARU N° 347 DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. PUNO, 29 DE FEBRERO DEL 2024. LUIS E. MANRIQUE SALAS; NOTARIO – ABOGADO.- 081-2266246_1-B-0000703

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR ANTONIO RAIMONDI 440-TARAPOTO, GISELA MONCADA ARISTA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU EXTINTO PADRE ALDO MONCADA LOZANO, FALLECIDO EL 18 ENERO 2023, EN DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 29 FEBRERO 2024. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO PÚBLICO. VICTOR D. CORAL PÉREZ Abogado Notario Registro CNSM – 032.- 079-2266318_2-F-0000705

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR ANTONIO RAIMONDI 440-TARAPOTO, SANTOS DARWIN MUÑOZ VILLALOBOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU EXTINTO PADRE JOSE SANTOS MUÑOZ VASQUEZ, FALLECIDO EL 22 MAYO 2011, EN DISTRITO Y PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 29 FEBRERO 2024. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO PÚBLICO. VICTOR D. CORAL PÉREZ Abogado Notario Registro CNSM – 032.- 079-2266318_3-F-0000705

SUCESIÓN INTESTADA. Abimael Abanto Montenegro, identificado con DNI N° 46239616, domiciliado en el Jr. Rioja N° 872 – Yuracayu – Rioja - San Martín, solicita la sucesión intestada de su padre don Albino Abanto Saldaña, fallecido el 30 de junio del 2015; siendo su último domicilio en el Jr. Rioja N° 872 – Yuracayu – Rioja - San Martín; quienes se crean con derecho hereditario, apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley; ante este oficio notarial, sito en: Jr. Bolognesi n° 370 - Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-351340). Nueva Cajamarca – Rioja, 28 de febrero del 2024. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN. Abogado Notario. Rioja.- 079-2266327_1-F-0000706

EXP. 6905-2024.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LUCIANA ALEXANDRA CAYO HUAMANI, IDENTIFICADA CON DNI N° 74798692, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE BEATRIZ CRISTINA HUAMANI PADILLA, FALLECIDA EL 14 DE JUNIO DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864 - 5866 - COMAS.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266334_1-FA-0214084

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 6020 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-20, piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta FLORENCIO PRINCIPE ROJAS, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge VICTORIA ELVIRA HUERTA TORRES DE PRINCIPE, fallecida intestada en esta capital el 19 de Marzo del 2023, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 27 de Febrero del 2024.- FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- 002-2266336_1-BO-0119322

EXP. 6913-2024.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JESUS MANUEL DAMAS GUTIERREZ, CON DNI N° 06823992, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE EVIDIA TRIFINA GUTIERREZ REYES VDA. DE DAMAS, FALLECIDA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864 - 5866 - COMAS.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266340_1-FA-0214086

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO - TRUJILLO, DOÑA ROSSMERY ELIZABETH GALVEZ VALLADARES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE LORENZO GALVEZ YSIQUE, FALLECIDO EL 01 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: CARMEN ROSA GALVEZ VALLADARES Y ROSSMERY ELIZABETH GALVEZ VALLADARES, EN CALIDAD DE HIJAS, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO 23.02.2024. JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ - NOTARIO DE TRUJILLO.- 079-2266291_2-F-0000701

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO - TRUJILLO, DON PIERO SEBASTIAN MARIN ALVARADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JAIME ENRIQUE MARIN PERALTA, FALLECIDO EL 16 DE SETIEMBRE DE 2018, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: MARITA ISABEL MARIN ALVARADO Y PIERO SEBASTIAN MARIN ALVARADO, EN CALIDAD DE HIJOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO 22.02.2024. JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ - NOTARIO DE TRUJILLO.- 079-2266291_3-F-0000701

SUCESIÓN INTESTADA. NOTARIA RUIZ CASTILLO. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. PARDO MIGUEL N°101, JAEN; TELEFAX 432674. SUCESIÓN INTESTADA. SI-ANC-N°005-2024/N-MRC; ANTE ESTA NOTARIA SE PRESENTA: SANDRA TATIANA ALTAMIRANO LLONTOP, PERUANA, CON DNI. N°46143808, SOLTEIRA, NATURAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO, COMERCIANTE; CON DOMICILIO EN AVENIDA VILLANUEVA PINILLOS N°1020, SECTOR PUEBLO LIBRE-JAEN-CAJAMARCA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: FRANK ALEX DIAZ APAZA, CON DNI. N°41079119, FALLECIO INTESTADO EN LA CIUDAD DE JAEN, EL DIA 11-09-2023; SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN NUMERO: 5001346699, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, FIRMADO POR SEÑOR: NAVID REYES MONTOYA CASTILLO, DNI N°27673425, REGIS-

TRADOR CIVIL, CON FECHA 15 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIN DEJAR TESTAMENTO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE RAYMONDI C-09-JAEN-CAJAMARCA, Y, SOLICITA SE LE DECLARE COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A SU HIJO: FRANK RODRIGO DIAZ ALTAMIRANO, IDENTIFICADO CON DNI. DE MENOR DE EDAD N°62670940; SE ORDENA SU PUBLICACIÓN A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y HAGAN VALER CONFORME A LEY. JAEN, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- MÓNICA ELIZABETH RUIZ CASTILLO. ABOGADA. NOTARIA DE JAÉN – CAJAMARCA. REG. CNL. N° 25.- 079-2266295_1-F-0000702

K037264.- SUCESIÓN INTESTADA.- A MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES, DELIA FANNY MOLINA QUICANO, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIO MOLINA HUAMANI, FALLECIDO EL 04 DE AGOSTO DE 2021. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA 29 DE FEBRERO DEL 2024.- SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266305_1-FA-0214082

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MIGUEL GRAU N° 309, AMARILIS – HUÁNUCO; SE PRESENTO TEOBALDA ALVARADO HILARIO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE: DEDICACIÓN RAMOS LEÓN; FALLECIDO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2023, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BQ SANTA SERAFINA C-07 URB. SANTA SERAFINA 1 ETAPA – LOS CARRIZALES DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; SEÑALANDO COMO ÚNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A: TEOBALDA ALVARADO HILARIO, EN CALIDAD DE CONYUGE, JOSE CARLOS RAMOS ALVARADO, CHRISTIAM JHON KENNEDY RAMOS ALVARADO, CESSY YESSENNIA RAMOS ALVARADO, JAKY ROCIO RAMOS ALVARADO Y MILAGROS ROSALINDA RAMOS ALVARADO EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA EN EL TÉRMINO DE LEY.- HUÁNUCO, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- ALICIAS A. LAZO FACUNDO.- NOTARIO – ABOGADO. 080-2266313_1-B-0000308

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR ANTONIO RAIMONDI 440-TARAPOTO, JORGE RONALD REATEGUI TELLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU EXTINTA MADRE ROLIDIA TELLO DE ALVARADO, FALLECIDA EL 04 ENERO 2015, EN DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 28 FEBRERO 2024. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO PÚBLICO. VICTOR D. CORAL PÉREZ Abogado Notario Registro CNSM – 032.- 079-2266318_1-F-0000705

NOTARIA ARAGON BURGOS -SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, UBICADA EN PUEBLO NUEVO M-7-1, PACOCHA - ILO, SE HA PRESENTADO: DAYS! GLADYS RAFAEL CALLI, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE FUERA SU ESPOSO: DON RENE MENDIZABAL CHAMBI, FALLECIDO EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE ILO, DONDE FUE SU ÚLTIMO DOMICILIO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO A HEREDAR. ILO, 24 DE FEBRERO DEL 2024.MONICA SUSANA ARAGON BURGOS; NOTARIA DE ILO TELEFONO: (053)491926.- 081-2266272_1-F-0000689

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario – Abogado de Arequipa, con oficio, sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado BERTA ANITA SAMAYANI PIMENTEL en representación del menor LENNIN SMITH CHOQUEANCO VILCAHUAMAN solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GEORGINA MARGOT VILCAHUAMAN SAMAYANI fallecida el 08 de diciembre del 2023. Arequipa, 29 de enero de 2024.- Augusto Morote Valenza.- ABOGADO –NOTARIO.- 081-2266275_1-B-0000707

SUCESIÓN INTESTADA De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: CARLOS ERNESTO LAZO MARAVI, peruano, identificado con D.N.I. N° 20075919, soltero, independiente, domiciliado en el Jr. Grau N° 405, distrito de Sicaya, provincia de Huancayo del departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, NOTARIO-ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de: MIDA MARAVI SAMANIEGO, que se tramita ante mi Despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos de la causante a: TITO ARMANDO LAZO ORREGO, en calidad de cónyuge superviviente, CARLOS ERNESTO LAZO MARAVI y TITO ARMANDO LAZO MARAVI, en calidad de hijos. DEBORAH MAYA BEELER LAZO y MARIA ALEXANDRA BEELER LAZO, en calidad de nietas y en representación sucesoria de su madre: MARIA AGRIPINA LAZO MARAVI. Para tal efecto, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines pertinentes. Huancayo, 28 de febrero del 2024. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL ABOGADO – NOTARIO DE HUANCAYO REG. N°053 CNJ.- 080-2266277_1-B-0000307

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO SANTOS IGNACIO VILLANUEVA RISCO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SANTOS ELISEO VILLANUEVA GARCIA, CON DNI N° 40799075, FALLECIDO EL 04 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO CASERIO CASHAPAMBA, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON: SANTOS IGNACIO VILLANUEVA RISCO Y SANTOS MIGUEL VILLANUEVA RISCO; EN SU CONDICION DE HIJOS, RESPECTIVAMENTE DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 26 DE FEBRERO DEL 2024. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO - NOTARIO. HUAMACHUCO.- 079-2266279_1-F-0000699

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO SANTOS JAVIER CARDENAS OTINIANO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA ISABEL OTINIANO ACEVEDO, CON D.N.I. N° 19525676, FALLECIDO EL 17 DE ENERO DEL 2010, EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE – AV. MANSICHE N° 795, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA CONJUNTAMENTE CON: MARTINA CARDENAS OTINIANO; EN SU CONDICION DE HIJOS, RESPECTIVAMENTE DE LA CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA

LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 27 DE FEBRERO DEL 2024. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO - NOTARIO HUAMACHUCO.- 079-2266281_1-F-0000700

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO - TRUJILLO, DOÑA MARCELA MABEL SIFUENTES DE VALDELOMAR, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PEDRO LUIS VALDELOMAR SIFUENTES, FALLECIDO EL 07 DE ENERO DE 2024, PARA QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA EN CALIDAD DE MADRE DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO 27.02.2024. JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ - NOTARIO DE TRUJILLO.- 079-2266291_1-F-0000701

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- MARVI YASENS CALDERON CASTILLO, solicita la sucesión intestada de LUZ MARIA CASTILLO DE CALDERON, Fallecida el 19 de MAYO del 2021, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 28 FEBRERO del 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_15-F-0000687

EDICTO NOTARIAL.- EXP. N°154-2024.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 009-2024-CNJ/JD, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN, HUANCAYO; SE PRESENTO BENEDICTA MORALES VDA DE CALIZAYA SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE DON EDUARDO CALIZAYA LOPEZ FALLECIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2022, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL JIRON JORGE CHAVEZ N°140 - URBANIZACION SAN ISIDRO, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 29 DE FEBRERO DEL 2024.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." ERICK JHON BUENDIA PALACIOS.- SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA.- ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN.- REG. C.N.J. N°38.- 080-2266265_1-B-0000305

SUCESIÓN INTESTADA.-ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO NORES QUISEP TOLEDO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE BEATRIZ TOLEDO AGUILAR, CON D.N.I. N° 19551528, FALLECIDO EL 13 DE ABRIL DEL 2021, EN EL CASERIO POC POC, DISTRITO SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA; EN SU CONDICION DE HUA DE LA CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 22 DE FEBRERO DEL 2024. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 079-2266266_1-F-0000698

SUCESIÓN INTESTADA.-ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO PERPETO SEGURA POLO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MELCIADES BENITES JAIME, CON D.N.I. N° 19535931, FALLECIDO EL 18 DE ENERO DEL 2020, EN EL CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO MZ. E-1 LT. 04 P.J. DOS DE MAYO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA UNICA Y UNIVERSAL; EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 23 DE FEBRERO DEL 2024. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 079-2266266_2-F-0000698

SUCESIÓN INTESTADA.-ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO VILMA JULISA ROJAS CRUZADO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SANTOS LUCIANO ROJAS TRUJILLO, CON D.N.I. N° 19575015, FALLECIDO EL 5 DE FEBRERO DE 2024, EN EL SECTOR LA CUCHILLA, CASERIO SHIRACMACA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA CONJUNTAMENTE CON: SEGUNDO LUCIANO ROJAS CRUZADO, WILLAN DAVID ROJAS CRUZADO, MARIELA YOVANI ROJAS CRUZADO Y MARIA FERNANDA ROJAS CRUZADO; EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 079-2266266_3-F-0000698

2° JUZG. PAZ LETRADO - SEDE SALAS DE LA MERCED EXPEDIENTE: 00017-2024-0-3401-JP-CI-02 MATERIA: SUCESIÓN INTESTADA JUEZ: CARDENAS COLONIO CINTHYA ESPECIALISTA : GOMERO RODRIGUEZ LOURDES EILAINE DEMANDANTE: SANCHEZ MUÑOZ, RAUL AGUSTIN EDICTO JUDICIAL Segundo Juzgado de Paz Letrado de La Merced, Juez Cárdenas Colonio Cinthya y el secretario Judicial Lourdes Eilaíne Gómero Rodríguez; expediente Nro. 0017-2024-CI, RESOLUCION NUMERO UNO de fecha veinte de febrero del dos mil veinticuatro, donde SE RESUELVE: ADMITIR en proceso NO CONTENCIOSO, la demanda de SUCESIÓN INTESTADA interpuesta por RAUL AGUSTIN SANCHEZ MUÑOZ, a efectos de que se les declare herederos, al recurrente y sus hermanos Mariela Yabel Sánchez Muñoz, Juan Sánchez Muñoz, Francisco Sánchez Muñoz, Manuel Mauro Sánchez Muñoz, Maribel Juliana Sánchez Muñoz del extinto DONATO SANCHEZ OSSCO. Téngase por ofrecidos los medios probatorios que se adjuntan; en consecuencia, de conformidad con el artículo 832 del C.P.C. NOTIQUESE a la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA SOLO con copia de la presente resolución. PUBLIQUESE el extracto en el diario oficial "El Peruano" y otro en el diario el "Correo", para que en el término de TREINTA DÍAS se apersonen los posibles herederos. HAGASE SABER. 27 de febrero del 2024 LOURDES EILAINE GOMERO RODRIGUEZ SECRETARIA JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO – LABORAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA SELVA CENTRAL.- 080-2266271_1-B-0000306

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- VERONICA RAYMUNDA CARLOS DE LA CRUZ, solicita la sucesión intestada de EXALTACION CARLOS

BELICOSO, Fallecido el 25 de FEBRERO del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 15 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_9-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- BALBINA TUME GEMIN, solicita la sucesión intestada de FIDEL TUME VILCHEZ, Fallecido el 01 de DICIEMBRE del 2022, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 19 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_10-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- EDHIT ROSSANA SANTAMARIA MEDINA, solicita la sucesión intestada de FLORENCIA SANTAMARIA SANTAMARIA, Fallecida el 17 de DICIEMBRE del 2009, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 21 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_11-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- PEDRO FRANCISCO CAMILO JIMENEZ REYES, solicita la sucesión intestada de HILDAROSA REYES VDA DE JIMENEZ, Fallecida el 25 de ENERO del 2022, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 13 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_12-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- ABRAHAM PORFIRIO GARCIA MORENO, solicita la sucesión intestada de JOSEFINA DAMIAN SECLÉN, Fallecida el 13 de ABRIL del 2004, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 19 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_13-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- OSCAR BANCES PASACHE, solicita la sucesión intestada de JUANA PAULA PASACHE VDA. DE BANCES, Fallecida el 29 de NOVIEMBRE de 2019, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 19 DE ENERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_14-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- BLANCA FLOR PUICON CHAPONAN, solicita la sucesión intestada de BALTAZARA CHAPONAN TEJADA, Fallecida el 20 de JUNIO del 2019, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 14 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_3-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- MARIA VICTORIA SOTERO CORNEJO, solicita la sucesión intestada de BARI SOTERO BELLODAS, Fallecida el 04 de DICIEMBRE del 2014, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. Lambayeque, 09 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_4-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- LUIS ALBERTO DURAND ESQUEN, solicita la sucesión intestada de CARLOS ALBERTO DURAND ZAPATERO, Fallecido el 12 de FEBRERO del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 23 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_5-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- MAGALI ACOSTA LINARES, solicita la sucesión intestada de CARLOS DAVID VELIZ SANTAMARIA, Fallecido el 22 de FEBRERO del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 22 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_6-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- JESSICA JULIANA HERRERA ROJAS, solicita la sucesión intestada de CARLOS MANUEL HERRERA CENTURION, Fallecido el 18 de FEBRERO del 2024, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 27 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_7-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque.- ROSA CECILIA FLORES SANCHEZ, solicita la sucesión intestada de ERNESTO ENRIQUE ORTEGA VILLALOBOS, Fallecido el 04 de OCTUBRE del 2023, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque.- Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho.- Lambayeque, 06 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO – ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163_8-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO HECTOR SAUL CHIRITO CHUMBES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU NIETA ANDREA FERNANDA CONDOR CHIRITO, QUIEN FALLECIO INTESTADA CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2018,

HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUACHO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 29 DE FEBRERO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com. - 080-2266176. 6-F-0000545

SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO IRMA GIULIANA MIGLIORE QUIROZ DE ALVARADO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE JULIA ITALA QUIROZ SANCHEZ DE MIGLIORE, QUIEN FALLECIO INTESTADA CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUACHO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 29 DE FEBRERO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com. - 080-2266176. 7-F-0000545

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Grau No. 251 - Plaza Independencia Chupaca- teléfono No. 439186; doña AYDE JULIA OLIVERA MADUENO, solicita la SUCESION INTESTADA, de su hermano que en vida fue don ENRIQUE GONZALO OLIVERA MADUENO, fallecido el día 16 de junio de 2020, en el Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín; siendo el mismo lugar su último domicilio.- Lo que se publica para que se presenten los que se creen con derecho a la vocación hereditaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley No. 26662.- Chupaca, 22 de febrero de 2024.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO –ABOGADO REG. N° 042 C.N.J.- 080-2266158. 2-B-0000302

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial sito en el Jr. Grau No. 251 - Plaza Independencia Chupaca- teléfono No. 439186; don VÍCTOR LEONIDAS VELASQUEZ QUISPPE, solicita la SUCESION INTESTADA, de su madre que en vida fue doña EULALIA QUISPPE RICCE, con D.N.I. No. 48701228, fallecida el día 29 de agosto de 2021, en el Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín; siendo el mismo lugar su último domicilio.- Lo que se publica para que se presenten los que se creen con derecho a la vocación hereditaria, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43° de la Ley No. 26662.- Chupaca, 26 de febrero de 2024.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO –ABOGADO REG. N° 042 C.N.J.- 080-2266158. 3-B-0000302

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - ABRAHAM PORFIRIO GARCIA MORENO, solicita la sucesión intestada de ABRAHAM GARCIA ACOSTA, Fallecido el 07 de AGOSTO del 2014, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 19 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO –ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163. 1-F-0000687

SUCESION INTESTADA. Ante mi despacho notarial, sito en la calle Grau N°400- Lambayeque. - BLANCA FLOR PUICON CHAPOÑAN, solicita la sucesión intestada de BALTAZARA CHAPOÑAN TEJADA, Fallecida el 20 de JUNIO del 2019, siendo su último domicilio en provincia de Lambayeque. - Por lo que, dentro del plazo de 15 días, toda persona que se crea con derecho de ser incluida en dicha sucesión deberá hacer valer su derecho. - Lambayeque, 14 DE FEBRERO DEL 2024. SERGIO V. VERA GONZALES. NOTARIO –ABOGADO. REG. CNL. 18.- 079-2266163. 2-F-0000687

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SALAVERRY N.º 409 - 411, ESQUINA CON JR. JAUREGUI JULIACA, SE PRESENTÓ MARGARITA HAYDEE APAZA ARAPA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE EUSTAQUIO PARICAHUA MAMANI, FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DE 2019, QUIEN TENIA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO. LO QUE COMUNICO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. JULIACA, 28 DE FEBRERO DE 2024.- GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR. NOTARIO DE SAN ROMAN - JULIACA.- 081-2266175. 1-B-0000694

SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO NORA MARIVEL PAUCAR HUAPAYA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE ALBERTO PAUCAR LAURA, QUIEN FALLECIO INTESTADO CON FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2021, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUAURA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 29 DE FEBRERO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com. - 080-2266176. 1-F-0000545

SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO NILÓ ANANIAS ESPIRITU MATURRANO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE HERMUS ESPIRITU SOTELO, QUIEN FALLECIO INTESTADO CON FECHA 19 DE ENERO DEL 2024, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUACHO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 29 DE FEBRERO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com. - 080-2266176. 2-F-0000545

SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO NAUD ARMANDO VILLENA GONZALES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANA SANTA ISABEL VILLENA GONZALES, QUIEN FALLECIO INTESTADA CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2023, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE PACHANGARA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREN-

CIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 29 DE FEBRERO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com. - 080-2266176. 4-F-0000545

SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. GRAU 501 - HUACHO, SE PRESENTO NICASIO FERMIN CONDOR CHAVEZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU NIETO SERGIO JOAQUIN CONDOR CHIRITO, QUIEN FALLECIO INTESTADO CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2018, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE HUACHO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CONFORME A LEY. HUACHO, 29 DE FEBRERO DEL 2024. CARLOS ALBERTO REYES UGARTE ABOGADO - NOTARIO DE HUACHO email: notareyes@hotmail.com. - 080-2266176. 5-F-0000545

SUCESION INTESTADA ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO, GILMER LUCIANO AGUILAR CHAVARRY, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSA ERNESTINA DILOFINA MARIN DE AGUILAR (ERNESTINA DILOFINA MARIN ARAUJO), FALLECIDA EL 25 DE ENERO DE 2024, EN DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; HEREDEROS: GILMER LUCIANO AGUILAR CHAVARRY, CONYUGE; LUZ HAZEL AGUILAR MARIN, YVETTE ESPERANZA AGUILAR MARIN DE LOPEZ, BRUNO CESAR AGUILAR MARIN; HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 29 DE FEBRERO DE 2024. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO. – 079-2266151. 3-F-0000686

KX. 31945.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, PRIMITIVA CONCEPCION ONQUE TAPIA VDA DE PORRAS, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE FERMIN EMILIANO PORRAS ROJAS, FALLECIDO INTESTADO EL 12. AGOSTO.2020; LO QUE COMUNICO. ARTICULO 41° - LEY 26662.- LIMA, 23 DE FEBRERO DEL 2024.- VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.- 002-2266145. 1-FA-0214035

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, ALEXANDRA LEMKE CABALLERO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE PETER PAUL LEMKE BONICELLI, FALLECIDO EL 18 DE ENERO DE 2024; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 28 DE FEBRERO DE 2024.- LUIS URRUTIA CASTRO, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, AV. BENAVIDES 1294, MIRAFLORES, TELÉFONO 445-0017. KARDEX: 38680.- LUIS URRUTIA CASTRO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266147. 1-FA-0214036

P. 4078.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, YUSNURY HILDA VIVAR OLIVOS, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA MARGARITA REYNA OLIVOS DE LA CRUZ, FALLECIDA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2023, CUANDO SE ENCONTRABA DE TRÁNSITO EN MOROCCHA / YAULI / JUNIN; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SANTA SUSANA 205, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; POR LO QUE EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 26662 SOLICITO A UD. SE SIRVA DISPONER SU ANOTACION PREVENTIVA.- LIMA, 26 DE FEBRERO DEL 2024.- DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 URB. ALBORADA, SURCO.- 002-2266148. 1-FA-0214037

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, EDGAR CESAR VILCHEZ MISAYAUURI solicita de progenitora que en vida fue Doña DANVINA MISAYAUURI DE VILCHEZ, fallecida el 30 DE DICIEMBRE DEL 2023, en su domicilio ubicado en la Carretera Central N° 2438 - Centro Poblado de Vista Alegre, del Distrito de San Agustín, Provincia de Huancayo. Se comunica a fin de que se presenten los que crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 27 de Febrero del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2° Piso Telf. 218369.- 080-2266168. 1-F-0000544

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, EDGAR CESAR VILCHEZ MISAYAUURI solicita de progenitor que en vida fue Don LUCIO VILCHEZ GARCIA, fallecido el 01 DE FEBRERO DEL 2008, circunstancialmente en el Establecimiento de Salud Hospital Nacional "INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS" - Lima, ubicado en el Distrito de Surquillo - Lima. Se comunica a fin de que se presenten los que crean con derecho a la sucesión.- Huancayo, 27 de Febrero del 2024.- LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 - 2° Piso Telf. 218369.- 080-2266168. 2-F-0000544

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO CARLOS ARMANDO FLAVIO AMADO GONZALES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE FILOMENA GAMANIEL GONZALES PONCE DE AMADO FALLECIDA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: CARLOS ARMANDO FLAVIO AMADO GONZALES, GLORIA GEORGINA AMADO GONZALES Y MARTHA JULIA AMADO GONZALES, COMO HIJOS Y A: NATHALY ALEJANDRA AMADO GONZALES Y ANDRES EDUARDO AMADO GONZALES COMO NIETOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 28 DE FEBRERO DE 2024. HUGO J. CABALLERO LAURA- NOTARIO DE AREQUIPA- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA- MAT. 036.- 081-2266112. 2-F-0000677

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO YOLANDA ADELAYDA MAMANI CHOQUEMAMANI SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUAN CANCIO MAMANI CCAHUAYA FALLECIDO EL 06 DE ABRIL 2014 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: JUAN CARLOS MAMANI CHOQUEMAMANI Y YOLANDA ADELAYDA MAMANI CHOQUEMAMANI COMO HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 28 DE FEBRERO DE 2024. HUGO J. CABALLERO LAURA- NOTARIO DE AREQUIPA- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA- MAT. 036.- 081-2266112. 3-F-0000677

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE LUIS JAVIER HERRERA VERA SOLICITANDO

LA SUCESIÓN INTESTADA DE JAVIER BENIGNO HERRERA ZEBALLOS FALLECIDO EL 29 DE FEBRERO DEL 2020 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A ASUNCION LEANDRA VERA GORDILLO COMO CONYUGE SUPERSTITE Y A: LOURDES URSULA HERRERA VERA, ASUNCION AMPARO HERRERA VERA, CARMEN ELENA HERRERA VERA, JENNY NATIVIDAD HERRERA VERA, CARLOS ALBERTO HERRERA VERA, JOSE MANUEL HERRERA VERA, ALEJANDRO HERRERA VERA Y LUIS JAVIER HERRERA VERA COMO HIJOS. LO QUE COMUNICGO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 26 DE FEBRERO DE 2024. HUGO J. CABALLERO LAURA- NOTARIO DE AREQUIPA- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA- MAT. 036.- 081-2266112. 4-F-0000677

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Zulma Amanda Farfán Castillo solicitando la sucesión intestada de Luis Rolando Farfán Miranda, fallecido el 25 de enero del 2024 en esta ciudad de Arequipa, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 26 de febrero del 2024. JOSE LUIS CONCHA REVILLA; NOTARIO ABOGADO. Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- 081-2266122. 1-B-0000688

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante Notaría – Abogada Lisbeth Holgado Noa de Cáceres, con Oficio Notarial ubicado en la Urbanización Bancopata B-3-A, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento del Cusco, se viene tramitando la sucesión intestada de Q.E.V.F.: LUIS ERIK CANAL SALAS, fallecido el 30 DE AGOSTO DEL 2023, a fin que se declare como únicos y universales herederos a: VERNICA VILLAFUERTE BORNAZ en calidad de cónyuge superstita y a BIANCA ARACELI CANAL VILLAFUERTE, MARCÍA ALMENDRA CANAL VILLAFUERTE y LEVI GAEL CANAL VILLAFUERTE, en calidad de hijos del causante. Lo que se pone en conocimiento de quienes tuvieran vocación sucesoria, a fin que hagan valer su derecho con arreglo a ley.- Cusco, 28 de Febrero del 2024.- Lisbeth Holgado Noa de Cáceres.- ABOGADA - NOTARIA.- Reg. CNCMD N° 045.- 081-2266124. 1-F-0000678

SUCESION INTESTADA ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO, GASDALI CASTRO CRUZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SIMON CASTRO CASTRO, FALLECIDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; HEREDEROS: GASDALI CASTRO CRUZ, JUAN GERMAN CASTRO CRUZ, JAVIER ALEJANDRO CASTRO CRUZ, SIMON ALBERTH CASTRO CRUZ; HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 29 DE FEBRERO DE 2024. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO. – 079-2266151. 2-F-0000686

SUCESION INTESTADA. POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN EL JIRÓN MORONA N° 161 - IQUITOS, NINFA LUZ SEPULVEDA SILVA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE ABERTANO SEPULVEDA CACHIQUE, FALLECIDO EL 26/11/2015, EN SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE BOLOGNESI N° 637, IQUITOS, MAYNAS, LORETO; LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. IQUITOS, 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2266081. 1-B-0000188

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO, NOTARIO, CON OFICINA EN URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMÉRICO CARPIO 108 - A, PAUCARPATA – AREQUIPA, FUE PRESENTE MAGNOLIA SDENKA ACOSTA ARANIBAR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE JULIO ACOSTA ESCOBAR, FALLECIDO CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. SEÑALÁNDOSE COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS: MAGNOLIA SDENKA ACOSTA ARANIBAR, RENZO JULIO ACOSTA ARANIBAR, VIANNY AMPARO ACOSTA ARANIBAR, NEYELKO MIGUEL ACOSTA ARANIBAR Y A SU CÓNYUGE: AMPARO ELIZABETH ARANIBAR CALLEJAS DE ACOSTA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES ACREDITEN SUS DERECHOS A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 30 DE ENERO DEL 2024.- NOTARIA LLERENA.- RONNY A. LLERENA OVIEDO.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2266093. 1-B-0000684

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO, NOTARIO, CON OFICINA EN URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMÉRICO CARPIO 108 - A, PAUCARPATA – AREQUIPA, FUE PRESENTE MARYHORYT LIMACHI COAQUIRA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE SILVIA MARINA COAQUIRA LAYME, FALLECIDA CON FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2007, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. SEÑALÁNDOSE COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A SU HIJA: MARYHORYT LIMACHI COAQUIRA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES ACREDITEN SUS DERECHOS A LA SUCESION. AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DEL 2024.- NOTARIA LLERENA.- RONNY A. LLERENA OVIEDO.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2266093. 2-B-0000684

SUCESION INTESTADA.- Ante este oficio notarial se ha presentado ROSA ISABEL AYALA TAMBRAICO DE PACHECO, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue CARLOS RAYMUNDO PACHECO BALBIN, fallecida con fecha 06/02/2024, siendo su último domicilio en Int. 2 Piso Asent. H. Micaela Bastidas Mz. X LT. 01, del Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N.º 26662. 29 de Febrero del 2024. René F. Acero Ccasa; Notario Abogado de Ica. Calle Libertad N° 266 Ica - Ica.- 081-2266109. 1-F-0000676

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Ruth Florencia Fernández Arana viuda de Tassara, solicitando sucesión intestada de Julia Lucila Arana de Fernández, fallecida el 3 de enero del 2007 y de Antonio Fernández Flores, fallecido el 21 de marzo del 2012; ambos fallecidos en esta ciudad de Arequipa, siendo sus últimos domicilios esta ciudad.- Arequipa, 27 de febrero del 2024.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- 081-2266110. 1-B-0000686

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO CARLOS ARMANDO FLAVIO AMADO GONZALES SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CESAR AMADO VALENCIA FALLECIDO EL 05 DE ABRIL DE 2019 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD

DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: FILOMENA GAMANIEL GONZALES PONCE DE AMADO COMO CONYUGE, A CARLOS ARMANDO FLAVIO AMADO GONZALES, GLORIA GEORGINA AMADO GONZALES Y MARTHA JULIA AMADO GONZALES, COMO HIJOS Y A: NATHALY ALEJANDRA AMADO GONZALES Y ANDRES EDUARDO AMADO GONZALES COMO NIETOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION. AREQUIPA, 28 DE FEBRERO DE 2024. HUGO J. CABALLERO LAURA- NOTARIO DE AREQUIPA- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA-MAT. 036.- 081-2266112. 1-F-0000677

K-4365.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO ROXANA NOEMI LOPEZ VASQUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA MARIA VASQUEZ MARIN, FALLECIDA EL 21 DE ENERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266055. 1-FA-0214005

K-4362.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO JAIRO VICTOR TAVARA REGALADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA ADELAI DA REGALADO REYES, FALLECIDA EL 17 DE JULIO DEL 2006, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266058. 1-FA-0214006

K-4364.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO NILDA MARINA UGARTE GONZALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA GONZALES MAMANI, FALLECIDA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2016, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266051. 1-FA-0214007

K-4367.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO MILAGROS JACKELYN CERRON DE LA CRUZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA ELENA DE LA CRUZ YACTAYO, FALLECIDO EL 15 DE AGOSTO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266063. 1-FA-0214008

K-4363.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO JAIRO VICTOR TAVARA REGALADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR CLAVER TAVARA ROLDAN, FALLECIDO EL 28 DE MARZO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2266065. 1-FA-0214009

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Abraham Quiroz Ampuero y Tula Farfán de Quiroz, solicitando la sucesión intestada de Martha Serafina Quiroz Farfán fallecida el 20 de enero del 2024 en esta ciudad de Arequipa, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 27 de febrero del 2024.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510- Cerro Colorado.- 081-2266073. 1-B-0000683

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE LORENZO CRUZ RUBIO , FALLECIDO CON FECHA 29 DE JULIO DE 2013, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA, QUIEN HA TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN EL CASERIO PAMPA GRANDE, DEL DISTRITO Y PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; A SOLICITUD DEL SEÑOR MAXIMO ROMAN CRUZ BRICEÑO, QUIEN SOLICITA SE LE DECLARE HEREDERO LEGAL, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE, LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA DE LA CAUSANTE. CAJABAMBA, 28 DE FEBRERO DE 2024. DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA.- 079-2266047. 2-F-0000679

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN SILVA N° 527, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA-CAJAMARCA, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE LOS CAUSANTES VICTOR RAUL CALDERON RUIZ, FALLECIDO CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL CASERIO CHIRIMOYO, DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA Y DE VICTORIA CRUZ CISNEROS, FALLECIDA CON FECHA 14 DE JULIO DE 2007, EN EL CASERIO CHIRIMOYO, DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, AMBOS CAUSANTES HAN TENIDO UBICADO SU ÚLTIMO DOMICILIO REAL EN EL MISMO LUGAR DE SU FALLECIMIENTO; A SOLICITUD DEL SEÑOR CELESTINO CALDERON CRUZ, QUIEN SOLICITA SE LE DECLARE HEREDERO LEGAL, EN CALIDAD DE HIJO DE LOS CAUSANTES, LO QUE SE HACE SABER PARA QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA DE LOS CAUSANTES. CAJABAMBA, 28 DE FEBRERO DE 2024. DEYVI ANDRÉS PABLO ROJAS ABOGADO-NOTARIO DE CAJABAMBA.- 079-2266047. 3-F-0000679

K-104368.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA ANGELA NICOLL OCHOA MENEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON AMADEO OCHOA VILCHEZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09776132, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 03 DE SETIEMBRE DEL 2020, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266045_1-FA-0214001**

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2582 EXP. 042-2024 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA ROXANA CAMAC MACASSI, CON DNI N° 20025867; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUÉ SU HERMANA DOÑA DIANA ISABEL CAMAC MACASSI, CON DNI N° 19994843, FALLECIDA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (18/07/2016); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDEROS A: JAVIER HUGO RONDAN MACASSI, OFELIA ANA CAMAC MACASSI, HERLINDA MIRYAM CAMAC MACASSI, LUIS ALBERTO CAMAC MACASSI, ROXANA CAMAC MACASSI, GIANINNA CAMAC MACASSI Y JAIME GUSTAVO CAMAC MACASSI; EN CONDICIÓN DE HERMANOS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 21 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2265976_2-F-0000535**

SUCESIÓN INTESTADA KARDEX: 2588 EXP. 048 – 2024 ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE REAL N° 740, EL TAMBO, HUANCAYO, SE PRESENTÓ DOÑA LIDIA ZOSIMA TAYPE DE CARHUAVILCA, CON DNI N° 20687501; SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE DON NARCISO CARHUAVILCA RAMIREZ, CON DNI N° 20687500, FALLECIDO EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (21/07/2020); A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA A: LIDIA ZOSIMA TAYPE DE CARHUAVILCA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. HUANCAYO, 26 DE FEBRERO DE 2024. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000.- **080-2265976_3-F-0000535**

K-4359.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO JAIME FLORES LLANTOY, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALEJANDRA SIMONA LLANTOY HINOSTROZA DE FLORES, FALLECIDA EL 27 DE ABRIL DEL 2005, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266052_1-FA-0214004**

■ TÍTULOS SUPLETORIOS

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, en la Av. Coronel Gonzales N° 110 - Abancay, WALTER PINTO TELLO, solicita la FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Av. Túpac Amaru N° 705-707-709-711, de esta ciudad, con un área de 312.60M2. Adquirido a título oneroso mediante Escritura Pública de Compraventa otorgado por Lorenza Medina Monzón Viuda de Pinto, en fecha 13/07/1995, suscrito ante Notario Público María Núñez de Molina. La que se admite a trámite con notificación por este medio de su inmediato transferente Lorenza Medina Monzón Vda. De Pinto, y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley. Dejando constancia que, con la documentación pública de fecha fehaciente se acredita la propiedad y la posesión del predio por más de 30 años.- Abancay, 23 de enero del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- **081-2265939_1-F-0000660**

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. AYACUCHO N° 515 - PUNO, SE HIZO PRESENTE FLAVIO CONDORI FLORES, IDENTIFICADO CON DNI N° 01305956, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON ANDRES RAZURI N° 189 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN ÁREA DE: 931.86 M2 Y UN PERÍMETRO DE: 145.78 M.L., ENCERRADO DENTRO DE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (OESTE), COLINDA CON EL JIRON ANDRES RAZURI, EN LÍNEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 10.03 M.L., POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR), COLINDA CON EL JIRON ANDRES RAZURI, LA PROPIEDAD DE EDUARDO MACHACA JOSEF Y MAGDALENA RAMOS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 05 TRAMOS CON LONGITUDES DE 2.42 ML, 3.57 M.L., 3.12 M.L., 2.76 M. L., 48.46 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE), COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ALFONSO MERMA FLORES Y NICOLAS PALOMINO, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS CON LONGITUDES DE 43.66 M.L., 15.20 M.L.; POR EL FONDO (ESTE), COLINDA CON LA PROPIEDAD DE HILDA FABRICIA MOSCOSO ALVARES, (PREDIO INSCRITO 11136405) EN LÍNEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 14.76 ML., BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE TESTAMENTO, OTORGADO POR ANSELMA FLORES DE CONDORI, EN FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, CELEBRADO ANTE LA ABOGADA NOTARIA EVA MARINA CENTENO ZAVALA, E INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS MEDIANTE PARTIDA REGISTRAL N° 11001067 EN LA OFICINA REGISTRAL DE PUNO SUNARP, ACREDITÁNDOSE DE ESTA FORMA LA TRADICIÓN, JUSTO TÍTULO Y BUENA FE DE LOS SOLICITANTES. EL BIEN INMUEBLE FORMA PARTE DEL LA HERENCIA DEJADA A FAVOR DE: JULIO GERÓNIMO CONDORI FLORES; REMIGIO CONDORI FLORES Y MARINA CONDORI FLORES, A QUIENES DEBERA EMPLAZARSE MEDIANTE EDICTOS CON LA PRESENTE, ASI COMO A LOS VECINOS COLINDANTES Y TERCERAS PERSONAS QUIENES CREAN TENER DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIOS A LOS SOLICITANTES. PUBLICACION QUE SE REALIZADA PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 22 FEBRERO 2,024. Walter S. Galvez Condori; ABOGADO NOTARIO.- **081-2265991_1-F-0000668**

TÍTULOS SUPLETORIOS. ANTE NUESTRA, AMARILIS RAMIREZ CARRANZA, NOTARIA DE PIURA, SE HA PRESENTADO LOS HERMANOS JACKELINE DEL ROSARIO QUINDE FEIJOO, MARIO ALBERTO QUINDE CUZCANO, JOSE HERMOGENES QUINDE PASCO Y FELIX AGUSTO QUINDE FEIJOO, SOLICITANDO LA FORMACION DE TITULOS SUPLETORIOS, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. PROGRESO N° 609, (LOTE 005, MZ CATASTRAL 015, SECTOR 14), DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA, QUE TIENE UN AREA DE 237.95 M2. (DOSCIENTOS TREINTISIETE PUNTO NOVENTICINCO METROS CUADRADOS), ENCERRADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON AV. PROGRESO Y, 7.50 M.L.= POR LA DERECHA: CON EL LOTE 06 DE LA MZ 15 Y 32.35 M.L.= POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 04 DE LA MZ 15 Y 32.30 M.L.= POR EL FONDO: CON AV. BUENOS AIRES Y 7.50 M.L.= PERIMETRO: 79.65 ML SU DERECHO LO OBTIENE AL HEREDAR A SUS PADRES SON HERMOGENES QUINDE MORENO Y DOÑA MARIA MAGDALENA CUZCANO ZEGARRA, QUIENES ASU VEZ LO ADQUIEREN POR ESCRITURA IMPERFECTA DE COMPRA VENTA DEL 12 DE OCTUBRE DE 1978, REALIZADA ANTE EL JUEZ DE PAZ DE 5TA NOMINACION DE CATACAOS SR. JOSE BENITES TIMANAA LOS SRS JUANA, JOSE, MANUEL VILCHEZ ZAPATA, ALBERTO GERTRUDIS, NELY, NANCY Y ANA MARIA SILVA VILCHEZ (HEREDEROS DE SEBASTIANA VILCHEZ ZAPATA) QUE FUERON HEREDEROS DE SU PADRE DON MANUEL VILCHEZ LITANO, QUE LO ADQUIERE POR COMPRA A LA JUNTA MUNICIPAL TRANSITORIA DE CASTILLA, POR ESCRITURA PUBLICA DEL 03 DE JUNIO DE 1947, ANTE EL NOTARIO DE PIURA VICTOR SANCHEZ CONDEMARIN.= LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. PIURA 16 DE FEBRERO DEL 2024. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. LIMA N° 723 PIURA. TEF:N°968907510.- **079-2262677_1-F-0000405**

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO ANTE MÍ, DIDI HUGO GOMEZ VILLAR, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; LOS SEÑORES: TEOBALDO FLORENCIO ALBA DURAN Y LILIANA ROMANI CATAY, SOLICITAN FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO, DEL PREDIO UBICADO P.J. SAN PABLO N° 188, SECTOR QUINUAOCHOA, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: FRENTE (SUR): CON LA P.J. SAN PABLO N° 188, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 1.38, 5.66, HACIENDO UN TOTAL DE 7.04 M.L.; DERECHA (ESTE): CON LA PROP. DE HARRY GUERRERO RABANAL, EN LÍNEA QUEBRADA DE UN TRAMO DE 18.03 M.L.; IZQUIERDA (OESTE): CON LAS PROPIEDADES DE LOS SRA. TEODOSIA PINTO JULCA, EN LÍNEA QUEBRADA DE UN TRAMO DE 18.49 M.L.; FONDO (NORTE): CON LA PROP. DE EDILBERTO BALDOMIRO ROSAS URBANO, EN LÍNEA QUEBRADA DE UN TRAMO DE 6.33 ML. ÁREA TOTAL: 118.82 M2.- PERIMETRO: 49.90 ML. INMUEBLE QUE CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 1418, DE FECHA 23-05-2008, EXTENDIDO POR CARLOS YSLA GUANILO, EX NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, SIENDO LA ANTERIOR PROPIETARIA: EUSEBIA MANRIQUE RASHTA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY. INDEPENDENCIA, 19-02-2024. Didi Hugo Gómez Villar Abogado Notario de Huaraz **080-2262841_2-F-0000342**

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, en la Av. Coronel Gonzales N° 110 - Abancay, VILMA SOLIS CHIPA, solicita la FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Carretera Maucacalle, de esta ciudad, con un área de 93.95M2. Adquirido a título oneroso mediante Escritura Pública de Compraventa otorgado por Ignacio Lobon Borda y Virginia Muñoz Osnayo, en fecha 11/09/2017, suscrito ante Notario Público Ofelia Jordan Gamarra, quienes a su vez adquieren a título gratuito mediante Escritura Pública otorgado por Juan Pablo Soria Palomino y Josefina Avalos de Soria, en fecha 17/07/2010 ante Notario Publico de Abancay Cirilo Aparicio Galingo. La que se admite a trámite con notificación por este medio de su inmediato transferente Ignacio Lobon Borda y Virginia Muñoz Osnayo, y de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes por CEDULA; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley. Dejando constancia que, con la documentación pública de fecha fehaciente se acredita la propiedad y la posesión del predio por más de 30 años.- Abancay, 15 de agosto del 2023.- OFELIA JORDAN GAMARRA.- ABOGADA-NOTARIA.- REG. C.N.A. N° 018.- TAMBURCO-ABANCAY.- **081-2266367_1-F-0000693**

■ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, ELIVIS ORTIZ CARRION, CON DNI N° 47542131, SOLTERO Y MELISSA MILAGROS ALVARADO DOMINGUEZ, CON DNI N° 42936497; AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 26662 Y EN EL ARTICULO 326 DEL CÓDIGO CIVIL, SOLICITAN SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO VOLUNTARIAMENTE Y LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL POR MAS DE SEIS (06) AÑOS. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 26 DE FEBRERO DEL 2024.- LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.- **002-2266209_1-FA-0214047**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- Ante mi Despacho Notarial se han apersonado los señores JUAN PEÑA RAMIREZ Y PETRONILA VASQUEZ VELA, solicitando el Reconocimiento de su Unión de Hecho, por haber convivido por más de dos años, encontrándose libres de impedimento matrimonial.- MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA.- Lima, 26 de febrero de 2024.- K-22923 - Av. Los Lirios 237, SJM - Lima 29 - Telef. 4946495 4862003.- **002-2266508_1-BO-0119360**

AVISO DE DECLARACION DE UNION DE HECHO. Ante mí, WALTER VILLANUEVA SANCHEZ, Notario Abogado de la Provincia de Alto Amazonas, con Oficio en la Calle Huallaga N° 203 - Yurimaguas, se presentan los señores JAVIER FERNANDO TRINIDAD DEXTRE, identificado con DNI N° 72156885, y MILKA MILAGROS AMAYA MIO, identificada con DNI N° 76127784, solicitando que se reconozca por Escritura Pública su UNIÓN DE HECHO por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, por lo que se convoca a los que se creen con derecho a impedir dicha unión de hecho. Yurimaguas, 20 de Febrero del 2024. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ. NOTARIO – ABOGADO. YURIMAGUAS.- **079-2266414_1-B-0000194**

NOTARIA ARAGON BURGOS.- UNION DE HECHO.- ANTE ESTA NOTARIA Y AL AMPARO DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 45 DE LA LEY 26662, DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, MO-

DIFICADO POR LEY 29560, SE HAN PRESENTADO SERGIO GIANLUCA BENTURA VERA Y ANA SOFIA RAMOS FLOREZ, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO; LO QUE LE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY, ILO 27 DE FEBRERO DEL 2024.- MONICA SUSANA ARAGON BURGOS.- PUEBLO NUEVO M-7, DPTO. 01 PACOCHA-ILO.- TELEFONO: 053-491926.- **081-2266259_1-F-0000688**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. ANTE MI, SE PRESENTARON JULIO ARMANDO ROLDAN CRISOLOGO Y ROSA MARIA ZAULETA RUIZ, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO QUE EJERCEN SIN NINGÚN IMPEDIMENTO DESDE EL 03/06/1997 HASTA LA ACTUALIDAD, TENIENDO COMO DOMICILIO COMÚN EN CALLE JOSE GALVEZ 04, DEL DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. LAREDO, 28 DE FEBRERO DE 2024. LUIS FERNANDO BOBADILLA GRADOS. ABOGADO- NOTARIO. CALLE SAN ANTONIO N° 259– LAREDO– TRUJILLO.- **079-2266352_1-F-0000709**

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO PÚBLICO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE SAN JOSE NRO. 330, CERCADO DE AREQUIPA, SE HAN PRESENTADO MARCO GONZALES CCAMA Y JESSICA IVONNE VELARDE ROMERO, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, DECLARANDO EXPRESAMENTE HABER CONVIVIDO DESDE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2018, HABIENDO TRANSCURRIDO MÁS DE DOS AÑOS DE CONVIVENCIA, ENCONTRARSE LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y QUE NINGUNO TIENE VIDA EN COMÚN CON OTRA MUJER O VARÓN, RESPECTIVAMENTE. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. AREQUIPA, 28 DE FEBRERO DE 2024. HUGO CABALLERO LAURA- NOTARIO DE AREQUIPA- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA MAT. 036.- **081-2266527_1-F-0000710**

K-4354.- DECLARACION DE UNION DE HECHO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE DOÑA BETZABE GIOVANA MEZA CUADRADO Y DON JIMY JOEL FALCON POZO, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, SANTA ANITA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCIÓN ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 18 DE JUNIO DEL 2012.- LIMA, 19 DE FEBRERO DEL 2024.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- **002-2266044_1-FA-0214000**

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- Ante mí, OFELIA JORDAN GAMARRA – NOTARIO con oficio notarial en la Av. Coronel Gonzales N° 110 – Tamburco, se presentaron FERNANDO GUENADI SAAVEDRA DURAND Y VIDALINA DURAND VILLAFUERTE, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de diez años.- Abancay, 24 de febrero del 2024.- OFELIA JORDAN GAMARRA ABOGADA – NOTARIA REG. C.N.A.N° 018.- TAMBURCO –ABANCAY.- **081-2265907_1-F-0000649**

EDICTO.- ANTE MÍ ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACON, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN-JULIACA, CON REGISTRO N° 18 DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO, ENCARGADO DEL OFICIO DEL NOTARIO JESUS SUNI HUANCA, POR LICENCIA DEL TITULAR, CONFORME A LA RES. N° 18-2024-JD-CNP, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024, CON OFICINA NOTARIAL UBICADO EN EL PASAJE SANTA ELISA, EDIFICIO 01, SEGUNDO PISO, OFICINA N° 201-202, DEL DISTRITO DE JULIACA, COMPARECEN DON FREDDY GAMBOA URVIOLA LIPA, CON DNI N° 47839796, Y DOÑA MARIBEL ORTIZ MASCO, CON DNI N° 70238354, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 26662, SEÑALANDO QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 05 DE MARZO DEL AÑO 2015; LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- ALBERTO QUINTANILLA CHACON - NOTARIO DE SAN ROMAN - JULIACA.- **081-2266125_1-B-0000690**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE LIBERTAD 722 PIURA, SE PRESENTARON LOS SEÑORES: LUIS DAVID FLORES CHUNGA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 77501398, y BRYGYTE STEFANY GALLARDO DEYRA, CON DNI. N° 73681079, SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBREMENTE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO DESDE EL 21 DE AGSTO DE 2021. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PIURA, 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. Dr. RÓMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO- ABOGADO Reg. N° 26- PIURA.- **079-2266189_5-F-0000690**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE LIBERTAD 722 PIURA, SE PRESENTARON LOS SEÑORES: GENARO SALAS ALBAN y SOLEDAD ESPERANZA CARRILLO CRUZ, SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBREMENTE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO DESDE EL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 1997. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PIURA, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. Dr. RÓMULO JORGE CEVASCO CAYCHO. NOTARIO- ABOGADO Reg. N° 26- PIURA.- **079-2266189_3-F-0000690**

■ CONVOCATORIAS A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL Y A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

K 577263.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- AZIMUTH S.A.C.- De conformidad con la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887 y la Ley No. 29560, Ley que amplía la Ley No. 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos, se convoca a Junta General de Accionistas de AZIMUTH S.A.C. a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, en Av. Angamos Este número 1803 5to Piso, Surquillo - CC Open Plaza, para tratar la agenda siguiente: 1. Remoción del actual gerente general, 2. Designación del nuevo gerente general de la sociedad. De no establecerse el quórum requerido para instalar válidamente la Junta en primera convocatoria, se cita, en segunda convocatoria, para el día 20 de marzo de 2024 a las 12:00 pm en Av. Angamos Este número 1803 5to Piso, Sur-

quillo- CC Open Plaza, para tratar la misma agenda. Cabe señalar que mediante el presente se cita a los miembros accionistas de la sociedad y al Gerente General de la sociedad, a quienes se les notifica por este medio. Asimismo, se convoca a todo aquel que tenga legítimo interés, para hacer valer sus derechos de acuerdo a Ley.- Lima, 01 de marzo de 2024.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 5TO PISO - SURQUILLO.- **005-2266465_1**

■ CURATELA ESPECIAL

DESIGNACIÓN DE APOYO.- N3719.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ BETZABE LEONOR SALAZAR GRANADOS, SOLICITANDO SER NOMBRADA APOYO DE SU HERMANA DONATILDE JULIANA SALAZAR GRANADOS, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTICULO 2°, NUMERAL 7° DEL D.S. N° 015-2019-MIMP, SEGÚN CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR EL NEURÓLOGO DR. RAUL CHAVEZ ZEVALLOS, PARA QUE COBRE LA PENSIÓN QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE.- LIMA, 21 DE FEBRERO DEL 2024.- FERMIN ANTONIO ROSALES SEPÚLVEDA - NOTARIO DE LIMA - Juan de Arona 707 – San Isidro.- **002-2266493_2-FA-0214124**

K 22550.- DESIGNACIÓN DE APOYO.- Ante mi Despacho Notarial se han apersonado JUAN CARLOS APAZA RUBIO, identificado con DNI. N° 09576909, y GERMAN ROBERTO APAZA RUBIO, identificado con DNI. N° 41076603, solicitando la designación de JUAN CARLOS APAZA RUBIO como APOYO PARA PERSONA ADULTA MAYOR PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCIÓN DE APORTES ECONÓMICOS, O SUBVENCIONES DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS de su madre CRISALIDA VICTORIA RUBIO BARBOZA VIUDA DE APAZA, identificada con DNI. N° 08350968.- MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL NOTARIA DE LIMA.- Lima, 24 de febrero de 2024.- K-22550 - Av. Los Lirios 237 – urb. AVITENTEL.- Lima 29 - Telef. 494 6495 486 2003.- SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA.- **002-2266512_1-BO-0119361**

DESIGNACIÓN DE APOYO.- ANTE MI, JULIO ERNESTO ESCARZA BENITEZ, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA N° 1014, MARIANO MELGAR – AREQUIPA, FUE PRESENTE TIMOTEA LAURA JOVE, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE (HIJA), SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO DE MOISES LAURA MASCO, PARA EL COBRO DE SU PENSION, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES TENGAN INTERES.- AREQUIPA, 23 DE FEBRERO DEL 2024.- JULIO E. ESCARZA BENITEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2265969_1-F-0000664**

C. EDICTOS PENALES

TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpeta N° 1092-2020-40 Seguido contra LUIS OSCAR RAMIREZ DE LA CRUZ Agraviado LUIZ ALBERTO COTARATE AZABAMBA, UBER WILDER RIOS MORALES, JHONNY MICHAEL PAGAN VEGA, AQUILES FELIBERTO MARAVI OVISPO, Con el extracto de la Resolución N° 01 (05-04-2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 18- MARZO-2024, a las 10:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsapp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Jurisdicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en la modalidad de HOMICIDIO CULPOSO, en agravio de LUIS ALBERTO COTARATE AZABAMBA Y UBER WILDER RÍOS MORALES; asimismo, por la presunta comisión del delito contra la VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en la modalidad de LESIONES CULPOSAS, en agravio de JHONNY MICHAEL PAGAN VEGA Y AQUILES FELIBERTO MARAVI OVISPO - JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco. **080-2265093_2**

SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - HUANCANELICA. JUEZ: LEONCIO APUMAYTA RIVEROS.- Cita y emplaza a las partes procesales: 1. EXP. N° 00014-2024-0-1101-JR-PE-02.- SE NOTIFICA A: HELMER VICTOR TORRES CASAS, EL REQUERIMIENTO MAS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO: RESOLUCION N° 01: SE RESUELVE: IMPONER la medida de COMPARECENCIA SIMPLE al investigado HELMER VICTOR TORRES CASAS, quien se encuentra obligado a concurrir a las diligencias del proceso en que sea necesaria su presencia, bajo apercibimiento de ser conducido compulsivamente por la Policía. CONFÍERASE TRASLADO del requerimiento de incoación del Proceso Inmediato a los demás sujetos procesales, a efectos de que puedan pronunciarse o en su caso formular sus pretensiones.// RESOLUCIÓN N° 02: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: SE DECLARA POR NO INSTALADA la presente audiencia, por no haberse emplazado válidamente al investigado mediante edictos electrónicos, conforme indica en el requerimiento. REPROGRAMAR la presente AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE PROCESO INMEDIATO, que se realizará Inaplazablemente el día 13 DE MARZO DE 2024, A HORAS 08:05 DE LA MAÑANA (HORA EXACTA), la misma que se llevará, a cabo en la Sala de Audiencias del Módulo Penal de Huancavelica, a través de Audiencia Virtual (aplicativo Hangoutsmeet) de Google, para lo cual las partes procesales tendrán que ingresar al siguiente link: meet.google.com/fob-iivr-txg...//Notifiquese.- ESPECIALISTA: MÓNICA ACEVEDO TAPE.-

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - ANGARAES. JUEZ: JHIEMY YAMILET CENTENO VILLA.- Cita y emplaza a las partes procesales: 1. EXP. N° 00451-2021-92-1103-JR-PE-01.- CITA Y EMPLAZA al imputado GABRIEL DE LA CRUZ ESTRADA, a fin de que concorra a la AUDIENCIA PARA RESOLVER LOS INCIDENTES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN PENAL reprogramada para el día 12 DE MARZO DEL AÑO 2024, a horas 8:30 DE LA MAÑANA, en el proceso penal seguido en su contra, por el delito contra la familia, en la modalidad de omisión de asistencia familiar, en agravio de Alizon Summy De La Cruz Ochoa. Diligencia que se realizará virtualmente a través del siguiente enlace: meet.google.com/jru-hcoa-dsr. ESPECIALISTA: LUCY GASPARGUILAR.- **080-2266228_1**